



CUENTA

AÑO 2024

I. CONTENIDO

II.	Presentación	4
III.	Aspectos institucionales.....	6
1.	Consejo Directivo	6
2.	Equipo de trabajo.....	7
3.	Normativa	8
4.	Convenios.....	9
5.	Otras actividades institucionales	10
IV.	Programa de Formación.....	20
1.	Descripción y objetivos	20
2.	Procesos de selección	21
3.	Clases y actividades del Programa de Formación	30
4.	Convocatorias y destinatarios	56
5.	Actividades de difusión del Programa de Formación en universidades	64
6.	Solicitudes de examen art. 284 bis COT	66
7.	Meta de gestión	66
8.	Estadísticas.....	72
V.	Programa de Perfeccionamiento	76
1.	Ejecución y resultados del Programa de Perfeccionamiento 2024	76
2.	Postulación de estudiantes al Programa de Perfeccionamiento 2024.....	77
3.	Postulación docente a cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento 2024	78
4.	Diseño y desarrollo de nuevos cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento 2024	78
5.	Planificación y desarrollo de agenda de cursos presenciales.....	96
6.	Ejecución de cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento	114
7.	Ejecución de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento	123
8.	Estudiantes de instituciones externas y convenios de capacitación.....	134
9.	Homologación de actividades organizadas por terceros	134
10.	Metas de gestión.....	137
VI.	Programa de Habilitación.....	151
1.	Descripción del programa	151
2.	Curso N°41 del Programa de Habilitación	153
3.	Curso N°42 del Programa de Habilitación	158
4.	Estadísticas.....	160
5.	Meta de gestión	161

VII.	Programa de Extensión	165
1.	Descripción y objetivos del Programa	165
2.	Seminarios en línea	166
3.	Seminarios presenciales en Cortes de Apelaciones	173
4.	Grupos de reflexión	176
5.	Cursos y Diplomados de Universidades	184
VIII.	Programa de Desarrollo	192
1.	Cursos obligatorios	192
2.	Guías para la conducción de audiencias	203
3.	Meta de gestión	205
4.	Sistema de postulación al Programa de Formación	206
IX.	Área Académica	206
1.	Ámbito de actualización legislativa y reglamentaria	207
2.	Ámbito de detección de necesidades de capacitación	208
3.	Oferta priorizada para cargos y agrupaciones de cargos trabajados en 2024	209
4.	Ámbito de generación de oferta formativa de Academia Judicial	217
5.	Ámbito de apoyo a la docencia	218
6.	Ámbito de homologación de actividades organizadas por terceros	219
7.	Convocatorias y destinatarios	219
8.	Metas de gestión	220
9.	Datos relevantes	224
X.	Metas de Gestión	225
1.	Metas de Eficiencia Institucional	225
2.	Metas de Desempeño Colectivo	226
XI.	Comunicaciones	228
1.	Presentación	228
2.	Contexto y lineamientos del Plan de Comunicaciones	230
3.	Principales resultados de las actividades de comunicaciones	231
XII.	Administración y Finanzas	243
1.	Presupuesto Inicial	243
2.	Modificaciones Presupuestarias	244
3.	Ejecución Presupuestaria	246
4.	Evolución de la Ejecución Presupuestaria últimos 6 años	247
5.	Meta de gestión	247

II. PRESENTACIÓN

El año 2024 fue particularmente especial para la Academia Judicial pues le permitió conmemorar, con un conjunto de actividades académicas y de extensión, el aniversario número 30 de la dictación de la ley que la creó. Las actividades concluyeron con una celebración en que, junto a premiar a nuestros colaboradores, docentes y egresados destacados, se presentó una publicación que resume la contribución de la institución a la modernización del Poder Judicial.

Por otra parte, durante este año las actividades de la Academia Judicial han seguido expandiéndose a un ritmo muy acelerado. Conscientes de las necesidades del Poder Judicial de contar con nuevos jueces capacitados, pasamos de 18 egresados en 1 Programa de Formación concluido durante el año 2023, a 63 egresados, provenientes de 3 programas, el 2024. Adicionalmente, iniciamos la ejecución de dos programas nuevos y el proceso de selección de otros dos. La Academia, a la par de estar realizando más programas de formación, está utilizando con mayor eficiencia las vacantes de que dispone en cada uno de ellos. Sin perjuicio de ello, también ha promovido -y de hecho elaboró el borrador de un proyecto de ley- para que sus egresados se incorporen de manera automática al escalafón primario del Poder Judicial, lo que permitiría darle una solución definitiva al problema de suplencias que le afecta, sin incurrir en mayores costos al erario público.

El crecimiento también es importante en perfeccionamiento, donde se aumentó el número total de cursos ejecutados, fundamentalmente gracias al crecimiento de los cursos presenciales, que pasaron de 101 a 143, lo que nos permitió finalizar con 650 alumnos adicionales a los del año 2023.

Lo anterior se ha logrado sin disminuir nuestra actividad en el Programa de Habilitación, en que se mantuvo el curso anual, y de Extensión, donde se realizaron al igual que el año pasado 31 seminarios en línea, aunque a ellos se agregaron 15 seminarios presenciales organizados en conjunto a las Cortes de Apelaciones de todo el país, lo que nos permitió acrecentar nuestra presencia física en las diversas jurisdicciones del país.

Más allá de nuestra actividad tradicional, hay varios proyectos y actividades que nos gustaría destacar. Por lo pronto, este año concluimos el estudio de necesidades de capacitación que implicó realizar levantamientos de información por los diversos cargos, o agrupaciones de cargos, de todos los escalafones del Poder Judicial. En total se contestaron 1.371 encuestas y 51 personas participaron en reuniones para profundizar la información. Estos análisis nos permiten ir construyendo un currículum de capacitación específico para cada cargo, en vez de una simple malla con un catálogo de cursos de perfeccionamiento.

Importante fue también la confección de 14 nuevos materiales docentes -y la actualización de 11 materiales antiguos-, los cuales desarrollan los temas más acuciantes para el funcionamiento de nuestra judicatura. En esa misma línea se publicaron 3 nuevas guías de buenas prácticas, donde destaca la que aborda los temas éticos, materia que era una verdadera asignatura pendiente para la Academia Judicial. Materiales, guías y actividades de extensión permiten hacer realidad el objetivo estratégico de que la Academia trascienda el curso anual para convertirse en un apoyo constante y cercano de todos los funcionarios judiciales en su trabajo cotidiano.

Muy importante -y demandante- han sido también las campañas de capacitación masiva que estamos ejecutando, tanto para especializar en responsabilidad penal adolescente (20 cursos y talleres para 527 alumnos) y en violencia contra la mujer (6 cursos para 155 alumnos). Ambos comparten que se trata de cursos establecidos como obligatorios por la Corte Suprema. También tenían tal calidad los de entrevistas videograbadas, pero el proceso de implementación de la ley ya ha concluido, integrándose estos cursos a la oferta normal de perfeccionamiento, sin perjuicio de que hemos continuado con la preparación de jueces y juezas intermediarios, a través de los cursos de formación especializada (3 en el año) y el programa de formación continua (14 actividades).

Finalmente debemos resaltar el trabajo interinstitucional que coordinó la Academia Judicial por encargo de la Comisión de Coordinación del Sistema Penal, con la finalidad de construir acuerdos operativos que permitieran acortar la duración de los procesos penales complejos. Luego de 3 meses de trabajo todas las instituciones del sistema arribaron a un documento de consenso, el que fuera presentado a la Comisión, la cual nos mandató a recogerlo en las guías de conducción de audiencias que elabora la Academia y a ejecutar en una experiencia modelo de implementación durante el próximo año.

Juan Enrique Vargas Viancos
Director
Diciembre 2024

III. ASPECTOS INSTITUCIONALES

La Academia Judicial fue creada por la Ley N°19.346 de 18 de noviembre de 1994, como una corporación de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sometida a la supervigilancia de la Corte Suprema. Dicha ley entrega a la Academia la formación de los postulantes al escalafón primario y el perfeccionamiento de todos los integrantes del Poder Judicial.

1. CONSEJO DIRECTIVO

La dirección superior y administración de la Academia Judicial está a cargo del Consejo Directivo integrado por nueve personas, quienes deben reunir las calidades descritas en el artículo 2° de la Ley N°19.346, y ser designados en la forma establecida en el mismo artículo.

Los consejeros y consejeras, por regla general, permanecen en funciones mientras desempeñen el cargo en virtud del cual integran el Consejo, a excepción de los integrantes indicados en la letra c), e) y f) del artículo 2° de la Ley N°19.346, quienes duran cuatro años en sus cargos, mientras mantengan la calidad de funcionarios o funcionarias del Poder Judicial. Por su parte, los integrantes señalados en la letra h) del mismo artículo, duran en sus cargos 4 años.

Durante el año 2024, culminaron su período como consejeros las siguientes personas:

- Sr. Arturo Prado Puga, Ministro de la Excma. Corte Suprema, elegida por ésta en única votación;
- Sr. Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos;
- Sr. Jorge Sáez Martín, Fiscal Judicial (S) de la Excma. Corte Suprema.

Al 31 de diciembre de 2024, el Consejo Directivo de la Academia Judicial estaba constituido por las siguientes personas:

- Sr. Ricardo Blanco Herrera, Presidente de la Excma. Corte Suprema y presidente del Consejo;
- Sr. Jaime Gajardo Falcón, Ministro de Justicia y Derechos Humanos;
- Sra. María Angélica Repetto García, Ministra de la Excma. Corte Suprema, elegida por ésta en única votación;
- Sr. Jorge Pizarro Astudillo, Fiscal Judicial de la Excma. Corte Suprema;
- Sr. Pedro Caro Romero, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Rancagua, elegido por los/as integrantes de la segunda categoría del escalafón primario del Poder Judicial;
- Sr. José Delgado Ahumada, Ministro de la Itma. Corte de Apelaciones de Arica, elegido por la directiva de la Asociación Nacional de Magistrados;

- Sra. Carolina Araya López, elegida por los presidentes de asociaciones gremiales de abogados;
- Sra. Carmen Domínguez Hidalgo, académica designada por el Presidente de la República con acuerdo del Senado;
- Sr. Gonzalo Berrios Díaz, académico designado por el Presidente de la República con acuerdo del Senado.

Durante el año 2024, el Consejo se reunió periódicamente, realizándose 10 sesiones ordinarias, las cuales se realizaron de manera híbrida. Las actas de las sesiones del Consejo Directivo de la Academia Judicial se encuentran publicadas en la sección de Transparencia de la página institucional www.academiajudicial.cl

2. EQUIPO DE TRABAJO

Al 31 de diciembre de 2024, el equipo de la Academia Judicial estaba constituido por las siguientes personas:

Director	Juan Enrique Vargas Viancos
Subdirectora	Cristina Villarreal Holtshamp
Gerente Académico	Juan Cristóbal Cox Undurraga
Coordinador de Administración, Finanzas y Gestión de personas	Giovanni Godoy Guajardo
Coordinadora del Programa de Perfeccionamiento	Tamara Arriagada Valencia
Coordinadora del Programa de Formación	Fernanda Martínez Achiardi
Coordinador del Programa de Habilitación y Extensión	Matías Vial Le-Beuffe
Coordinadora Programa de Desarrollo	Paz Pérez Ramírez
Profesional de Comunicaciones	Andrea Cabezón Palominos
Profesional de Dirección	Bárbara Urrejola Scolari
Profesional de Programa de Formación	Julio Cortés Olmedo
Profesional de Programa de Perfeccionamiento	Magdalena Puentes Lobos
Profesional de Programa de Perfeccionamiento	María de los Ángeles Neira Neira

Profesional de Programa de Habilitación y Extensión	Katherine Perisic Guardia
Profesional del Área Académica	Víctor Delgado Salamanca
Instructora Ley de Entrevista Video Grabada	Evelyn Lizana Vergara
Encargada de Finanzas y Gestión de personas	Elizabeth Fuentes Pulgar
Administrativo del Programa de Perfeccionamiento	Juan Soto Soto
Encargado de Sistemas	Alfonso Mardones Lange
Administrativa de Dirección	Malvina Alvear Vera
Administrativa del Programa de Formación	Katia Gutiérrez Hernández
Administrativa del Programa de Perfeccionamiento	Pamela Soto Núñez
Administrativa de Administración y Finanzas	Verónica Jaque Costa
Administrativa Programa de Desarrollo	Neira Juárez Márquez
Profesional de Finanzas y Gestión de personas	Claudia Henríquez Lagos
Responsable de biblioteca y salas	Marcelo Bravo Soto
Responsable de servicios generales	Jorge Kirmayr Díaz

Durante el año 2024, cesaron en sus funciones los siguientes funcionarios:

Coordinador Área Académica	José Antonio Espinal Sánchez
Profesional Programa de Perfeccionamiento	Antonella Casas Manghi
Encargado TIC	Roberto Loyola Godoy

3. NORMATIVA

La Academia Judicial fue creada por ley N°19.346 de 1994, la que, junto con su Reglamento General, forman parte de la normativa aplicable. En sesión N°441 de 31 de julio de 2024, el Consejo Directivo de la Academia Judicial aprobó la modificación del artículo 26 del Reglamento General referido a postulaciones futuras en el Programa de Formación; de este

modo, se publicó en el Diario Oficial de 07 de agosto de 2024 el texto de dicho Reglamento con la modificación acordada.

Además de esta normativa, existen otros instrumentos que también fueron modificados durante el año 2024:

- Reglamento para la Evaluación del Personal de la Academia Judicial, cuyo nuevo texto fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión N°440 de 26 de junio de 2024.
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, cuyo nuevo texto fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión N°441 de 31 de julio de 2024.

Asimismo, el Consejo Directivo aprobó, también en sesión N°441 de 31 de julio de 2024, el nuevo Protocolo de prevención del acoso laboral, sexual y de violencia en el trabajo para la Academia Judicial, elaborado en el contexto de lo dispuesto en la Ley N°21.643.

4. CONVENIOS

Durante el año 2024 la Academia Judicial celebró cuatro convenios de colaboración y desarrolló actividades de capacitación que dicen relación con la ejecución de convenios celebrados con diversas instituciones en años anteriores.

4.1. Convenio de colaboración entre la Academia Judicial y la Universidad del Desarrollo.

El día 17 de abril de 2024, la Academia Judicial y la Universidad del Desarrollo firmaron un convenio de colaboración, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción, tiendan a ofrecer formación a los miembros del Poder Judicial y promover la dedicación de egresados de la Facultad de Derecho a la función judicial.

4.2. Convenio de colaboración entre la Academia Judicial y la Subsecretaría de Justicia y Subsecretaría de Derechos Humanos.

El día 10 de julio de 2024, la Academia Judicial y la Subsecretaría de Justicia y Subsecretaría de Derechos Humanos firmaron un convenio de colaboración, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción, tiendan a promover el fortalecimiento del sistema judicial nacional, a través de la formación y el perfeccionamiento de abogados, jueces y demás integrantes de esas organizaciones, así como la extensión abierta a la comunidad legal del país.

4.3. Convenio de colaboración entre la Academia Judicial y Editorial Tirant Lo Blanch.

El día 11 de octubre de 2024, la Academia Judicial y la Editorial Tirant Lo Blanch firmaron un convenio de colaboración, con la finalidad de desarrollar diversas actividades en

conjunto, tales como actividades académicas, de formación, de difusión (seminarios, conversatorios, conferencias, webinars, etc.), así como también la publicación de trabajos de diversa índole –académica, práctica, de interés general.

4.4. Renovación de convenio de colaboración entre la Academia Judicial y la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes.

El día 14 de noviembre de 2024, la Academia Judicial y la Universidad del Desarrollo firmaron una renovación del convenio de colaboración celebrado el año 2021, con la finalidad de realizar acciones conjuntas que, desde sus respectivos ámbitos de acción, tiendan a ofrecer formación a los miembros del Poder Judicial y promover la dedicación de egresados de la Facultad de Derecho a la función judicial.

4.5. Ejecución de convenios de colaboración para la realización de actividades de capacitación.

La celebración de convenios con tribunales especiales e instituciones, ha permitido la utilización de cupos vacantes de cursos del Programa de Perfeccionamiento, por parte de funcionarios de esas instituciones.

Durante el año 2024, se inscribieron 108 personas para participar en vacantes de cursos en línea ofrecidos por el Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial, pertenecientes a las siguientes instituciones: 12 al Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta, 13 al Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, 2 al Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, 17 abogados y abogadas integrantes de Cortes de Apelaciones, 5 a la Corporación de Asistencia Judicial, 9 a la Defensoría Penal Pública, 16 al Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, 10 a la RIAEJ, 3 al Tribunal de Contratación Pública, 7 al Tribunal de Propiedad Industrial y 14 a los Tribunales Tributarios y Aduaneros. De ese total, aprobaron los respectivos cursos 74 personas, reprobaron 26, 7 justificaron y 1 curso se canceló.

5. OTRAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

5.1. Informes sobre comisiones de servicio.

En el marco de lo dispuesto en el Acta N°175-2015 de 19 de octubre de 2015, que establece el texto refundido del auto acordado que fija condiciones y requisitos básicos para el otorgamiento de comisiones de servicio, le corresponde a la Academia Judicial emitir un informe, previo a la resolución por parte de la Corte Suprema, de las comisiones de servicio solicitadas con fines académicos, sean para ser cursadas por sus petitionarios en calidad de alumnos o de docentes.

Durante el año 2024, la Academia Judicial emitió, a través del sistema electrónico por la Oficina Judicial Virtual, un total de 64 informes sobre comisiones de servicio.

5.2. Participación en RIAEJ.

La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), fue creada en el marco del "II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura" y aprobado durante la "VI Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia" efectuada en España, en mayo de 2001. Es una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades entre sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible y respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros. La Academia Judicial integra esta Red desde su origen.

En el contexto del trabajo con la RIAEJ, la Academia colaboró en la incorporación de algunas de sus actividades en la "Oferta formativa RIAEJ 2024". Esta iniciativa surge a partir de la reunión de la Junta Directiva del 21 de septiembre de 2021 con el fin de abrir la oferta regular de cursos en línea a los miembros de la RIAEJ que permitiera un intercambio entre los y las participantes, de manera de enriquecer la judicatura iberoamericana. Para el año 2024, ofrecimos cupos en 12 cursos en línea y 2 grupos de reflexión (también en línea), con aprobación definitiva de 1 juez en un grupo de reflexión.

5.3. Participación en el Consejo Consultivo de Género.

La Academia continuó trabajando en conjunto con la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, formando parte del Consejo Consultivo Asesor de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema. Durante el período 2023-2024 se designó como representante titular a la Sub-directora de la Academia Judicial, Cristina Villarreal Holtshamp y el coordinador de Habilitación y Extensión, Matías Vial, en calidad de suplente. Fueron realizadas 3 sesiones dentro de las siguientes fechas:

1. 31 de enero de 2024;
2. 05 de junio de 2024; y
5. 9 de octubre de 2024.

5.4. Otras actividades institucionales.

Durante el año la Academia Judicial organizó, colaboró y/o participó en diversas actividades institucionales con otras entidades. Estas instancias permitieron fortalecer la vinculación con el ámbito judicial, académico e internacional, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

5.4.1. Visitas institucionales.

Se recibieron delegaciones de instituciones judiciales nacionales e internacionales, con el objetivo de compartir experiencias y conocer el modelo de capacitación de la Academia Judicial.

Actividad	Fecha	Enlace
Visita delegación de la Corte Suprema de Guatemala	22 de marzo 2024	Ver más
Visita de representantes de la Asociación Interamericana de la Propiedad Intelectual (ASIPI)	12 de marzo 2024	Ver más
Visita de la Relatora Especial de la ONU sobre la Independencia de Magistrados y Abogados a la Academia Judicial de Chile	31 de julio 2024	Ver más
Director de la Escuela Judicial de Provincia de Buenos Aires visita la sede de la Academia Judicial en Chile	7 de noviembre 2024	Ver más
Delegación de magistrados y magistradas del Perú visita la Academia Judicial	20 de noviembre 2024	Ver más

5.4.2. Colaboraciones y patrocinios.

La Academia apoyó eventos y seminarios, brindando apoyo institucional en iniciativas relevantes para la capacitación judicial.

Actividad	Fecha	Enlace
Congreso Mundial sobre razonamiento probatorio. La actividad es organizada por la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona con la colaboración de una serie de instituciones judiciales iberoamericanas asociadas	2 al 6 de junio 2025, en Girona, España	Ver más
XI Jornadas Nacionales de Derecho Procesal. Organizada por un consorcio de 12 facultades de derecho de Chile, en conjunto con el Instituto Chileno de Derecho Procesal (ICHDP).	23 al 25 de octubre 2024	Ver más
Seminario sobre Violencia y Acoso en el Trabajo. Organizada por la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Poder Judicial de Chile, en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Academia Judicial	15 de mayo 2024	Ver más

Seminario ANEJUD sobre violencia laboral y Ley Karín, se realiza en Concepción con el apoyo de la Academia Judicial.	31 de mayo 2024	Ver más
Iº Congreso internacional sobre justicia civil "Patagonia Civil Justice". Organizado por el Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile, con la colaboración de la Academia Judicial.	26 y 27 de junio 2024	Ver más
Torneo de litigación penal interuniversitario, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, con el patrocinio de la Academia Judicial.	6 de septiembre 2024	Ver más

5.4.3. Seminarios y exposiciones.

El Director de la Academia Judicial participó de encuentros académicos y jurídicos, contribuyendo con ponencias y análisis en temas estratégicos.

Actividad	Fecha	Enlace
Director de la Academia Judicial expone en inauguración del año judicial del Iº Tribunal Ambiental	23 de abril 2024	Ver más
Director de la Academia Judicial expone en inauguración del año académico de la Facultad de Derecho USACH	29 de mayo 2024	Ver más
Director de la Academia Judicial participa en aniversario de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes	6 de agosto 2024	Ver más
Director de la Academia Judicial participa en el Seminario de la Red de Lenguaje Claro	19 de noviembre 2024	Ver más
Director de la Academia Judicial expone en Encuentro Anual de Fiscales Judiciales	19 de diciembre 2024.	Ver más

5.4.4. Otras instancias de vinculación.

Se realizaron presentaciones y reuniones con organismos nacionales e internacionales, abordando temas de formación judicial y estándares internacionales.

Actividad	Fecha	Enlace
Academia Judicial presenta en Comisión de DD.HH del Poder Judicial	7 de mayo 2024	Ver más
Academia Judicial participa en las XXVII Jornadas de Reflexión de la Corte Suprema	24 y 25 de octubre 2024	Ver más

5.5. Planificación Estratégica 2023-2026.

Con el propósito de definir la estrategia institucional para el periodo comprendido entre los años 2023-2026, alineada a los desafíos institucionales actuales y futuros, la Academia Judicial diseñó un Plan Estratégico el que fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión de 11 de octubre de 2023. Se diseñaron 10 iniciativas que contribuyen al logro de la estrategia de la Academia Judicial para el periodo 2023-2026, incluyendo tanto iniciativas transversales como particulares a los programas de la institución, para las que se definieron acciones a implementar y responsables.

Durante el año 2024 se avanzó en la implementación y ejecución de las acciones definidas para cada iniciativa. A continuación, se da cuenta de las principales acciones y actividades realizadas y/o resultados obtenidos:

Iniciativa N°1: Avanzar en la transferencia de aprendizaje.

Descripción: Instalar el enfoque de transferencia de las actividades de capacitación al puesto de trabajo como una orientación general para las actividades de la Academia Judicial, desde la DNC, hasta el diseño, ejecución y evaluación de los cursos.

Acciones 2024: Elaboración de un Plan de mejoramiento de transferencia de aprendizaje al lugar de trabajo y ejecución de parte del plan. Específicamente, se realizaron las siguientes actividades contenidas en el plan:

- en cuanto a capacitación de profesionales, se realizó una reunión interna de reflexión y trabajo respecto a “Desafíos de comunicación para apoyar la priorización de oferta y la transferencia de los aprendizajes de nuestros programas”;
- en cuanto al diseño de herramientas de apoyo a transferencia, se realizó el diseño de un curso de apoyo al inicio de funciones de ministro de Corte de Apelaciones (Programa de Habilitación). Además, se hizo un diseño de propuesta de curso blended (híbrido) para apoyar transferencia de curso de habilidades de atención de usuarios (Programa de Perfeccionamiento) y de habilidades de entrevista en competencia de familia (Programa de Desarrollo).

Iniciativa N°2: Aumentar postulaciones docentes y tutores de pasantía en concursos que convoque la Academia.

Descripción: Aumento en la cantidad de postulaciones docentes y de tutores de pasantías convocadas por la Academia Judicial para el desarrollo de materiales docentes, actividades y cursos.

Acciones 2024:

- En el Programa de Formación, se ejecutó una meta de gestión que consistió en desarrollar un

plan de difusión y reclutamiento para las convocatorias docentes del Programa de Formación. Para ello se realizó una evaluación del sistema de convocatoria docente y, a partir de dicho diagnóstico, se elaboró el plan. Como parte del plan, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se cambia gradualmente algunos cursos del PF a formato de módulos, facilitando las postulaciones a equipos docentes más pequeños o docentes individuales;
- Se realizó una optimización de la metodología de los cursos, volviendo a una metodología más tradicional en comparación a la de aula invertida, con el fin de aligerar la carga de preparación de materiales al docente;
- Se realizaron cambios con el fin de simplificar y clarificar las bases de postulación;
- Para dar mayor flexibilidad al Programa, se da la posibilidad de realizar un número ilimitado de clases en línea;
- Se mejora la transparencia del proceso de adjudicación, publicando en cada resolución o acta de adjudicación los puntajes obtenidos para cada curso o módulo, así como los criterios que fundamentan la adjudicación en cada caso;
- Se ejecutó parte de este plan para el proceso de convocatoria docente correspondiente al PF N°87, obteniendo un aumento significativo en las postulaciones. Se recibieron un total de 45 postulaciones: 18 para cursos y 25 para módulos, por parte de 114 postulantes únicos (representó un incremento del 16,33% en comparación con el promedio de los 5 programas anteriores).

- En el Programa de Habilitación:

- Se ejecutó una meta de gestión que consistió en realizar una evaluación de la reformulación estructural y metodológica del año 2020 del Programa de Habilitación, y que si bien no se refiere directamente al proceso de convocatorias docentes, concluye con la elaboración de propuestas o sugerencias de ajustes al Programa que inciden también en dicho proceso, como, por ejemplo, la elaboración de materiales docentes especiales, que facilitará de cierta manera la selección de materiales por parte de los docentes en la etapa inicial del curso, y la reformulación de la pasantía en fiscalía por un taller presencial;
- Se realizó un cambio para la postulación docente, pasando de postulación por equipos a postulación de académicos y judiciales por separado. Considerando este cambio, se produjo un aumento en la postulación docente para el curso del PH N°42, pasando de 1,18 docentes judiciales por módulo/taller (en los últimos tres cursos) a 1,28; y de 0,9 académicos por módulo/taller a 2,4;
- Se produjo un aumento en la postulación de tutores durante el último proceso, pasando de 20,7 (promedio de las últimas postulaciones) a 31.

- En el Programa de Perfeccionamiento, se trabajó durante el mes de diciembre en el proceso de revisión de las postulaciones docentes para su adjudicación, el que culmina en el mes de enero de 2025, por lo que no se cuenta con la información final del proceso al momento de la realización de esta cuenta, sin embargo, se da cuenta de haberse recibido numerosas postulaciones de nuevos postulantes.

- El Área Académica, tratándose de la postulación docente para materiales docentes, llevó a cabo un proceso de difusión de sus convocatorias a través de la página web y redes sociales, así como a través de mail de información a los docentes registrados en las bases de datos. Se obtuvo un incremento en las postulaciones durante el año 2024, pasando de un promedio de 0,72 equipos postulantes por curso a 3,5 y 5,71 equipos postulantes por cursos en los dos últimos procesos, respectivamente.

Iniciativa N°3: Profundizar el conocimiento interdisciplinario en los cursos impartidos por la Academia Judicial.

Descripción: Potenciar la incorporación de componentes y perspectivas interdisciplinarias en los Programas que imparte la Academia Judicial.

Acciones 2024: Se trabajó con el Programa de Perfeccionamiento y con el Programa de Formación, realizando algunas acciones que constituyen avances al grueso del trabajo que se realizará durante el año 2025. Específicamente, se realizaron las siguientes acciones:

- En el Programa de Perfeccionamiento: en los cursos en línea el equipo docente ya se encontraba definido, por lo que se incorpora información en el contenido asincrónico, el cual será informado al equipo docente. De esta forma, en los cursos en línea de “Atención de usuarios” se grabará una video clase de un psicólogo/a (u otra profesión especialista en el tema) con tips para la atención, para sumar a lo asincrónico en la plataforma. Para los cursos presenciales “Estereotipos y sesgos en la función judicial” y “Gestión judicial en causas de VIF” se incorporó contenido interdisciplinario en sus respectivos programas, los que integraron la reciente convocatoria docente.
- En el Programa de Formación: en consideración al cambio a una estructura modular de los cursos del Programa, se relevaron los siguientes cursos para incorporar interdisciplinariedad en la convocatoria docente: a) Derecho internacional de los DDHH y grupos en situación de vulnerabilidad; b) Trabajo en equipo y clima laboral.

Iniciativa N°4: Potenciar la comunicación con el público objetivo.

Descripción: Fortalecimiento de la vinculación estratégica de la Academia, de acuerdo a los distintos perfiles del público objetivo.

Acciones 2024:

- Evaluación y diagnóstico comunicacional de la Academia Judicial;
- Actualización de Plan de Comunicaciones;
- Ejecución del plan;
- Específicamente, se destaca la realización las siguientes acciones:

- Envío de boletines especiales (dirigidos a destinatarios específicos);
- Aniversario 30 años de la Academia Judicial: se desarrolló una estrategia comunicacional integral que incluyó la producción de un video institucional, publicaciones en redes sociales y la difusión de una edición especial del boletín enviada a públicos prioritarios como el Poder Judicial y universidades;
- Respaldo comunicacional para el ciclo de presentación de materiales docentes y actividades desarrolladas en Cortes de Apelaciones del país;
- Se avanzó en la organización y actualización de bases de datos estratégicas;
- Respecto a seguidores de RRSS, se produce un incremento de un 45% (de 25.565 a 35.688 seguidores);
- Respecto a tasa de lectura de mailing, se logra un promedio superior al 35% de lectura.

Iniciativa N°5: Disponer de nuevas tecnologías al servicio de la Academia Judicial.

Descripción: Detectar brechas e incorporar aspectos de mejoras vinculado al uso de nuevas herramientas digitales y tecnologías de la información.

Acciones 2024: Diseño de un Plan de implementación de nuevas tecnologías (a partir de un levantamiento y diagnóstico) y ejecución de parte del plan. Específicamente, se realizaron las siguientes acciones contempladas en el plan:

- comienzo del desarrollo de sistema de postulación del Programa de Formación;
- comienzo del desarrollo de la nueva página web de la Academia;
- elaboración y ejecución de plan de capacitación de funcionarios, enfocado en las necesidades tecnológicas, en el marco de las metas de gestión de la Academia Judicial.

Iniciativa N°6: Fortalecer vinculación con egresadas y egresados del Programa de Formación.

Descripción: Mantener una vinculación continua con egresados y egresadas de las versiones del Programa de Formación.

Acciones 2024:

- Definición de actividades que fortalezcan vinculación con egresados del Programa;
- Recopilación de contactos de los ex alumnos delegados de los últimos 10 programas (PF 73 al 83);
- Reunión almuerzo con egresados delegados de los últimos programas (asistieron 7), con el objetivo de conocer sus opiniones respecto a actividades que se podrían realizar en el contexto de la red de egresados.

Iniciativa N°7: Aumentar cantidad de postulantes al Programa de Formación.

Descripción: Diversificar el perfil y aumentar el número de postulantes, capturando nuevos talentos a la Academia Judicial.

Acciones 2024:

- Se realizaron múltiples actividades de difusión de la Academia y especialmente del Programa de Formación en universidades a lo largo del país, a través de la participación en ferias laborales y realización de charlas;
- Participación en pasantías de alumnos junto con el Instituto de Estudios Judiciales;
- Desarrollo del sistema de postulación del Programa de Formación.

Iniciativa N°8: Direccionar oferta de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

Descripción: Entregar una oferta de cursos del Programa de Perfeccionamiento de acuerdo al cargo, grupos de cargo o necesidades de capacitación de las personas funcionarias.

Acciones 2024:

- Se realiza informe de resultados de postulaciones de acuerdo a oferta priorizada para el proceso 2024;
- Se trabaja en la Detección de Necesidades de Capacitación por cargos, lo que permite proponer una oferta de cursos 2025 prioritaria o específica más homogénea;
- La oferta específica de cursos del Programa de Perfeccionamiento propuesta contempla todos los cargos del escalafón primario y secundario, y en el caso de los empleados, se realiza por competencias.

Iniciativa N°9: Uniformar estándares en la ejecución de los cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento.

Descripción: Uniformar y formalizar los estándares de los cursos presenciales que imparte el Programa de Perfeccionamiento, independiente de la ubicación geográfica en que se ejecuten.

Acciones 2024:

- Se incorporaron a las bases de postulación docente para el proceso 2024 ciertos estándares relativos al lugar de ejecución de los cursos presenciales;
- Se realizó una primera medición general, que permitió excluir ciertos lugares para la ejecución de cursos;
- Se realizó una segunda evaluación que incluyó los lugares de realización de cursos y servicio de café, 2023-2024;
- De acuerdo a la evaluación realizada, se incluyen las recomendaciones en las bases de postulación docente para el proceso 2025;
- Asimismo, se realizan modificaciones a la encuesta de evaluación de alumnos.

Iniciativa N°10: Aumentar la cobertura de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

Descripción: Aumentar el porcentaje del universo de beneficiarios potenciales que postulan y que obtienen asignación de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

Acciones 2024:

- Análisis del proceso de postulación 2024 (realizado el año 2023);
- Se determina dirigir esta iniciativa al incremento de funcionarios postulados para el escalafón secundario y empleados, dejando fuera al escalafón primario, por cuanto este último postula en un altísimo porcentaje (95%) y, considerando la incorporación de muchos de ellos en cursos obligatorios, no queda prácticamente margen de crecimiento;
- Tratándose del aumento de funcionarios en cursos asignados, se determina dirigir la iniciativa a los funcionarios del escalafón de empleados;
- El proceso de asignación de alumnos en curso, considerando la eliminación de algunos cursos por razones presupuestarias, concluye en el mes de marzo de 2025, por lo que no se cuenta con la información final del proceso al momento de la realización de esta cuenta.

5.6. Aniversario 30 años Academia Judicial.

El 18 de noviembre de 2024 se cumplieron 30 años de la publicación de la Ley N°19.346 que creó la Academia Judicial. Para conmemorar este importante hecho, se definieron 3 líneas de acción. La primera fue la realización de seminarios presenciales en las Cortes de Apelaciones del país, eventos de los que se dará cuenta más abajo en este texto (título VII, número 3) y a propósito de los cuales se programaron también reuniones con los ministros y ministras de las cortes, charlas en universidades y cobertura de prensa local a fin de dar a conocer la labor desarrollada por la Academia Judicial en estos 30 años de existencia.

La segunda actividad consistió en una ceremonia de aniversario que tuvo lugar el día 22 de octubre, a las 19:00 horas, en el Centro de Eventos Vista Santiago. Fueron invitadas 240 personas de los ámbitos judiciales, académicos y de instituciones del Estado, con una asistencia aproximada de 140 personas. La ceremonia estuvo encabezada por el Presidente de la Corte Suprema y Presidente del Consejo Directivo de la Academia Judicial quien ofreció el discurso inicial. Durante la actividad fue presentado un video conmemorativo y una publicación especial elaborada para la ocasión; además, se entregaron reconocimientos a autoridades, docentes y funcionarios de la institución.

La tercera línea de trabajo definida para la celebración del 30° aniversario fue, como ya se anunció, la publicación de un texto especial. Se creyó necesario generar una reflexión sobre los aportes concretos que ha hecho la Academia Judicial en pos de la modernización y mejora del Poder Judicial, enfatizando los proyectos actuales y reconociendo, a la vez, la evolución de las tareas de la institución. Dicho texto fue elaborado al interior de la Academia, por sus directivos y coordinadores, abordando los siguientes temas:

- La contribución de la Academia Judicial a la modernización judicial (Juan Enrique Vargas Viancos, Director).
- Derechos humanos, igualdad, no discriminación y género en la Academia Judicial (Cristina Villarreal Holtshamp, Subdirectora).
- Detección de necesidades de capacitación en la Academia Judicial: un análisis retrospectivo (Juan Cristóbal Cox Undurraga, Gerente Académico).
- Incorporación de cambios normativos y obligaciones internacionales a la capacitación judicial (José Antonio Espinal Sánchez, Coordinador Área Académica).
- Aplicación de la metodología de clase invertida en el Programa de Formación de la Academia Judicial (Fernanda Martínez Achiardi, Coordinadora Programa de Formación).
- La experiencia de la Academia Judicial en capacitación en línea (Tamara Arriagada Valencia, Coordinadora Programa de Perfeccionamiento).
- Nuevas modalidades de perfeccionamiento en la Academia Judicial (Matías Vial, Coordinador Programa de Habilitación y Programa de Extensión).
- Guías de buenas prácticas judiciales: una forma de capacitación en un contexto aplicado (Paz Pérez Ramírez, Coordinadora Programa de Desarrollo).

Este texto fue digitalizado y se encuentra en la página web institucional en el siguiente enlace: <https://academiajudicial.cl/2024/10/21/publicacion-30-anos-academia-judicial/>

IV. PROGRAMA DE FORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El Programa de Formación tiene como objetivo formar a sus estudiantes para integrarse al escalafón primario del Poder Judicial. Al finalizar el Programa, quienes egresan están capacitados y capacitadas para comprender el rol social de la función judicial y la relevancia de una administración de justicia eficiente y oportuna, de acuerdo a los requerimientos de un estado de derecho, y emplear las destrezas, habilidades, conocimientos y criterios necesarios para el ejercicio de la función judicial.

En este entendido, de acuerdo al perfil de egreso, quienes egresan del Programa de Formación se encuentran capacitados y capacitadas para:

1. Resolver asuntos o controversias jurídicas, identificando todos los elementos relevantes del conflicto, ponderando la prueba y considerando las normas, principios y doctrina aplicables, tanto nacionales como internacionales y la jurisprudencia pertinente.

2. Razonar y fundamentar lógica y coherentemente sus decisiones, de forma individual o colaborativa cuando se trate de un tribunal colegiado, manteniéndolas en forma consistente a través del tiempo, y explicando los argumentos que las sustentan.
3. Utilizar cuando sea procedente mecanismos de solución colaborativa de conflictos, o bien, derivarlos para ello a las instancias pertinentes.
4. Expresarse en forma oral o escrita con un lenguaje jurídico claro y no discriminatorio, procurando ser comprendido y comprendida por los y las destinatarios y destinatarias, ya sean intervinientes, partes o la comunidad, según corresponda.
5. Dirigir audiencias presenciales o a distancia de manera eficaz, escuchando de manera activa a quienes intervienen, promoviendo la interacción respetuosa con y entre ellos y ellas y resolviendo fundada y oportunamente los asuntos e incidentes que se susciten.
6. Identificar las situaciones que puedan afectar su imparcialidad y los demás dilemas éticos que comprometan el rol que les corresponde asumir en una sociedad democrática de derecho, así como las buenas prácticas o mecanismos para enfrentarlos.
7. Conducir los casos de que conozca de manera eficiente y oportuna, organizando el trabajo de forma estratégica y utilizando las bases de datos y sistemas informáticos pertinentes.
8. Asumir las funciones que le correspondan en la gestión del tribunal, de forma autónoma o en coordinación con el administrador o la administradora, según corresponda, generando un clima de trabajo en equipo armonioso y colaborativo, orientado al cumplimiento de objetivos.
9. Considerar las características del contexto social en el cual ejerce su cargo, actuando de manera acorde a las particularidades y necesidades de las personas que intervienen en los procesos y apreciando las consecuencias de sus decisiones sobre ellas.

El Programa de Formación se imparte desde el año 1996 y, hasta el Programa 85 (egresado en septiembre de 2024), cuenta con un total de 1.869 egresados, de los cuales un 88,4% cuenta con un cargo titular en el Poder Judicial.

2. PROCESOS DE SELECCIÓN

En 2024 concluyeron los procesos de selección de los Programas N°85, N°86 y N°87.

A continuación, se entregan algunas estadísticas respecto a los seleccionados al Programa de Formación N°85. Posteriormente, se indican datos referentes a los Programas N°86 y N°87.

2.1. Programa de Formación N°85.

El año 2024 concluyó el proceso de selección del Programa de Formación N°85, siendo seleccionados 21 alumnos y alumnas. Se presentan a continuación las características de los abogados y abogadas que resultaron seleccionados a este Programa.

- **Variable género**

Seleccionados	Sexo
Hombres	8
Mujeres	13

- **Variable universidad de origen**

Universidad	N° seleccionados
P. U. Católica De Valparaíso	1
Univ. De Concepción	1
Univ. Academia De Humanismo Cristiano	1
Univ. Adolfo Ibáñez	2
Univ. Austral	1
Univ. Católica De La Stma. Concepción	1
Univ. Católica Del Norte	2
Univ. De Antofagasta	2
Univ. De Atacama	1
Univ. De Chile	3
Univ. De Talca	2
Univ. De Tarapacá	1
Univ. De Valparaíso	2
Univ. Santo Tomás	1

De los 21 seleccionados al Programa de Formación N°85, 5 (23,8%) se desempeñaban como funcionarios en el Poder Judicial.

2.2. Proceso de selección Programa de Formación Regular N°86.

El proceso de selección se inició el 22 de octubre de 2023 con la apertura del período para recibir los antecedentes de los y las postulantes y cerró el 09 de julio de 2024. El Programa se imparte presencialmente en la sede de la Academia Judicial, entre los días 26 de agosto de 2024 y 25 de julio de 2025. A continuación, se describen las diferentes etapas del proceso:

Examen de conocimientos jurídicos: Tuvo lugar el día 07 de marzo de 2024, en modalidad en línea, a través de una plataforma Moodle monitoreada con el sistema Proctorio, asistiendo 459 postulantes quienes tuvieron que responder 90 preguntas de opción múltiple sobre las materias de derecho civil, procesal, constitucional, administrativo y penal.

Resolución de casos: Se realizó el día 20 de marzo de 2024, en modalidad en línea. Para el Programa de Formación N°86, se citó a rendir examen de casos a los 129 mejores puntajes, rindiéndolo efectivamente 126 postulantes, quienes tuvieron que responder casos en derecho civil y procesal civil y derecho penal y procesal penal.

Evaluación psicométrica: entre el 6 y el 17 de mayo de 2024, en modalidad en línea, fueron citados a esta etapa 91 postulantes, rindiéndolo efectivamente 90 postulantes, siendo evaluados por profesionales de la consultora licitada. Se administraron pruebas de capacidad cognitiva y personalidad, así como entrevistas individuales con psicólogos o psicólogas, además del chequeo de referencias profesionales de quienes superaron las primeras instancias de evaluación.

Entrevista final: Se realizaron entrevistas los días 8 y 9 de julio de 2024, en la modalidad presencial, a los y las 34 postulantes que avanzaron a esta etapa del proceso, ante una comisión conformada por 3 integrantes del Consejo Directivo de la Academia Judicial y el director de la Academia Judicial. Los resultados de estas entrevistas permitieron seleccionar a 23 postulantes¹, los y las cuales pasaron a integrar el curso n°86 del Programa de Formación que se inició el día 26 de agosto de 2024.

A continuación, se entregan algunas estadísticas respecto a los y las postulantes del proceso de selección del Programa de Formación N°86, en sus diferentes etapas:

Características de los y las postulantes:

Postularon válidamente al Programa de Formación N°86 561 abogados y abogadas. Rindieron el examen de conocimientos 459 postulantes, entre quienes el 56% (257) eran mujeres y el 44% (202) eran hombres. Los y las postulantes que rindieron examen provenían de 46 diferentes universidades, destacando en número la Universidad de Chile (45 postulantes); la Universidad Andrés Bello (42 postulantes); y la Universidad Central (24 postulantes).

En cuanto a la situación laboral de los y las postulantes, 47,2 % no trabajaba en el Poder Judicial y el 52,8% se desempeñaba en el Poder Judicial.

Se presentan en este apartado las características de los y las postulantes que avanzaron hasta estas etapas del proceso de selección.

Características de los y las postulantes al Programa de Formación N°86:

¹ Un postulante suspendió su ingreso al Programa de Formación N°84, sumándose al Programa N°86, por lo que el número de alumnos de este programa es de 24.

- **Variable género**

Género	Postulantes	Postulantes que rinden examen	Casos	Evaluación psicométrica	Entrevista final	Seleccionados
Mujeres	330	257	56	40	15	13
Hombres	231	202	70	50	19	10
Total	561	459	126	90	34	23

- **Variable Universidad de origen**

Universidad	Postulantes	Examen de alternativas	Examen de casos	Evaluación Psicométrica	Entrevista final	Seleccionados
Pont. Univ. Católica De Chile	23	21	15	12	5	3
Pont. Univ. Católica De Valparaíso	24	19	9	7	5	4
Univ. De Concepción	28	23	8	5	2	1
Univ. Del Mar	2	2	1			
Univ. Academia De Humanismo Cristiano	3	2				
Univ. Adolfo Ibáñez	9	6	1	1		
Univ. Alberto Hurtado	5	4	1	1	1	1
Univ. Andrés Bello	46	42	6	4	1	1
Univ. Arturo Prat	14	13	1	1		
Univ. Austral	16	15	4	2		
Univ. Autónoma De Chile	7	7	2	1	1	
Univ. Bernardo O'Higgins	8	8	2	1		
Univ. Bolivariana	11	7				
Univ. Católica De La Stma. Concepción	12	9	4	1		
Univ. Católica De Temuco	15	12	3	3	2	1

Univ. Católica Del Norte	19	15	7	2	1	
Univ. Central	32	24	3	2		
Univ. De Aconcagua	8	7				
Univ. De Antofagasta	4	4	1	1		
Univ. De Atacama	11	9	3	2	1	1
Univ. De Chile	52	45	19	16	9	5
Univ. De Las Américas	8	5				
Univ. De Los Andes	3	3				
Univ. De Magallanes	1	1				
Univ. De Talca	26	21	8	7	2	2
Univ. De Tarapacá	8	7	2			
Univ. De Temuco	1	1				
Univ. De Valparaíso	21	15	10	7		
Univ. Del Desarrollo	12	8	4	3	1	1
Univ. Diego Portales	21	17	4	4	2	2
Univ. Finis Terra	11	8				
Univ. Gabriela Mistral	2	2	1			
Univ. Iberoamericana	2	2				
Univ. Internacional Sek	4	4				
Univ. La República	7	2				
Univ. Mayor	8	6	2	2		
Univ. Miguel De Cervantes	2	2				
Univ. Pedro De Valdivia	6	3				
Univ. San Sebastián	19	17	1	1		
Univ. Santo Tomás	28	24	4	4	1	1
Univ. Uniacc	4	3				

Univ. Viña Del Mar	6	5				
Univ. C. Silva Henríquez	3	3				
Universidad De La Frontera	2	2				
Universidad Del Alba	4	3				
Universidad Los Leones	3	1				
Total General	561	459	126	90	34	23

• **Variable situación laboral y tipo contrato en PJUD**

	Postulantes	Examen de alternativas	Examen de casos	Evaluación psicométrica	Entrevista final	Seleccionados
No trabaj en PJUD	265	222	60	43	13	7
Trabajan como contrata PJUD	119	98	26	19	10	8
Trabajan como titulares PJUD	177	139	40	28	11	8
Totales	561	459	126	90	34	23

El 51,6% de los y las postulantes que rindieron el examen trabajaba en el Poder Judicial. Entre los seleccionados y las seleccionadas finales se observa que el 69,6% trabajaba en el Poder Judicial. Finalmente, el 31,6% de postulantes trabajaba como titular en Poder Judicial.

Finalmente, se presenta información específica respecto a los y las 23 postulantes que conforman el Programa N°86:

- El 56,5,8% de los alumnos y las alumnas del Programa de Formación N°86 son mujeres (13).
- Respecto a las Universidades de origen, destacan la Universidad de Chile (5) y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (4).
- Respecto a la situación laboral, el 30,4% de los seleccionados y las seleccionadas no trabajaba en el Poder Judicial y el 34,7% lo hacía en calidad de contrata en el Poder Judicial.

2.3. Proceso de selección Programa de Formación Regular N°87.

El proceso de selección se inició el 07 de enero de 2024 con la apertura del período para recibir los antecedentes de los y las postulantes y cerró el 01 de octubre de 2024. El Programa se imparte presencialmente en la sede de la Academia Judicial, entre los días 04 de noviembre de 2024 y 03 de octubre de 2025. A continuación, se describen las diferentes etapas del proceso:

Examen de conocimientos jurídicos: Tuvo lugar el día 14 de mayo de 2024, en modalidad en línea, a través de una plataforma Moodle monitoreada con el sistema Proctorio, participando un total de 410 postulantes, quienes tuvieron que responder 90 preguntas de opción múltiple sobre las materias de derecho civil, procesal, constitucional, administrativo y penal.

Resolución de casos: Se realizó el día 28 de mayo de 2024, en modalidad en línea. Para el Programa de Formación N°87, se citó a rendir examen de casos a los 126 mejores puntajes, rindiéndolo efectivamente 125 postulantes, quienes tuvieron que responder casos en derecho público (constitucional y administrativo) y civil y procesal civil.

Evaluación psicométrica: entre el 21 de julio y el 1 de agosto de 2024, en modalidad en línea, fueron citados a esta etapa 90 postulantes, siendo evaluados por profesionales de la consultora licitada. Se administraron pruebas de capacidad cognitiva y personalidad, así como entrevistas individuales con psicólogos o psicólogas, además del chequeo de referencias profesionales de quienes superaron las primeras instancias de evaluación.

Entrevista final: Se realizaron entrevistas los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2024, en la modalidad presencial, a los y las 40 postulantes que avanzaron a esta etapa del proceso, ante una comisión conformada por 3 integrantes del Consejo Directivo de la Academia Judicial y el director de la Academia Judicial. Los resultados de estas entrevistas permitieron seleccionar a 24 postulantes, los y las cuales pasaron a integrar el curso n°87 del Programa de Formación que se inició el día 04 de noviembre de 2024.

A continuación, se entregan algunas estadísticas respecto a los y las postulantes del proceso de selección del Programa de Formación N°87, en sus diferentes etapas:

Características de los y las postulantes:

Postularon válidamente al Programa de Formación N°87 554 abogados y abogadas. Rindieron el examen de conocimientos 410 postulantes, entre quienes el 57,1% (234) eran mujeres y el 42,9% (176) eran hombres. Los y las postulantes que rindieron examen provenían de 47 diferentes universidades, destacando en número la Universidad de Chile (42 postulantes); la Universidad Andrés Bello (34 postulantes); la Universidad Central y la Universidad de Concepción (27 postulantes).

En cuanto a la situación laboral de los y las postulantes, 41,2 % no trabajaba en el Poder Judicial y el 58,8% se desempeñaba en el Poder Judicial.

Datos de los y las postulantes en las diferentes etapas del proceso de selección:

Se presentan en este apartado características de los y las postulantes en cada una de las etapas del proceso de selección:

- **Variable género**

	Postulantes	Postulantes que rinden examen	Casos	Evaluación psicométrica	Entrevista final	Seleccionados y seleccionadas
Mujeres	319	234	53	38	19	14
Hombres	235	176	72	52	21	10
Total	554	410	125	90	40	24

- **Variable Universidad de origen**

Universidad	Postulantes	Postulantes que rinden examen	Casos	Evaluación psicométrica	Entrevista final	Seleccionados y seleccionadas
Pont. Univ. Católica De Chile	21	15	10	10	4	2
Pont. Univ. Católica De Valparaíso	19	17	12	9	6	5
Univ. De Concepción	35	27	14	11	3	2
Univ. Del Mar	6	4				
Univ. Academia De Humanismo Cristiano	2	1				
Univ. Adolfo Ibáñez	8	7	2	2	1	1
Univ. Alberto Hurtado	5	2				
Univ. Andrés Bello	49	34	4	4	2	2
Univ. Arturo Prat	9	7	3	1		
Univ. Austral	11	6				
Univ. Autónoma De Chile	14	10	1			
Univ. Bernardo O'Higgins	8	6	1			
Univ. Bolivariana	4	2	1			

Univ. Católica De La Stma. Concepción	16	14	3	2	2	1
Univ. Católica De Temuco	20	15	4	3	1	1
Univ. Católica Del Norte	16	13	5	4	3	1
Univ. Central	39	27	7	2	1	
Univ. De Aconcagua	7	6	2	1	1	
Univ. De Antofagasta	4	1	1			
Univ. De Atacama	14	10	4	2		
Univ. De Chile	50	42	21	19	9	6
Univ. De Las Américas	11	9				
Univ. De Los Andes	4	3				
Univ. De Magallanes	2	2				
Univ. De Santiago	1	1				
Univ. De Talca	19	15	8	4	2	
Univ. De Tarapacá	8	6				
Univ. De Valparaíso	17	12	5	4	1	1
Univ. Del Desarrollo	12	8	3	3	1	
Univ. Diego Portales	18	12	4	2	1	1
Univ. Finis Terrae	10	6	2	1		
Univ. Gabriela Mistral	4	3				
Univ. Iberoamericana	5	3				
Univ. Internacional SEK	3	2				
Univ. La República	6	4				
Univ. Mayor	15	10	1	1	1	1
Univ. Miguel De Cervantes	3	3				
Univ. Pedro De Valdivia	6	4				
Univ. San Sebastián	14	13	2	2		
Univ. Santo Tomás	23	16	4	3	1	
Univ. Uniacc	3	3				

Univ. Viña Del Mar	2					
Univ. C. Silva Henríquez	3	2	1			
Universidad De La Frontera	4	3				
Universidad Del Alba	3	3				
Universidad Los Leones	1	1				
Total general	554	410	125	90	40	24

• **Variable situación laboral y tipo contrato en PJUD:**

	Postulantes general	Postulante rinde examen	Resolución casos	Psicométrica	Entrevista final	Seleccionados y seleccionadas
No trabajan en PJUD	238	169	51	39	19	14
Trabajan como contrato en PJUD	150	118	31	21	8	5
Trabajan como titular en PJUD	166	123	43	30	13	5
Totales	554	410	125	90	40	24

El 58,8% de los y las postulantes que rindieron el examen trabajaba en el Poder Judicial. Entre los seleccionados y las seleccionadas finales se observa que el 41,7% trabajaba en el Poder Judicial. Finalmente, el 30% de postulantes trabajaba como titular en Poder Judicial.

Datos postulantes seleccionados y seleccionadas en Programa de Formación N°87:

Finalmente, se presenta información específica respecto a los y las 24 postulantes que conforman el Programa N°87:

- El 58,3% de las estudiantes del Programa de Formación N°87 son mujeres (14).
- Respecto a las Universidades de origen, destacan la Universidad de Chile (6) y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (5).
- Respecto a la situación laboral, el 58,3% de los seleccionados y las seleccionadas no trabajaba en el Poder Judicial.

3. CLASES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

CRONOGRAMA CURSO N°84 DE PROGRAMA DE FORMACIÓN

4 de septiembre de 2023 al 12 de julio de 2024.

Semana 18
1 al 5 de enero de 2024

1 de enero	2 de enero	3 de enero	4 de enero	5 de enero
Feriado	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma	Resolver conforme a derecho Claudio Agüero	Resolver conforme a derecho Juan Luis Modolell	Resolver conforme a derecho Juan Luis Modolell
	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma	Resolver conforme a derecho Claudio Agüero		Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma

Semana 19
8 al 12 de enero de 2024

8 de enero	9 de enero	10 de enero	11 de enero	12 de enero
Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma	Resolver conforme a derecho Pedro Irureta
Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma		Resolver conforme a derecho Pedro Irureta

Semana 20
15 al 19 de enero de 2024

15 de enero	16 de enero	17 de enero	18 de enero	19 de enero
Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Julio Mundaca	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Julio Mundaca	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Jaime Salas	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Julio Mundaca	
Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Julio Mundaca	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Julio Mundaca	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Jaime Salas	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social Julio Mundaca	

Semana 21

22 al 26 de enero de 2024

22 de enero	23 de enero	24 de enero	25 de enero	26 de enero
Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Carolina Coppo	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Carolina Coppo	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas
Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Carolina Coppo	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Carolina Coppo	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas

Semana 22

29 de enero al 2 de febrero de 2024

29 de enero	30 de enero	31 de enero	1 de febrero	2 de febrero
Redacción de resoluciones judiciales Patricio Martínez	Redacción de resoluciones judiciales Fernando Valderrama	Redacción de resoluciones judiciales Patricio Martínez Fernando Valderrama	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas
Redacción de resoluciones judiciales Patricio Martínez	Redacción de resoluciones judiciales Fernando Valderrama	Redacción de resoluciones judiciales Patricio Martínez Fernando Valderrama	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas

Semana 23

5 al 9 de febrero de 2024

5 de febrero	6 de febrero	7 de febrero	8 de febrero	9 de febrero
---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Jessica Arenas	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos R. Danilo Barría	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Gloria Negroni	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Gloria Negroni	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Jessica Arenas Gloria Negroni R. Danilo Barría
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos R. Danilo Barría	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Jessica Arenas	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Jessica Arenas	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Gloria Negroni R. Danilo Barría	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Jessica Arenas Gloria Negroni R. Danilo Barría

Semana 24
12 al 16 de febrero de 2024

12 de febrero	13 de febrero	14 de febrero	15 de febrero	16 de febrero
	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Isaac Ravetllat	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Isaac Ravetllat	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Valeska Fuentealba	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Valeska Fuentealba
	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Isaac Ravetllat	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Isaac Ravetllat	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Valeska Fuentealba	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Valeska Fuentealba

Semana 25
19 al 23 de febrero de 2025

19 de febrero	20 de febrero	21 de febrero	22 de febrero	23 de febrero
Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Sara Covarrubias	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Francesco Carreta	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Francesco Carreta	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes Francesco Carreta	Simulaciones en la jurisdicción de familia Claudia Madariaga Jaime Soto Karen Hoyuelos Gonzalo Lobos Gloria Negroni Cristian Varela

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes		Simulaciones en la jurisdicción de familia
Sara Covarrubias	Francesco Carreta	Francesco Carreta		Gloria Negroni Gonzalo Lobos Karen Hoyuelos Cristian Varela Jessica Arenas Jaime Soto

Semana 26
26 de febrero al 1 de marzo de 2024

26 de febrero	27 de febrero	28 de febrero	29 de febrero	1 de marzo
Simulaciones en la jurisdicción de familia	Simulaciones en la jurisdicción de familia	Simulaciones en la jurisdicción de familia	Pasantía en Juzgados de Familia	Pasantía en Juzgados de Familia
Gloria Negroni Jaime soto Karen Hoyuelos Cristian Varela	Jessica Arenas Cristian Varela Claudia Madariaga Ricardo Pérez de Arce	Jessica Arenas Gonzalo Lobos Claudia Madariaga Ricardo Pérez de Arce		
Simulaciones en la jurisdicción de familia	Simulaciones en la jurisdicción de familia		Pasantía en Juzgados de Familia	Pasantía en Juzgados de Familia
Jessica Arenas Cristian Varela Karen Hoyuelos Jaime Soto Claudia Madariaga Gonzalo Lobos	Jessica Arenas Jaime Soto Gloria Negroni Ricardo Pérez de Arce			

Semana 27
4 al 8 de marzo de 2024

4 de marzo	5 de marzo	6 de marzo	7 de marzo	8 de marzo
Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia
Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia

Semana 28
11 al 15 de marzo de 2024

11 de marzo	12 de marzo	13 de marzo	14 de marzo	15 de marzo
Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez
Pasantía Familia	Pasantía Familia	Pasantía Familia	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez

Semana 29
18 al 22 de marzo de 2024

18 de marzo	19 de marzo	20 de marzo	21 de marzo	22 de marzo
Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Raúl Díaz María Elena Santibáñez
Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos	Simulaciones en la jurisdicción penal Carolina Garrido Jaime Salas Manuel Rodríguez Marcela Bustos

Omar Mérida Raúl Díaz	Omar Mérida Raúl Díaz	Omar Mérida Raúl Díaz	Omar Mérida Raúl Díaz	Omar Mérida Raúl Díaz
María Elena Santibáñez	María Elena Santibáñez	María Elena Santibáñez	María Elena Santibáñez	María Elena Santibáñez

Semana 30
25 al 29 de marzo de 2024

25 de marzo	26 de marzo	27 de marzo	28 de marzo	29 de marzo
Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Feriado
Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	

Semana 31
29 de mayo al 2 de junio de 2023

1 de abril	2 de abril	3 de abril	4 de abril	5 de abril
Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía
Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía	Pasantía en juzgados de garantía

Semana 32
8 al 12 de abril de 2024

8 de abril	9 de abril	10 de abril	11 de abril	12 de abril
Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal
Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal	Pasantía en tribunal de juicio oral en lo penal

Semana 33
15 al 19 de abril de 2024

15 de abril	16 de abril	17 de abril	18 de abril	19 de abril
Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada

Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada	Ley de entrevista video grabada
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Semana 34
22 al 26 de abril de 2024

22 de abril	23 de abril	24 de abril	25 de abril	26 de abril
Simulaciones en la jurisdicción laboral Rodolfo Caballero Carolina Luengo	Simulaciones en la jurisdicción laboral Rodolfo Caballero Felipe Marín	Simulaciones en la jurisdicción laboral Felipe Marín Magaly Correa	Simulaciones en la jurisdicción laboral Felipe Marín Liliana Ledezma	
Simulaciones en la jurisdicción laboral Paola Díaz Carolina Luengo	Simulaciones en la jurisdicción laboral Rodolfo Caballero Paola Díaz	Simulaciones en la jurisdicción laboral Magaly Correa Liliana Ledezma	Simulaciones en la jurisdicción laboral Carolina Luengo Paola Díaz	

Semana 35
29 de abril al 3 de mayo de 2024

29 de abril	30 de abril	1 de mayo	2 de mayo	3 de mayo
Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	FERIADO	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo
	Pasantía en juzgados de letras del trabajo		Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo

Semana 36
6 al 10 de mayo de 2024

6 de mayo	7 de mayo	8 de mayo	9 de mayo	10 de mayo
Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo
Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo	Pasantía en juzgados de letras del trabajo

Semana 37
13 al 17 de mayo de 2024

13 de mayo	14 de mayo	15 de mayo	16 de mayo	17 de mayo
Especialización en la jurisdicción civil Ramón García	Especialización en la jurisdicción civil Carolina Ramírez	Especialización en la jurisdicción civil Andrés Celedón	Especialización en la jurisdicción civil Javier Bascur	
Especialización en la jurisdicción civil Ramón García	Especialización en la jurisdicción civil Carolina Ramírez	Especialización en la jurisdicción civil Andrés Celedón	Especialización en la jurisdicción civil Javier Bascur	

Semana 38
20 al 24 de mayo de 2024

20 de mayo	21 de mayo	22 de mayo	23 de mayo	24 de mayo
	FERIADO	Especialización en la jurisdicción civil Andrés Celedón	Especialización en la jurisdicción civil Carolina Ramírez Daniela Serrano	
		Especialización en la jurisdicción civil Daniela Serrano	Especialización en la jurisdicción civil Carolina Ramírez Daniela Serrano	

Semana 39
27 de mayo al 1 de junio de 2024

27 de mayo	28 de mayo	29 de mayo	30 de mayo	1 de junio
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles

Semana 40
3 al 7 de junio de 2024

3 de junio	4 de junio	5 de junio	6 de junio	7 de junio
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles

Semana 41
10 al 14 de junio de 2024

10 de junio	11 de junio	12 de junio	13 de junio	14 de junio
	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Ramón García Claudio Fuentes	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Claudio Fuentes	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Sophia Romero	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Ramón García
Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Ramón García	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Ramón García	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Sophia Romero Paz Pérez	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Ramón García	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos Paz Pérez

Semana 42
17 al 21 de junio de 2024

17 de junio	18 de junio	19 de junio	20 de junio	21 de junio
Pasantía en cortes de apelaciones	Pasantía en cortes de apelaciones	Pasantía en cortes de apelaciones	Feriado	Pasantía en cortes de apelaciones
Taller de relación en cortes Marisol Rojas	Taller de relación en cortes Marisol Rojas Camilo Hidd Isabel Eyzaguirre Mónica Urrea	Taller de relación en cortes Marisol Rojas Camilo Hidd Isabel Eyzaguirre Mónica Urrea		Taller de relación en cortes Marisol Rojas Camilo Hidd Isabel Eyzaguirre Mónica Urrea

Semana 43
24 al 28 de junio de 2024

24 de junio	25 de junio	26 de junio	27 de junio	28 de junio
Pasantía en cortes de apelaciones	Pasantía en cortes de apelaciones	Pasantía en cortes de apelaciones	Pasantía en cortes de apelaciones	Pasantía en cortes de apelaciones
Taller de relación en cortes Marisol Rojas Camilo Hidd Isabel Eyzaguirre Mónica Urrea	Taller de relación en cortes Marisol Rojas Guillermo de la Barra Carolina Brengchi Patricio Martínez	Taller de relación en cortes Marisol Rojas Guillermo de la Barra Carolina Brengchi Patricio Martínez	Taller de relación en cortes Marisol Rojas Guillermo de la Barra Carolina Brengchi Patricio Martínez	Taller de relación en cortes Marisol Rojas Guillermo de la Barra Carolina Brengchi Patricio Martínez

Semana 44
1 al 5 de julio de 2024

1 de julio	2 de julio	3 de julio	4 de julio	5 de julio
			Seminario de actualización en obligaciones internacionales Dhayana Guzmán Amanda Arratia	Seminario de actualización en obligaciones internacionales Pamela Olivares Francisca Figueroa Tomás Pascual
Taller de relación en cortes Marisol Rojas Carolina Morales Karin Bustamante				

Semana 45
8 al 12 de julio de 2024

8 de julio	9 de julio	10 de julio	11 de julio	12 de julio
	Examen final de simulaciones Jessica Arenas Ricardo Pérez de Arce Marta Astudillo Claudia Madariaga Christian Varela		Examen final escrito	

CRONOGRAMA CURSO N°85 DE PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIAL

4 de marzo al 6 de septiembre de 2024

Semana 1
4 al 8 de marzo de 2024

4 de marzo	5 de marzo	6 de marzo	7 de marzo	8 de marzo
Bienvenida Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad

Ingrid Díaz	Juan Pablo Díaz	Nicole del Canto	Alejandra Pérez	Manuel Navarrete
Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Ingrid Díaz	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Juan Pablo Díaz	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Nicole del Canto	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Alejandra Pérez	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Alejandra Pérez

Semana 2
11 al 15 de marzo de 2024

11 de marzo	12 de marzo	13 de marzo	14 de marzo	15 de marzo
Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Pilar Suazo	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Silvana del Valle	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Pilar Suazo	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Ingrid Díaz	Ética Judicial Adelita Ravanales
Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Pilar Suazo	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Silvana del Valle	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Pilar Suazo	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Ingrid Díaz	Ética Judicial Adelita Ravanales

Semana 3
18 al 22 de marzo de 2024

18 de marzo	19 de marzo	20 de marzo	21 de marzo	22 de marzo
Ética Judicial Arturo Onfray	Ética Judicial Dinko Franulic	Ética Judicial Dinko Franulic Arturo Onfray	Rol del juez y la jueza en república democrática Sebastián Soto	Rol del juez y la jueza en república democrática Cristian Villalonga
Ética Judicial Arturo Onfray	Ética Judicial Dinko Franulic Arturo Onfray	Ética Judicial Dinko Franulic Arturo Onfray	Rol del juez y la jueza en república democrática Sebastián Soto	Rol del juez y la jueza en república democrática Cristian Villalonga

Semana 4
25 al 28 de marzo de 2024

25 de marzo	26 de marzo	27 de marzo	28 de marzo	29 de marzo
Rol del juez y la jueza en república democrática	Rol del juez y la jueza en república democrática	Rol del juez y la jueza en república democrática	Debido proceso Macarena Vargas	Feriado (Viernes Santo)

Nicolás Frías	Paulina González	Patricio Martínez		
Rol del juez y la jueza en república democrática	Rol del juez y la jueza en república democrática	Rol del juez y la jueza en república democrática	Debido proceso Macarena Vargas	
Nicolás Frías	Paulina González	Patricio Martínez Nicolás Frías		

Semana 5
1 al 5 de abril de 2024

1 de abril	2 de abril	3 de abril	4 de abril	5 de abril
Debido proceso	Debido proceso	Debido proceso	Debido proceso	La Prueba
Ricardo Lillo	Ricardo Lillo	Ricardo Lillo	Claudio Fuentes	Jonatan Valenzuela
Debido proceso	Debido proceso	Debido proceso	Debido proceso	La Prueba
Ricardo Lillo	Mauricio Duce	Mauricio Duce	Claudio Fuentes	María de los Ángeles González

Semana 6
8 al 12 de abril

8 de abril	9 de abril	10 de abril	11 de abril	12 de abril
La Prueba	La Prueba	La Prueba	La Prueba	La Prueba
María de los Ángeles González	Flavia Carbonell	Flavia Carbonell	Mauricio Rettig	María de los Ángeles González
La Prueba Jesús Ezurmencia	La Prueba Flavia Carbonell	La Prueba Mauricio Rettig	La Prueba María de los Ángeles González	La Prueba Marcela Araya

Semana 7
15 al 19 de abril de 2024

15 de abril	16 de abril	17 de abril	18 de abril	19 de abril
La Prueba Marcela Araya	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma	Resolver conforme a derecho Flavia Carbonell	Resolver conforme a derecho David Quintero	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero
La Prueba Flavia Carbonell	Resolver conforme a derecho Flavia Carbonell	Resolver conforme a derecho Flavia Carbonell	Resolver conforme a derecho David Quintero	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero

Semana 8
22 al 26 de abril

22 de abril	23 de abril	24 de abril	25 de abril	26 de abril
Resolver conforme a derecho Jorge Correa	Resolver conforme a derecho Claudio Agüero	Resolver conforme a derecho Claudio Agüero	Resolver conforme a derecho Juan Luis Modolell	Resolver conforme a derecho Luis Emilio Rojas
Resolver conforme a derecho Jorge Correa	Resolver conforme a derecho Claudio Agüero	Resolver conforme a derecho Claudio Agüero	Resolver conforme a derecho Luis Emilio Rojas	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero

Semana 9
29 de abril al 3 de mayo

Semana 29 de abril	30 de abril	1 de mayo	2 de mayo	3 de mayo
Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a derecho Pamela Mendoza	Feriado	Resolver conforme a derecho Pedro Irureta	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma
Resolver conforme a derecho Lilian San Martín	Resolver conforme a derecho Pamela Mendoza Lilian San Martín		Resolver conforme a derecho Pedro Irureta	Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma

Semana 10
6 al 10 de mayo

6 de mayo	7 de mayo	8 de mayo	9 de mayo	10 de mayo
Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Carolina Coppo
Resolver conforme a derecho Rodrigo Coloma	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Carolina Coppo	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Carolina Coppo

Semana 11
13 al 17 de mayo

13 de mayo	14 de mayo	15 de mayo	16 de mayo	17 de mayo
Redacción de resoluciones judiciales Patricio Martínez	Redacción de resoluciones judiciales Fernando Valderrama	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas	Trabajo en equipo y clima laboral Romy Rutherford

Redacción de resoluciones judiciales Patricio Martínez	Redacción de resoluciones judiciales Fernando Valderrama	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas	Trabajo en equipo y clima laboral Hernán Cárdenas
---	---	---	---	--

Semana 12
20 al 24 de mayo

20 de mayo	21 de mayo	22 de mayo	23 de mayo	24 de mayo
	Feriado	Trabajo en equipo y clima laboral Alexander Olbertz	Trabajo en equipo y clima laboral Gonzalo Silva	Trabajo en equipo y clima laboral Gonzalo Silva
		Trabajo en equipo y clima laboral Alexander Olbertz	Trabajo en equipo y clima laboral Gonzalo Silva	Trabajo en equipo y clima laboral Romy Rutherford Hernán Cárdenas

Semana 13
27 de mayo al 31 de mayo

27 de mayo	28 de mayo	29 de mayo	30 de mayo	31 de mayo
Derechos humanos de NNA Karen Damke	Derechos humanos de NNA Karen Damke	Derechos humanos de NNA Ricardo Pérez de Arce	Derechos humanos de NNA Ricardo Pérez de Arce	Derechos humanos de NNA Gonzalo Lobos
Derechos humanos de NNA Jessica Arenas	Derechos humanos de NNA Jessica Arenas	Derechos humanos de NNA Jessica Arenas	Derechos humanos de NNA Gonzalo Lobos	Derechos humanos de NNA Gonzalo Lobos

Semana 14
3 al 7 de junio

3 de junio	4 de junio	5 de junio	6 de junio	7 de junio
Habilitantes	Habilitantes	Habilitantes	Habilitantes	Habilitantes
Habilitantes	Habilitantes	Habilitantes	Habilitantes	Habilitantes

Semana 15
10 al 14 de junio

10 de junio	11 de junio	12 de junio	13 de junio	14 de junio
Simulaciones en la jurisdicción de Familia: Jessica Arenas Christian Varela Jaime Soto Marta Astudillo Claudia Madariaga	Simulaciones en la jurisdicción de Familia: Jessica Arenas Christian Varela Jaime Soto Marta Astudillo Claudia Madariaga	Simulaciones en la jurisdicción de Familia: Jessica Arenas Christian Varela Jaime Soto Marta Astudillo Claudia Madariaga	Simulaciones en la jurisdicción de Familia: Jessica Arenas Christian Varela Jaime Soto Marta Astudillo Claudia Madariaga	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Patricio Cury

Ricardo Pérez de Arce Simulaciones en la jurisdicción Laboral: Rodolfo Caballero Carolina Luengo Magaly Correa Felipe Marín Paola Díaz Simulaciones en la jurisdicción penal: Claudio Pavlich Umberto Montiglio Paula Millon Carolina Gajardo Juan Carlos Maggiolo Marcela Valenzuela	Ricardo Pérez de Arce Simulaciones en la jurisdicción Laboral: Rodolfo Caballero Carolina Luengo Magaly Correa Felipe Marín Paola Díaz Simulaciones en la jurisdicción penal: Claudio Pavlich Umberto Montiglio Paula Millon Carolina Gajardo Juan Carlos Maggiolo Marcela Valenzuela	Ricardo Pérez de Arce Simulaciones en la jurisdicción Laboral: Rodolfo Caballero Carolina Luengo Magaly Correa Felipe Marín Paola Díaz Simulaciones en la jurisdicción penal: Claudio Pavlich Umberto Montiglio Paula Millon Carolina Gajardo Juan Carlos Maggiolo Marcela Valenzuela	Ricardo Pérez de Arce Simulaciones en la jurisdicción Laboral: Rodolfo Caballero Carolina Luengo Magaly Correa Felipe Marín Paola Díaz Simulaciones en la jurisdicción penal: Claudio Pavlich Umberto Montiglio Paula Millon Carolina Gajardo Juan Carlos Maggiolo Marcela Valenzuela	
				Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Ema Salinas

Semana 16
17 al 21 de junio

17 de junio	18 de junio	19 de junio	20 de junio	21 de junio
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos María Soledad Lagos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Ximena Tudela	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos María Soledad Lagos	Feriado	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Ema Salinas
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos María Soledad Lagos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Ximena Tudela	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos María Soledad Lagos		Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos Ema Salinas

Semana 17
14 al 28 de junio

24 de junio	25 de junio	26 de junio	27 de junio	28 de junio
Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía
Pasantías Garantía	Pasantías Garantía	Pasantías Garantía	Pasantías Garantía	Pasantías Garantía

Semana 18
1 al 5 de julio

1 de julio	2 de julio	3 de julio	4 de julio	5 de julio
Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía
Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía	Pasantías en Juzgados de Garantía

Semana 19
8 al 12 de julio

8 de julio	9 de julio	10 de julio	11 de julio	12 de julio
Pasantía TOP	Pasantía TOP	Pasantía TOP	Pasantía TOP	Pasantía TOP
Pasantía TOP	Pasantía TOP	Pasantía TOP	Pasantía TOP	Pasantía TOP

Semana 20
15 al 19 de julio

15 de julio	16 de julio	17 de julio	18 de julio	19 de julio
Pasantía en juzgados de familia	Feriado	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia
Pasantía en juzgados de familia		Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia

Semana 21
22 al 26 de julio

22 de julio	23 de julio	24 de julio	25 de julio	26 de julio
Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia
Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia	Pasantía en juzgados de familia

Semana 22
29 de julio al 2 de agosto

29 de julio	30 de julio	31 de julio	1 de agosto	2 de agosto
Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo
Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo

Semana 23
5 al 9 de agosto

5 de agosto	6 de agosto	7 de agosto	8 de agosto	9 de agosto
Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo
Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo	Pasantía Juzgados de letras del trabajo

Semana 24
12 al 16 de agosto

12 de agosto	13 de agosto	14 de agosto	15 de agosto	16 de agosto
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Feriado	Pasantía en juzgados civiles
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles		Pasantía en juzgados civiles

Semana 25
19 al 23 de agosto

19 de agosto	20 de agosto	21 de agosto		22 de agosto	23 de agosto
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles		Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles
Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles		Pasantía en juzgados civiles	Pasantía en juzgados civiles

Semana 26
26 al 30 de agosto

26 de agosto	27 de agosto	28 de agosto	29 de agosto	30 de agosto
Pasantía en Cortes de Apelaciones	Pasantía en Cortes de Apelaciones	Pasantía en Cortes de Apelaciones	Pasantía en Cortes de Apelaciones	Pasantía en Cortes de Apelaciones
Taller de relación en Corte Marisol Rojas Mónica Urrea Isabel Eyzaguirre Camilo Hidd	Taller de relación en Corte Marisol Rojas Mónica Urrea Isabel Eyzaguirre Camilo Hidd	Taller de relación en Corte Marisol Rojas Jaime Balmaceda Patricio Martínez Carolina Brengi	Taller de relación en Corte Marisol Rojas Jaime Balmaceda Patricio Martínez Carolina Brengi	Taller de relación en Corte Marisol Rojas Jaime Balmaceda Patricio Martínez Carolina Brengi

Semana 27
2 al 6 de septiembre

2 de septiembre	3 de septiembre	4 de septiembre	5 de septiembre	6 de septiembre
	Examen de simulaciones		Examen final escrito	
Taller de relación en Corte Marisol Rojas Karin Bustamante Carolina Morales				

CRONOGRAMA CURSO N°86 DE PROGRAMA DE FORMACIÓN

26 de agosto de 2024 al 25 de julio de 2025

Semana 1
26 al 30 de agosto

26 de agosto	27 de agosto	28 de agosto	29 de agosto	30 de agosto
Bienvenida Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Cristóbal Carmona	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Claudia Castelletti	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Jessica Arenas	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Jessica Arenas	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Andrés rivera
Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Cristóbal Carmona	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Daniela Santana	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Jessica Arenas	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Daniela Santana Andrés Rivera	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Daniela Santana

Semana 2
2 al 6 de septiembre

2 de septiembre	3 de septiembre	4 de septiembre	5 de septiembre	6 de septiembre
Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Daniela Santana	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Elsy Curihuinca	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Daniel Villarroel	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Claudia Castelletti	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Jessica Arenas
Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Daniela Santana	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Elsy Curihuinca	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Daniel Villarroel	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Claudia Castelletti	Derecho internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Jessica Arenas

Semana 3
9 al 13 de septiembre

9 de septiembre	10 de septiembre	11 de septiembre	12 de septiembre	13 de septiembre
Ética Judicial	Ética Judicial	Ética Judicial	Ética Judicial	

Arturo Onfray	Adelita Ravanales	Dinko Franulic	Arturo Onfray Adelita Ravanales Dinko Franulic	
Ética Judicial	Ética Judicial	Ética Judicial	Ética Judicial	
Arturo Onfray	Adelita Ravanales	Arturo Onfray Adelita Ravanales Dinko Franulic	Arturo Onfray Adelita Ravanales Dinko Franulic	

Semana 4
16 al 20 de septiembre

16 de septiembre	17 de septiembre	18 de septiembre	19 de septiembre	20 de septiembre
Vacaciones (Fiestas Patrias)	Vacaciones (Fiestas Patrias)	Vacaciones (Fiestas Patrias)	Vacaciones (Fiestas Patrias)	Vacaciones (Fiestas Patrias)

Semana 5
23 al 27 de septiembre

23 de septiembre	24 de septiembre	25 de septiembre	26 de septiembre	27 de septiembre
Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática
Cristian Villalonga	Sebastián Soto	Nicolás Frías	Paulina González	Patricio Martínez
Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática	Rol del juez en república democrática
Cristian Villalonga	Sebastián Soto	Nicolás Frías	Paulina González	Patricio Martínez Nicolás Frías

Semana 6
30 de septiembre al 4 de octubre

30 de septiembre	1 de octubre	2 de octubre	3 de octubre	4 de octubre
Pasantía en tribunales con	Pasantía en tribunales con	Pasantía en tribunales con	Pasantía en tribunales con	Pasantía en tribunales con

competencia común	competencia común	competencia común	competencia común	competencia común
-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Semana 7
7 al 11 de octubre

7 de octubre	8 de octubre	9 de octubre	10 de octubre	11 de octubre
Pasantía en tribunales con competencia común	Pasantía en tribunales con competencia común	Pasantía en tribunales con competencia común	Pasantía en tribunales con competencia común	Pasantía en tribunales con competencia común

Semana 8
14 al 18 de octubre

14 de octubre	15 de octubre	16 de octubre	17 de octubre	18 de octubre
Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda	Debido proceso Paulina González	Debido proceso Juan José Romero
Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda	Debido proceso Manuel Rodríguez	Debido proceso Manuel Rodríguez

Semana 9
21 al 25 de octubre

21 de octubre	22 de octubre	23 de octubre	24 de octubre	25 de octubre
Debido proceso Juan José Romero	Debido proceso Paulina González	Debido proceso Juan José Romero	La prueba Flavia Carbonell	La prueba María de los Ángeles González
Debido proceso Juan José Romero	Debido proceso Paulina González	Debido proceso Paulina González Manuel Rodríguez Juan José Romero	La prueba Flavia Carbonell	La prueba María de los Ángeles González

Semana 10

28 de octubre al 1 de noviembre

28 de octubre	29 de octubre	30 de octubre	31 de octubre	1 de noviembre
INICIO DE HABILITANTE PENAL				
La prueba	La prueba	La prueba	Feriado	Feriado
Jesús Ezurmendia	Jesús Ezurmendia	Jesús Ezurmendia		
La prueba	La prueba	La Prueba		
Jesús Ezurmendia	Jesús Ezurmendia	Mauricio Rettig		

Semana 11

4 al 8 de noviembre

4 de noviembre	5 de noviembre	6 de noviembre	7 de noviembre	8 de noviembre
La prueba	La prueba	La prueba	La prueba	Argumentación jurídica
Susan Sepúlveda	María de los Ángeles González	Marcela Araya	Flavia Carbonell	Flavia Carbonell
La prueba	La prueba	La prueba	La prueba	Argumentación jurídica
María de los Ángeles González	María de los Ángeles González	Marcela Araya	Jesús Ezurmendia	Flavia Carbonell

Semana 12

11 al 15 de noviembre

11 de noviembre	12 de noviembre	13 de noviembre	14 de noviembre	15 de noviembre
Argumentación jurídica	Argumentación jurídica	Argumentación jurídica	Argumentación jurídica	Argumentación jurídica
Flavia Carbonell	Flavia Carbonell	David Quintero	Constanza Ihnen	Constanza Ihnen
Argumentación jurídica	Argumentación jurídica	Argumentación jurídica	Argumentación jurídica	Argumentación jurídica
Flavia Carbonell	David Quintero	David Quintero	Constanza Ihnen	Constanza Ihnen

Semana 13

18 al 22 de noviembre

18 de noviembre	19 de noviembre	20 de noviembre	21 de noviembre	22 de noviembre
Argumentación jurídica	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
David Quintero	Rodrigo Coloma	Beatriz Arriagada	Rodrigo Coloma David Quintero	Rodrigo Coloma
Argumentación jurídica	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
David Quintero	Beatriz Arriagada	Rodrigo Coloma David Quintero	Rodrigo Coloma David Quintero	Rodrigo Coloma

Semana 14
25 al 29 de noviembre

25 de noviembre	26 de noviembre	27 de noviembre	28 de noviembre	29 de noviembre
Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
Luis Emilio Rojas	Claudio Agüero	Claudio Agüero	Lilian San Martín	Jorge Correa
Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
Luis Emilio Rojas	Claudio Agüero	Lilian San Martín	Jorge Correa	Jorge Correa

Semana 15
2 al 6 de diciembre

2 de diciembre	3 de diciembre	4 de diciembre	5 de diciembre	6 de diciembre
FIN DE HABILITANTE PENAL				
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos
Patricio Cury	María Soledad Lagos	Ximena Tudela	María Soledad Lagos	Ema Salinas
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos
Ema Salinas	María Soledad Lagos	Ximena Tudela	María Soledad Lagos	Patricio Cury Ema Salinas María Soldad Lagos

				Ximena Tudela
--	--	--	--	---------------

Semana 16
9 al 13 de diciembre

9 de diciembre	10 de diciembre	11 de diciembre	12 de diciembre	13 de diciembre
Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
Claudio Agüero	Juan Luis Modolell	Claudio Agüero	Rodrigo Coloma	Rodrigo Coloma David Quintero
Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
Claudio Agüero	Juan Luis Modolell	Claudio Agüero	Rodrigo Coloma	Pamela Mendoza

Semana 17
16 al 20 de diciembre

16 de diciembre	17 de diciembre	18 de diciembre	19 de diciembre	20 de diciembre
Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
Pamela Mendoza	Pedro Irureta	Rodrigo Coloma David Quintero	Rodrigo Coloma	Rodrigo Coloma
Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho	Resolver conforme a derecho
Pedro Irureta	Rodrigo Coloma David Quintero	Rodrigo Coloma	Rodrigo Coloma	Rodrigo Coloma

Semana 18
23 al 27 de diciembre

23 de diciembre	24 de diciembre	25 de diciembre	26 de diciembre	27 de diciembre
EXAMEN HABILITANTE PENAL				

Semana 19
30 de diciembre al 3 de enero

30 de diciembre	31 de diciembre	1 de enero	2 de enero	3 de enero
			Trabajo en equipo y clima laboral	Trabajo en equipo y clima laboral

CRONOGRAMA CURSO N°87 DE PROGRAMA DE FORMACIÓN

4 de noviembre de 2024 al 3 de octubre de 2025

Semana 1 4 al 8 de noviembre

4 de noviembre	5 de noviembre	6 de noviembre	7 de noviembre	8 de noviembre
<u>Bienvenida</u> Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Ingrid Díaz	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Género, diversidades sexuales y DDHH Gonzalo Cortés	Género, diversidades sexuales y DDHH Gonzalo Cortés	Discapacidad y DDHH Daniel Villarroel
Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad Juan Pablo Díaz	Derecho internacional de los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Género, diversidades sexuales y DDHH Gonzalo Cortés	Género, diversidades sexuales y DDHH Gonzalo Cortés	Discapacidad y DDHH Daniel Villarroel

Semana 2 11 al 15 de noviembre

11 de noviembre	12 de noviembre	13 de noviembre	14 de noviembre	15 de noviembre
Inmigración y DDHH Daniela Santana	DDHH de pueblos indígenas Elsy Curihuinca	DDHH de adultos mayores Jessica Arenas	DDHH de personas privadas de libertad Fabiola Girao	Taller Derecho internacional de los Derechos Humanos Juan Pablo Díaz Ingrid Díaz
Inmigración y DDHH Daniela Santana	DDHH de pueblos indígenas Elsy Curihuinca	DDHH de adultos mayores Jessica Arenas	DDHH de personas privadas de libertad Fabiola Girao	

Semana 3 18 al 22 de noviembre

18 de noviembre	19 de noviembre	20 de noviembre	21 de noviembre	22 de noviembre

Ética Judicial Arturo Onfay	Ética Judicial Adelita Ravanales	Ética Judicial Dinko Franulic	Ética Judicial Arturo Onfay Adelita Ravanales Dinko Franulic	Rol del Juez en una república democrática de derecho Cristian Villalonga
Ética Judicial Arturo Onfay	Ética Judicial Adelita Ravanales	Ética Judicial Arturo Onfay Adelita Ravanales Dinko Franulic	Ética Judicial Arturo Onfay Adelita Ravanales Dinko Franulic	Rol del Juez en una república democrática de derecho Sebastián Soto

Semana 4

25 al 29 de noviembre

25 de noviembre	26 de noviembre	27 de noviembre	28 de noviembre	29 de noviembre
Rol del Juez en una república democrática de derecho Juan Pablo Díaz	Conversatorio con juez con experiencia relevante Milton Juica	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda	Redacción de resoluciones judiciales Jaime Balmaceda
Rol del Juez en una república democrática de derecho Juan Pablo Díaz		Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Hernán Cárdenas	Redacción de resoluciones judiciales Romy Rutherford Jaime Balmaceda

Semana 5

2 al 6 de diciembre

2 de diciembre	3 de diciembre	4 de diciembre	5 de diciembre	6 de diciembre
Resolver conforme a Derecho Rodrigo Coloma	Resolver conforme a Derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a Derecho Beatriz Arriagada	Resolver conforme a Derecho Flavia Carbonell	Resolver conforme a Derecho Luis Emilio Rojas
Resolver conforme a Derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a Derecho Rodrigo Coloma David Quintero	Resolver conforme a Derecho Beatriz Arriagada	Resolver conforme a Derecho Flavia Carbonell	Resolver conforme a Derecho Luis Emilio Rojas

Semana 6

9 al 13 de diciembre

9 de diciembre	10 de diciembre	11 de diciembre	12 de diciembre	13 de diciembre
Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho
Pamela Mendoza	David Quintero	David Quintero	Juan Luis Modolell	Pedro Irureta
Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho	Resolver conforme a Derecho
Pamela Mendoza	David Quintero	David Quintero	Juan Luis Modolell	Pedro Irureta

Semana 7
16 al 20 de diciembre

16 de diciembre	17 de diciembre	18 de diciembre	19 de diciembre	20 de diciembre
Debido Proceso	Debido Proceso	Debido Proceso	Debido Proceso	Debido Proceso
Ricardo Lillo	Ricardo Lillo	Macarena Vargas	Claudio Fuentes	Mauricio Duce
Debido Proceso	Debido Proceso	Debido Proceso	Debido Proceso	Debido Proceso
Ricardo Lillo	Ricardo Lillo	Macara Vargas	Claudio Fuentes	Mauricio Duce

Semana 8
23 al 27 de diciembre

23 de diciembre	24 de diciembre	25 de diciembre	26 de diciembre	27 de diciembre
Vacaciones fiestas de fin de año	Vacaciones fiestas de fin de año	Vacaciones fiestas de fin de año	Vacaciones fiestas de fin de año	Vacaciones fiestas de fin de año

Semana 9
30 de diciembre al 3 de enero

30 de diciembre	31 de diciembre	1 de enero	2 de enero	3 de enero
Vacaciones fiestas de fin de año	Vacaciones fiestas de fin de año	Vacaciones fiestas de fin de año	La prueba	La prueba
			La prueba	La prueba

4. CONVOCATORIAS Y DESTINATARIOS

4.1. Convocatorias docentes.

- **Programa de Formación N°86.**

Por medio del Acta N°440 con fecha 26 de junio de 2024, se adjudicó la convocatoria docente para el Programa de Formación N°86 en los siguientes términos:

Curso	Equipo docente
Derecho Internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad	Jessica Arenas (coordinadora) Andrés Rivera Claudia Castelletti Cristóbal Carmona Daniel Villarroel Daniela Santana Elsy Curihuinca
Ética Judicial	Arturo Onfray (coordinador) Dinko Franulic Adelita Ravanales
Rol del juez y la jueza en una república democrática de Derecho	Cristián Villalonga (coordinador) Nicolás Frías Paulina González Patricio Martínez Sebastián Soto
Debido Proceso	Paulina González (coordinadora) Manuel Rodríguez Juan José Romero
La Prueba	María de los Ángeles González (coordinadora) Marcela Araya Flavia Carbonell Jesús Ezurmendia Susan Sepúlveda Mauricio Rettig
Argumentación Jurídica	Constanza Ihnen (coordinadora) Flavia Carbonell David Quintero
Trabajo en equipo y clima laboral	Romy Rutherford Hernán Cárdenas Alexander Olbertz Gonzalo Silva
Resolver conforme a Derecho	Rodrigo Coloma (coordinador) Jorge Correa Luis Emilio Rojas Pamela Mendoza

	Pedro Irureta David Quintero Claudio Agüero Lilian San Martín María Beatriz Arriagada
Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación	Julio Mundaca (coordinador) Jaime Salas
Redacción de resoluciones judiciales	Hernán Cárdenas (coordinador) Romy Rutherford Patricio Martínez Carolina Coppo Jaime Balmaceda Fernando Valderrama
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	Patricio Cury (coordinador) Ximena Tudela Ema Salinas Soledad Lagos
Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Francesco Carretta (coordinador) Andrés Peña Isaac Ravetllat Sara Covarrubias
Simulaciones para la jurisdicción de familia	Jessica Arenas (coordinadora) Ricardo Pérez de Arce Marta Astudillo Claudia Madariaga Gonzalo Lobos Karen Becker Christian Varela Jaime Soto
Simulaciones en la jurisdicción penal	María Elena Santibáñez (coordinadora) Marcia Figueroa Manuel Rodríguez Marcela Bustos Pablo Contreras Omar Mérida Raúl Díaz
Simulaciones para la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional	David Gómez (coordinador) Hugo Fábrega Manuel de la Castilleja Michelle Rojas Patricia Fuenzalida Ricardo Araya

Especialización en la jurisdicción civil	Andrés Celedón (coordinador) Carolina Ramírez Ramón García Javier Bascur Daniela Serrano
Rol del juez y la jueza en la conducción de casos	Claudio Fuentes (coordinador) Sophia Romero Ramón García Paz Pérez

- **Programa de Formación N°87.**

Por medio del Acta N°444 con fecha 23 octubre de 2024, se adjudicó la convocatoria docente para el Programa de Formación N°87 en los siguientes términos:

Curso	Equipo docente
Ética Judicial	Arturo Onfray (coordinador) Dinko Franulic Adelita Ravanales
Debido Proceso	Ricardo Lillo (coordinador) Mauricio Duce Claudio Fuentes Macarena Vargas
La Prueba	Jesús Ezurmendia (coordinador) Flavia Carbonell Marcela Araya María de los Ángeles González Mauricio Rettig Sebastián Bravo Susan Sepúlveda
Argumentación Jurídica	David Quintero (coordinador) Flavia Carbonell Constanza Ihnen
Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social	Julio Mundaca (coordinador) Jaime Salas
Redacción de resoluciones judiciales	Hernán Cárdenas (coordinador) Fernando Valderrama Jaime Balmaceda Patricio Martínez Romy Rutherford

Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	Paulina Gómez (coordinadora) Cristián Gutiérrez Pedro Maldonado
Simulaciones para la jurisdicción penal	Pablo Huidobro (coordinador) Fernando Sariego Georgina Guevara Jorge Sáez José Escobar Luz Gavilán Manuel Valderrama Marcela Dattas
Simulaciones para la jurisdicción de familia	Jessica Arenas (coordinadora) Christian Varela Claudia Madariaga Gonzalo Lobos Jaime Soto Karen Becker Marta Astudillo Ricardo Pérez de Arce
Simulaciones para la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional	David Gómez (coordinador) Hugo Fábrega Manuel de la Castilleja Michelle Rojas Patricia Fuenzalida Ricardo Araya
Especialización en jurisdicción civil	Günther Besser (coordinador) Carlos Hidalgo Gonzalo Cortez Patricia Ortiz

A contar de la convocatoria docente para el Programa de Formación N°87, la postulación está abierta tanto a cursos como a módulos, como parte del paso de algunos cursos con equipos docentes a módulos individuales según los temas a cubrir a lo largo del Programa de Formación. Las postulaciones adjudicadas para módulos fueron las siguientes:

Módulo		Docente(s)
Derecho Internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	Juan Pablo Díaz Ingrid Díaz
	Género, diversidades sexuales y derechos humanos	Gonzalo Cortés

vulnerabilidad	Discapacidad y derechos humanos	Daniel Villarroel
	Inmigración y derechos humanos	Daniela Santana
	Derechos humanos de pueblos indígenas	Elsy Curihuinca
	Derechos humanos de adultos mayores	Jessica Arenas
	Derechos humanos de personas privadas de libertad	Fabiola Girao
Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho	Poder Judicial y contexto social	Cristián Villalonga Sebastián Soto
	Bases constitucionales de la judicatura y organización de los tribunales. Estatuto de los jueces	Juan Pablo Díaz
Gestión de tribunales y clima laboral en el Poder Judicial	Trabajo en equipo	Miguel Morales
	Liderazgo	Miguel Morales
	Función disciplinaria y calificaciones. Taller de instrucción de sumario interno	Juan Pablo Díaz Nicole Del Canto

Los cursos que no recibieron postulaciones fueron adjudicados de manera directa, en virtud de la decisión del Consejo Directivo, que consta en el Acta 444 del 23 de octubre de 2024, mediante la cual se ratificaron las instrucciones dadas al equipo de la Academia Judicial para contactar a docentes para la adjudicación directa de cursos declarados desiertos o no adjudicados. Los cursos y módulos fueron adjudicados a las y los siguientes docentes:

Curso	Equipo docente
Resolver conforme a Derecho	Rodrigo Coloma (coordinador) David Quintero María Beatriz Arriagada Flavia Carbonell Luis Emilio Rojas Pamela Mendoza Juan Luis Modolell Pedro Irureta

	Lilian San Martín Claudio Agüero
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos	El curso será adaptado a módulos que serán impartidos por los profesores Claudio Fuentes y Víctor Riffo
Rol del juez y la jueza en la conducción de casos	Claudio Fuentes (coordinador) Sophia Romero Ramón García Paz Pérez

Módulo		Docentes a cargo
Gestión de tribunales y clima laboral en el Poder Judicial	Nociones básicas de administración de tribunales	El módulo será realizado por Alexander Olbertz, quien ha estado a cargo de las clases en el curso Trabajo en equipo y clima laboral
	Política de clima laboral del Poder Judicial	El módulo será impartido por Gian Zunino de la Corporación de Asistencia del Poder Judicial

4.2. Adjudicación docente de tutores y tutoras de pasantías.

- **Programa de Formación N°85.**

Juzgado de Garantía: 24 de junio al 5 de julio de 2024

Carla Capello Valle	7° Juzgado de Garantía de Santiago
Carlos Muñoz Sepúlveda	14° Juzgado de Garantía de Santiago
Rodrigo Hernández Pérez	Juzgado de Garantía de Puente Alto
Marcela Dattas Zapata	15° Juzgado de Garantía de Santiago
Cristian Villegas Giscard	12° Juzgado de Garantía de Santiago
Soledad Orellana Pino	9° Juzgado de Garantía de Santiago
Marcia Figueroa Astudillo	7° Juzgado de Garantía de Santiago
Carolina Reyes Candia	2° Juzgado de Garantía de Santiago
Luis Avilés Mellado	8° Juzgado de Garantía de Santiago

Tribunal de Juicio Oral en lo Penal: 8 al 12 de julio de 2024

Valeria Alliende Leiva	2° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago
Christian Carvajal Silva	5° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago
José Manuel Rodríguez Guerra	6° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago
Cristian Fuentealba Zamora	4° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago
Cristián Soto Galdames	4° Tribunal oral en lo Penal de Santiago

Raúl Díaz Manosalva	2° Tribunal oral en lo Penal de Santiago
Alejandra García Bocaz	7° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago
Carola Herrera Brümmer	3° Tribunal oral en lo Penal de Santiago
Hernán García Mendoza	6° Tribunal oral en lo Penal de Santiago

Juzgado de Familia: 15 al 26 de julio de 2024

Jessica Arenas Paredes	2° Juzgado de Familia de Santiago
Lorena Bruna Machuca	1° Juzgado de Familia de Santiago
Elena Cotapos Ulloa	2° Juzgado de Familia de Santiago
Carlos Hidalgo Herrera	1° Juzgado de Familia de San Miguel
Karen Hoyuelos de Luca	1° Juzgado de Familia de Santiago
Pedro Maldonado Escudero	4° Juzgado de Familia de Santiago
Soledad Vielva Iriondo	Juzgado de Familia de Pudahuel
Tania Oyarzo Kramm	Juzgado de Familia de Pudahuel
Macarena Rebolledo Rojas	2° Juzgado de Familia de Santiago

Juzgado de Letras del Trabajo: 29 de julio al 9 de agosto de 2024

Lorena Flores Canevaro	2° Juzgado de letras del Trabajo Santiago
Carolina Luengo Portilla	2° Juzgado de letras del Trabajo Santiago
Germaine Petit-Laurent	2° Juzgado de letras del Trabajo Santiago
Moirá Ramírez Valenzuela	Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto
Víctor Riffo Orellana	2° Juzgado de letras del Trabajo Santiago
Eduardo Ramírez Urquiza	1er Juzgado de letras del Trabajo de Santiago
Andrea Soler Merino	2° Juzgado de letras del Trabajo Santiago

Cortes de Apelaciones: 26 al 30 de agosto de 2024

Nathalie Monares Santander	I.Corte de Apelaciones de Santiago
Carolina Morales Ramírez	I.Corte de Apelaciones de Santiago
Alejandro García Cubillos	I.Corte de Apelaciones de Santiago
Paul André Boulou Ormazabal	I.Corte de Apelaciones de Santiago
Eduardo Estrada Aravena	I.Corte de Apelaciones de Santiago
Claudia Roco Zamorano	I.Corte de Apelaciones de Santiago
María Andrea Durán Bruce	I.Corte de Apelaciones de San Miguel
María Florencia Sáez Bugmann	I.Corte de Apelaciones de San Miguel
Nicole Bustos Maulén	I.Corte de Apelaciones de San Miguel

Karin Bustamante Alvial	I.Corte de Apelaciones de San Miguel
Cristian Alcántara Mödinger	I.Corte de Apelaciones de San Miguel

Juzgado Civil: 12 al 23 de agosto de 2024

Susana Chacón Arancibia	1° Juzgado Civil de San Miguel
Matías Franulic Gómez	29° Juzgado Civil de Santiago
Rommy Müller Ugarte	6° Juzgado Civil de Santiago
Susana Ortiz Valenzuela	16° Juzgado Civil de Santiago
Carolina Montecinos Fabio	15° Juzgado Civil de Santiago
Gastón Villagra Santander	10° Juzgado Civil de Santiago
Patricio Hernández Jara	11° Juzgado Civil de Santiago
Susana Rodríguez Muñoz	25° Juzgado Civil de Santiago
Isabel Zúñiga Alvalay	1° Juzgado Civil de Santiago

- **Programa de Formación N°86.**

Juzgados de competencia común: 30 de septiembre al 11 de octubre de 2024

Víctor Sanhueza Bravo	Juzgado de Letras y Garantía de Alto Hospicio
Guillermo Cofré Rivera	Juzgado de Letras y Garantía de Alto Hospicio
Francisco Madrid Alarcón	Juzgado de Letras y Garantía de Pucón
Rolando Correa Pesante	Juzgado de Letras y Garantía de Licanten
Lucía Massri Ergas	Juzgado de Letras y Garantía de Paillaco
Macarena Bobadilla García	Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero
Víctor Sánchez Gutiérrez	Juzgado de Letras y Garantía de Pichilemu

5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES

Durante 2024, la Academia Judicial llevó a cabo diversas actividades de difusión del Programa de Formación en universidades, con el objetivo de informar a estudiantes y profesionales sobre las oportunidades y requisitos para postular a la judicatura. Estas actividades incluyeron la participación en ferias laborales, charlas informativas en línea y actividades presenciales de promoción del programa.

5.1. Ferias universitarias.

La Academia Judicial participó en diversas ferias laborales organizadas por universidades a nivel nacional, acercando información sobre el Programa de Formación a estudiantes de derecho.

Actividad	Fecha	Enlace
Feria del Trabajo Derecho UC 2024	29 de abril 2024	Ver más
II° Feria del Trabajo Derecho de la Universidad de los Andes	07 de mayo 2024	Ver más
VII Feria Laboral de Derecho la Universidad de Chile	28 y 29 agosto 2024	Ver más
II° Feria Laboral de Derecho de la P. Universidad Católica de Valparaíso	30 de agosto 2024	Ver más
Feria Laboral de Derecho de la Universidad Adolfo Ibañez	5 de septiembre 2024	Ver más
I° Feria Laboral de Derecho de la Universidad Diego Portales	14 de noviembre 2024	Ver más

5.2. Charlas y actividades de promoción del Programa de Formación.

La Academia Judicial realizó diversas actividades para difundir el Programa de Formación, incluyendo charlas informativas en línea y encuentros presenciales con delegados, estudiantes y abogados/as interesados en la judicatura.

Actividad	Fecha	Enlace
Encuentro con delegados y representantes de Programas de Formación	26 de marzo, sede Academia Judicial.	Ver más
Charla ¿Cómo es el proceso de preparación y selección de los y las integrantes del escalafón primario del Poder Judicial?	11 de abril, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.	Ver más
Programa de pasantías para estudiantes de Derecho organizado por el Instituto de Estudios Judiciales	29 julio al 6 de marzo 2024, sede Academia Judicial.	Ver más
Charla informativa en línea sobre los Programas de Formación Especial de la Academia Judicial, dirigido a abogados y abogadas con experiencia. Esta actividad está organizada en conjunto con la Federación de Colegios de Abogados de Chile.	6 de noviembre 2024	Ver más

6. SOLICITUDES DE EXAMEN ART. 284 BIS COT

Corte de Apelaciones de Iquique

Mediante Resolución del Pleno Rol N°647-2023 de 15 de diciembre de 2023, la Presidenta de la Corte de Apelaciones de Iquique solicitó a la Academia Judicial la preparación y el control de un examen de oposición para los y las postulantes al Concurso para proveer el cargo de Secretario del Tercer Juzgado de Letras de Iquique.

El examen fue preparado por profesionales del Programa de Formación y se realizó en modalidad en línea (en una plataforma Moodle, controlado por zoom) el día miércoles 31 de enero de 2024, entre las 15:00 y las 17:30.

El examen constó de 140 preguntas de selección múltiple, de acuerdo al temario fijado previamente para esta instancia. Para calcular la nota, se asignó a cada respuesta correcta el puntaje de 0.05 y al resultado final se agregará 1 punto. La escala de notas fue de 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0.

Los resultados fueron informados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Iquique el día 2 de febrero de 2024 por medio del oficio 21/2024. Rindieron el examen 31 de los y las 51 postulantes convocados y convocadas, obteniendo una nota superior a 4.0 21 postulantes.

Corte de Apelaciones de Antofagasta

Mediante Oficio N°887-2024 del 25 de noviembre de 2024, el Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta solicitó a la Academia Judicial la preparación y el control de un examen de oposición para los y las postulantes al Concurso para proveer el cargo de Secretario del Primer Juzgado de Letras de Calama.

El examen será preparado por profesionales del Programa de Formación y se realizará en modalidad en línea (en una plataforma Moodle, controlado por zoom) el día jueves 2 de enero.

El examen constará de 140 preguntas de selección múltiple, de acuerdo al temario fijado previamente para esta instancia. Para calcular la nota, se asignará a cada respuesta correcta el puntaje de 0.05 y al resultado final se agregará 1 punto. La escala de notas será de 1.0 a 7.0, con nota mínima de aprobación 4.0.

7. META DE GESTIÓN

La meta de gestión desarrollada por el Programa de Formación durante el año 2024

(Meta N°1 de eficiencia institucional de la Academia Judicial del año 2024) consistió en “Desarrollar un plan de difusión y reclutamiento para las convocatorias docentes del Programa de Formación”.

Requisitos técnicos:

“Con el objeto de optimizar los procesos de convocatorias docentes del Programa de Formación y fomentar la postulación a dichos concursos, se desarrollará un plan de difusión y reclutamiento, con el fin de dar a conocer las actividades del Programa a eventuales docentes con el fin de contar con un grupo más numeroso de postulantes para la ejecución de la docencia en el Programa.

Para ello, la Academia Judicial deberá cumplir las siguientes etapas:

1º Etapa: La Academia Judicial deberá elaborar un informe de evaluación del sistema de convocatoria docente para los distintos procesos del Programa de Formación. Como insumo para este informe se utilizará, por una parte, los datos referentes al número de postulaciones por curso a partir del año 2019, las bases de convocatoria docentes, pautas de puntaje de adjudicación, encuestas de reacción del Programa de Formación, actividades de difusión relacionadas a la convocatoria y bases de datos de difusión, entre otros, para efecto de analizar cuantitativamente la información referida a las convocatorias y postulaciones. Por otra parte, se realizarán al menos 2 entrevistas o, alternativamente, 1 focus group para cada uno de los siguientes grupos objetivos: 1) docentes que hayan participado en las convocatorias, 2) docentes que hayan dejado de postular en las últimas convocatorias, 3) directores de departamentos de facultades de derecho y, 4) miembros del Consejo Directivo que hayan participado en las comisiones de adjudicación docente del Programa de Formación; con el objeto de obtener información cualitativa sobre los factores que afectan el proceso de postulación a las convocatorias docentes. El informe de evaluación deberá ser validado por el director de la Academia o su subrogante a más tardar el 30 de junio de 2024.

2º Etapa: A partir del diagnóstico de la etapa anterior, la Academia deberá elaborar un plan de trabajo, que incluya las revisiones o mejoras que haya que realizar al sistema de convocatorias docentes y un plan de difusión y reclutamiento para las convocatorias docentes del Programa de Formación, en informe que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 31 de agosto de 2024.

3º Etapa: Informe final que contenga las actividades realizadas y el estado de implementación del plan de difusión y reclutamiento. Este informe final deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el día 30 de noviembre de 2024.”

Para dar cumplimiento a cada una de las etapas establecidas en esta meta de gestión se desarrollaron las siguientes tareas:

6.1. Primera etapa: Se diseñó una estrategia metodológica en la que se combinó una revisión normativa, incluyendo la Ley 19.346 que crea la Academia Judicial, de las bases de convocatorias realizadas en los años en estudio y de las pautas utilizadas para evaluar las postulaciones, con una aproximación cuantitativa, por un lado, al objeto de análisis, revisando las cifras de postulaciones y postulantes docentes al Programa y utilizando, por el otro, la información entregada por las personas entrevistadas a propósito de este informe sobre sus impresiones y experiencia en estos procesos. El informe resultante planteó los factores que afectan el proceso de postulación, integrando los datos cuantitativos con los testimonios y opiniones de distintas personas relevantes al proceso.

6.2. Segunda etapa: Se basó en el análisis de los factores que afectan el proceso de postulación a las convocatorias docentes del Programa de Formación y, a partir de este análisis, se formuló un plan de trabajo de revisión o mejoras al sistema de convocatorias docentes del Programa, las cuales servirán de insumo para desarrollar un plan de difusión y reclutamiento que se haga cargo de dar a conocer las medidas que se adoptarán con el fin de mejorar el sistema de convocatorias docentes.

- **Plan de trabajo: Revisiones o mejoras al sistema de convocatorias docentes del Programa de Formación.**

El plan de trabajo diseñado como producto de este segundo documento contiene iniciativas, conteniendo cada una distintas acciones o actividades.

INICIATIVA 1: Simplificar la conformación y estructura de los cursos del Programa de Formación.

Acción	Objetivo	Descripción
1.1	Revisar y ajustar la estructura de los cursos del Programa de Formación	Se revisarán los diversos cursos del Programa de Formación para determinar su traspaso a módulos que permitan la postulación docente individual o en equipos más pequeños que los actuales. Se aumentará así el número de cursos disponibles para postular, determinando una mayoría de módulos de postulación individual y restringiendo los cursos con postulación por equipo a aquellos más extensos y que se benefician de metodologías activas.
1.2	Permitir la adjudicación de cursos por más de un Programa	Determinar la adjudicación docente de cursos por más de un Programa de Formación.

INICIATIVA 2: Optimizar la metodología y modalidad de adjudicación de cursos.

Acción	Objetivo	Descripción
2.1	Redefinir el uso de la metodología de aula invertida en el Programa de Formación	Se limitará la aplicación del aula invertida a los cursos extensos que se postulen por equipos o que sus objetivos aconsejen el uso de la metodología, liberando a los docentes que postulen a módulos individuales de la carga adicional que importa dicha metodología.

INICIATIVA 3: Simplificar y clarificar las bases de las convocatorias docentes.

Acción	Objetivo	Descripción
3.1	Revisar y simplificar las bases de las convocatorias presentando solo la información esencial de manera clara y concisa	Se revisará y simplificará la redacción y el contenido de las bases de convocatoria, de manera de que sean más breves y claras. Se trabajará en la diagramación de los documentos de manera que el acceso de los posibles postulantes sea más expedito y directo a los cursos de su interés.
3.2	Incluir resumen ejecutivo y ejemplos claros en las bases de convocatorias docentes	Se diseñará un resumen ejecutivo a modo de carátula de las bases de convocatoria y se incorporarán ejemplos que ilustren las cláusulas que sean complicadas de entender para nuevos postulantes.

INICIATIVA 4: Aumentar la flexibilidad del Programa de Formación.

Acción	Objetivo	Descripción
--------	----------	-------------

4.1	Implementar la posibilidad de impartirse parte de un curso o módulo de forma remota	Se incorporará en las bases de convocatoria la posibilidad, en casos excepcionales, de impartir un porcentaje de las clases de forma remota.
-----	---	--

INICIATIVA 5: Mejorar la transparencia del proceso de adjudicación docente del Programa de Formación.

Acción	Objetivo	Descripción
5.1	Publicar los fundamentos de la adjudicación docente de cursos y módulos	Se diseñará un documento que contenga los puntajes y, en su caso, el criterio adoptado por el Consejo Directivo para adjudicar un curso o módulo del Programa de Formación, el cual será publicado en conjunto con la resolución de adjudicación correspondiente, en el portal de transparencia del sitio web institucional de la Academia Judicial

- **Plan de difusión y reclutamiento para las convocatorias docentes del Programa de Formación.**

Acción	Objetivo	Descripción
1	Optimizar la identificación y gestión de los destinatarios institucionales para las convocatorias docentes	Revisar y actualizar la base de datos de contactos institucionales en universidades para así asegurar que las convocatorias lleguen a los destinatarios adecuados.
2	Diversificar los medios de difusión de las convocatorias	Ampliar los canales de difusión de las convocatorias, lo que puede incluir reuniones virtuales informativas, la utilización estratégica de redes sociales y la creación de materiales de difusión, tales como folletos digitales y videos informativos.

3	Calendarizar actividades de difusión para cada convocatoria	La calendarización permitirá tener un procedimiento estándar para cada convocatoria docente, con el propósito de difundir la convocatoria de formar eficiente y efectiva por diversos medios, incluyendo comunicaciones de apertura de convocatoria, más información sobre las condiciones de licitación y los cursos que se concursan y recordatorios de las fechas de cierre. Esta acción implica la revisión del calendario anual de convocatorias docentes de la Academia Judicial, para evitar solapamientos y que cada concurso obtenga una ventana óptima de visibilidad.
4	Implementar un sistema de evaluación de la difusión de las convocatorias docentes	Desarrollar un sistema de evaluación de la difusión de las convocatorias docentes para obtener información sobre la efectividad de ésta. Se realizará en base a los datos cuantitativos provenientes de las convocatorias realizadas, en conjunto con la recopilación de opiniones de los participantes. Una acción como la descrita permitiría detectar áreas de mejora para las futuras convocatorias.

6.3. Tercera etapa: Para dar cumplimiento a la tercera etapa, se debió dar cuenta de las actividades desarrolladas a partir del trabajo realizado con ocasión del segundo informe, contenidas en un plan de trabajo de revisión y mejora al sistema de convocatorias docentes del Programa y un plan de difusión y reclutamiento. Gran parte de las modificaciones y mejoras propuestas se implementaron en el marco de la convocatoria docente del Programa de Formación N°87, la cual permaneció abierta entre los días 11 al 27 de septiembre de 2024.

6.4. Impacto de los ajustes realizados en la convocatoria docente del Programa de Formación N°87. Conclusiones.

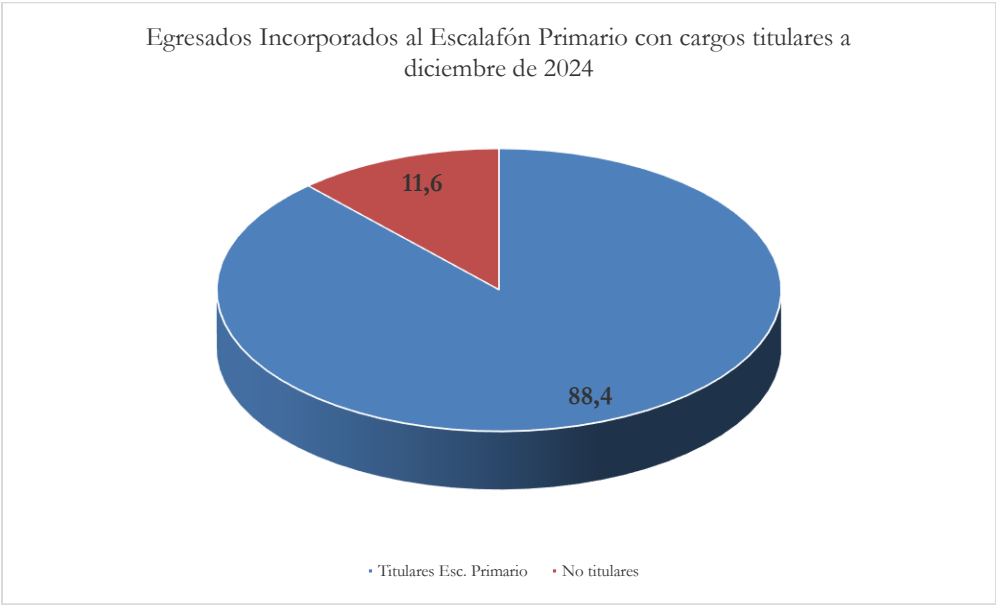
El estudio realizado a propósito de la meta de eficiencia institucional encargada al Programa de Formación para el año 2024 reveló que el proceso de postulación docente se ve afectado también por causas que se podrían denominar como ajenas a aquello que se identifica como estrictamente propio de dicho proceso, como serían las bases de convocatoria docente, el precio a pagar a los profesores, la difusión realizada, etc. Se demostró, por medio de antecedentes cuantitativos y cualitativos, que la estructura misma del Programa, su currículum y metodología repercuten en el interés y disposición de los docentes en postular, ya que estos evalúan distintos factores a la hora de realizar su postulación, tales como: el contar con contactos suficientes para armar un equipo; la carga de tener que cumplir con determinadas tareas como un requisito previo para postular; la carga de tener que preparar videos o ejercicios en caso de adjudicarse un curso, las posibilidades de realizar ajustes en el calendario del curso, entre otras. La evidencia

recolectada en este sentido demostró que para abordar el problema consistente en recibir pocas postulaciones docentes era y es necesario realizar ajustes también en estas áreas, sin perjuicio de mejorar los aspectos relacionados con las bases de convocatoria y su difusión.

8. ESTADÍSTICAS

De acuerdo a la información proporcionada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la estadística de egresados del Programa de Formación incorporados al escalafón primario a diciembre de 2024:

- N° total de egresados (cursos N°1 a N°85): 1.869
- Egresados incorporados al escalafón primario (titulares): 1.652



7.1. Egresados incorporados al escalafón primario (titulares) por curso.

Nº Curso	Fecha Ejecución	Nº Egresados	Titulares Esc. Primario	No titulares
1	13.05.96 - 14.11.96	19	17	2
2	02.09.96 - 18.04.97	20	16	4
3	21.04.97 -28.11.97	20	18	2
4	01.09.97 - 15.05.98	19	15	4
5	13.04.98 - 01.12.98	20	19	1
6	07.09.98 - 28.05.99	23	18	5
7	05.04.99 - 15.10.99	24	21	3

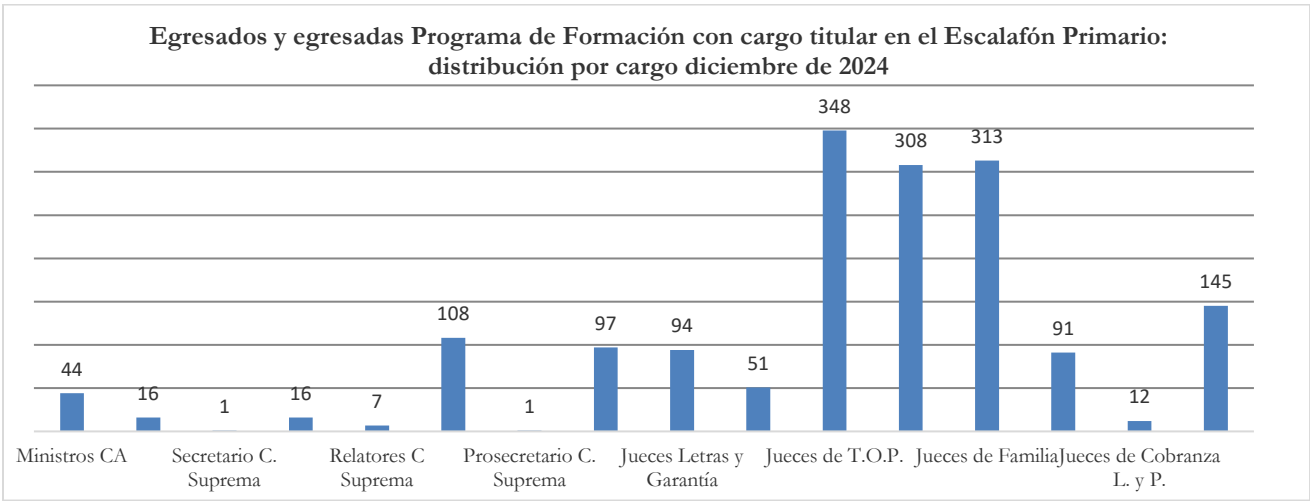
8	07.06.99 - 17.12.99	24	22	2
9	06.12.99 - 28.07.00	22	20	2
10	03.04.00 - 27.10.00	24	20	4
11	12.06.00 - 29.12.00	24	22	2
12	06.11.00 - 18.05.01	23	21	2
13	15.01.01 - 27.07.01	24	24	0
14	05.03.01 - 07.09.01	22	20	2
15	22.05.01- 23.11.01	23	22	1
16	03.07.01 - 04.01.02	22	19	3
17	10.09.01 - 15.03.02	24	24	0
18	26.11.01 - 31.05.02	24	22	2
19	18.03.02 - 17.09.02	23	22	1
20	06.05.02 - 08.11.02	22	18	4
21	01.07.02 –03.01.03	24	23	1
22	02.09.02 –07.03.03	23	21	2
23	11.11.02 –16.05.03	24	20	4
24	02.01.03 -04.07.03	23	21	2
25	03.03.03 -04.09.03	23	22	1
26	26.05.03 -28.11.03	22	19	3
27	01.09.03 -10.03.04	23	21	2
28	05.01.04 -09.07.04	22	21	1
29	15.03.04 -16.09.04	24	23	1
30	17.05.04 -18.11.04	24	24	0
31	19.07.04 -21.01.05	23	23	0
32	20.09.04 -24.03.05	24	22	2
33	10.01.05 -15.07.05	24	24	0
34	07.03.05 -09.09.05	22	18	4
35	02.05.05 -04.11.05	22	22	0
36	25.07.05 -27.01.06	24	23	1
37	12.09.05 -17.03.06	23	20	3
38	09.01.06 - 14.07.06	24	24	0
39	06.03.06 - 08.09.06	22	22	0
40	02.05.06 - 03.11.06	24	23	1
41	27.06.06 - 29.12.06	24	22	2
42	28.08.06 - 02.03.07	24	22	2
43	06.11.06 - 11.05.07	23	23	0
44	12.03.07 - 14.09.07	24	24	0
45	22.05.07 - 23.11.07	24	23	1

46	23.07.07 - 25-01-08	24	22	2
47	24.09.07 - 28.03.08	23	21	2
48	03.12.07 - 06.06.08	24	21	3
49	10.03.08 - 12.09.08	22	21	1
50	21.04.08 - 24.10.08	23	22	1
51	30.06.08 - 30.12.08	22	21	1
52	22.09.08 - 27.03.09	24	22	2
53	05.01.09 - 10.07.09	24	23	1
54	02.03.09 - 04.09.09	24	22	2
55	04.05.09 - 06.11.09	24	24	0
56	30.06.09 - 31.12.09	22	22	0
57	15.03.10 - 22.10.10	23	22	1
58	07.06.10 - 14.01.11	25	25	0
59	19.07.10 - 25.02.11	24	23	1
60	07.03.11 - 09.12.11	24	23	1
61	30.05.11-02.03.12	23	23	0
62	12.03.12 - 14.12.12	22	21	1
63	04.06.12 - 08.03.13	20	20	0
64	04.03.13 - 13.12.13	20	19	1
65	01.07.13 - 17.04.14	23	23	0
66	03.03.14 - 19.12.14	17	16	1
67	01.09.14 - 19.06.15	16	15	1
68	02.03.15 - 18.12.15	15	12	3
69	24.08.15 - 10.06.16	19	19	0
70	29.02.16 - 16.12.16	19	17	2
71	29.08.16 - 16.06.17	23	21	2
72	27.02.17 - 15.12.17	24	22	2
73	04.12.17 - 12.10.18	20	18	2
74	23.07.18 - 31.05.19	18	18	0
75	04.03.19 - 10.01.20	21	19	2
76	08.04.19 - 14.02.20	21	17	4
77	09.03.20 - 15.01.21	19	17	2
78	21.06.21 - 23.12.21	17	13	4
79	05.07.21 - 13.05.22	17	10	7
80	15.11.21 - 23.09.22	19	12	7
81	13.06.21 - 16.12.22	14	6	8
82	27.02.23.-29.12.23	18	5	13
83	03.04.23-02.02.24	19	5	14

84	04.09.23-12.07.24	24	0	24
85	04.03.2024-06.09.2024	20	0	20
	TOTAL	1869	1652	217

7.2. Distribución por cargo.

Cargo	Cantidad
Ministros CA	44
Fiscal CA	16
Secretario C. Suprema	1
Secretarios C. Apelaciones	16
Relatores C Suprema	7
Relatores CA	108
Prosecretario C. Suprema	1
Jueces de Letras	97
Jueces Letras y Garantía	94
Jueces Civiles	51
Jueces de T.O.P.	348
Jueces de Garantía	308
Jueces de Familia	313
Jueces de Letras del Trabajo	91
Jueces de Cobranza L. y P.	12
Secretarios	145
	1652



El porcentaje de egresados y egresadas de la Academia incorporados como titulares en el escalafón primario asciende al 88,4%, cifra que no incluye a los suplentes o interinos (número importante, aun cuando esencialmente variable).

V. PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

1. EJECUCIÓN Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO 2024

El Programa de Perfeccionamiento inició su período lectivo el día lunes 25 de marzo de 2024, extendiéndose hasta el día 19 de diciembre del mismo año. Durante su ejecución, fueron impartidos cursos tanto en línea como presenciales dirigidos a los escalafones primario, secundario y empleados del Poder Judicial.

De igual forma, además de los cursos de libre postulación por parte de los y las funcionarios judiciales, fueron impartidas capacitaciones obligatorias a través del Programa de Desarrollo de la Academia Judicial. También, fueron admitidos en cursos funcionarios y funcionarias pertenecientes a instituciones relacionadas vía convenio de capacitación, cuyo detalle será entregado en los párrafos siguientes.

Los cursos en línea fueron impartidos en el Campus Virtual de la Academia Judicial, mientras que los cursos presenciales fueron distribuidos a través de algunas de las macro ciudades del país, tales como Arica, Antofagasta, Iquique, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Valdivia, Temuco, Puerto Montt y Santiago.

La cantidad de cursos del Programa de Perfeccionamiento ejecutados durante el año lectivo 2024, tanto respecto de cursos en línea, como presenciales, se resume de la siguiente forma. Se incluyen en las cifras las capacitaciones obligatorias desarrolladas por el Programa de Desarrollo:

Modalidad	Programa de Perfeccionamiento	Programa de Desarrollo	Total cursos
En línea	222	31	253
Presenciales	143	6	149
Total	365	37	402

En cuanto a la cantidad de estudiantes que fueron inscritos y desarrollaron actividades de perfeccionamiento durante el año lectivo 2024, la cantidad total se especifica a continuación:

Modalidad	Programa de Perfeccionamiento	Programa de Desarrollo	Total estudiantes
------------------	--------------------------------------	-------------------------------	--------------------------

En Línea	5293	812	6105
Presencial	3056	153	3209
Total general	8349	965	9314

De los 9.314 estudiantes inscritos en cursos, 7.565 aprobaron los mismos. A continuación, se presenta un resumen con el resultado de ejecución de los cursos de perfeccionamiento durante el año lectivo 2024:

Estado	Nº estudiantes	Porcentaje
Aprobados	7565	81,2%
Reprobados	1253	13,5%
Justificados	471	5,1%
Otros estados	25	0,3%
Total	9314	100%

Al desglosar la cifra de aprobados por escalafón, es posible indicar las cifras respectivas y el porcentaje de aprobación a que este corresponde. Se hace presente que, en la cifra total de aprobados, se incluye además los estudiantes de instituciones en convenio que participaron en los cursos, los cuales se identifican como externos. El detalle de las cifras se indica a continuación:

Escalafón	Nº estudiantes	Porcentaje
Empleados	4704	62%
Primario	1818	24%
Secundario	969	13%
Externos	74	1%
Total	7565	100%

2. POSTULACIÓN DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO 2024

La postulación a cursos del Programa de Perfeccionamiento 2024 se llevó a cabo entre los días 3 de octubre a contar de las 13:00 hrs., hasta el viernes 3 de noviembre a las 16:00 hrs. de Chile continental.

En la oportunidad, fueron recibidas 10.194 postulaciones de estudiantes pertenecientes a los escalafones primario, secundario y empleados. Adicionalmente, y con posterioridad, fueron agregados 51 estudiantes incorporados en capacitaciones obligatorias llevadas a cabo por el Programa de Desarrollo, quienes fueron considerados como postulados para todos los efectos,

aumentando con ello la cifra total a 10.245. En total, la distribución de postulaciones recibidas según escalafón, se detalla con las siguientes cifras:

Escalafón	Postulados
Empleados	7063
Primario	1908
Secundario	1223
Total general	10194

En cuanto a los cursos ofrecidos, la oferta estuvo compuesta por cursos tanto en línea, como presenciales, de acuerdo a la siguiente distribución:

Total cursos ofrecidos	
Modalidad	Total cursos
En línea	253
Presencial	227
Total general	480

Los resultados de la postulación fueron comunicados durante el mes de marzo de 2024, iniciando con el envío del oficio comunicando los resultados generales a la Excm. Corte Suprema el día 1 de marzo de 2024, y posteriormente a los y las estudiantes vía correo y envío de resultados a las unidades laborales entre los días 4 y 8 de marzo de 2024.

3. POSTULACIÓN DOCENTE A CURSOS PRESENCIALES DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO 2024

La postulación de docentes a cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento se realizó durante los días martes 3 de octubre de 2023 a contar de las 13:00 hrs., hasta el viernes 3 de noviembre de 2023 a las 16:00 hrs. de Chile continental.

En la oportunidad postularon 88 equipos, distribuidos entre 205 temas de cursos, con 467 ejecuciones. Luego de revisadas las postulaciones, el día 11 de enero de 2024 se reunió la comisión de adjudicación conformada por los consejeros señora Carolina Araya y señor Gonzalo Berrios, además del Director de la Academia Judicial. La propuesta de adjudicación y su respectiva acta fue posteriormente ratificada por el Consejo Directivo con fecha 24 de enero de 2024, publicándose dicha acta en la página web de la Academia.

4. DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVOS CURSOS EN LÍNEA DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO 2024

4.1. Estructura de los cursos en línea 2024.

Los cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento fueron elaborados bajo una estructura modular, variando esencialmente su funcionamiento en base al tema y tipo de curso a implementar, pudiendo ser cursos tutorizados de 32 horas, cursos autoinstruccionales de 16 horas y cursos habilitantes de 48 horas.

Para el año 2024, fue modificada la organización y desarrollo del curso y el rol docente respecto a la estructura de los contenidos dentro del espacio de sesión sincrónica y la ejecución de actividades y retroalimentación, esto a fines de adaptar la educación en línea a una carga de trabajo compatible con el trabajo judicial y con el estudio autónomo del estudiante.

A modo general, todos los cursos mantienen la estructura modular, con un módulo de información general en el cual se detalla el funcionamiento del curso, a través de syllabus, videos de presentación, objetivo general, informativos, materiales docentes, entre otros recursos. Además, se agregan espacios de comunicación y vía de soporte entre estudiantes, docentes y la Academia Judicial, siendo estos el foro de presentación y el foro de consultas.

Los módulos de contenido fueron reconfigurados en cuanto a la cantidad de trabajo semanal y el abordaje efectivo de los contenidos. Para ello, se redujo el curso de 4 semanas a 2 semanas, con 2 días de trabajo y 2 sesiones sincrónicas a la semana. Además, las diferentes actividades contempladas en el módulo se concentraron a una sola actividad la cual abarca el resultado de aprendizaje del módulo y el objetivo de aprendizaje del curso.

La reestructuración de los cursos no se basa simplemente en una reducción temporal, sino en una reconfiguración integral de la experiencia de aprendizaje, a fines de adaptar el Programa de Perfeccionamiento a las necesidades de sus destinatarios, manteniendo los principios de la educación en línea: flexibilidad de aprendizaje y adaptación al ritmo personal y profesional de aprendizaje.

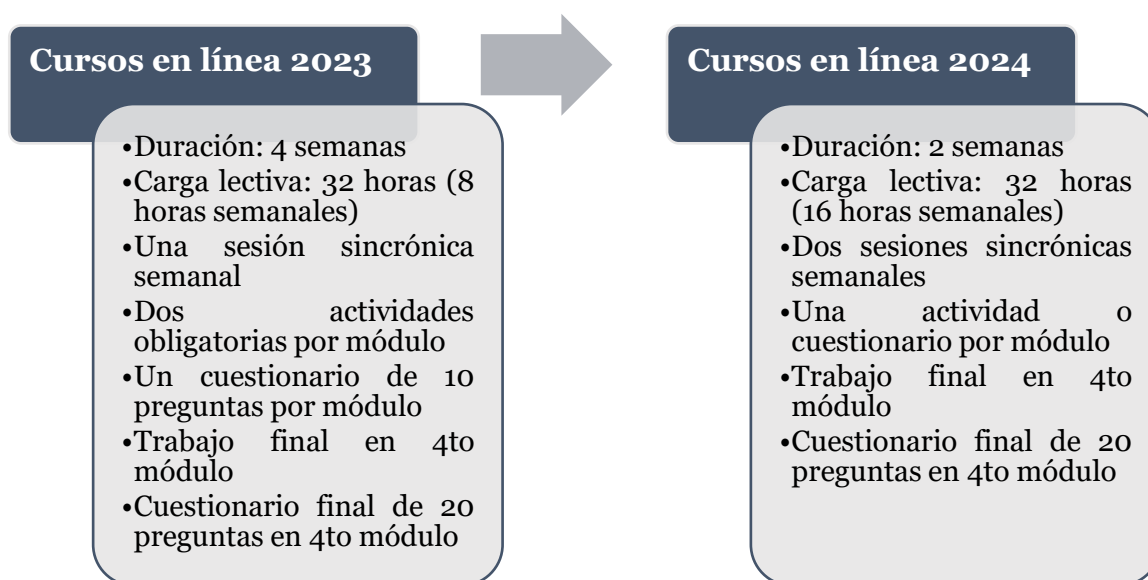
La transformación central consistió en comprimir los cursos de 4 a 2 semanas, manteniendo la carga total de 32 horas lectivas, pero redistribuyendo el tiempo de trabajo de los contenidos, los recursos y las actividades a fines de concentrar el curso, sin perder la calidad del mismo, evitando el agotamiento de las dinámicas de trabajo en plataforma y en las sesiones tutorizadas con los equipos docentes.

A continuación, se presenta un diagrama general con los componentes pedagógicos que incluyen los módulos de contenido y el módulo de finalización de curso:

Módulo	Componentes
Módulos 1, 2 y 3	• Contenido interactivo (Genially) • Recursos obligatorios

	• Una actividad formativa (actividad de aplicación o cuestionario) • Resumen de contenidos y/o descargable PDF • Recursos complementarios
Módulo 4	• Actividad final individual • Cuestionario final (20 preguntas de selección múltiple y/o verdadero o falso) • Encuesta de reacción

Además, se agrega una representación gráfica en la cual se exponen los principales cambios en la gestión administrativa y pedagógica de los cursos entre los períodos 2023-2024.



4.2. Modificaciones en las metodologías de aprendizaje.

- Cambios pedagógicos y metodológicos.

Los principales cambios pedagógicos y metodológicos asentados dentro de los cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento durante el año 2024, se pueden subdividir en 3 categorías, las cuales se detallan a continuación:

- 1) Cambios temporales
 - a) Dos semanas de curso intensivo.
 - b) Dos módulos de contenidos por semana.
 - c) Excepcionalmente, y si el docente y los estudiantes lo requieren, una tercera semana dedicada exclusivamente a la entrega de las actividades finales, sin sesión sincrónica.
- 2) Innovación estructura modular

- a) Disminución de la cantidad de actividades formativas, concentrándose en solo una por módulo.
 - b) Creación de contenidos interactivos acordes a los tiempos de trabajo de las y los estudiantes.
 - c) Énfasis en el trabajo sobre los objetivos de aprendizaje del curso, a través de la reorientación práctica de los resultados de aprendizaje de los módulos.
- 3) Mantenimiento de las instancias de interacción
- a) Una sesión sincrónica por módulo del curso.
 - b) Dos sesiones sincrónicas a la semana.
 - c) Formato de 90 minutos por sesión con espacio de retroalimentación.
- Valoración y desafíos pedagógicos del cambio.

Esta transformación representa más que un simple ajuste logístico respecto a cómo se gestiona y ordena un curso en línea, sino que es una respuesta estratégica a las necesidades de formación en el Poder Judicial, ajustando las necesidades de capacitación a los tiempos disponibles en los tribunales. En este sentido, este modelo de cursos en línea a punta a responder a la eficiencia operativa y la calidad pedagógica.

Para ello, fue necesario no solo ir adaptando los cursos en su ejecución, sino que redefinir e implementar un modelo de formación a través de diferentes estrategias de innovación pedagógica y metodológica que respondieran a la realidad de nuestros destinatarios y la dualidad del Programa de Perfeccionamiento entre los cursos en línea y los cursos presenciales, con diferentes metodologías, tiempos de trabajo y recursos de trabajo.

En este sentido, se tuvieron presente algunos elementos base para el diseño y ajuste de los cursos en la estructura de dos semanas de duración:

- Los funcionarios y funcionarias del Poder Judicial enfrentan cargas de trabajo cada vez más intensas.
 - La dispersión temporal de cuatro semanas genera interrupciones significativas en la planificación de las agendas judiciales.
 - La reducción temporal de los cursos no implica una reducción de calidad, sino que una optimización de los tiempos.
 - Las actividades formativas deben responder a los objetivos de aprendizaje y al contexto de aprendizaje. Idealmente a través de actividades con retroalimentación automática o estableciendo espacios de retroalimentación que aseguren la formación efectiva.
- Encuestas de reacción estudiantes.

La propuesta de ajuste al modelo de cursos en línea no surge de forma espontánea, sino que está fundamentada a través de la opinión, experiencia y retroalimentación de los propios

estudiantes en las pasadas ejecuciones, en las cuales se exigía poder ajustar el modelo de capacitación. Lo que actualmente es valorado de forma mayoritariamente positiva, mantiene algunos matices, tal como se observa en el siguiente cuadro resumen:

Aspectos positivos:	Aspectos de mejora:
Concentración del curso	Tiempos de trabajo ajustados
- La mayoría destacó mayor concentración y profundidad en los contenidos	- Dificultad para procesar contenidos complejos
- Menor dispersión cognitiva	- Posible sobrecarga de actividades entre semana
- Reducción de actividades	Retroalimentación de actividades
Ventajas operativas	- Mejorar los espacios de retroalimentación en plataforma y en las sesiones sincrónica
- Mayor cercanía con los contenidos	
- Mejor organización en el uso de la comisión de servicio	

4.3. Proceso de diseño y ajuste de cursos en línea 2024.

Durante el año 2024 se diseñaron 15 cursos nuevos y se ajustaron 14 cursos en línea, tanto en conjunto con dos empresas de diseño: Núcleo Educativo e E-Design, como por el propio equipo del Programa de Perfeccionamiento. A continuación, se detallarán los cursos que pasaron por el proceso de diseño y ajuste, y la empresa encargada de dicha gestión:

Cod	Cursos en línea	Escalafón	Nº	Ejecución	Actividad	Docente	Empresa
494	Clima laboral y calidad de vida	ES-EE	4	Se aplica en 4º ejecución	Ajuste contenido interactivo	Fernando Castro	Núcleo Educativo
4002	Malos tratos a la infancia y adolescencia: perspectiva biopsicosocial	ES-EE	4	Se aplica en 3º ejecución	Ajuste contenido interactivo	Claudia Cárdenas	Núcleo Educativo
4008	Régimen de Alimentos, Cuidado personal y Relación directa y regular en la decisión judicial	EP-ES(CT)	1	Se aplica en 1º ejecución	Ajuste contenido interactivo	Nel Greeven / Francesco Carretta	E-Design

4041	Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Diego Rodríguez / Nicolás Jofré	Núcleo Educativo
5015	Tráfico ilícito de estupefacientes	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Lorena Rebolledo / Manuel Rodríguez	E-Design
5032	Interpretación, razonamiento y argumentación en el quehacer judicial	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Flavia Carbonell / David Quintero / Constanza Ihnen	E-Design
4094	Aspectos esenciales de Derecho Administrativo para la labor judicial	EP	1	Se aplica en 2° ejecución	Diseño curso nuevo	Rosa Gómez	Núcleo Educativo
4102	Derechos humanos de la mujer e infancia indígena	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Jorge Errandonea / Nancy Hernández / Patricia Pérez / Alexei Julio	E-Design
4098	Criminalidad informática y ciberdelincuencia	EP	2	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Marta Herrera / Ymay Ortiz	E-Design
4060	Víctimas, testigos y peritos en los sistemas de justicia	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Claudia Cárdenas	Núcleo Educativo
4053	Habilidades directivas y buenas prácticas en la gestión de equipos	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Fernando Castro	Núcleo Educativo
4021	Derecho procesal orgánico y funcional	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Paula Millon / Nicolás Jofré / Andrea Erber	E-Design
4095	Derechos humanos de la mujer e infancia indígena	EP	1	Se aplica en 2° ejecución	Diseño curso nuevo	Jorge Errandonea / Nancy Hernández / Patricia Pérez / Alexei Julio	E-Design
4052	Gestión de las unidades en tribunales reformados: métodos y buenas prácticas	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	José Marinello / Eduardo Rojas	E-Design

470	Estándares internacionales en materia de orientación sexual e identidad de género	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Marcela Valenzuela	Núcleo Educativo
4103	Atención de público en el Poder Judicial - competencia de familia	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Aracelli Caballería	Núcleo Educativo
4101	Trauma complejo en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	ES(CT)	2	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Alicia Fuentes / Carolina Duque / Cristóbal Guerra	Núcleo Educativo
4104	Atención de público en el Poder Judicial - competencia laboral	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Aracelli Caballería	Núcleo Educativo
158	Curso habilitante para jueces de letras de familia	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Yasna Otárola / Mario Opazo	E-Design
4105	Atención de público en el Poder Judicial - competencia penal	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Aracelli Caballería	Núcleo Educativo
125	Curso habilitante para jueces de garantía y de tribunal oral en lo penal	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Javier Escobar / Pablo Yáñez	E-Design
192	Curso habilitante para jueces de letras del trabajo y de cobranza laboral	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Víctor Riffo / Caterina Guidi	E-Design
4099	La conciliación como trámite esencial	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Günther Besser	Núcleo Educativo

4067	Gestión judicial de causas y los desafíos para la administración del tribunal	ES-EE	0	Se aplica en réplica de ajuste	Ajuste contenido interactivo	Ramón García / Claudio Fuentes / Rodrigo Silva	E-Design
S/C	Habilitación de funcionarios abogados del Poder Judicial conforme al Acta 130-2023 (Área Académica)	S/I	1	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Mireya López / Romy Rutherford / Víctor Rizzo / Paula Millon / Felipe Pulgar	E-Design – Área Académica
5036	Acoso sexual, acoso moral (mobbing) y discriminación en el contexto laboral	EP	1	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Anuar Quesille	Equipo Programa de Perfeccionamiento
4042	Abordaje multidisciplinario de la violencia intrafamiliar	ES-EE	2	Se aplica en 1° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Jessica Arenas / Karen Damke	Equipo Programa de Perfeccionamiento
4054	Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas	ES-EE	4	Se aplica en 1° ejecución	Diseño curso nuevo	Diego Rodríguez / Nicolás Jofré	Equipo Programa de Perfeccionamiento
4063	Organización y funcionamiento de las unidades de los tribunales	ES-EE	4	Se aplica en 2° ejecución	Ajuste contenido interactivo	Paula Millon / Nicolás Jofré / Andrea Erber	Equipo Programa de Perfeccionamiento

4.3.1. Proceso de diseño de cursos nuevos.

- Trabajo con docentes.

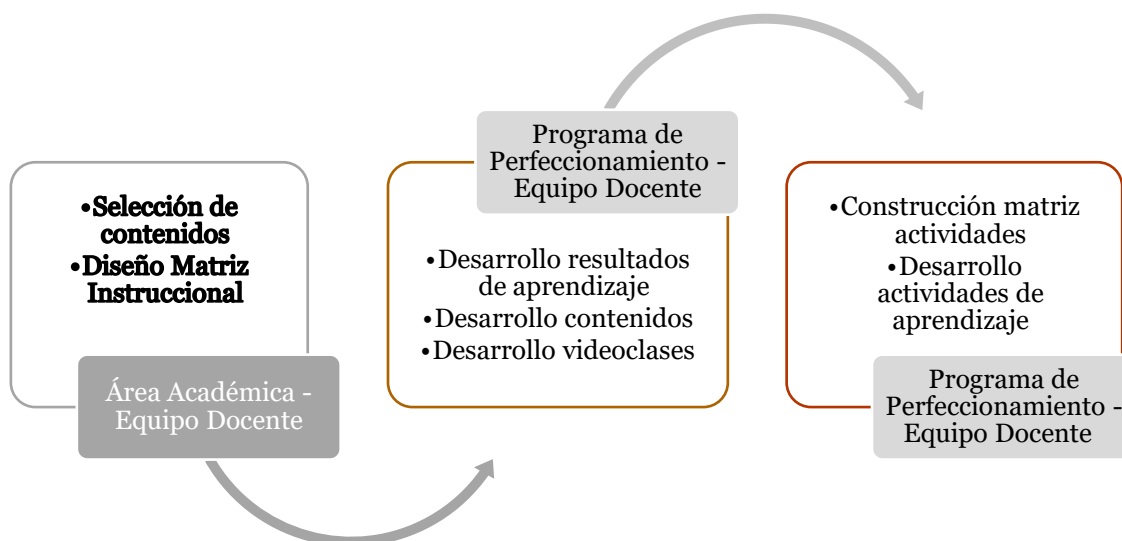
El proceso de diseño de los cursos en línea nuevos del Programa de Perfeccionamiento inicia a través del diseño del material docente referente a la temática del mismo curso. Una vez que ese proceso es finalizado en conjunto con el Área Académica, comienza un proceso de desarrollo, ajuste e implementación didáctica de los contenidos dentro del marco de un curso en línea de perfeccionamiento. Para ello, se diseña una matriz instruccional y se seleccionan los contenidos específicos a trabajar en las horas destinadas al curso, pensando en posibles estrategias de abordaje para el mismo.

Desde esa matriz, se comienza el trabajo conjunto de la Academia Judicial con las empresas de diseño en el desarrollo de los contenidos interactivos y la definición de los

resultados de aprendizaje, a fin de conseguir traspasar los contenidos a una forma orientada a resultados efectivos en el aprendizaje de nuestros participantes.

Dentro de esta etapa, además de trabajar en la estructuración de los contenidos del curso, se solicita a los equipos docentes que preparen algún tipo de material audiovisual extraordinario a fines de sintetizar, organizar y/o explicar un contenido, procurando que la revisión de estos sea acorde a los márgenes de tiempo que establece la comisión de servicio, incluida las demás actividades de los cursos, tales como la sesión sincrónica, la actividad formativa, etc.

Por último, el trabajo de los equipos docentes finaliza con el desarrollo de las actividades de aprendizaje a partir de la revisión de la matriz de diseño instruccional, los resultados de aprendizaje y los contenidos efectivos a desarrollar en cada módulo. El objetivo es que cada actividad este dirigida a cumplir con el resultado particular del módulo, orientado a su vez a responder al objetivo general de aprendizaje del curso.



ACTIVIDADES POR CURSO							
cod	Curso	Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4	Módulo 5	Módulo 6
4041	Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas	Foro de reflexión	Análisis de caso	Análisis de sentencia	Análisis de sentencia - Cuestionario Final		
4094	Aspectos esenciales de Derecho Administrativo	Análisis de caso	Redacción de caso	Foro de debate	Resolución de caso - Cuestionario Final		

	para la labor judicial						
4102	Derechos humanos de la mujer e infancia indígena	Foro de reflexión	Protocolo de atención NNA	Protocolo de atención en casos de VIF	- Desarrollo de buenas prácticas - Cuestionario Final		
4098	Criminalidad informática y ciberdelincuencia	Foro de debate	Foro de discusión	Foro de debate	- Análisis de sentencia - Cuestionario Final		
4095	Derechos humanos de la mujer e infancia indígena	Foro de discusión	Análisis de caso	Minuta de reflexión	- Desarrollo de buenas prácticas - Cuestionario Final		
4103	Atención de público en el Poder Judicial - competencia de familia	Foro de reflexión	Revisión de protocolos	Decálogo	- Guía de atención y buenas prácticas - Cuestionario Final		
4101	Trauma complejo en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	Glosario colaborativo	Análisis de caso	Minuta de reflexión	- Análisis de caso - Cuestionario Final		
4104	Atención de público en el Poder Judicial - competencia laboral	Foro de reflexión	Revisión de protocolos	Decálogo	- Guía de atención y buenas prácticas - Cuestionario Final		
4105	Atención de público en el Poder Judicial - competencia penal	Foro de reflexión	Revisión de protocolos	Decálogo	- Guía de atención y buenas prácticas - Cuestionario Final		
4099	La conciliación como trámite esencial	Foro de discusión	Redacción de caso	Rol del juez/a en la conciliación	- Resolución de caso - Cuestionario Final		
4054	Reorganización y liquidación de activos de	Foro de reflexión	Diagrama de tramitación de la solicitud de renegociación	Liquidación voluntaria de persona deudora	- Análisis de texto - Cuestionario Final		

	empresas y personas						
125	Curso habilitante para jueces de garantía y de tribunal oral en lo penal	- Trabajo de casos - Cuestionari o M1	- Trabajo de casos - Preguntas de especialidad - Cuestionari o M2	- Preguntas de especialidad - Cuestionari o M3	- Trabajo de casos - Preguntas de especialidad - Cuestionario M4	- Trabajo de casos - Preguntas de especialidad - Cuestionari o M5	- Trabajo de casos - Cuestionari o M6
158	Curso habilitante para jueces de letras de familia	- Dilemas del juez o la jueza de familia - Cuestionari o M1	- Dictar una resolución - Cuestionari o M2	- Diseño de audiencia preparatori a - Cuestionari o M3	- Diseño de una pauta de audiencia - Cuestionario M4	- Análisis de caso - Cuestionari o M5	- Redacción de sentencia - Cuestionari o M6
192	Curso habilitante para jueces de letras del trabajo y de cobranza laboral	- Análisis de caso - Cuestionari o M1	- Audiencia preparatori a - Cuestionari o M2	- Análisis reflexivo - Cuestionari o M3	- Análisis de sentencia - Cuestionario M4	Juicio Monitorio - Cuestionari o M5	- Análisis de caso - Cuestionari o M6

- Esquema de trabajo con la empresa E-design.

Para este año 2024, la empresa de diseño E-design se adjudicó 6 cursos con ajustes de contenidos interactivos y el desarrollo de 7 cursos nuevos. De los siete cursos nuevos adjudicados, cuatro de ellos tenían una estructura especial, al ser tres de ellos cursos habilitantes de 48 horas con 6 módulos de contenidos, y uno de ellos el curso Acta 130 desarrollado y ejecutado netamente por el Área Académica.

Por ello, a continuación, se describirán los lineamientos generales de lo que implicó el modelo de trabajo con la empresa E-design en el diseño de los cursos nuevos y actualizaciones, en términos macro de la gestión del proyecto de diseño. Sin embargo, se debe tener presente que cada curso guarda sus particularidades en el proceso de diseño de los mismos, y que el proceso fue monitoreado permanentemente por el equipo de perfeccionamiento a través de medios digitales tales como correo electrónico, herramientas digitales, y por medio de reuniones de trabajo, las cuales se enumeraran más adelante.

- **Matriz Instruccional:** En esta etapa se trabaja con el material docente validado por el Área Académica. Se definen los elementos centrales sobre los cuales se dará contenido al curso, tales como la descripción, objetivo general, énfasis de abordaje y ejes temáticos a trabajar por módulo, entre otros. A partir de esta estructura inicial discutida entre el equipo docente y la Academia se comienza el diseño del curso. En esta misma etapa se le entrega a la empresa de diseño el acceso a las aulas virtuales en las cuales estarán alojados los cursos, a fin que se puedan familiarizar con el contenido y formato de los mismos.

- **Bloques de contenidos:** A partir del material docente y la matriz instruccional, la empresa de diseño entrega una propuesta inicial teórica sobre la división y abordaje de los contenidos. Hasta este punto, aún no se hace una propuesta gráfica sobre cómo se presentarán los contenidos, ya que solo se considera la distribución del contenido por módulo y lámina. El Programa de Perfeccionamiento se encarga de validar los bloques de contenidos de cada módulo, entregando las respectivas retroalimentaciones sobre su orientación y abordaje. El fin de esta etapa es facilitar la asimilación de los objetivos de aprendizajes y la comprensión de los contenidos.
- **Guionización de módulos-video:** Una vez validado los bloques de contenido, E-design comienza a trabajar en el diseño interactivo de los contenidos utilizando la herramienta Genially para aquello. Este contenido es enviado al equipo de perfeccionamiento para su revisión respecto a su estructura, formato y audio. Todos los cambios solicitados deben ser implementados antes de su inserción en la plataforma Moodle. De forma paralela comienzan a trabajar en el diseño de los videos de presentación de los módulos, los cuales están basados principalmente en la matriz instruccional y los resultados de aprendizaje del curso. En el diseño de los cursos nuevos, se les solicita una opinión experta a los equipos docentes a fines de que puedan validar la entrega de los contenidos por módulo.
- **Montaje plataforma y entrega editables:** Una vez finalizado el proceso de diseño y ajuste de los contenidos interactivos estos deben ser insertados en Moodle. En esta etapa, además se deben diseñar e insertar los recursos interactivos y visuales requeridos para la ejecución del curso tales como banner, videoclases, afiches, recursos obligatorios y complementarios, etc. Si bien, la organización de la plataforma tiene una estructura fija, esta debe estar a cargo de la empresa de diseño, a fines de que la visualización de todos los recursos se ejecute correctamente. Finalmente, todos los recursos deben ser entregados en un formato editable a una cuenta que el equipo de perfeccionamiento habilitó para aquello. La validación final de los recursos y el diseño del curso se hace una vez ejecutado el curso en su totalidad.

Reuniones E-design – Programa de Perfeccionamiento	
Fecha	Asunto Reunión
19/02/2024	Kick-off inicio año proyecto de ajuste y diseño cursos en línea
27/03/2024	Revisión ajuste contenidos
16/04/2024	Revisión ajuste contenidos y cursos nuevos
31/07/2024	Reunión cursos nuevos y habilitantes

Código	Cursos en línea	Escalafón	Actividad	Videoclase
4008	Régimen de Alimentos, Cuidado personal y Relación directa y regular en la decisión judicial	EP-ES(CT)	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
5015	Tráfico ilícito de estupefacientes	EP	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA

5032	Interpretación, razonamiento y argumentación en el quehacer judicial	EP	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
4021	Derecho procesal orgánico y funcional	EP	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
4052	Gestión de las unidades en tribunales reformados: métodos y buenas prácticas	ES-EE	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
4067	Gestión judicial de causas y los desafíos para la administración del tribunal	ES-EE	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
4102	Derechos humanos de la mujer e infancia indígena	ES-EE	Diseño curso nuevo	- Alexei Julio: El corpus iuris internacional y nacional en materia de derecho indígena. - Jorge Errandonea: El corpus iuris nacional e internacional en relación con los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes indígenas. - Patricia Pérez: Órganos de Naciones Unidas y disposiciones específicas relacionadas con los Derechos de la Mujer Indígena.
4098	Criminalidad informática y ciberdelincuencia	EP	Diseño curso nuevo	NO APLICA
4095	Derechos humanos de la mujer e infancia indígena	EP	Diseño curso nuevo	- Alexei Julio: El corpus iuris internacional y nacional en materia de derecho indígena. - Jorge Errandonea: El corpus iuris

				nacional e internacional en relación con los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes indígenas. - Patricia Pérez: Órganos de Naciones Unidas y disposiciones específicas relacionadas con los Derechos de la Mujer Indígena.
125	Curso habilitante para jueces de garantía y de tribunal oral en lo penal	EP	Diseño curso nuevo	NO APLICA
192	Curso habilitante para jueces de letras del trabajo y de cobranza laboral	EP	Diseño curso nuevo	NO APLICA
158	Curso habilitante para jueces de letras de familia	EP	Diseño curso nuevo	NO APLICA
S/C	Habilitación de funcionarios abogados del Poder Judicial conforme al Acta 130-2023	Sin información	Diseño curso nuevo	NO APLICA

- Esquema de trabajo con Núcleo Educativo.

Para este año 2024, la empresa de diseño Núcleo Educativo se adjudicó 5 cursos con ajustes de contenidos interactivos y 7 cursos nuevos. Iniciando el proceso de ajuste y diseño de cursos en marzo y finalizando en agosto.

El trabajo con la empresa Núcleo Educativo estuvo enmarcado en la asimilación de los procesos e hitos de trabajo, a fines de poder avanzar en un ritmo de trabajo común. Para comenzar el trabajo de ajuste y diseño de cursos en línea de perfeccionamiento, se requirió poder sentar las bases sobre cómo funcionaba el programa, cómo era nuestro formato de cursos, cuáles eran las expectativas de interactividad y también la utilización de la herramienta Genially. Este proceso implicó una gestión y revisión constante sobre el avance en el trabajo realizado, especialmente durante los meses marzo-abril.

Posteriormente, una vez delimitada las funciones de ambos equipos de trabajo (Perfeccionamiento-Núcleo Educativo) se pudo gestionar el proyecto de diseño siguiendo las

etapas: 1) Matriz Instruccional; 2) Bloques de contenidos; 3) Guionización de módulos y video; 4) Montaje de recursos en plataforma. Estas etapas serán descritas a continuación, salvaguardando las particularidades que implica cada temática y curso.

- **Matriz Instruccional:** En esta etapa se trabaja con el material docente validado por el Área Académica. Se definen los elementos centrales sobre los cuales se dará contenido al curso, tales como la descripción, objetivo general, énfasis de abordaje y ejes temáticos a trabajar por módulo, entre otros. A partir de esta estructura inicial discutida entre el equipo docente y la Academia se comienza el diseño del curso. En esta misma etapa se le entrega a la empresa de diseño el acceso a las aulas virtuales en las cuales estarán alojados los cursos, a fines de que se puedan familiarizar con el contenido y formato de los mismos. Para los cursos 494 - 4002 - 4041, al inicio del proyecto, esta etapa requirió de un monitoreo permanente sobre la empresa de diseño, puesto que fue el equipo de perfeccionamiento quién se encargó de procesar la información de los cursos a fines de traspassarlos a un formato pedagógico y didáctico.
- **Bloques de contenidos:** A partir del material docente y la matriz instruccional, la empresa de diseño nos entregó una propuesta inicial teórica sobre la división y abordaje de los contenidos. Hasta este punto, aún no se hace una propuesta gráfica sobre cómo se presentarán los contenidos, ya que solo se considera la distribución del contenido por módulo y lámina, con propuestas y estilos de animación por cada lámina. El programa de perfeccionamiento se encarga de validar los bloques de contenidos de cada módulo, entregando las respectivas retroalimentaciones sobre su orientación y abordaje. El fin de esta etapa es facilitar la asimilación de los objetivos de aprendizajes y la comprensión de los contenidos. Por otro lado, en esta etapa la empresa de diseño, nos entrega una propuesta gráfica inicial respecto a cómo se planteará el curso en cuanto a paleta de colores, imágenes y distribución de contenidos, la cual debe ser validada antes de la siguiente etapa.
- **Guionización de módulos-video:** Una vez validado los bloques de contenido, Núcleo Educativo comienza a trabajar en el diseño interactivo de los contenidos utilizando la herramienta Genially para aquello. Este contenido es enviado al equipo de perfeccionamiento, módulo a módulo, para su revisión respecto a su estructura, formato y audio. Todos los cambios solicitados deben ser implementados antes de su inserción en la plataforma Moodle. De forma paralela comienzan a trabajar en el diseño de los videos de presentación de los módulos, los cuales están basados principalmente en la matriz instruccional y los resultados de aprendizaje del curso. En el diseño de los cursos nuevos, se les solicita una opinión experta a los equipos docentes a fines de que puedan validar la entrega de los contenidos por módulo.
- **Montaje plataforma y entrega editables:** Una vez finalizado el proceso de diseño y ajuste de los contenidos interactivos estos deben ser insertados en Moodle. En esta etapa, además se deben diseñar e insertar los recursos interactivos y visuales requeridos para la ejecución del curso tales como banner, videoclases, afiches, etc. Si bien, la organización de la plataforma tiene una estructura fija, esta debe estar a cargo de la empresa de diseño, a fines de que la visualización de todos los recursos se ejecute correctamente. Finalmente,

todos los recursos deben ser entregados en un formato editable a una cuenta que el equipo de perfeccionamiento habilitó para aquello. La validación final de los recursos y el diseño del curso se hace una vez ejecutado el curso en su totalidad.

Reuniones Núcleo Educativo – Programa de Perfeccionamiento	
Fecha	Asunto Reunión
06/03/2024	Kick-off inicio año proyecto de ajuste y diseño cursos en línea
21/03/2024	Revisión carta Gantt
27/03/2024	Revisión ajuste contenidos 494
03/04/2024	Revisión ajuste contenidos 4002
08/04/2024	Revisión proyecto ajuste contenidos
22/04/2024	Revisión diseño cursos nuevos
24/04/2024	Revisión ajuste contenidos 4002
29/04/2024	Revisión formatos Genially – Google Drive
05/06/2024	Traspaso documentos Genially – Google Drive
02/07/2024	Revisión proyecto cursos nuevos
09/07/2024	Trabajo técnico herramienta Genially

CÓDIGO	CURSOS EN LÍNEA	ESCALAFÓN	ACTIVIDAD	VIDEOCLASE
494	Clima laboral y calidad de vida	ES-EE	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
4002	Malos tratos a la infancia y adolescencia: perspectiva biopsicosocial	ES-EE	Ajuste contenido interactivo	- Ester Valenzuela: Derechos Humanos de la infancia. - Ester Valenzuela: Estándares y regulación de protección contra toda forma de violencia contra NNA. - Ester Valenzuela: Explotación sexual comercial de NNA.
4060	Víctimas, testigos y peritos en los sistemas de justicia	ES-EE	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
4053	Habilidades directivas y buenas prácticas en la gestión de equipos	ES-EE	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
470	Estándares internacionales en materia de orientación sexual e identidad de género	EP	Ajuste contenido interactivo	NO APLICA
4041	Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas	EP	Diseño curso nuevo	Diego Rodríguez: Acciones revocatorias.

				Diego Rodríguez: Procedimiento de liquidación.
4094	Aspectos esenciales de Derecho Administrativo para la labor judicial	EP	Diseño curso nuevo	Rosa Gómez: Principios del Derecho Administrativo. Rosa Gómez: Otras acciones especiales.
4103	Atención de público en el Poder Judicial - competencia de familia	ES-EE	Diseño curso nuevo	NO APLICA
4101	Trauma complejo en la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes y víctimas de violencia intrafamiliar	ES(CT)	Diseño curso nuevo	NO APLICA
4104	Atención de público en el Poder Judicial - competencia laboral	ES-EE	Diseño curso nuevo	NO APLICA
4105	Atención de público en el Poder Judicial - competencia penal	ES-EE	Diseño curso nuevo	NO APLICA
4099	La conciliación como trámite esencial	EP	Diseño curso nuevo	NO APLICA

4.3.2. Proceso de ajustes contenidos interactivos.

- **Trabajo con empresas.**

El trabajo de actualización y ajuste de contenidos es un proceso a través del cual se realiza una actualización de los contenidos y la interactividad a fines de optimizar la entrega de los mismos a los estudiantes. Para ello, se procura traspasar los contenidos interactivos desde un formato Exelearning o Scorm (no modificable) a la herramienta Genially, procurando a su vez que los contenidos se encuentren actualizados respecto a las materias que se revisan en el curso. El proyecto fue llevado a cabo con las dos empresas de diseño con las que se estuvo trabajando en el diseño de cursos nuevos: E-design y Núcleo Educativo. Por lo tanto, no hubo una variación en el estilo de trabajo, sin embargo, si hubo hitos de trabajo relevantes los cuales describiremos a continuación:

- **Planificación de proyecto (Carta Gantt):** En esta etapa se planificaron los tiempos de trabajo disponibles para el ajuste de contenidos. Asimismo, se les entregó el acceso al aula virtual a fines de que pudieran revisar la información y contenidos referente al curso.
- **Matriz de contenidos del curso:** La Academia Judicial es la encargada de proporcionar los recursos referentes a la organización pedagógica del curso, para ello, se les

proporcionó a las empresas de diseño una matriz de diseño instruccional y/o planificación de curso, junto con los contenidos del mismo.

- **Bloque de contenidos:** Las empresas de diseño instruccional desarrollaron una primera propuesta de guion instruccional, a partir de los insumos previamente enviados, la cual fue enviada al equipo de perfeccionamiento para su posterior retroalimentación y validación.
- **Diseño contenidos interactivos:** Una vez aprobado el guion instruccional, la empresa de diseño realiza un traspaso efectivo de los contenidos al modelo interactivo utilizando la herramienta Genially. En esta etapa no solo se evalúa el traspaso de contenidos teóricos, sino que también la utilización de herramientas interactivas. Para la finalización de este proceso se requiere que el equipo de perfeccionamiento valide la entrega final de los recursos.
- **Montaje en plataforma y entrega de editables:** El contenido interactivo y todos los productos derivados de él fueron insertos, por las empresas de diseño, en las aulas virtuales de los cursos a fines de salvaguardar la correcta ejecución técnica de ellos. Posteriormente, el contenido fue entregado al Programa de Perfeccionamiento en un formato editable a fines de resguardar el proyecto de ajuste, y disponer de los contenidos en el futuro.
- **Trabajo interno del Programa de Perfeccionamiento.**

El proceso de ajuste interno a realizar por el Programa de Perfeccionamiento, se inició una vez adjudicado el proceso de licitación e iniciado el año lectivo con los cursos en línea del programa. Este trabajo nace a partir de la detección de necesidades de ajuste frente a la actualización de materiales docentes o eventuales ajustes de contenidos los cuales afectaban la formación integral del curso.

Para llevar a cabo este proceso de ajuste, nos guiamos por los mismos procesos que conllevaba diseñar un curso nuevo, es decir, ajustar la matriz de contenidos, diseñar los contenidos interactivos y ajustar las actividades formativas del curso.

De los cuatro cursos seleccionados para ejecutar el proceso de ajuste interno en la Academia Judicial, tenemos dos categorías de trabajo: 1) diseño de curso nuevo (dada las implicaciones del cambio), y 2) ajuste de contenidos. Los cuales se detallan a continuación:

Diseño de curso nuevo		
5036	Acoso sexual, acoso moral (mobbing) y discriminación en el contexto laboral	EP
4042	Abordaje multidisciplinario de la violencia intrafamiliar	ES-EE
Ajuste de contenidos		
4054	Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas	ES-EE
4063	Organización y funcionamiento de las unidades de los tribunales	ES-EE

Para el proceso de diseño de cursos nuevos se utilizó la herramienta Genially, a fines de trabajar sobre una plantilla que nos permitiera adaptar los contenidos nuevos según la necesidad y contenidos del curso. Asimismo, se realizó una revisión de las estructuras de trabajo en el curso y se ajustaron las actividades de los mismos en concordancia con los nuevos contenidos expuestos. Este proceso requirió de la validación y acompañamiento de los equipos docentes a fines de revisar el proceso de ajuste.

Por otro lado, los cursos con ajuste de contenidos tomaban como base la implementación de los nuevos cursos diseñados por las empresas para el escalafón primario (4041 – 4021) adaptándolos a las necesidades de los destinatarios. Este proceso estuvo mayoritariamente enfocado en el diseño de las actividades formativas a fines de adaptar los contenidos a diferentes públicos objetivos.

5. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE AGENDA DE CURSOS PRESENCIALES

5.1. Proceso de planificación de cursos presenciales.

El proceso de planificación de los cursos presenciales inició una vez resuelta la adjudicación de cada una de las ejecuciones, a partir del 24 de enero de 2024. Se comenzó con la planificación del proceso de diseño de los cursos, evaluando los plazos de entrega que tendrá cada etapa del diseño, así como la coordinación con cada equipo docente.

Para ello, a continuación, se describirán las etapas más relevantes del proceso de planificación considerando los plazos de entrega estipulados según bases docentes y en tiempo real, así como, las obligaciones que se adquieren una vez adjudicado el curso:

5.2. Obligaciones adquiridas desde las bases docentes.

Para el año 2024 se definieron 4 etapas esenciales en el proceso de planificación de los cursos presenciales, las cuales son trabajadas en conjunto entre el equipo docente y el equipo de perfeccionamiento:

- a) **Reunión de coordinación:** Dentro de esta etapa se cita al equipo docente a una reunión vía ZOOM en la cual se presentan y acuerdan los aspectos pedagógicos y metodológicos del curso o taller. En esta instancia, además, se resuelven las dudas administrativas que puedan surgir para el devenir del curso y se acuerdan los tiempos de trabajo establecidos para la entrega de cada uno de los productos de la agenda académica.
- b) **Etapas de planificación:** De acuerdo a los lineamientos entregados en la etapa previa, el equipo docente deberá elaborar la agenda académica del curso, la cual tiene suscritos los contenidos mínimos a trabajar y el objetivo de aprendizaje general. El objetivo de esta etapa es que se definan los resultados de aprendizaje, los contenidos a trabajar, las

actividades y evaluaciones a trabajar en cada día. Esta agenda debe ser enviada al equipo de perfeccionamiento para ser retroalimentada y validada según los requerimientos solicitados para el curso.

- c) **Etapas de diseño de actividades/evaluaciones:** Posterior a la validación de la agenda académica, el equipo docente deberá proceder a diseñar los instrumentos de evaluación formativa y sumativa dentro del curso. Estos insumos deben ser enviados para su validación e implementación final dentro de la plataforma virtual: Campus Virtual Academia Judicial.
- d) **Etapas de entrega de recursos pedagógicos:** El equipo docente deberá hacer entrega de los recursos pedagógicos descritos en la agenda académica validada para su implementación en la plataforma virtual del curso. Estos materiales quedarán a disposición de las y los estudiantes de forma previa al inicio del curso.

Etapas del proceso de planificación previo al inicio del curso:

- Reunión de coordinación docente: 60 días;
- Etapa de planificación y diseño de agenda académica: 45 días;
- Etapa de diseño de actividades y evaluaciones: 30 días;
- Etapa de entrega de recursos pedagógicos: 20 días.

Detalle de los cursos presenciales diseñados durante el año lectivo 2024:

COD	Nº	CURSO	CIUDAD	INICIO	FIN	HORAS	DOCENTES
5203	1	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA GESTION EFICIENTE DEL TIEMPO	IQUIQUE	16/4/2024	18/4/2024	24	Jorge Pacheco Kroff, Pamela Gotschlich Fuentes, Francisco Kroff Trujillo, Paola Kroff Trujillo
5205	3	MAPUZUNGUN I	SANTIAGO	16/4/2024	18/4/2024	24	Cristián Pacheco Huaiquifil
5221	2	ETICA FUNCIONARIA	VALPARAISO	16/4/2024	18/4/2024	24	Nicolás Jofré Vergara, Leonardo Arriagada Avilés
5255	2	TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	SANTIAGO	16/4/2024	18/4/2024	24	Francisco Javier Mahaluf Pinto; Felipe Soto Morales

5203	2	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA GESTION EFICIENTE DEL TIEMPO	SANTIAGO	23/4/2024	25/4/2024	24	Jorge Pacheco Kroff, Pamela Gotschlich Fuentes, Francisco Kroff Trujillo, Paola Kroff Trujillo
5205	2	MAPUZUNGUN I	VALPARAISO	23/4/2024	25/4/2024	24	Marlene Opazo Jorquera, Isabel Queupil Epul
5237	2	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL - COMPETENCIA LABORAL	SANTIAGO	23/4/2024	25/4/2024	24	Umberto Montiglio Valenzuela, María José Castro Acosta
5239	3	RAZONAMIENTO PROBATORIO	PUERTO MONTE	23/4/2024	25/4/2024	24	María Soledad Krause Muñoz
5248	2	TALLER DE AUTOCUIDADO	SANTIAGO	7/5/2024	9/5/2024	24	Miguel Morales Dahmen, Patricio Valdés Valenzuela
5004	2	LAVADOS DE ACTIVOS Y ASOCIACION ILICITA	SANTIAGO	7/5/2024	9/5/2024	24	Tania Gajardo Orellana, Ignacio Castillo Val, Javier Wilenmann Von Bernath
5205	4	MAPUZUNGUN I	SANTIAGO	7/5/2024	9/5/2024	24	Cristián Pacheco Huaiquifil
5207	1	LENGUA DE SEÑAS I	IQUIQUE	7/5/2024	9/5/2024	24	Rhode Ríos Cofré, Muriel Zamora Peña
5231	2	TALLER DE REDACCION DE DOCUMENTOS LEGALES	VALPARAISO	14/5/2024	16/5/2024	24	Claudia Poblete Olmedo, Carlos Vergara Barrales
4085	2	MATRIMONIO Y UNIONES NO MATRIMONIALES	SANTIAGO	14/5/2024	16/5/2024	24	Yasna Otárola Espinoza, Mario Opazo González
5203	3	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA GESTION EFICIENTE DEL TIEMPO	SANTIAGO	14/5/2024	16/5/2024	24	Jorge Pacheco Kroff, Pamela Gotschlich Fuentes, Francisco Kroff Trujillo, Paola Kroff Trujillo
5205	1	MAPUZUNGUN I	IQUIQUE	14/5/2024	16/5/2024	24	Laura Ancavil Tropa, Alejandro Toro

							Huentecura, Nekulman Núñez Sanhueza
5207	3	LENGUA DE SEÑAS I	SANTIAGO	14/5/2024	16/5/2024	24	Yasna Antezana Carrazana, Paulina Cortés Villarroel, Rodrigo Campos Muñoz, Thomas Bonnassiolle Morel, María Alicia Collante Espinoza
5258	2	TALLER DE CONDUCCION DE AUDIENCIAS LABORALES	SANTIAGO	14/5/2024	16/5/2024	24	Víctor Riffo, Felipe Marín
5001	1	NUEVA REGULACION DEL DERECHO DE AGUAS	LA SERENA	28/5/2024	30/5/2024	24	Rafael Plaza Reveco
5221	1	ETICA FUNCIONARIA	IQUIQUE	28/5/2024	30/5/2024	24	Carlos Sánchez Rossi, Elisabeth Matthei Schacht
5231	3	TALLER DE REDACCION DE DOCUMENTOS LEGALES	SANTIAGO	28/5/2024	30/5/2024	24	Gabriel Álvarez Undurraga
5237	3	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL - COMPETENCIA LABORAL	SANTIAGO	28/5/2024	30/5/2024	24	Claudio Pavlic Velic, María José Castro Acosta
5239	2	RAZONAMIENTO PROBATORIO	SANTIAGO	28/5/2024	30/5/2024	24	Romy Rutherford Parenti, Jaime Balmaceda Errázuriz, Hernán Cárdenas Sepúlveda
5009	1	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	LA SERENA	4/6/2024	6/6/2024	24	Andrés Acuña Bustos
5011	2	PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y VOLUNTARIOS: PROBLEMAS RECURRENTES Y SU TRATAMIENTO EN LA JURISPRUDENCIA	SANTIAGO	4/6/2024	6/6/2024	24	Priscila Machado Martins, Alejandro Romero Seguel, Jaime Carrasco Poblete

5207	2	LENGUA DE SEÑAS I	VALPARAISO	4/6/2024	6/6/2024	24	Rhode Ríos Cofré, Muriel Zamora Peña
5003	1	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	ANTOFAGASTA	11/6/2024	13/6/2024	24	Emmanuel Bernales Basáez, Cristián Ramírez Tagle
5004	3	LAVADOS DE ACTIVOS Y ASOCIACION ILICITA	TEMUCO	11/6/2024	13/6/2024	24	Tania Gajardo Orellana, Ignacio Castillo Val
5203	4	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA GESTION EFICIENTE DEL TIEMPO	SANTIAGO	11/6/2024	13/6/2024	24	Luis Villa Retamal, Camilo Cornejo Castillo, David Rivera Lagos
5205	6	MAPUZUNGUN I	TEMUCO	11/6/2024	13/6/2024	24	Marlene Opazo Jorquera, Pamela Tripailaf Lefio
5221	3	ETICA FUNCIONARIA	SANTIAGO	11/6/2024	13/6/2024	24	Jorge Barrera Álvarez
5240	2	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN LA FUNCION JUDICIAL	VALPARAISO	11/6/2024	13/6/2024	24	María Soledad Krause Muñoz
5248	1	TALLER DE AUTOCUIDADO	ANTOFAGASTA	18/6/2024	20/6/2024	24	Andrés Salazar, Melo, Fernando Quiero Poblete
5205	7	MAPUZUNGUN I	SANTIAGO	18/6/2024	20/6/2024	24	Cristián Pacheco Huaiquifil
5207	4	LENGUA DE SEÑAS I	SANTIAGO	18/6/2024	20/6/2024	24	Yasna Antezana Carrazana, Paulina Cortés Villarroel, Rodrigo Campos Muñoz, Thomas Bonnassiolle Morel, María Alicia Collante Espinoza
5221	4	ETICA FUNCIONARIA	SANTIAGO	18/6/2024	20/6/2024	24	Gabriel Álvarez Undurraga
5247	2	TALLER DE AUTOCUIDADO	SANTIAGO	18/6/2024	20/6/2024	24	Carla García Azurduy, Ricardo Pulido Medeiros, Matías Tupper Celis
5001	2	NUEVA REGULACION DEL DERECHO DE AGUAS	VALPARAISO	25/6/2024	27/6/2024	24	Natacha Souza John, Loreto

							Valenzuela Torres
5205	8	MAPUZUNGUN I	SANTIAGO	25/6/2024	27/6/2024	24	Eliecer Catrileo Canihuan, Isabel Queupil Epul
5239	1	RAZONAMIENTO PROBATORIO	IQUIQUE	25/6/2024	27/6/2024	24	Romy Rutherford Parenti, Jaime Balmaceda Errázuriz, Hernán Cárdenas Sepúlveda
5257	2	PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y DERECHO PENITENCIARIO	SANTIAGO	25/6/2024	27/6/2024	24	Gustavo Poblete Espíndola
5009	2	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	SANTIAGO	2/7/2024	4/7/2024	24	María Magdalena Bustos Díaz, Alberto Pino Emhart, Esteban Pereira Fredes
5205	9	MAPUZUNGUN I	PUERTO MONTT	2/7/2024	4/7/2024	24	Marlene Opazo Jorquera, Eliecer Catrileo Canihuan
5207	5	LENGUA DE SEÑAS I	SANTIAGO	2/7/2024	4/7/2024	24	Yasna Antezana Carrazana, Paulina Cortés Villarroel, Rodrigo Campos Muñoz, Thomas Bonnassiolle Morel, María Alicia Collante Espinoza
5100	2	TALLER SOBRE GESTION DE PERSONAS EN EL TRIBUNAL	SANTIAGO	9/7/2024	11/7/2024	24	Héctor Oyarzún Sepúlveda, Jessica Ulloa Rodríguez
5203	5	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA GESTION EFICIENTE DEL TIEMPO	SANTIAGO	9/7/2024	11/7/2024	24	Luis Villa Retamal, Camilo Cornejo Castillo, David Rivera Lagos
5206	1	MAPUZUNGUN II	ANTOFAGASTA	9/7/2024	11/7/2024	24	Consuelo León Figueroa, Carlos Contreras Painemal, José

							María Pereira Canio, Rodrigo Cartes Vidal, Iván Antilef Huillin
5243	2	PROBLEMAS FRECUENTES/CRITICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL	SANTIAGO	9/7/2024	11/7/2024	24	Marcos Lynch Baak
5003	2	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	SANTIAGO	23/7/2024	25/7/2024	24	Javier Escobar Veas
5207	6	LENGUA DE SEÑAS I	CONCEPCION	23/7/2024	25/7/2024	24	Yasna Antezana Carrazana, Paulina Cortés Villarroel, Rodrigo Campos Muñoz, Thomas Bonnassiolle Morel, María Alicia Collante Espinoza
5221	5	ETICA FUNCIONARIA	SANTIAGO	23/7/2024	25/7/2024	24	Pablo Brzovic González
5029	2	LITIGACION ORAL	VALPARAISO	30/7/2024	1/8/2024	24	Andrés Benavides Schiller
5203	6	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA GESTION EFICIENTE DEL TIEMPO	TEMUCO	30/7/2024	1/8/2024	24	Yamil Martínez Villarroel, Sylvia Araya Guzmán, Walter Cser Mayer
5206	3	MAPUZUNGUN II	SANTIAGO	30/7/2024	1/8/2024	24	Cristián Pachecho Huaiquifil
5243	3	PROBLEMAS FRECUENTES/CRITICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL	SANTIAGO	30/7/2024	1/8/2024	24	Mario Tapia Cabrera
5221	6	ETICA FUNCIONARIA	SANTIAGO	6/8/2024	8/8/2024	24	Nicolás Jofré Vergara, Leonardo Arriagada Avilés
5243	4	PROBLEMAS FRECUENTES/CRITICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL	SANTIAGO	6/8/2024	8/8/2024	24	Mario Cabrera Tapia

5256	2	ETICA E INTEGRIDAD JUDICIAL	SANTIAGO	12/8/2024	14/8/2024	24	Juan Pablo Díaz Fuenzalida, Nicole Del Canto Rivera, Johanna Olivares Gribbell
5260	1	ABORDAJE DE VICTIMAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA	ANTOFAGASTA	12/8/2024	14/8/2024	24	Alicia Fuentes Rebolledo, Nora Rosati Jeréz, Carlos Iturra Lizana
5231	7	TALLER DE REDACCION DE DOCUMENTOS LEGALES	VALDIVIA	20/8/2024	22/8/2024	24	Claudia Poblete Olmedo, Carlos Vergara Barrales
5213	2	TALLER DE SUPERVISION Y LIDERAZGO	SANTIAGO	20/8/2024	22/8/2024	24	Miguel Morales Dahmen, Patricio Valdés Valenzuela
5221	7	ETICA FUNCIONARIA	CONCEPCION	20/8/2024	22/8/2024	24	Pablo Brzovic González
5235	1	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL COMPETENCIA CIVIL	SANTIAGO	20/8/2024	22/8/2024	24	María Magdalena Bustos Díaz, Alberto Pino Emhart, Esteban Pereira Fredes
5260	2	ABORDAJE DE VICTIMAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	20/8/2024	22/8/2024	24	Patricia Correa Sabat, Andrea Tognarelli Guzmán
5231	1	TALLER DE REDACCION DE DOCUMENTOS LEGALES	IQUIQUE	27/8/2024	29/8/2024	24	Claudia Poblete Olmedo, Carlos Vergara Barrales
5248	6	TALLER DE AUTOCUIDADO	CONCEPCION	27/8/2024	29/8/2024	24	Miguel Morales Dahmen, Patricio Valdés Valenzuela
5206	5	MAPUZUNGUN II	SANTIAGO	27/8/2024	29/8/2024	24	Cristian Pacheco Huaiquifil
5243	5	PROBLEMAS FRECUENTES/CRITICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL	SANTIAGO	27/8/2024	29/8/2024	24	Mario Cabrera Tapia
5002	2	NEGOCIACION COLECTIVA Y	SANTIAGO	3/9/2024	5/9/2024	24	Rodrigo Azocar, Francisco Tapia

		JUDICIALIZACION DE SUS CONFLICTOS					
5031	3	TALLER DE REDACCION DE SENTENCIAS	CONCEPCION	3/9/2024	5/9/2024	24	Romy Rutherford Parenti, Jaime Balmaceda Errázuriz, Hernán Cárdenas Sepúlveda
5207	7	LENGUA DE SEÑAS I	PUERTO MONTT	3/9/2024	5/9/2024	24	Yasna Antezana Carrazana, Paulina Cortés Villarroel, Rodrigo Campos Muñoz, Thomas Bonnassiolle Morel, María Alicia Collante Espinoza
5210	1	CONTROL DE GESTION APLICADO A TRIBUNALES	IQUIQUE	3/9/2024	5/9/2024	24	Roberto Gutiérrez Schleef
5241	1	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	ANTOFAGASTA	3/9/2024	5/9/2024	24	Nicole Del Canto Rivera, Juan Pablo Díaz Fuenzalida, Johanna Olivares Gribbel, Alejandra Pérez Ceballos
5010	2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SANTIAGO	10/9/2024	12/9/2024	24	Ignacio Ríos Erazo
5203	7	HERRAMIENTAS INFORMATICAS PARA GESTION EFICIENTE DEL TIEMPO	PUERTO MONTT	10/9/2024	12/9/2024	24	Jorge Pacheco Kroff, Pamela Gotschlich Fuentes, Francisco Kroff Trujillo, Paola Kroff Trujillo
5209	1	HABILIDADES PARENTALES Y APEGO: HERRAMIENTAS DE APOYO AL PROCESO JUDICIAL	ANTOFAGASTA	10/9/2024	12/9/2024	24	Brenda Mendoza Mendoza, Norma Morán Salgado

5210	2	CONTROL DE GESTION APLICADO A TRIBUNALES	SANTIAGO	10/9/2024	12/9/2024	24	Patricio Aguilar Paulsen, Juan Carlos Maggiolo Caro, Sara Covarrubias Naser
5241	2	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	10/9/2024	12/9/2024	24	Paulina Gómez Barboza, Rodrigo Cerda San Martín
5243	6	PROBLEMAS FRECUENTES/CRITICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL	CONCEPCION	10/9/2024	12/9/2024	24	Marcos Lynch Baak
5000	2	EXCLUSION PROBATORIA Y EN PARTICULAR DE LA PRUEBA ILICITA EN MATERIA PENAL	SANTIAGO	24/9/2024	26/9/2024	24	Manuel Rodríguez Vega, Agustina Alvarado Urizar
5206	7	MAPUZUNGUN II	TEMUCO	24/9/2024	26/9/2024	24	Marlene Opazo Jorquera, Gloria Mercado Treumun
5210	3	CONTROL DE GESTION APLICADO A TRIBUNALES	SANTIAGO	24/9/2024	26/9/2024	24	Roberto Gutiérrez Schleef
5241	3	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	24/9/2024	26/9/2024	24	Nicole Del Canto Rivera, Juan Pablo Díaz Fuenzalida, Alejandra Pérez Ceballos
5242	2	GESTION JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SANTIAGO	24/9/2024	26/9/2024	24	Paulina Gómez Barboza, Rodrigo Cerda San Martín
4097	1	REGULACION Y PROTECCION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION	SANTIAGO	1/10/2024	3/10/2024	24	Leonardo Llanos Lagos, Nicolás Húmeres Guajardo, Lay- Len Wong Parra
5003	3	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	CONCEPCION	1/10/2024	3/10/2024	24	Christian Luis Scheechler Corona
5205	10	MAPUZUNGUN I	SANTIAGO	1/10/2024	3/10/2024	24	Laura Ancavil Tropa, Alejandro Toro Huentecura,

							Nekulman Núñez Sanhueza
5221	8	ETICA FUNCIONARIA	TEMUCO	1/10/2024	3/10/2024	24	Pablo Brzovic González
5236	2	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL - COMPETENCIA FAMILIA	SANTIAGO	1/10/2024	3/10/2024	24	Paulina Gómez Barboza, Pedro Maldonado Escudero
5241	4	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	1/10/2024	3/10/2024	24	Carlos Sánchez Rossi, Manuela Syllero Silva
5260	3	ABORDAJE DE VICTIMAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	1/10/2024	3/10/2024	24	Patricia Correa Sabat, Andrea Tognarelli Guzmán
5232	1	TALLER DE COMUNICACION Y LENGUAJE CLARO	IQUIQUE	8/10/2024	10/10/2024	24	Claudia Poblete Olmedo, Guillermo Soto Vergara
5208	3	LENGUA DE SEÑAS II	SANTIAGO	8/10/2024	10/10/2024	24	Paola Castillo Varela
5221	9	ETICA FUNCIONARIA	SANTIAGO	8/10/2024	10/10/2024	24	David Gómez Palma
5259	2	TALLER DE CONDUCCION DE AUDIENCIAS DE GARANTIA	SANTIAGO	8/10/2024	10/10/2024	24	Jorge Sáez, Leonardo Moreno
5260	4	ABORDAJE DE VICTIMAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	8/10/2024	10/10/2024	24	Patricia Correa Sabat, Andrea Tognarelli Guzmán
5262	7	GESTION JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	CONCEPCION	8/10/2024	10/10/2024	24	Ana María Salaz Muñoz
5232	2	TALLER DE COMUNICACION Y LENGUAJE CLARO	VALPARAISO	15/10/2024	17/10/2024	24	Claudia Poblete Olmedo, Guillermo Soto Vergara
5209	3	HABILIDADES PARENTALES Y APEGO: HERRAMIENTAS DE APOYO AL PROCESO JUDICIAL	CONCEPCION	15/10/2024	17/10/2024	24	Brenda Mendoza Mendoza, Norma Morán Salgado
5210	6	CONTROL DE GESTION APLICADO A TRIBUNALES	SANTIAGO	15/10/2024	17/10/2024	24	Marcos Lynch Baak
5235	2	ACTUALIZACION DOGMATICA Y	SANTIAGO	15/10/2024	17/10/2024	24	María Magdalena Bustos Díaz,

		JURISPRUDENCIAL - COMPETENCIA CIVIL					Alberto Pino Emhart, Esteban Pereira Fredes
5262	6	GESTION JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TEMUCO	15/10/2024	17/10/2024	24	Norka Del Canto Muga, Leslie Avendaño Lavín
5011	3	PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y VOLUNTARIOS: PROBLEMAS RECURRENTE Y SU TRATAMIENTO EN LA JURISPRUDENCIA	TEMUCO	22/10/2024	24/10/2024	24	DESIERTO
5031	2	TALLER DE REDACCION DE SENTENCIAS	SANTIAGO	22/10/2024	24/10/2024	24	Romy Rutherford Parenti, Jaime Balmaceda Errázuriz, Hernán Cárdenas Sepúlveda
5208	5	LENGUA DE SEÑAS II	SANTIAGO	22/10/2024	24/10/2024	24	Rhode Ríos Cofré, Muriel Zamora Peña
5232	6	TALLER DE COMUNICACION Y LENGUAJE CLARO	SANTIAGO	22/10/2024	24/10/2024	24	Gabriel Álvarez Undurraga
5233	1	TALLER DE ENTREVISTAS CON NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES EN CONTEXTO JUDICIAL, MATERIA DE FAMILIA	SANTIAGO	22/10/2024	24/10/2024	32	Valentina Vallejo Correo, Manuela García Quiroga
5243	7	PROBLEMAS FRECUENTES/CRITICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL	PUERTO MONTT	22/10/2024	24/10/2024	24	Marcos Lynch Baak
5000	3	EXCLUSION PROBATORIA Y EN PARTICULAR DE LA PRUEBA ILICITA EN MATERIA PENAL	CONCEPCION	5/11/2024	7/11/2024	24	Nicolás Orellana Solari, Octavio Pino Reyes
5004	1	LAVADOS DE ACTIVOS Y ASOCIACION ILICITA	ANTOFAGASTA	5/11/2024	7/11/2024	24	Tania Gajardo Orellana, Angélica Torres Figueroa

5221	10	ETICA FUNCIONARIA	SANTIAGO	5/11/2024	7/11/2024	24	Nicolás Jofré Vergara, Leonardo Arriagada Avilés
5241	5	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	5/11/2024	7/11/2024	24	Paulina Gómez Barboza, Rodrigo Cerda San Martín
5243	1	PROBLEMAS FRECUENTES/CRITICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL	ANTOFAGASTA	5/11/2024	7/11/2024	24	Roberto Gutiérrez Schleef
5250	2	TRAMITACION EN CAUSAS DE ARRENDAMIENTO	SANTIAGO	5/11/2024	7/11/2024	24	Priscila Machado Martins, Maite Aguirrezabal Grunstein, Andrés Erbetta Mattig
5251	1	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL EN LA COMPETENCIA PENAL: DELITOS ECONOMICOS	IQUIQUE	5/11/2024	7/11/2024	24	Francisco Castillo Vera, Joan Dueñas Riquelme, Diego Izquierdo Coronel
5262	2	GESTION JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SANTIAGO	5/11/2024	7/11/2024	24	Francesco Carreta Muñoz, Rodrigo Barcia Lehmann
5241	6	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	CONCEPCION	12/11/2024	14/11/2024	24	Nicole Del Canto Rivera, Juan Pablo Díaz Fuenzalida, Johanna Olivares Gribbel, Alejandra Pérez Ceballos
5251	2	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL EN LA COMPETENCIA PENAL: DELITOS ECONOMICOS	SANTIAGO	12/11/2024	14/11/2024	24	Sebastián Valenzuela Agüero
5254	2	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y JUSTICIA	SANTIAGO	12/11/2024	14/11/2024	24	Carlos Amunátegui Perello
5209	2	HABILIDADES PARENTALES Y APEGO:	SANTIAGO	19/11/2024	21/11/2024	24	Valentina Vallejo Correa,

		HERRAMIENTAS DE APOYO AL PROCESO JUDICIAL					María Josefina Escobar, Francisca Pérez Cortés, Carolina Panesso Giraldo
5210	9	CONTROL DE GESTION APLICADO A TRIBUNALES	PUERTO MONTT	19/11/2024	21/11/2024	24	Héctor Oyarzún Sepúlveda, Jessica Ulloa Rodríguez
5260	5	ABORDAJE DE VICTIMAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA	SANTIAGO	19/11/2024	21/11/2024	24	Alicia Fuentes Rebolledo, Nora Rosati Jeréz, Carlos Iturra Lizana
5261	2	EL ROL DE JUECES Y JUEZAS EN LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	SANTIAGO	19/11/2024	21/11/2024	24	Julio Mundaca Quintana, Jaime Salas Astrain
5232	9	TALLER DE COMUNICACION Y LENGUAJE CLARO	CONCEPCION	26/11/2024	28/11/2024	24	Claudia Poblete Olmedo, Guillermo Soto Vergara
4085	3	MATRIMONIO Y UNIONES NO MATRIMONIALES	SANTIAGO	26/11/2024	28/11/2024	24	Yasna Otárola Espinoza, Mario Opazo González
5207	8	LENGUA DE SEÑAS I	SANTIAGO	26/11/2024	28/11/2024	24	Yasna Antezana Carrazana, Paulina Cortés Villarroel, Rodrigo Campos Muñoz, Thomas Bonnassiolle Morel, María Alicia Collante Espinoza
5251	3	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL EN LA COMPETENCIA PENAL: DELITOS ECONOMICOS	TEMUCO	26/11/2024	28/11/2024	24	Emmanuel Bernales Basáez, Cristián Ramírez Tagle
5252	2	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL EN LA COMPETENCIA PENAL: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	SANTIAGO	26/11/2024	28/11/2024	24	Tania Gajardo Orellana, Angélica Torres Figueroa, Javier Wilenmann Von Bernath, Ignacio Castillo Val

5260	6	ABORDAJE DE VICTIMAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA	CONCEPCION	26/11/2024	28/11/2024	24	Alicia Fuentes Rebolledo, Nora Rosati Jeréz, Carlos Iturra Lizana
5262	1	GESTION JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	IQUIQUE	26/11/2024	28/11/2024	24	Ana María Salas Muñoz
4097	3	REGULACION Y PROTECCION DE LA LIBERTAD DE EXPRESION	CONCEPCION	3/12/2024	5/12/2024	24	Leonardo Llanos Lagos, Nicolás Húmeres Guajardo, Lay-Len Wong Parra
5207	9	LENGUA DE SEÑAS I	SANTIAGO	3/12/2024	5/12/2024	24	Rhode Ríos Cofré, Muriel Zamora Peña
5210	7	CONTROL DE GESTION APLICADO A TRIBUNALES	TEMUCO	3/12/2024	5/12/2024	24	Héctor Oyarzún Sepúlveda, Jessica Ulloa Rodríguez
5241	7	ESTEREOTIPOS Y SESGOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA	TEMUCO	3/12/2024	5/12/2024	24	Nicole Del Canto Rivera, Juan Pablo Díaz Fuenzalida, Johanna Olivares Gribbel, Alejandra Pérez Ceballos
5254	3	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y JUSTICIA	SANTIAGO	3/12/2024	5/12/2024	24	Carlos Amunátegui Perello
5262	3	GESTION JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SANTIAGO	3/12/2024	5/12/2024	24	Francesco Carreta Muñoz, Rodrigo Barcia Lehmann
5232	10	TALLER DE COMUNICACION Y LENGUAJE CLARO	TEMUCO	10/12/2024	12/12/2024	24	Claudia Poblete Olmedo, Guillermo Soto Vergara
5248	10	TALLER DE AUTOCUIDADO	PUERTO MONTE	10/12/2024	12/12/2024	24	Eva Pavez Bravo, Soledad Bravo Paredes
5000	1	EXCLUSION PROBATORIA Y EN PARTICULAR DE LA PRUEBA ILICITA EN MATERIA PENAL	ANTOFAGASTA	10/12/2024	12/12/2024	24	José Luis Ayala Leguas

5236	3	ACTUALIZACION DOGMATICA Y JURISPRUDENCIAL - COMPETENCIA FAMILIA	SANTIAGO	10/12/2024	12/12/2024	24	Nicolás Ibáñez Meza, Rommy Álvarez Escudero
5260	7	ABORDAJE DE VICTIMAS POR EL SISTEMA DE JUSTICIA	VALDIVIA	10/12/2024	12/12/2024	24	Norka Del Canto Muga, Paula Meza Oyanedel
5253	2	JUSTICIA AMBIENTAL	SANTIAGO	10/12/2024	12/12/2024	24	Loreto Valenzuela
5207	10	LENGUA DE SEÑAS I	SANTIAGO	17/12/2024	19/12/2024	24	Paola Castillo Varela
5262	5	GESTION JUDICIAL EN CAUSAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SANTIAGO	17/12/2024	19/12/2024	24	Paulina Gómez Barboza, Giovanna Arancibia Parra

5.3. Construcción de agenda y recursos para cursos presenciales.

La agenda académica o también denominada agenda de curso es el instrumento base para la planificación y diseño de los cursos presenciales. Este documento o proceso conlleva una serie de pasos los cuales se describirán a continuación a fines de comprender el objetivo que tiene en la implementación del curso:

Datos generales del curso: Esta sección está destinada a consignar la información base del curso, como nombre del curso, docentes a cargo, destinatarios y distribución de horas lectivas del curso. Esta información es proveída por la Academia Judicial.

Descripción y objetivos: Esta sección está destinada a contextualizar el curso a nivel pedagógico, es decir, aquí se construyen los lineamientos base sobre los cuales se planificarán posteriormente los 3 días en los cuales se ejecutarán los contenidos.

En términos prácticos aquí se desarrolla la descripción del curso, el objetivo general, los resultados de aprendizaje, los contenidos y una breve reseña sobre las actividades y estrategias de evaluación a utilizar. Esta información es entregada por la Academia Judicial a modo de borrador, sin embargo, el equipo docente puede intervenir en la construcción de los insumos en consideración de su orientación hacia el desarrollo del curso. Esto implica un trabajo reflexivo de actualización del curso, con una posible eliminación o incorporación de contenidos, siempre en coordinación con el equipo de perfeccionamiento.

Planificación: En esta sección se requiere un desglose más detallado de los elementos pedagógicos previamente trabajados en las secciones anteriores, especificando en cada uno de los tres días elementos tales como: los docentes a cargo; los resultados de aprendizaje específicos

a trabajar por cada día; los contenidos específicos a trabajar por jornada; las metodologías a utilizar; los recursos obligatorios y complementario; las estrategias de evaluación y las actividades de aplicación contempladas para el desarrollo de los contenidos. Esta sección debe ser desarrollada en su totalidad por el equipo docente y posteriormente validada por el equipo de perfeccionamiento.

Agenda de curso: En esta sección el equipo docente debe completar una matriz que detalla la distribución horaria de cada jornada, incluyendo consideraciones tales como los bloques AM y PM, el horario de almuerzo y las pausas de café. El objetivo de esta sección es la administración de los tiempos para el logro de los objetivos del curso, considerando los tiempos de trabajo desde 8:30 a 12:30 y de 13:30 a 16:30 horas.

Recursos y materiales para el aula virtual: En esta sección, el equipo docente deberá esquematizar los recursos que estarán a disposición en el aula virtual del curso. Aquí se deberán enlistar los recursos obligatorios para la comprensión efectiva de los contenidos del curso, estipulando los datos generales del recurso junto con la cantidad de páginas, duración y otros datos relevantes, también se deben enlistar los recursos complementarios, los cuales quedarán a libre disposición para el estudiante a fines de que puedan profundizar sobre el tema.

Este proceso de planificación y diseño de los cursos presenciales, englobado en la agenda académica del curso, se realiza dentro de los plazos estipulados a partir de la reunión con el equipo docente. En este sentido, fue primordial mantener los tiempos y flujos de trabajo constantes entre los equipos de trabajo, a fin de crear un curso coherente y orientado al logro de los objetivos y resultados de aprendizaje.

5.4. Síntesis de la planificación y diseño de los cursos presenciales.

A continuación, se presenta una tabla síntesis respecto al trabajo de coordinación realizado entre el equipo de perfeccionamiento y cada uno de los equipos docentes. Sintetizando la cantidad de reuniones, de retroalimentaciones y de validaciones realizados. No obstante, esta síntesis de datos no incluye el contacto realizado con los equipos docentes que no tuvieron reunión, ya que, aunque no existió aquel espacio para el traspaso de la información referida al proceso de diseño y planificación de los cursos y resolución de consultas, sí hubo un contacto directo vía correo electrónico a través del cual se asignaron las tareas y plazos con todos los equipos docentes.

Los equipos docentes que no fueron contactados por medio de una reunión refieren a una resolución técnica sobre el proceso, considerando la evaluación recibida en ejecuciones de cursos durante el año lectivo 2023, los cuales pudieron llevar a cabo de forma autónoma una óptima planificación sobre los tiempos de trabajo en el curso y el objetivo de aprendizaje del mismo.

Mes	Reunión	Retroalimentación	Validación
Febrero	10	3	3
Marzo	16	10	4
Abril	14	23	23
Mayo	1	8	12
Junio	0	11	9
Julio	10	3	7
Agosto	4	14	13
Septiembre	9	8	9
Octubre	1	3	8
Noviembre	0	3	3

De las 92 planificaciones de curso realizadas, con los diferentes equipos docentes, cabe mencionar que 88 de ellas estuvieron a cargo del equipo de perfeccionamiento y 4 del equipo de desarrollo, utilizando como base el mismo instrumento de planificación: la agenda de curso.

Además de aquello, se debe hacer mención que 21 cursos se planificaron vía correo electrónico, 66 tuvieron reuniones de planificación y 1 de los cursos fue eliminado, por lo que quedó sin ejecución.

Se debe considerar que en este proceso de planificación hubo un trabajo con dos equipos docentes diferentes en los siguientes cursos, debido a que el adjudicatario seleccionado para su implementación desistió de la ejecución final de sus cursos designados, asignando nuevos equipos docentes que respondieran a las necesidades de capacitación de aquellos cursos:

COD	Nº	CURSO	CIUDAD	ADJUDICACIÓN INICIAL	REUNIÓN	ADJUDICACIÓN POSTERIOR	REUNIÓN
5207	1	LENGUA DE SEÑAS I	IQUIQUE	PAOLA CASTILLO	10/04/2024	RHODE RÍOS	17/04/2024
5207	2	LENGUA DE SEÑAS I	VALPARAÍSO	PAOLA CASTILLO	10/04/2024	RHODE RÍOS	17/04/2024
5003	3	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	CONCEPCIÓN	IPPCHILE	18/07/2024	CHRISTIAN SCHEECHLER	26/09/2024
5253	2	JUSTICIA AMBIENTAL	SANTIAGO	CENTRO DE DERECHO AMBIENTAL, FACULTAD DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE CHILE	18/07/2024	LORETO VALENZUELA	30/09/2024

6. EJECUCIÓN DE CURSOS EN LÍNEA DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

6.1. Resultado de la ejecución de cursos en línea.

Para el año 2024, 6.105 estudiantes cursaron cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento. El detalle del resultado obtenido y estado de cada participante se indica en el cuadro a continuación:

Cifras macros en línea	
Evaluaciones	Estado
Aprobado	4882
Cese de funciones	1
Fallecimiento	2
Fin servicio	7
Justifico	279
Renuncia voluntaria	12
Reprobado	918
Retirado del curso	2
Pendiente	2
Total general	6105

6.2. Comunicaciones del Programa de Perfeccionamiento.

Correo electrónico: la primera comunicación que el Programa de Perfeccionamiento envía a los destinatarios y las destinatarias de un curso en línea, un mes antes del inicio de éste, es un correo electrónico que adjunta la carta informativa; el enlace a las sesiones sincrónicas; el syllabus y la cartilla de justificación por inasistencia a curso:

Carta informativa, documento especialmente preparado para los y las participantes, contiene la siguiente información: saludo inicial; inscripción en la plataforma; comisión de servicio (se informan los días de sesión sincrónica con los tutores vía zoom y el horario); desarrollo del curso; sesiones sincrónicas; ingreso a la plataforma; meta de eficiencia institucional; aprobación del curso en línea; personas en situación de discapacidad; consultas y canales de comunicación.

Este año los cursos tuvieron una duración de 2 semanas, motivo por el cual la comisión de servicios se otorgó dos días por semana, 4 días en total, información que se señaló de forma clara y precisa a los y las estudiantes.

El *syllabus*, es el documento guía del curso, que resume el contenido y las actividades, tales como: descripción y resultado de aprendizaje; metodología y características; cronograma de actividades; comunicaciones y temas administrativos.

La *cartilla de comisión de servicio*, actualizada en conjunto con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, contiene en forma resumida el procedimiento de justificación ante la inasistencia al curso en línea asignado, modificada de acuerdo a la nueva modalidad de impartición de los cursos en línea: 2 semanas.

6.3. Atención de estudiantes y docentes.

El Programa de Perfeccionamiento cuenta con diversos canales de atención, siendo las principales vías de contacto el correo y teléfono. En el caso de los cursos en línea, gran parte de la atención se realiza vía correo electrónico.

6.4. Sesiones sincrónicas de cursos en línea.

Durante el año lectivo, los integrantes del equipo del Programa de Perfeccionamiento, que asisten a las sesiones sincrónicas resuelven, en la misma oportunidad, una gran cantidad de consultas tanto administrativas como de plataforma:

Nº Cursos en línea (en plataformas Campus Virtual y Estudios Virtuales)	Sesiones sincrónicas 2024	Nº Estudiantes
210	849	16.314

Del total de 849 sesiones sincrónicas realizadas durante el año 2024, los integrantes del Programa de Perfeccionamiento participaron en forma directa en 769 sesiones, lo que equivale a un 90% de asistencia, siendo los meses de agosto y septiembre, los meses que demandaron mayor participación. Cada curso tiene asociado un total de 4 sesiones sincrónicas. Los cursos habilitantes: penal; laboral y de familia, tienen asociadas 6 sesiones sincrónicas más el examen final:

Mes	Nº cursos	Nº Sesiones sincrónicas
Marzo	7	28
Abril	26	104
Mayo	26	104
Junio	25	100
Julio	25	100
Agosto	28	115*
Septiembre	32	131*
Octubre	23	95*
Noviembre	16	64
Diciembre	2	8

Total	210	849
-------	-----	-----

*Considera curso habilitante con 7 sesiones incluido examen habilitante penal

*Considera curso habilitante con 7 sesiones incluido examen habilitante laboral

*Considera curso habilitante con 7 sesiones incluido examen habilitante de familia

El equipo del Programa de Perfeccionamiento realizó, además, soporte a los cursos no tutorizados (autoinstruccionales) que se indican:

Nº Cursos no tutorizados (autoinstruccionales)	Nº Participantes	Duración
4 ejecuciones curso Sensibilización en género (código 4649)	86	16 horas
4 ejecuciones Curso introducción sobre violencia de género y acoso sexual (código 4650)	103	16 horas
8 cursos en total	189	

6.5. Evaluación de cursos en línea.

6.5.1. Evaluación de cursos en línea tutorizados.

Durante 2024 se contestaron 3.463 encuestas de cursos en línea tutorizados. Al revisar las notas de cada ítem, puede observarse que las mejores notas corresponden al desempeño de los tutores (nota 6,6), mientras que las evaluaciones más bajas corresponden al diseño del curso (nota 6,1) y los aspectos técnicos (nota 6,2).

Como parte del ítem “desempeño de los tutores” es bien evaluado el manejo docente dentro de las sesiones sincrónicas, la disposición para resolver inquietudes, el proceso de retroalimentación de las actividades y evaluaciones, así como otros aspectos que puedan considerarse parte del desempeño general del tutor. En cuanto a los ítems con menor evaluación, está el “diseño del curso”, referido principalmente a la selección de contenidos, la pertinencia de metodologías y actividades, así como el cumplimiento de los objetivos del curso dentro de los plazos disponibles. El otro ítem con menor nota promedio son los “aspectos técnicos”, relacionados con el acceso y navegación de la plataforma Campus Virtual y los contenidos asociados al curso.

En cuanto al resto de la encuesta, cuyas preguntas se refieren al soporte del equipo de la Academia Judicial y la evaluación general del curso, se obtiene una nota promedio intermedia de 6,3.

Resultados 2024: Encuesta de reacción de cursos en línea tutorizados:

Ítem de la encuesta / Destinatarios	EP	ES (CT)	EP-ES	ES-EE	EE	EP-ES-EE	Promedio por ítem
Diseño del curso							
1. Los objetivos del curso me parecieron acorde al tiempo destinado al curso	5,5	6,0	6,0	6,2	6,2	5,9	6,1
2. La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del curso me pareció	6,0	6,3	6,3	6,3	6,3	6,3	
3. El grado de pertinencia de las metodologías y actividades propuestas para lograr los objetivos del curso me pareció	5,8	6,1	6,1	6,2	6,3	6,2	
4. La pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso me pareció	5,8	6,0	6,0	6,2	6,2	6,2	
Desempeño de los tutores							
1. La planificación y dirección de las sesiones sincrónicas por parte del tutor o tutora me pareció	6,3	6,5	6,5	6,6	6,6	6,3	6,6
2. La disposición del tutor o tutora para resolver dudas o consultas me pareció:	6,6	6,7	6,7	6,7	6,7	6,3	
3. El desempeño del tutor o tutora en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció	6,4	6,5	6,4	6,6	6,6	6,3	
4. El desempeño general del tutor o tutora me pareció	6,4	6,5	6,6	6,6	6,7	6,4	
Aspectos técnicos							
1. El acceso al aula virtual y la navegación general en el curso me pareció	6,1	6,0	6,2	6,3	6,2	6,1	6,2
2. El acceso a los diferentes recursos y contenidos de cada módulo me pareció	6,1	5,9	6,1	6,3	6,3	6,2	
3. El acceso a las actividades en el curso me pareció	6,1	6,0	6,1	6,3	6,3	6,2	
Academia Judicial							
1. El contacto con el equipo de Perfeccionamiento de Academia Judicial me pareció	6,1	6,1	6,1	6,3	6,3	6,2	6,3
2. Las dudas y consultas fueron gestionadas para la finalización del curso	6,1	6,1	6,2	6,3	6,4	6,2	
Evaluación general							
1. El grado de aporte de este curso para mi formación para mi desempeño en el Poder Judicial me pareció	6,1	6,4	6,3	6,4	6,4	6,3	6,3
2. En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso	6,1	6,3	6,3	6,4	6,4	6,4	

Si se revisa la encuesta según el tipo de destinatario, el desempeño docente es levemente mejor evaluado en los cursos del escalafón de empleados (EE) con nota 6,7; seguido por los cursos del escalafón secundario y de empleados (ES-EE) evaluados con nota 6,6. En los comentarios se evalúa positivamente el manejo de información actualizada por parte del tutor o tutora y la capacidad para responder dudas de forma clara y oportuna, especialmente en cursos cuyo contenido es más denso y se requiere de mayor análisis para su comprensión. En ese sentido, se valora que las sesiones sincrónicas sean ordenadas y con un enfoque más bien práctico. También se espera que el docente utilice un lenguaje sencillo al explicar, que

ejemplifique y propicie la participación mediante preguntas y espacios de reflexión, evitando la mera exposición de contenidos o la lectura de normativa legal. En menor medida, también se mencionan como aspectos importantes la puntualidad, que se cuente con buena conexión a internet y la capacidad de adaptar las sesiones de acuerdo con los temas que los participantes necesiten profundizar o sean de mayor interés.

Respecto al diseño de los cursos, la evaluación promedio más baja corresponde al escalafón primario (5,8) y la más alta al escalafón de empleados (6,3). En general, se percibe una adecuada selección de contenidos, aunque en algunos casos se cuestiona que los recursos sean demasiado extensos, siendo difícil para el estudiante distinguir lo importante de lo accesorio.

En cuanto a la estructura modular de los cursos en línea, se evalúa de mejor forma el diseño de aquellos cursos que están alineados con el desempeño docente, es decir, donde existe coherencia entre lo publicado en el Campus Virtual y lo revisado durante las sesiones sincrónicas.

En ese sentido, se valora que el tutor o tutora dedique tiempo para reforzar los contenidos claves, aclarar las instrucciones de las actividades y responder dudas, además de realizar retroalimentación grupal respecto a las actividades realizadas en la plataforma. De lo contrario, si el curso disponible en la plataforma es totalmente ajeno a lo revisado en las sesiones sincrónicas, el tiempo parece insuficiente para revisar en forma autónoma los contenidos más complejos y los estudiantes manifiestan dificultades para comprender lo que se espera de ellos en las distintas actividades y evaluaciones.

La evaluación de los aspectos técnicos es similar en todos los escalafones, variando apenas de nota 6,0 a nota 6,3 entre cada destinatario. Si bien, hay varios comentarios que valoran la utilidad de la plataforma, también existen participantes que la consideran complicada y poco amigable. Una oportunidad de mejora sería revisar la experiencia de usuario dentro del Campus Virtual, con el fin de abordar esta brecha y buscar mecanismos para facilitar el acceso y la navegación de aquellos participantes menos acostumbrados a los cursos en línea.

Respecto al contacto con el equipo de perfeccionamiento, se evalúa de forma homogénea entre los diferentes destinatarios, siendo levemente superior en el escalafón de empleados (EE) con promedio 6,4. Las notas más bajas corresponden al escalafón primario (EP) y a las Consejerías Técnicas (ES CT) con promedio 6,1. Se destaca la buena disposición del equipo de perfeccionamiento y la rapidez para resolver dudas e inquietudes.

Si consideramos la nota que los participantes pondrían a cada dictación, la mayor parte de los cursos en línea son evaluados dentro de un rango de notas entre 6,1 y 6,5. Solo hay un curso con nota máxima (7,0) correspondiente al curso 4025-3 “Tribunales Orales en lo Penal: Nociones de Organización y Funcionamiento” (EE). En el otro extremo, la única dictación con nota debajo de 5,0 es el curso 5033-1 “Producción y Valoración de la Prueba: Exigencias Legales

y Jurisprudenciales” (EP), en cuyos comentarios se menciona que el curso fue demasiado teórico y con poca utilidad en el quehacer judicial diario. Este curso fue evaluado con nota 4,3.

Resultado de los cursos en línea en la pregunta “¿Qué nota le pondría a este curso?”:

Rango de evaluación, ¿qué nota le pondría a este curso?	Frecuencia por dictación	Frecuencia por tema
Notas entre 1,0 y 4,5	1	1
Notas entre 4,6 y 5,0	0	0
Notas entre 5,1 y 5,5	3	1
Notas entre 5,6 y 6,0	23	10
Notas entre 6,1 y 6,5	90	36
Notas entre 6,6 y 6,9	62	25
Notas iguales a 7,0	1	0
Total cursos en línea tutorizados	180	73

Nota: No se incluyeron en estos resultados los cursos habilitantes dictados durante 2024 (125, 192 y 158).

Al revisar los cursos por tema, ninguno es evaluado por los participantes con la nota máxima (7,0), siendo el promedio más alto 6,8. Los siguientes son los cursos con este resultado:

Temas de cursos en línea con promedio más alto en la pregunta: “¿Qué nota le pondría a este curso?”.

Curso	Nombre del curso	¿Qué nota le pondría a este curso?
Escalafón primario		
4009	Razonamiento y Argumentación Judicial en Casos sobre Discapacidad	6,8
4020	Identidad de Género y Sexualidad	6,8
Escalafón primario y secundario (Consejería Técnica)		
4073	Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia	6,8
Escalafón de empleados		
4025	Tribunales Orales en lo Penal: Nociones de Organización y Funcionamiento	6,8

En los comentarios de los cursos mejor evaluados se destaca el abordaje dinámico y participativo de las sesiones sincrónicas, con tutores bien preparados y con excelente disposición para resolver las dudas. En cuanto al Campus Virtual, se indica que el material disponible era pertinente y relevante, permitiendo adquirir así nuevos conocimientos útiles para el desempeño profesional.

Otros comentarios de interés son aquellos donde se solicita una segunda parte del curso o se sugiere que la duración del curso se extienda por más días, debido al interés que suscitan los contenidos. Ejemplos de estos casos son los cursos “Office aplicado para trabajo judicial” (493), “Clima laboral y calidad de vida” (494), “Gestión y tramitación en contexto del nuevo sistema proteccional” (4074) y “Pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente y acceso a la justicia en Chile” (5228).

Estos comentarios se corresponden con la nota general que los participantes pondrían a estos cursos, donde se obtienen buenos resultados, variando entre un promedio de 6,2 y 6,7.

Curso	Nombre del curso	Escalafón	¿Qué nota le pondría a este curso?
493	Office aplicado para trabajo judicial	EP-ES-EE	6,3
494	Clima laboral y calidad de vida	ES-EE	6,6
4074	Gestión y tramitación en contexto del nuevo sistema proteccional	EE	6,7
5228	Pueblos originarios, pueblo tribal afrodescendiente y acceso a la justicia en Chile	EP-ES-EE	6,2

6.5.2. Evaluación de cursos en línea no tutorizados.

Se desarrollaron 8 dictaciones de cursos autoinstruccionales durante 2024. La encuesta de reacción constaba de 7 preguntas relacionadas con su diseño, el acceso a los módulos y la navegación de los contenidos, más un espacio para comentar otros aspectos o entregar sugerencias respecto del curso. En total, 162 participantes contestaron esta encuesta, obteniéndose los siguientes resultados:

Ítems de la Encuesta	Curso introductorio sobre violencia de género y acoso sexual	Sensibilización en género
Selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del curso	6,4	6,2
Grado de pertinencia de las metodologías y actividades propuestas para lograr los objetivos del curso	6,1	6,2
Pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso	6,0	6,1
Acceso al aula virtual y a los diferentes recursos de cada módulo	6,1	6,1
Acceso a contenidos y actividades, así como la navegación general	6,0	6,1
Grado de aporte de este curso para el ejercicio de mis funciones en el Poder Judicial	6,1	6,1
En términos de evaluación general, ¿Qué nota le pondría a este curso?	6,2	6,2
Promedio por curso	6,1	6,1

En la encuesta, los participantes aprecian la disponibilidad de audios, los datos estadísticos que resultan esclarecedores y la presentación de los contenidos interactivos. Si bien se trata de cursos autoinstruccionales, el equipo de perfeccionamiento también está disponible para responder dudas técnicas y apoyar el aprendizaje de los participantes.

6.6. Evaluaciones en encuestas docentes.

Durante 2024, se respondieron 166 encuestas por parte de los docentes de cursos tutorizados en línea. Todos los ítems obtuvieron una nota promedio igual o superior a 6,7. La

nota más alta fue para el diseño del módulo 4 (6,9) y la nota más baja fue para la evaluación general del curso (6,7).

Ítem	Nota promedio
Diseño del curso – Módulo 1	
1. Las actividades del módulo son pertinentes para abordar el/los objetivo(s) del módulo	6,8
2. La selección de contenidos y recursos permite abordar el/los objetivo(s) del módulo de forma efectiva y clara	6,8
3. Las metodologías utilizadas (cuestionarios, actividades, sesiones sincrónicas, entre otras) son efectivas para el abordaje de el/los objetivo(s) del módulo	6,7
Diseño del curso – Módulo 2	
1. Las actividades del módulo son pertinentes para abordar el/los objetivo(s) del módulo	6,8
2. La selección de contenidos y recursos permite abordar el/los objetivo(s) del módulo de forma efectiva y clara	6,8
3. Las metodologías utilizadas (cuestionarios, actividades, sesiones sincrónicas, entre otras) son efectivas para el abordaje de el/los objetivo(s) del módulo	6,8
Diseño del curso – Módulo 3	
1. Las actividades del módulo son pertinentes para abordar el/los objetivo(s) del módulo	6,8
2. La selección de contenidos y recursos permite abordar el/los objetivo(s) del módulo de forma efectiva y clara	6,8
3. Las metodologías utilizadas (cuestionarios, actividades, sesiones sincrónicas, entre otras) son efectivas para el abordaje de el/los objetivo(s) del módulo	6,8
Diseño del curso – Módulo 4	
1. La actividad final del curso es pertinente para conseguir el/los objetivo(s) del curso	6,9
Interacción Estudiantes	
1. Resuelvo las dudas a tiempo, con exactitud y claridad, tanto en plataforma (foros, mensajería), como sesión sincrónica	6,8
2. Soy capaz de manifestar una actitud receptiva y respetuosa con los estudiantes	6,9
3. Fomento la participación de los estudiantes dentro de la sesión sincrónica	6,8
4. Me preocupo de retroalimentar las actividades realizadas en los módulos dentro de las sesiones sincrónicas y/o en plataforma a tiempo	6,8
Aspectos técnicos	
1. ¿La organización de los recursos y actividades en plataforma aporta al efectivo logro metodológico del curso?	6,7
2. ¿Cómo evaluaría su experiencia en plataforma para la retroalimentación y calificación de las actividades y trabajo final?	6,8
3. ¿Cómo calificaría el inicio de las sesiones sincrónicas por medio del acceso al botón Zoom?	6,9
Evaluación general	
1. Ahora que la ejecución del curso ha finalizado ¿Qué nota le podría al curso, a modo de evaluación general?	6,7
2. Ahora que la ejecución del curso ha finalizado ¿Qué nota le podría a su desempeño dentro del curso?	6,7

Respecto al rol del tutor dentro de los cursos en línea, las respuestas que más se repiten son las siguientes:

- Entregar orientación al estudiante para que pueda avanzar con su proceso de aprendizaje autónomo.
- Incentivar a que los participantes se conecten online y se comprometan con las actividades formativas.
- Fomentar el debate y análisis de los temas tratados en el curso.

- Brindar espacios para que sean los propios alumnos quienes planteen sus dudas y compartan experiencias y conocimientos.
- Enfocar las sesiones sincrónicas a los temas más relevantes.
- Ejemplificar y propiciar un abordaje práctico de los contenidos.
- Propender al adecuado uso de la plataforma vinculado a las actividades que semanalmente se propone.
- Retroalimentar y evaluar.

Entre las herramientas interactivas más utilizadas en los cursos en línea, los docentes destacan las funcionalidades de Zoom, como compartir pantalla, el chat, la pizarra interactiva y las salas de grupos pequeños. También se mencionan las presentaciones en PowerPoint, el uso de Kahoot y Mentimeter, la exhibición de videos y el uso de encuestas y votaciones en línea. En menor medida, se indica el acceso a la plataforma web del Poder Judicial y la Oficina Judicial Virtual.

En cuanto a las actividades y evaluaciones, se desglosan aquellas que se percibieron con mayor y menor influencia en el proceso de aprendizaje, según tipo de destinatario:

Escalafón	Actividad y/o evaluación que más favoreció el aprendizaje	Actividad y/o evaluación que menos favoreció el aprendizaje
Primario	• La revisión práctica de normas cuya interpretación es variada. • Permitir la formulación de preguntas durante el desarrollo de los módulos. • Las sesiones sincrónicas. • El trabajo de grupo en salas de Zoom donde se discuten en conjunto casos prácticos. • La lectura de los materiales de estudio. • El análisis de casos.	• La exposición muy larga de diapositivas (PPT). • Falta enfocar el curso a un trabajo más práctico, ya que los estudiantes manifestaron lo extenso del contenido. • El cuestionario final, porque al parecer los estudiantes no leen la retroalimentación. • El foro, se enviaron varios mensajes, pero la participación fue muy baja.
Secundario (CT)	• La lectura de los materiales de estudio. • Las sesiones sincrónicas. • El contacto directo con los participantes, ya que permitió aclarar las dudas y construir conocimiento en conjunto.	• No se menciona ninguna actividad o evaluación.
Primario y Secundario (CT)	• Las sesiones sincrónicas. • El análisis de casos.	• No se menciona ninguna actividad o evaluación.
Secundario y Empleados	• Las sesiones sincrónicas. • El trabajo de grupo en salas de Zoom donde se discuten en conjunto casos prácticos. • La lectura de los materiales de estudio • Los ejemplos prácticos, acorde a la realidad del Poder Judicial.	• La desconexión de algunos participantes o que mantengan la cámara apagada durante las sesiones sincrónicas. • Los foros no son atractivos para los estudiantes. • La falta de manejo de la plataforma por parte de algunos alumnos.

		No todos los participantes revisaron el contenido interactivo, lo que se pudo apreciar en los errores cometidos en las actividades finales.
Empleados	- Las sesiones sincrónicas. - Las actividades que se desarrollan en cada módulo y su retroalimentación.	- La desconexión de algunos participantes o que mantengan la cámara apagada durante las sesiones sincrónicas. - Parte de los estudiantes critican la necesidad de los cuestionarios finales.
Primario, Secundario y Empleados	- Sesiones sincrónicas. - Uso de pizarra interactiva.	- Lo más complicado es desarrollar experiencias colaborativas. - Baja participación en los foros.

Entre las actividades más favorecedoras se destacan las sesiones sincrónicas, las que son muy valoradas como espacios para compartir experiencias, debatir, resolver dudas y dar énfasis a los temas más relevantes de cada módulo. Dentro de estas sesiones, se mencionan las actividades realizadas en salas de grupos pequeños en Zoom, como una oportunidad para el contacto directo entre los participantes y donde es posible desarrollar actividades colaborativas que resultan significativas para el aprendizaje.

Por otro lado, se menciona como una actividad poco favorecedora el uso de foros, donde los docentes no lograron incentivar la participación de los estudiantes. También se indica que durante las sesiones sincrónicas algunos estudiantes no se preocuparon por renombrarse en Zoom y encender sus cámaras, lo que impedía una retroalimentación y la crítica que se dio en algunos cursos respecto al cuestionario final.

Respecto a los cambios y ajustes requeridos, pensando en una próxima versión del curso en línea, los tutores mencionan mayormente la opción “Otro”, relacionada con actualizaciones legislativas, ajuste de objetivos, estructura u otro elemento de mayor envergadura (20,4%). En segundo lugar, se indican las actividades de los módulos (17,3%), seguido por el contenido interactivo (12,8%) y los recursos complementarios (12,2%).

7. EJECUCIÓN DE CURSOS PRESENCIALES DEL PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

7.1. Cantidad de cursos ejecutados.

Durante 2024 se ejecutaron 140 cursos en modalidad presencial, de los cuales 79 se realizaron en Santiago, en el edificio de la Academia Judicial, y 61 en las macrozonas del país, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ciudad	Cursos EP	Cursos ES	Cursos EP-ES	Cursos ES-EE	Cursos EE	Cantidad de cursos
Antofagasta	3	0	1	5	0	9
Concepción	4	0	1	8	0	13

Iquique	2	1	0	6	1	10
La Serena	2	0	0	0	0	2
Puerto Montt	1	1	0	5	0	7
Santiago	30	4	2	42	1	79
Temuco	2	1	0	7	0	10
Valdivia	0	0	0	1	1	2
Valparaíso	3	0	0	4	1	8
Total General	47	7	4	78	4	140

7.2. Resultado de ejecución de cursos presenciales.

Para el año 2024, 3.209 estudiantes fueron inscritos en cursos presenciales. Esta cifra incluye aquellos estudiantes capacitados mediante cursos obligatorios, al alero del Programa de Desarrollo.

El resultado de participación de los y las estudiantes inscritos en cursos presenciales se detalla a continuación:

Cifras macros cursos presenciales Santiago y regiones					
Ciudad	Aprobado	Justificó	Reprobado	Retirado del curso	Total general
Antofagasta	146	11	16		173
Concepción	227	15	30		272
Iquique	183	19	23		225
La Serena	24		1		25
Puerto Montt	122	16	17		155
Santiago	1622	112	195	1	1930
Temuco	172	10	25		207
Valdivia	42		7		49
Valparaíso	145	9	19		173
Total general	2683	192	333	1	3209

7.3. Evaluación de cursos presenciales.

7.3.1. Evaluación general.

Durante 2024 se contestaron 2.288 encuestas de reacción de los cursos presenciales. Al revisar las notas por destinatario, no se aprecian diferencias significativas en los promedios de cada ítem. En términos generales, puede observarse una excelente evaluación del desempeño

docente (nota 6,8), seguido por el diseño del curso y la evaluación general (ambos con nota 6,7). En tanto, los ítems con evaluación más baja corresponden a los materiales y recursos, junto con la organización y desarrollo (ambos con nota 6,6).

El ítem “organización y desarrollo” se refiere al lugar y servicio de café, tema que se analiza separadamente para Santiago y regiones en otro apartado. Respecto al ítem “materiales y recursos”, se refiere principalmente a la disponibilidad de recursos obligatorios y complementarios dentro de la plataforma Campus Virtual, contenidos que han sido seleccionados por el equipo docente para apoyar y profundizar el proceso de aprendizaje durante el desarrollo del curso. En cuanto al ítem “evaluación general”, el resultado es coherente con los promedios de los otros ítems y refleja la percepción sobre el aporte real de los cursos presenciales en el desempeño de funciones de los participantes dentro del Poder Judicial.

Resultados de la encuesta de reacción de los cursos presenciales:

Ítem de la encuesta / Destinatarios	EP	ES	EP-ES	ES-EE	EE	Promedio por ítem
Diseño del curso						
1. Los objetivos del curso me parecieron acorde al tiempo destinado al curso	6,8	6,6	6,9	6,6	6,7	6,7
2. La selección de contenidos a ser tratados para cumplir los objetivos del curso me pareció	6,7	6,7	6,9	6,7	6,8	
3. El grado de pertinencia de las metodologías y actividades propuestas para lograr los objetivos del curso me pareció	6,7	6,6	6,9	6,7	6,8	
4. La pertinencia de las evaluaciones con los objetivos del curso me pareció	6,7	6,6	6,9	6,6	6,6	
Desempeño docente						
1. La planificación y dirección de las clases por parte del docente me pareció	6,8	6,6	6,9	6,7	6,9	6,8
2. La disposición del docente para resolver dudas o consultas me pareció:	6,9	6,6	6,9	6,8	7,0	
3. El desempeño del docente en la retroalimentación de actividades y evaluaciones me pareció	6,8	6,6	6,9	6,7	6,9	
4. El desempeño general del docente me pareció	6,8	6,6	6,9	6,7	6,9	
Organización y desarrollo						
1. El lugar donde se desarrolló el curso ¿fue adecuado considerando los fines y objetivos del curso?	6,6	6,8	6,8	6,5	6,7	6,6
2. El servicio de café (coffee break) ¿fue adecuado? ¿se desarrolló de forma óptima y cumpliendo los horarios?	6,7	6,7	6,8	6,5	6,3	
Materiales y recursos						
1. La selección de materiales del curso y bibliografía para el logro de los objetivos del curso me pareció	6,7	6,6	6,8	6,6	6,7	6,6
2. El acceso al aula virtual y la navegación general en la plataforma del curso donde se encontraban los materiales me pareció	6,7	6,7	6,8	6,6	6,6	
3. El acceso a los diferentes recursos, actividades y contenidos me pareció	6,7	6,8	6,8	6,6	6,7	

Evaluación general						
1. El grado de aporte de este curso para mi desempeño en el Poder Judicial me pareció	6,7	6,7	6,9	6,6	6,6	6,7
2. En términos de evaluación general, qué nota le pondría a este curso	6,7	6,7	6,9	6,7	6,7	

Estos resultados son consistentes con los comentarios de la encuesta, donde se valora positivamente a los docentes por su claridad, dinamismo, dominio de contenidos, y buena disposición para resolver inquietudes. Asimismo, la nota obtenida en el ítem “diseño del curso”, se ve respaldada por la pertinencia de los contenidos seleccionados y una estructuración adecuada de las clases, en consideración a los tiempos disponibles.

En cuanto al ítem “materiales y recursos”, si bien se obtiene una valoración satisfactoria en la encuesta (nota promedio 6,6) hay comentarios donde se sugiere enviarlos antes de la clase, se pide mejorar los recursos o actualizarlos, e incluso algunos piden que se entreguen los materiales impresos. La realidad es que todos los recursos obligatorios y complementarios se publican con anterioridad en la plataforma Campus Virtual, lo que es avisado oportunamente a los participantes mediante la carta informativa.

En vista de lo anterior, se han buscado estrategias durante 2024 para incentivar a los participantes a descargar y leer íntegramente la carta informativa, destacando en el cuerpo del correo que allí podrán encontrar la información de acceso a los recursos y materiales disponibles en el Campus Virtual. En los cursos realizados en Santiago, esta información se reitera presencialmente el día de inicio, cuando el equipo de perfeccionamiento entrega las instrucciones administrativas. Como oportunidad de mejora, podría reforzarse esta información también a través del docente, especialmente en los cursos realizados en regiones, para que todos los participantes tengan claridad sobre la disponibilidad de los materiales y puedan resolver cualquier inconveniente de acceso con su usuario de forma oportuna.

Respecto a la nota que los participantes pondrían a cada dictación, la mayor parte de los cursos presenciales son evaluados dentro de un rango de notas entre 6,6 y 6,9. La nota más alta (7,0) fue obtenida por 17 dictaciones, las cuales fueron realizadas tanto en Santiago como en regiones. En el otro extremo, la evaluación más baja fue 5,5 en el curso 5208-5 Lengua de Señas II (ES-EE), en cuyos comentarios se menciona que existieron problemas de coordinación entre los docentes y faltó una mejor planificación para cada jornada.

Resultado de los cursos presenciales en la pregunta “Qué nota le pondría al curso”:

Rango de evaluación, ¿qué nota le pondría al curso?	Frecuencia por dictación	Frecuencia por curso
Notas entre 1,0 y 5,0	0	0
Notas entre 5,1 y 5,5	1	0
Notas entre 5,6 y 6,0	7	1
Notas entre 6,1 a 6,5	22	8

Notas entre 6,6 y 6,9	93	35
Notas iguales a 7,0	17	1
Total cursos presenciales	140	45

Al revisar los cursos por tema, solamente uno obtiene como promedio la nota máxima, el curso 5100 Taller sobre Gestión de Personas en el Tribunal (ES), con una única dictación en Santiago. Otros cursos bien evaluados corresponden mayormente al escalafón primario (EP) y tienen una nota promedio 6,9. En los comentarios se destaca la calidad de los docentes y en ocasiones se sugiere extender la duración del curso por más días para seguir profundizando en los contenidos.

Curso	¿Qué nota le pondría a este curso?
Escalafón Primario (EP)	
5001 - Nueva regulación del Derecho de Aguas	6,9
5002 - Negociación colectiva y judicialización de sus conflictos	6,9
5029 - Litigación oral	6,9
5031 - Taller de redacción de sentencias	6,9
5239 - Razonamiento probatorio	6,9
5250 - Tramitación en causas de arrendamiento	6,9
5253 - Justicia ambiental	6,9
5255 - Tribunales de tratamiento de drogas y consumo problemático de alcohol y otras drogas	6,9
Escalafón Secundario (ES)	
5100 - Taller sobre gestión de personas en el tribunal	7,0
Escalafón Primario y Escalafón Secundario (EP-ES)	
5213 - Taller de supervisión y liderazgo	6,9
5209 - Habilidades parentales y apego: Herramientas de apoyo al proceso judicial	6,9

Otros comentarios de interés son aquellos donde se solicita una segunda o tercera parte del curso o se sugiere que el curso sea obligatorio por su utilidad en la labor judicial. Ejemplos de estos casos son Lengua de Señas I, Mapuzungun II, Taller de Autocuidado, Herramientas Informáticas para Gestión Eficiente del Tiempo y Taller de Redacción de Documentos Legales, la mayoría enfocados al escalafón secundario y de empleados.

Los comentarios de estos cursos se corresponden con la evaluación de los participantes, con notas que igualan o superan un promedio 6,5.

Curso	Nombre del curso	Escalafón	¿Qué nota le pondría a este curso?
5203	Herramientas Informáticas para Gestión Eficiente del Tiempo	ES-EE	6,7
5206	Mapuzungun II	ES-EE	6,8
5207	Lengua de Señas I	ES-EE	6,7
5209	Habilidades parentales y apego: herramientas de apoyo al proceso judicial	EP-ES (CT)	6,9
5221	Ética Funcionaria	ES-EE	6,7
5248	Taller de Autocuidado	ES-EE	6,5
5231	Taller de Redacción de Documentos Legales	EE	6,7

7.3.2. Evaluación del lugar y servicio de café.

En cuanto al lugar, la nota promedio a nivel nacional es 6,6. Las ciudades mejor evaluadas son Santiago (6,8), Valdivia (6,7) y Valparaíso (6,5). En tanto, las ciudades con evaluación de lugar más bajo son Antofagasta (6,0), Temuco (6,1) y Puerto Montt (6,2).

Respecto al servicio de café, el promedio fue 6,6 a nivel nacional. Las ciudades mejor evaluadas son Puerto Montt (6,8), Santiago y Temuco (ambas con 6,7). En tanto, las ciudades con nota de café más bajas son Antofagasta (6,2), Valparaíso (6,3) y La Serena (6,4).

Los siguientes son los promedios por ciudad:

Ciudad	Nota del Lugar	Nota del Café
Antofagasta	6,0	6,2
Concepción	6,4	6,5
Iquique	6,3	6,5
La Serena	6,4	6,4
Puerto Montt	6,2	6,8
Santiago	6,8	6,7
Temuco	6,1	6,7
Valdivia	6,7	6,6
Valparaíso	6,5	6,3
Promedio	6,6	6,6

Para un análisis adecuado, es necesario diferenciar entre los cursos de Santiago y los cursos de regiones, ya que en este último caso es el adjudicatario quien se encarga de seleccionar el lugar y el proveedor para el servicio de café. Como se puede apreciar, las notas promedio tienden a ser ligeramente mejores en Santiago que en regiones. A su vez, las notas de Santiago son coherentes con los comentarios de la encuesta, donde se valora positivamente la infraestructura y la calidad del coffee break brindado por la Academia Judicial, situación que difiere con lo ocurrido en regiones, donde las notas tienen mayor variabilidad entre cursos.

Ciudad	Dictaciones de cursos	Encuestas contestadas	Nota del Lugar	Nota del Café
Santiago	79	1.451	6,8	6,7
Regiones	61	837	6,3	6,5
Total PP	140	2.288	6,6	6,6

Al revisar los cursos por destinatario, existen algunas variaciones entre las notas máximas y mínimas de cada escalafón, siendo más homogéneas en Santiago que en regiones. En Santiago, la nota de lugar fluctúa apenas en 2 décimas según el destinatario del curso (entre 7,0 y 6,8), mientras que la nota del café varía 4 décimas (entre 6,6 y 7,0). En cambio, en regiones, las notas tienen un mayor rango de variación: 6 décimas en la nota de lugar (entre 6,2 y 6,8) y 9 décimas en la nota de café (entre 6,0 y 6,9). Esto refleja las diferentes condiciones bajo las cuales se realiza cada curso, respecto a elementos como la ubicación del lugar, comodidad del mobiliario,

disponibilidad de baños, calefacción y calidad del coffee, entre otros aspectos. Cabe destacar que, a pesar de estas diferencias, todas las notas promedio de lugar y servicio de café son iguales o superiores a 6,0 en todos los casos.

Escalafón al cual está dirigido el curso	Nota de Lugar		Nota de Café	
	Santiago	Regiones	Santiago	Regiones
EP	6,9	6,4	6,7	6,8
ES	6,9	6,7	6,7	6,8
EP-ES	6,9	6,8	6,8	6,9
EE	7,0	6,6	7,0	6,0
ES-EE	6,8	6,2	6,6	6,5
Promedio general	6,8	6,3	6,7	6,5

En la siguiente tabla puede observarse la distribución de notas en cuanto a lugar y servicio de café por cada dictación de curso realizada en Santiago y en regiones. La mayor concentración se encuentra en el rango de notas entre 6,5 y 6,9.

Dictaciones de cursos según nota de lugar y nota de servicio de café en Santiago y regiones.

Rango de evaluación	Santiago		Regiones	
	Nota de lugar	Nota de café	Nota de lugar	Nota de café
Notas iguales a 7,0	25	20	14	17
Notas entre 6,5 y 6,9	51	45	18	22
Notas entre 6,0 y 6,4	3	11	11	11
Notas entre 5,9 y 5,0	0	2	16	10
Notas iguales o menores a 4,9	0	1	2	1
TOTAL DE DICTACIONES	79		61	

7.3.3. Evaluación docente en cursos presenciales.

Las siguientes son las notas promedio obtenidas en cada ítem de la encuesta docente 2024:

Ítem	Nota promedio
Proceso de diseño del curso	6,9
1. Cumplí los plazos de entrega dentro del proceso de diseño y planificación de la agenda de curso	6,9
2. Envié de forma adecuada y en los plazos establecidos los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento del curso	6,9
3. La selección de contenidos y recursos permite abordar el/los objetivo(s) del curso de forma efectiva y clara	6,9
4. Las actividades del curso diseñadas son pertinentes para abordar el/los objetivo(s) del curso	6,9
5. La evaluación del curso diseñada es pertinente para abordar el/los objetivo(s), y es acorde a los destinatarios del curso	6,9

Organización y desarrollo	6,9
1. El lugar donde se desarrolló el curso fue adecuado considerando los fines y objetivos del curso	6,9
2. El servicio de café (<i>coffee break</i>), fue adecuado, se desarrolló de forma óptima y cumpliendo los horarios	6,9
Ambiente de aprendizaje	7,0
1. Resuelvo las dudas de los y las estudiantes a tiempo, con exactitud y claridad	6,9
2. Soy capaz de manifestar una actitud receptiva y respetuosa con los y las estudiantes, propiciando un ambiente de aprendizaje con igualdad y sin discriminación	7,0
3. Fomento la participación de los y las estudiantes dentro de las clases	7,0
4. Soy capaz de manejar adecuadamente el clima del grupo para propiciar el aprendizaje frente a situaciones imprevistas	7,0
Metodología de las clases	6,9
1. La metodología planificada es efectiva para el abordaje de el/los objetivo(s) del curso	6,9
2. Manejo los tiempos para el cumplimiento de las todas las actividades planificadas en la agenda de curso	6,8
Evaluación y retroalimentación	6,9
1. Me preocupo de retroalimentar las actividades realizadas en tiempo y forma	6,9
Funcionamiento técnico	6,7
1. El uso del aula virtual facilitó la entrega de recursos a las y los estudiantes antes y durante el curso	6,7
2. ¿Cómo calificaría, en su experiencia, el uso de plataforma para el seguimiento de la asistencia de los estudiantes, libro de calificaciones y evaluación de los y las estudiantes?	6,7
Evaluación general	6,8
1. Ahora que la ejecución del curso ha finalizado ¿Qué nota le podría al curso, a modo de evaluación general?	6,8
2. Ahora que la ejecución del curso ha finalizado ¿Qué nota le podría a su desempeño dentro del curso?	6,8

De acuerdo con la encuesta, los principales recursos didácticos utilizados fueron los siguientes:

- Clases expositivas y presentaciones en PPT.
- Recursos audiovisuales, como reportajes en video, noticias y escenas de películas.
- Material impreso, como fichas de trabajo y resúmenes.
- Pruebas de diagnóstico, autoevaluación, encuestas y cuestionarios.
- Lecturas guiadas y análisis de textos, principalmente sentencias y jurisprudencia relevante.
- Mapas conceptuales, lluvia de ideas y esquemas.
- Guías de trabajo con ejercicios individuales y grupales.
- Plenarios y foros de discusión.
- Planteamiento de problemas y casos prácticos, tanto reales como ficticios.
- Dinámicas grupales, como acertijos, canciones y juegos de roles.
- Sitio web del Poder Judicial y otras aplicaciones web.

En general, el desempeño de los estudiantes se describe como activo, participativo y responsable:

- Escalafón primario: se describen como receptivos al aprendizaje, aunque se presentaron algunas brechas: por un lado, el desconocimiento de temáticas que afectan más a algunas jurisdicciones que otras y; por otro, las distintas experiencias profesionales asociadas al cargo y la competencia (ministros, jueces o juezas de garantía, de tribunal oral en lo penal, de familia, secretarios de corte).
- Escalafón secundario: no se observaron brechas de aprendizaje, aprovechándose al máximo los espacios para compartir reflexiones y experiencias profesionales.
- Escalafón de empleados: los participantes se mostraron aplicados y entusiastas, solo un grupo menor obtuvo resultados bajo lo esperado en las actividades finales. La retroalimentación de cada actividad fue fundamental para lograr aprendizajes significativos. En algunos casos, las brechas se relacionaron con las expectativas de los participantes sobre el contenido del curso y su breve duración.

En cuanto a las actividades y evaluaciones, se desglosan aquellas que se percibieron con mayor y menor influencia en el proceso de aprendizaje, según tipo de destinatario.

Escalafón	Actividad y/o evaluación que más favoreció el aprendizaje	Actividad y/o evaluación que menos favoreció el aprendizaje
Primario	• Casos prácticos. • Análisis de jurisprudencia. • Análisis de casos y redacción de sentencias. • Resolución de problemas. • Debate sobre diversas materias. • Clase socrática. • Reflexiones grupales. • Evaluaciones formativas. • Talleres y actividades finales.	• Baja lectura previa de los recursos disponibles en el Campus Virtual. • Lectura excesiva de recursos complementarios. • Repetición de contenido teórico que puede resultar tedioso para quienes ya lo dominan, pero necesario para nivelar conocimientos. • Transcripción de audios no fue de utilidad, habría sido mejor escucharlos directamente. • Foros de reflexión, donde se confunde la labor judicial con la opinión personal.
Secundario	• Discusiones en grupo y exposición de resultados y conclusiones. • Análisis de casos prácticos en tribunales. • Dinámicas grupales.	• Algunos participantes se aburrieron con los contenidos teóricos, pues ya los conocían.
Primario y Secundario	• Trabajo en grupo. • Análisis de casos reales. • Ejercicios prácticos.	• Revisión de contenidos demasiado extensos.
Secundario y Empleados	• Ejercicios prácticos. • Actividades aplicadas: juego de roles, aprender haciendo. • Trabajo con fichas y retroalimentación grupal. • Diálogos funcionales.	• Algunos materiales complementarios y videos requieren actualización. • Baja lectura previa de los recursos disponibles en el Campus Virtual.

	• Visita a una ruka ancestral (Mapuzungun). • Instancias de reflexión. • Evaluaciones de proceso y final.	• Las evaluaciones de selección múltiple generaron ansiedad, pese a no ser aprobatorias. • Sería recomendable reducir la extensión de algunos contenidos y enfocarse más en actividades prácticas. • Si bien los juegos de roles contribuyeron al aprendizaje, algunos participantes se sintieron incómodos al tener que actuar.
Empleados	• Ejercicios de redacción. • Ejercicios de completación de conectores.	• Revisión de un video extranjero que resultó ajeno a la terminología chilena.

Entre las actividades más favorecedoras destacan los trabajos grupales, los ejercicios prácticos y el análisis de casos, coincidiendo con los comentarios de la encuesta de reacción, donde los estudiantes también mencionan estas actividades como relevantes dentro de los cursos presenciales (pregunta de la encuesta: ¿Qué aspectos o contenidos del curso considera que lo ayudarán en su desempeño dentro del Poder Judicial? O, por el contrario, ¿Qué aspectos se deberían incorporar para fortalecer sus labores en el Poder Judicial?).

Por otro lado, se menciona como poco favorecedor la revisión de contenido teórico demasiado extenso, especialmente en los cursos con participantes heterogéneos, donde estos contenidos sirven para nivelar, pero pueden resultar tediosos para quienes ya los dominan.

También se menciona que los participantes suelen llegar al curso sin la lectura previa del material disponible en el Campus Virtual, motivo por el cual se hace necesaria esta nivelación teórica.

En cuanto a los ítems que podrían requerir ajustes, se menciona la cantidad y distribución de recursos obligatorios y complementarios, la inclusión de casos y ejemplos relevantes, la importancia de realizar retroalimentación de las actividades finales, e ir actualizando constantemente los materiales y ejercicios. Nuevamente se menciona en la encuesta que la mayoría de los participantes llegan al curso sin haber revisado los recursos disponibles, pese a recibir con anterioridad el enlace de la plataforma y sus datos de acceso.

Ítem del curso que requiere ajuste	Respuestas	Especifique y desarrolle el ajuste observado
1. Recursos obligatorios	4,2%	• La cantidad de páginas para los recursos obligatorios fue insuficiente, quedaron como “complementarios” algunos recursos importantes. • Incentivar a los estudiantes para que revisen el material disponible antes de iniciar el curso.
2. Recursos complementarios	7,7%	• Reducir la cantidad de recursos complementarios, hay demasiados. • Proporcionar más recursos complementarios, dadas las preguntas y debates surgidos en la primera versión del curso.

		• Fortalecer los temas específicos, por ejemplo, adecuar los casos y ejemplos con datos del PJUD. • Sistematizar la normativa legal respecto al contenido, para que además de lo conversado en clases, los estudiantes se queden con material escrito. • Actualizar algunos materiales complementarios y videos.
3. Actividades	14%	• Actualizar permanentemente las actividades, los ejercicios y el debate. • Incluir más casos a nivel internacional. • No hacer tan complejas algunas actividades. • Reducir la cantidad de contenido teórico para dar mayor espacio a los ejemplos prácticos y la experiencia de los participantes y docentes. • Dar mayor relevancia al análisis de jurisprudencia y doctrina. • Actividades más acotadas y atinentes a los temas que ven en tribunales.
4. Evaluación	4,9%	• Prescindir de ejercicios prácticos de litigación, aun cuando el objetivo sea profundizar en los contenidos del curso, debido a que algunos alumnos no desean realizar simulaciones cuando se trata de cursos que no están específicamente dirigidos a técnicas de litigación. Se propone implementar para futuras versiones un cuestionario de preguntas sobre las temáticas abordadas. • La prueba debería tener espacios de retroalimentación para cumplir con su objetivo formativo.
5. Otro (cambios legislativos, ajuste de objetivos, estructura u otro elemento de mayor envergadura)	25,2%	• Desarrollar el curso durante más días para profundizar o mantener la duración, pero diferenciando los cursos por tipo de usuario (escalafón). • Incentivar a los estudiantes para que revisen y lean el material obligatorio que se sube en la plataforma. • Poner atención en los proyectos de ley que podrían incidir en contenidos del curso.
6. Ninguno	44,1%	• Existe un mejoramiento en la estructura del proceso comparado con lo que existía en años anteriores (se emite esta opinión por haber tenido la oportunidad de participar del Programa de Perfeccionamiento hace años atrás). • Este año se hizo la evaluación antes de terminar, por lo que se retroalimentó antes de cerrar el curso.

En consonancia con los resultados obtenidos en la encuesta, los docentes estiman que la mayoría de los cursos no requieren de ningún ajuste (44,1%). Respecto a los cursos que sí deberían ajustarse, los cambios se enfocan mayormente a la actualización de los contenidos y actividades, de acuerdo con los cambios legislativos vigentes, y también a mejorar la selección de los recursos, sin excederse en el contenido teórico. Además, sería importante que los docentes refuerzan la necesidad de revisar los materiales disponibles en el Campus Virtual, los que están siendo subutilizados por los participantes. Junto con esto, habría que evaluar otras estrategias que permitan incentivar su revisión y lectura previa al inicio del curso, al momento de informarse en la carta informativa o en forma posterior. Si bien el ítem peor evaluado es sobre el uso del aula virtual y su facilidad en la entrega de recursos (nota 6,7), más que una dificultad técnica el problema parece apuntar al no aprovechamiento del material disponible en la plataforma, ya sea por desconocimiento o falta de motivación de parte de los estudiantes.

8. ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EXTERNAS Y CONVENIOS DE CAPACITACIÓN

En el marco de los convenios de capacitación firmado por la Academia Judicial con diversas instituciones externas al Poder Judicial, el año lectivo 2024 del Programa de Perfeccionamiento contó con 108 estudiantes externos inscritos en cursos, cuyos resultados de participación se indica a continuación:

INSTITUCION	Nº participantes matriculados	Aprobados	Reprobados	Justificados	Curso cancelado
1 Tribunal Ambiental de Antofagasta	12	9	2	1	0
2 Tribunal Ambiental de Santiago	13	11	1	1	0
3 Tribunal Ambiental de Valdivia	2	1	0	1	0
Abogados/abogadas Integrantes de Cortes de Apelaciones	17	12	5	0	0
Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana	5	5	0	0	0
Defensoría Penal Pública	9	5	2	2	0
Instituto Nacional de Jueces de Policía Local	16	12	3	1	0
RIAEJ	10	0	9	1	0
Tribunal de Contratación Pública	3	2	0	0	1
Tribunal de Propiedad Industrial	7	6	1	0	0
Tribunales Tributarios y Aduaneros	14	11	3	0	0
TOTALES	108	74	26	7	1

Del resultado anteriormente presentado, es posible resumir y desglosar las cifras generales, de acuerdo a los siguientes estados de participación:

Estado	Total
Aprobados	74
Reprobados	26
Justificados	7
Curso cancelado	1
Total	108

9. HOMOLOGACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR TERCEROS

La homologación de cursos, programas o postgrados, es el procedimiento establecido para que actividades de capacitación y/o perfeccionamiento organizadas y gestionadas por terceros distintos a nuestra institución, pasen a formar parte de la oferta del Programa de Perfeccionamiento, teniendo como principal efecto respecto de las personas destinatarias, que

si alguna de ellas postula a una de estas actividades homologadas, se entiende haber cumplido la obligación legal y anual de postular a alguna de las actividades que la Academia Judicial organiza, gestiona o certifica a través de este procedimiento.

Lo referido en el párrafo anterior, está regulado en el artículo 16 de la Ley N° 19.346, artículo 70 del respectivo Reglamento, la resolución del Consejo Directivo de sesión N°301 de 14 de octubre de 2011, además del protocolo aprobado por este mismo órgano de gobierno.

Para determinar la procedencia o no de homologar un programa, el análisis que se efectúa abarca dos grandes ámbitos: calidad y pertinencia. En primer lugar, respecto de la calidad de la institución o plantel educacional que organiza y gestiona la actividad de perfeccionamiento, para asegurar el cumplimiento de este primer requisito, la búsqueda efectuada por la Academia Judicial se enfocó en todas aquellas universidades chilenas que estén acreditadas por 4 años o más por la Comisión Nacional de Acreditación. En segundo lugar, se determina la pertinencia del programa en relación a satisfacer alguna necesidad en el ámbito de la capacitación, para alguna de las personas destinatarias en el Poder Judicial, estableciendo a través del análisis comparativo entre los objetivos y contenidos de la actividad organizada por el tercero, con la necesidad de capacitación que se haya detectado a través de alguna de las vías que la Academia Judicial prevé para ello.

El principal objetivo de este procedimiento de homologación, es la ampliación de nuestra oferta de perfeccionamiento para las personas destinatarias de nuestras actividades en el seno del Poder Judicial y, como un efecto indirecto, logramos estrechar la necesaria relación que debe existir entre la Academia Judicial de Chile y los planteles educacionales de excelencia a nivel nacional, no solo para este procedimiento en particular, sino que en la gestión total de sus actividades.

9.1. Instituciones que homologaron sus actividades durante el año 2024 y cantidad de las mismas.

Durante el año 2024 se acogieron por el consejo directivo 28 solicitudes de homologación. La siguiente tabla refleja el total de programas homologados y los estamentos destinatarios de cada uno de ellos al interior del Poder Judicial.

#	Institución Organizadora	Nombre	Destinatarios PJUD	Aprobación Consejo Directivo
1	Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Contratación Pública	EP	ene-24
2	Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho de la Construcción	EP	ene-24
3	Universidad de Viña del Mar	Magister en Migraciones, Derechos Humanos y Gestión Social	EP	ene-24

4	Universidad de Viña del Mar	Magister en Intervenciones Psicosocio Jurídicas, en el ámbito penal y de familia	ES (Consejeros Técnicos)	ene-24
5	Universidad de Viña del Mar	Diplomado en Procedimientos Administrativos y Contratación Pública	EP	ene-24
6	Universidad de Viña del Mar	Diplomado en Responsabilidad Social Empresarial y Desarrollo Sostenible	EP	ene-24
7	Universidad de Viña del Mar	Diplomado en Estrategias para la intervención en crisis y gestión de la emergencia	ES (Consejeros Técnicos)	ene-24
8	Universidad de Viña del Mar	Diplomado en Selección de Personal Integrado al modelo de gestión competencias, con herramientas para su aplicación en entornos virtuales y presenciales	ES (administradores y Jefes de Unidad)	ene-24
9	Universidad de Viña del Mar	Diplomado en Técnicas Psicoterapéuticas para el trabajo con niños, niñas y adolescentes	ES (Consejeros Técnicos)	ene-24
10	Universidad de Viña del Mar	Diplomado en Derechos Humanos y no discriminación: Herramientas para la gestión social	EP	ene-24
11	Universidad de Viña del Mar	Diplomado en intervención terapéutica familiar con adultos desde una perspectiva integrativa	ES (Consejeros Técnicos)	ene-24
12	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado en Derecho Sucesorio	EP	ene-24
13	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado en Derecho Médico y Sanitario	EP	ene-24
14	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Diplomado de Actualización: sobre Derecho Penal, Parte Especial	EP	ene-24
15	Universidad de Talca	Magister en Derecho Procesal Penal	EP	abr-24
16	Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho Tributario Especializado	EP	may-24
17	Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho y Justicia Social	EP	may-24
18	Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Acciones Tutelares de Derechos Fundamentales y Jurisprudencia	EP	may-24
19	Universidad de Chile	Diploma de Postítulo en Derecho del Consumidor y Mercados Regulados	EP	may-24
20	Universidad de Chile	Magister en Derecho con y sin mención	EP	oct-24
21	Universidad de Chile	Magister en Derecho Tributario	EP	oct-24
22	Universidad de Chile	Magister en Derecho Ambiental	EP	oct-24
23	Universidad Andrés Bello	Diplomado en Ley Fintech	EP	oct-24
24	Universidad Andrés Bello	Diplomado en Derecho Administrativo Sancionador	EP	oct-24
25	Universidad Andrés Bello	Diplomado en Derecho Tributario	EP	oct-24
26	Universidad Andrés Bello	Diplomado en Derecho de Familia e Infancia	EP	oct-24
27	Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en Litigación Oral	EP	oct-24
28	Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en regulación y contratación Fintech	EP	oct-24

9.2. Estudiantes homologados.

Se trata de estudiantes que han cursado o se encuentran cursando un programa externo que ha sido homologado, conforme al artículo 16 de la ley que crea la Academia Judicial. En estos casos, la aprobación de un programa homologado se considera capacitación suficiente para el año lectivo que se trate, por lo que aquellos estudiantes que preliminarmente fueron seleccionados en cursos en línea, pero que posteriormente cursan programas homologados, son removidos del listado del curso originalmente asignado, pasando a tener la calidad de homologado para todos los efectos.

Los estudiantes homologados para el año 2024 fueron:

SOLICITANTE	PROGRAMA	INSTITUCION	DESTINATARIO/A
María Jesús Arellano Torres	Diplomado en Derecho de Familia	Instituto de Estudios Judiciales	Escalafón Primario
Alvaro Mesa Latorre	Doctorado en Derecho	Universidad Austral de Chile	Escalafón Primario
Leonardo Valdivieso Lobos	Magister en Derecho Penal	Universidad de Talca	Escalafón Primario
Patricio Hernández Jara	Magister Derecho Procesal	Universidad de Los Andes	Escalafón Primario

10. METAS DE GESTIÓN

10.1. Meta: “Estandarización metodológica de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento”.

La primera meta de gestión desarrollada por el Programa de Perfeccionamiento durante el año 2024 (Meta N°4 de eficiencia institucional de la Academia Judicial del año 2024) consistió en la “Estandarización metodológica de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento”.

Requisitos técnicos:

“Con el fin de avanzar hacia la estandarización y sistematización de los cursos presenciales del programa de perfeccionamiento, la Academia judicial construirá una tipología de cursos presenciales en función de la metodología que se aplica en cada uno de ellos, por ejemplo, cursos tipo talleres, cursos de índole más expositiva (actualización de conocimientos, etc.). Esta estandarización estará contenida en formatos de cursos tipos, los que podrán aplicarse a cada ejecución, según la programación de cada año lectivo.

Para ello, la Academia Judicial deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

1º etapa: Información y definición de tipos de cursos. La Academia levantará información sobre los tipos de cursos presenciales que se desarrollarán durante el año lectivo 2024 y las particularidades y requerimientos metodológicos de cada uno, con el fin de construir una tipología acotada de los mismos, según la metodología que se debe emplear en cada uno de ellos. La Academia deberá elaborar un informe que dé cuenta de la información y definición de los

tipos de cursos, el que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 30 de mayo de 2024.

2º etapa: Diseño de formatos. La Academia deberá desarrollar las especificaciones técnicas y metodológicas de cada uno de los tipos de cursos. A modo de prueba, durante esta etapa se aplicará el formato definido a un curso de cada uno de los tipos previamente definidos. El informe que detalle el proceso de diseño y aplicación deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 31 de agosto de 2024.

3º etapa: Propuesta de aplicación transversal a la oferta programática del Programa de Perfeccionamiento 2025. A partir de los resultados de las etapas anteriores, se realizará plan de implementación de los formatos de cursos presenciales a toda la oferta de este tipo de cursos a impartirse durante el año lectivo 2025. Este plan deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el día 30 de noviembre de 2024.

Para dar cumplimiento a cada una de las etapas establecidas en esta meta de gestión se desarrollaron las siguientes tareas:

Primera Etapa: Definición tipos de cursos.

En esta primera etapa se levantó información relevante referente a los tipos de cursos presenciales implementados durante el año 2024, considerando las particularidades que tienen y los requerimientos metodológicos que hay en relación a los contenidos que abordan y las estrategias de aprendizaje que consideran durante su ejecución:

A. Categorización de los cursos presenciales

A fin de poder sistematizar la información del año lectivo 2024, y establecer la tipología de cursos con la cual se trabajó la meta de estandarización metodológica, era importante conocer las diferentes características sobre cómo se desarrollan los temas de los cursos. Para ello, se utilizaron las siguientes variables contenidas en cada curso, considerando sus principales características de planificación, en relación al enfoque pedagógico, metodología, el tipo de objetivo que se propone y la profundidad de su contenido.

- Código y nombre del curso: Refiere a la individualización de cada unidad lectiva.
- Modalidad: Refiere al modelo pedagógico de los cursos presenciales de perfeccionamiento, la cual se analizó según los medios utilizados, los tiempos de trabajo y procedimientos de enseñanza-aprendizaje.
- Escalafón: Refiere a los destinatarios del curso y del Programa de Perfeccionamiento, aludiendo específicamente a los escalafones primario, secundario y empleados.
- Enfoque pedagógico: Refiere a las estrategias, teorías y métodos sobre las cuales se guía el proceso educativo y la interacción docente-estudiante en el aula. Esta se define según sus propósitos y objetivos educativos.

- Metodología: Refiere al conjunto de procesos y actividades sobre los cuales se delinear los procesos de adquisición, retención y utilización de la información, a fin de alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos en el curso.
- Objetivo de aprendizaje: Refiere a la categorización de los tipos de objetivos de aprendizaje a trabajar por curso, según habilidades, actitudes y conocimientos. Estos delinear el trabajo estratégico sobre el curso, mas no los contenidos específicos a trabajar en ellos.
- Profundidad del contenido: Refiere al trabajo sobre los contenidos del curso, en cuanto al tipo de abordaje que se le dará, en base al programa del curso y el destinatario del mismo. Su categorización se centra en cómo trabajar sobre los aspectos o temas específicos de cada unidad lectiva desde su abordaje amplio e introductorio hasta su abordaje particular y de profundización, según sea requerido.
- Temática: Refiere a la categorización de unidades temáticas para los cursos según los contenidos y los objetivos de aprendizaje a trabajar. A partir de esta categorización de los contenidos se puede dilucidar el propósito mismo del curso.

B. Tipología de los cursos presenciales.

A partir de las categorías de análisis previamente utilizadas en el análisis respecto a cada curso, es que se generó una tipología general de cursos que contempla las particularidades pedagógicas que comparten, en mayor o menor medida, los diferentes cursos del programa. Esto con el fin de agrupar los cursos a objeto de desarrollar una tipología práctica para el modelo de estandarización, distinguiendo aquellas características comunes entre cada tipo de curso definido. Esta tipología se engloba en dos grandes dimensiones: de contenidos y metodológica. De lo anterior, los tipos de cursos y las dimensiones que las abarcan pueden caracterizarse de la siguiente forma:

Dimensión de contenidos	Dimensión metodológica
•Dimensión asociada al tipo de objetivo propuesto en el curso y contenidos a tratar en el mismo. •Pone el foco en los objetivos propuestos y las temáticas que se abordan para la consecución de los mismos.	•Dimensión asociada a la metodología utilizada en el proceso de aprendizaje, con independencia del contenido a tratar. •Pone el foco en la metodología sobre la cual se establece el objetivo de aprendizaje y posterior planificación del curso.

De acuerdo al levantamiento anterior, es posible identificar cinco tipos de cursos presenciales a desarrollar dentro del Programa de Perfeccionamiento, esto es: cursos de entrenamiento, cursos teóricos conceptuales, cursos de actualización, talleres y cursos de continuidad.

Dimensión de contenido	Dimensión metodológica
Cursos teórico conceptual	Cursos de actualización
Cursos de entrenamiento de habilidades	Talleres
Cursos de continuidad (segundo nivel)	

Segunda Etapa: Diseño de formatos y clasificación de cursos.

En esta segunda etapa se avanzó en el desarrollo de las especificaciones técnicas y metodológicas que requerían cada uno de los tipos de cursos. Para ello, se realizó un formato ficha de curso por cada uno de los cinco tipos de cursos previamente definidos, la cual definía buenas prácticas y herramientas metodológicas que permitieran orientar al equipo docente, en la gestión académica de forma previa, durante ejecución y posterior a un curso.

A continuación, se enlistan los ejes temáticos sobre los cuales fueron creadas las fichas y desarrolladas las especificaciones técnicas:

1. **Objetivo general:** por cada tipo de curso, se detalla las características que debe tener el objetivo general en consonancia con lo esperado en cada uno.
2. **Objetivos específicos:** al igual que para el objetivo general, se relevan características específicas que estos objetivos deben tener según el tipo de curso.
3. **Resultados de aprendizaje:** a partir de las particularidades del tipo de curso para su desarrollo, considerando además sus destinatarios y otros elementos, se entregan orientaciones respecto a cómo plantear los resultados en consonancia con los objetivos propuestos.
4. **Metodologías de aprendizaje:** este apartado busca responder a la pregunta: ¿qué metodologías se deben incorporar en el curso?, resolviendo y acotando la posible selección.
5. **Evaluación:** se definen posibles métodos de evaluación a fin de que estas respondan con mayor pertinencia para cada tipo de curso, entregando orientaciones para su definición en cada caso.
6. **Rol docente:** se establecen las características que el ejercicio de docencia debe tener en cada curso, poniendo énfasis en las funciones que debe realizar y qué se espera de su labor.
7. **Rol de estudiantes:** se caracteriza el comportamiento esperado del estudiantado, como información de relevancia en la planificación y desarrollo de cada tipo de cursos.

De acuerdo, a estos ejes temáticos especificados a continuación se detallarán los principios fundamentales de cada tipo de curso a trabajar durante el año 2025:

- a) **Cursos teóricos conceptuales:** cursos cuyos objetivos y resultados de aprendizaje se encuentran asociados a la construcción de conocimientos teóricos y establecimiento de conceptos.
- b) **Cursos de entrenamiento de habilidades:** cursos desarrollados sobre la base de objetivos y resultados de aprendizajes que buscan construir o perfeccionar en los y las estudiantes una o más habilidades.

- c) **Cursos de continuidad (segundo nivel):** cursos que tienen a la base la experiencia previa de un curso de primer nivel, el cual opera como primera instancia de aprendizaje.
- d) **Cursos de actualización:** son en esencia un curso teórico conceptual, pero que incorpora en su diseño un nivel propio de actualización de contenidos.
- e) **Talleres:** se trata de cursos especializados para el entrenamiento de habilidades o conocimientos a través del ejercicio práctico y metodologías activas. Lo que distingue a los talleres no es el foco de la enseñanza (teoría, habilidades), sino las metodologías incorporadas para lograr tal fin.

Tercera Etapa: Propuesta de aplicación e indicadores de implementación.

Durante la tercera etapa de la meta se realizó un plan de implementación de los formatos de estandarización de los cursos presenciales considerando la oferta programática a impartirse durante el año 2025.

En primer lugar, para aplicar el formato de curso presencial, lo primero que fue revisado y ajustado para el proceso planificación y diseño de cursos, fueron las bases docentes 2025. En este sentido, en el punto 16, 17 y 18 de las bases para el próximo año ofrecen un marco exhaustivo que incluye las disposiciones generales de los cursos, así como las obligaciones antes, durante y después de la ejecución de los cursos tanto para el coordinador académico como para el equipo docente.

En este sentido, el proceso de diseño y ejecución del curso contempla a lo menos 5 grandes etapas: 1) Planificación Académica; 2) Diseño Instruccional; 3) Preparación de Recursos; 4) Ejecución del curso y 5) Evaluación del curso.

Diseño de cursos presenciales a partir de las bases docentes.

Para aplicar el modelo de estandarización metodológica en los cursos presenciales, se debe comenzar a partir del proceso de diseño de los mismos. Esto implicó ajustar el modelo de planificación y diseño de los cursos, asegurando que las modificaciones queden incorporadas en las bases docentes y en el modelo de planificación denominado “*Modelo de planificación y diseño académico*”.

A modo de síntesis, este proceso considera tres grandes etapas las cuales se describirán a continuación:

- **Planificación Académica.**

Esta etapa se realizará con 60 días de anticipación a la ejecución del curso. En ella se pretende la revisión y desglose de los contenidos teóricos, técnicos y prácticos sobre los cuales

se desarrollarán las jornadas del curso. Aquí, se establecerán los ejes temáticos, la estructura y la secuencia de los contenidos, asegurando que estos estén alineados a los objetivos de aprendizaje del mismo.

En esta etapa, el equipo docente revisa y profundiza en los contenidos propuestos, determina las áreas de conocimiento clave y colabora en una distribución efectiva de los temas a lo largo del curso. Para ello, se realizará una reunión de arranque entre el equipo docente y la Academia Judicial, en la cual se delimitará el trabajo pedagógico sobre el curso, especialmente en lo referido a su tipo de curso, los objetivos y contenidos a trabajar durante las tres o cinco jornadas, a fines de ajustar el programa a la implementación del mismo.

- **Diseño instruccional y agenda de curso.**

Esta etapa se realizará con 45 días de anticipación a la ejecución del curso. La etapa de diseño instruccional tiene como objetivo planificar y estructurar los elementos de un curso a fin de facilitar el aprendizaje efectivo. En esta etapa, se seleccionan y organizan los contenidos en un sentido práctico, y se definen las estrategias, actividades, evaluaciones y recursos que se utilizarán a lo largo del curso.

El objetivo concreto para esta etapa se enfoca principalmente en alinear la planificación académica, es decir, los resultados de aprendizaje y contenidos teóricos, con la metodología práctica, asegurando que cada actividad y evaluación contribuya al logro efectivo de estos objetivos y resultados de aprendizaje.

Por otro lado, en este proceso también se incluye la creación de una agenda o cronograma del curso, en el cual se distribuyen los contenidos y actividades de manera coherente y en tiempos específicos para optimizar el proceso de aprendizaje.

- **Preparación de recursos pedagógicos.**

Esta etapa se realizará con 20 días de anticipación a la ejecución del curso. En ella se pretende la preparación, creación y adaptación de los recursos pedagógicos definidos en las dos etapas previas, y que se utilizarán para facilitar el aprendizaje durante un curso. Estos recursos pueden incluir presentaciones, guías de trabajo, ejercicios, estudios de caso, materiales audiovisuales, y/o cualquier otro soporte didáctico que permita transmitir los contenidos de manera efectiva y dinámica.

Durante esta fase, el equipo docente desarrollará los recursos pedagógicos asegurando que estén alineados con los objetivos de aprendizaje y que sean adecuados para el perfil de estudiantes y el tipo de curso trabajado. Se enfocará también en crear recursos pedagógicos que fomenten la participación activa y permitan la aplicación práctica de los conocimientos.

La preparación de recursos pedagógicos garantizará que el curso esté listo y organizado antes de su inicio, permitiendo una ejecución fluida y un aprendizaje efectivo durante el desarrollo del mismo.

Modelo de planificación 2025.

Para la planificación de los cursos presenciales del año 2025 se realizará una modificación en el modelo de planificación, anteriormente denominado “Agenda de Curso”, a fin de crear instrumentos específicos para los cinco tipos de cursos definidos. Esto permitirá adaptar las necesidades particulares de cada uno de los formatos de curso al instrumento de planificación.

Los modelos de planificación establecidos para los diferentes tipos de cursos reflejan las particularidades pedagógicas dentro de la *Etapa 1: Planificación Académica*, a fines de asegurar que los contenidos se alineen con los objetivos formativos y las necesidades específicas de cada curso, permitiendo una estructura clara y delimitada.

Implementación nuevos formatos.

Durante el año 2025 se ejecutarán 142 cursos presenciales, los cuales incluyen 54 temas diferentes y con una distribución por tipo de curso:

Tipo de curso	Cantidad
Curso teórico conceptual	19
Curso de actualización	14
Curso de entrenamiento de habilidades	77
Curso de continuidad (segundo nivel)	16
Taller	16

10.2. Meta: “Sistematización y catastro de recursos de cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento”.

La segunda meta de gestión desarrollada por el Programa de Perfeccionamiento durante el año 2024 (Meta N°3 de desempeño colectivo de la Academia Judicial del año 2024) consistió en la “Sistematización y catastro de recursos de cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento”.

Requisitos técnicos:

“A 4 años de la implementación de cursos en línea en el Programa de Perfeccionamiento, se han acumulado gran cantidad de materiales audiovisuales, textos y recursos pedagógicos que no se encuentran ordenados ni sistematizados, por lo que se hace necesaria la revisión y ordenación de los recursos pedagógicos que existen en cada uno, para su mejor aprovechamiento. Para ello,

la Academia Judicial desarrollará las siguientes actividades:

1º etapa: Catastro de los recursos. La Academia Judicial deberá levantar información sobre los recursos pedagógicos que actualmente existen en sus cursos en línea, proponiendo una ordenación mediante la construcción de índices. El informe que dé cuenta de esta etapa deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 30 de junio de 2024.

2º etapa: Creación de un catálogo de recursos pedagógicos y bibliográficos de los cursos en línea. El catálogo deberá contener el orden y ubicación de los recursos, y además deberá ser publicado en la página web o difundido a través de correo electrónico a todos los alumnos y ex alumnos de la Academia Judicial. El catálogo deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

3º etapa: Sugerencias de usos alternativos. La Academia deberá hacer una propuesta de usos alternativos de los recursos que actualmente tiene, tanto para usuarios internos como externos. La Academia Judicial deberá elaborar un informe final que contenga estas propuestas, el que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el día 30 de noviembre de 2024.

Para dar cumplimiento a cada una de las etapas establecidas en esta meta de gestión se desarrollaron las siguientes tareas:

1º etapa: informe sobre el catastro de recursos.

Como 1º etapa, se contempló un informe sobre el catastro de recursos, con plazo de entrega a más tardar el 30 de junio de 2024. El primer paso fue revisar los cursos en línea disponibles en la plataforma Campus Virtual (<https://campusvirtual.academiajudicial.cl>), levantando información sobre los recursos pedagógicos existentes:

- **Tipo de recurso:** se distinguió entre contenidos interactivos, audios, textos, videos, actividades y otros.
- **Autor:** por un lado, se identificaron los recursos propios y de autoría de la Academia Judicial y, por otro lado, los recursos de autores externos.
- **Disponibilidad:** se diferenció entre aquellos recursos de consulta libre y aquellos recursos que solo mantienen su acceso a instancias de un curso en línea, pero no tienen soporte fuera de este, como es el caso de los recursos con formato de paquete Scorm, los que únicamente pueden ser visualizados por quienes se encuentren inscritos en los cursos y accedan con su cuenta y clave a la plataforma Moodle.

Como primer producto de esta etapa, se catastraron los siguientes recursos:

Tipo de recurso	Cantidad de recursos
Contenidos interactivos	213
Video de presentación general de curso	68
Video de presentación de módulos	194
Recursos de texto (obligatorios y complementarios)	985
Recursos de audio y/o video (obligatorios y complementarios)	243
Recursos propios de la Academia Judicial	74
Actividades de aprendizaje entregable tareas	232
Actividades de aprendizaje foros	39
Actividades de aprendizaje cuestionarios (final y de módulos)	83

Luego, y a partir del catastro realizado, se identificaron categorías y distinciones para ordenar los recursos mediante la construcción de un índice general, con el propósito de facilitar la búsqueda y acceso de la información. La construcción de este índice consideró los siguientes campos: nombre del recurso, en orden alfabético; categorías temáticas; autor del recurso; tipo; disponibilidad.

Es importante destacar la distinción entre los recursos públicos, propios de la Academia, y los recursos que, para efectos de esta meta, se individualizaron como privados. Únicamente aquellos recursos creados a instancias de la Academia Judicial, o que sean de público acceso se consideraron para la 2º etapa, consistente en la creación de un catálogo de recursos que quede a disposición de los diversos usuarios de la organización.

2º etapa: creación de un catálogo de recursos pedagógicos y bibliográficos.

Esta 2º etapa consistió en la creación de un catálogo de recursos y su posterior publicación en la página web, con plazo de entrega a más tardar el 30 de septiembre de 2024.

Como primer paso, se aplicaron mejoras al catastro y al índice producidos en la etapa anterior, recopilando los nuevos recursos de las últimas actualizaciones de cursos en línea y corrigiendo imprecisiones en cuanto a nomenclaturas y categorización. A partir de estos productos mejorados, se definió la estructura más adecuada para el diseño del catálogo, lo que se trabajó en conjunto con un proveedor externo.

En esta 2º etapa, fueron seleccionados únicamente los recursos de autoría propia de la Academia Judicial o de público acceso, considerando que la creación del catálogo tiene asociada la difusión del mismo, por lo que incorporar otros recursos cuya autoría fuese externa podría estar reñido con los derechos de propiedad intelectual y normas de uso actualmente vigentes en nuestra legislación, de ahí su exclusión.

El catálogo resultante tiene una extensión total de 199 páginas, incluyendo portada, introducción, índice y luego los recursos agrupados en las siguientes cuatro categorías:

- **Materiales docentes:** son textos académicos producidos sobre temáticas relevadas como fundamentales para la labor judicial, a partir del proceso de detección de necesidades de capacitación que lleva a cabo la Academia, lo que ha permitido conformar una valiosa síntesis de conocimientos actualizado y aplicado al contexto y labor judicial.
- **Recursos de textos:** en esta categoría fueron incorporados todos aquellos documentos de soporte escrito, de autoría de la Academia Judicial o de público acceso.
- **Recursos de videos:** incluye videos de presentación general de los cursos, de los módulos que los componen, simulaciones o casos ficticios, o videos de noticias o reportajes públicos sobre temas de interés.
- **Contenidos interactivos:** Se trata de la selección de contenidos que forma parte de un curso, guionizada y mediatizada a través de un software de autor, que permite su abordaje de forma dinámica. Cada curso está compuesto por diversos módulos, en base a contenido interactivo en formato Genially.

Categorías del catálogo	Cantidad de recursos
Materiales Docentes	51
Textos	222
Videos	300
Contenidos interactivos en formato Genially	147
Total de recursos	720

Para facilitar la navegación e interactividad, su diseño incorpora dos formas de recorrido: por un lado, se puede avanzar y retroceder secuencialmente a través de las páginas, y como alternativa, se agregaron banners en la parte inferior, que permiten visitar directamente cualquiera de las cuatro categorías de recursos.

Para cumplir con la segunda parte de esta etapa, el catálogo fue construido a través del software InDesign de Adobe (INDD), lo que permitió alojar dicho soporte en el sitio web y también como descarga de texto en formato PDF. El catálogo fue publicado, específicamente, en la pestaña “Catálogo de recursos pedagógicos” del apartado del Programa de Perfeccionamiento del sitio web de la Academia Judicial. También es posible visitarlo directamente a través del siguiente enlace:

<https://academiajudicial.cl/programas/perfeccionamiento/catalogo-de-recursos-pedagogicos/>

English Version | Accesibilidad | Mi Academia | Intranet

INICIO LA ACADEMIA PROGRAMAS TRANSPARENCIA NOTICIAS AUDIOVISUAL **NUESTROS RECURSOS** CANAL DE DENUNCIAS LEY 21,643 CANAL DE DENUNCIAS DE FRAUDE

Catálogo de recursos pedagógicos

A partir del desarrollo de una nutrida oferta de cursos en línea, el **Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial** elaboró un catálogo de recursos pedagógicos de libre acceso, para su utilización y difusión más allá de los cursos en línea para los cuales fueron creados.

El presente catálogo está compuesto de material interactivo, textos académicos, videoclases y recursos multimedia. Los recursos catastrados fueron agrupados en cuatro categorías, de acuerdo a las siguientes nomenclaturas:

1. Materiales docentes Academia Judicial
2. Recursos de textos
3. Recursos de videos
4. Contenidos interactivos

Es posible navegar a través del catálogo y la totalidad de sus componentes, o revisar directamente los materiales por categorías. Esperamos que este importante recurso sea de utilidad para la comunidad judicial y académica, y que su utilización se difunda más allá de las labores propias del Programa de Perfeccionamiento.



Descargar [aquí](#)

3º etapa: sugerencias de usos alternativos.

La 3º etapa consistió en una propuesta de usos alternativos de los recursos del catálogo, tanto para usuarios internos como externos, con plazo de entrega a más tardar el 30 de noviembre de 2024. Como usuarios internos se consideraron aquellos destinatarios específicos de las actividades y programas que ejecuta la Academia, y como usuarios externos todos aquellos posibles destinatarios de recursos y actividades de la Academia Judicial que no sean usuarios internos, tales como estudiantes y docentes de escuelas de derecho, visitantes espontáneos de

nuestra página web, funcionarios y funcionarias de instituciones relacionadas y la comunidad jurídica en general, entre otros.

Como parte de esta etapa, se revisaron los cursos regulares ofrecidos por los distintos programas de la Academia Judicial, incluyendo al Programa de Formación, el Programa de Habilitación, el Programa de Desarrollo y los cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento. No se incluyó al Programa de Extensión, ya que su oferta de actividades no corresponde a una formación regular, sino más bien está enfocada en aquellos temas emergentes o iniciativas relevantes, siendo más bien contingente su ejecución.

A partir de la revisión realizada, se preparó un informe con propuestas de usos alternativos del catálogo de recursos en línea del Programa de Perfeccionamiento, con la finalidad de que sus recursos puedan ser aprovechados en otras instancias de capacitación. Como resultado, se asociaron recursos del catálogo que podrían servir de apoyo y consulta en los distintos cursos desarrollados dentro de la Academia Judicial, de acuerdo al siguiente detalle.

	Programa de Desarrollo	Programa de Habilitación	Programa de Formación	Programa de Perfeccionamiento (sólo presenciales)
Cursos revisados	16 cursos y talleres	6 módulos de nivelación, 7 talleres y 1 pasantía	18 cursos y 7 pasantías	48 cursos y talleres
Sugerencias del catálogo	24 de recursos	23 de recursos	72 recursos	81 recursos

En algunos casos, y cuando el recurso es un texto o material docente de amplia extensión, se sugirieron los capítulos más estrechamente vinculados con el contenido (capítulos relevantes). En otros casos, al no existir material directamente relacionado dentro del catálogo, se omite dentro del informe el nombre del curso, pasantía o taller específico dentro de las tablas de sugerencias respectivas.

A modo de resumen de esta 3ª etapa, se pudo verificar lo siguiente:

- **Programa de Formación:** existe una gran cantidad de recursos del catálogo que pueden servir de apoyo en la preparación de los futuros jueces y juezas del Poder Judicial. Dentro del informe, se realizaron varias sugerencias de recursos que podrían ser útiles, principalmente la colección de materiales docentes sobre normativas nacionales e internacionales asociadas a derechos humanos, contenidos de derecho procesal, derecho penal, derecho laboral, materias de familia, razonamiento y argumentación jurídica, valoración probatoria y redacción de resoluciones judiciales, entre otras áreas de conocimiento.
- **Programa de Habilitación:** los recursos sugeridos apoyan la actualización de conocimientos y destrezas desarrollados durante la etapa de nivelación, aportando en temas sustantivos de derecho de familia, derecho penal, derecho laboral y derecho

público. Dentro del catálogo sólo se dispone de un material docente que profundiza respecto a la organización y funcionamiento de cortes de apelaciones y un material atinente a la etapa de talleres, relativo al uso de lenguaje claro en la redacción de resoluciones. En tanto, no existe contenido disponible sobre temas procesales de cortes de apelaciones, como la tramitación de recursos y acciones en cortes, la regulación de reclamos de ilegalidad, los fallos y el trabajo en salas.

- **Programa de Desarrollo:** las sugerencias de recursos educativos complementan los contenidos sobre violencia de género contra las mujeres, materias de familia, responsabilidad penal adolescente, violencia intrafamiliar y la Ley N° 21.057 que regula las entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a niños, niñas y adolescentes. Respecto al tipo de contenidos sugeridos se encuentran materiales docentes, textos y videos.
- **Cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento:** hay muchos recursos del catálogo en línea que podrían complementar el desarrollo de los cursos presenciales. Del total de 48 cursos presenciales que componen la oferta 2025 de este programa, solamente hay 4 cursos que no cuentan con sugerencias de recursos, para los cuales sería recomendable preparar contenido actualizado sobre dichas materias.

Estos cursos son los siguientes:

Código	Nombre del curso	Escalafón
5001	Nueva regulación del derecho de aguas	Primario
5261	El rol de jueces y juezas en la comunicación institucional	Primario
5274	Gestión eficiente del tiempo	Secundario y Empleados
5276	Solución de incidentes informáticos comunes	Secundario y Empleados

El trabajo realizado en esta última etapa permite aprovechar los recursos del catálogo en diversas instancias educativas de los programas que componen la Academia Judicial. Sus contenidos también pueden servir de referencia y consulta para los usuarios externos de la organización, tales como docentes y estudiantes de las escuelas de derecho, funcionarios y funcionarias de instituciones relacionadas o en convenio, así como otras personas que, sin formar parte del Poder Judicial, integran el sistema de justicia, como los auxiliares de la administración de justicia y la comunidad jurídica en general, entre otros usuarios.

10.3. Meta Poder Judicial: “Capacitación cursos on-line de la Academia Judicial”.

Esta es una meta de eficiencia institucional del Poder Judicial, pero asociada a las labores de la Academia Judicial, al tratarse de la revisión de la capacitación a través de cursos en línea. La meta requirió que al menos el 70% de los y las estudiantes inscritos en cursos en línea los aprobaran, a más tardar el 15 de diciembre de 2024.

Los requerimientos de la meta se detallan a continuación:

- Reporte con listado inicial de medición, entregado a más tardar el día 31 de marzo de 2024.
- Reporte con listado actualizado de estudiantes inscritos, entregado a más tardar el 30 de junio de 2024.
- Informe final con resultados cuantitativos y porcentaje de aprobación, emitido a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo a los requerimientos de la presente meta, el detalle del universo informado y resultado de estudiantes inscritos en cursos en línea, se indica a continuación:

Estado	Total	Porcentaje
Aprobados	4078	79,8%
Reprobados	764	14,9%
Otros estados	270	5,3%
Universo total	5112	

De los resultados anteriores, fue posible concluir que la mayoría de estudiantes inscritos e inscritas en cursos en línea de la Academia Judicial, correspondiente al año lectivo 2024 los aprobaron al finalizar, llegando al 79,8%. Luego, la cantidad de estados diversos a aprobados, incluyendo aquellos que justifican su inasistencia a los cursos, representa un 5,3%. Finalmente, un porcentaje menor de estudiantes reprueba el curso para el cual fue seleccionado, cifra que asciende a un 14,9% de los inicialmente inscritos.

Sin embargo, considerando los efectos que producen los estados diversos a aprobados y reprobados, que hacen imposible que un estudiante esté en situación de finalizar un curso, ya sea aprobándolo o reprobándolo, fue procedente ajustar el universo de medición, excluyendo de la cantidad inicial lo siguiente: 246 estudiantes cuyas justificaciones fueron aceptadas conforme al procedimiento establecido para ello por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, 8 estudiantes que finalizaron su vínculo laboral con el Poder Judicial, 12 renunciados, 2 retirados de cursos, y 2 estudiantes que fallecieron.

Realizando el ajuste anterior, se concluyó que, del universo inicial de medición de funcionarios y funcionarias, 270 estudiantes estaban imposibilitados o no se encontraban en condiciones de finalizar y aprobar los cursos en el tiempo dado para ello, por lo que fueron removidos del total a evaluar. De lo anterior, el nuevo universo ajustado y adecuado a los requerimientos de meta en cuestión ascendió a 4.842 estudiantes, de los cuales 4.078 efectivamente aprobaron, lo que representa un 84,2% de aprobación.

Estado	Total	Porcentaje
--------	-------	------------

Aprobados	4078	84,2%
Reprobados	764	15,8%
Universo total	4842	

En conclusión, de acuerdo a los requerimientos de la presente meta, respecto de la aprobación de cursos en línea de la Academia Judicial, los porcentajes de aprobación requeridos fueron holgadamente cumplidos, a satisfacción.

VI. PROGRAMA DE HABILITACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Antecedentes.

El Programa de Habilitación es una instancia especial de capacitación, destinada a todos aquellos funcionarios y funcionarias del escalafón primario del Poder Judicial que deseen optar a los cargos de Ministro, Ministra, Fiscal y Fiscala Judicial de Corte de Apelaciones (artículos 13 de la Ley N°19.346 y 253 N°3 del Código Orgánico de Tribunales). De acuerdo con el artículo 13 de la Ley N°19.346, el Programa debe contemplar los distintos aspectos del derecho sustantivo y procesal que sean pertinentes, así como los conocimientos y destrezas habilitantes para el cumplimiento de las funciones de Ministro y Ministra de Corte de Apelaciones.

Desde el mes de septiembre del año 2023 y hasta junio del 2024, se realizó el curso N°41 del Programa de Habilitación. En el mes de octubre del año 2024, se dio inicio al curso N°42.

1.2. Estructura y objetivos.

La estructura de los cursos del Programa de Habilitación contempla una duración de 28 semanas, dividida en cuatro etapas de sucesión cronológica:

b) Etapa de actualización.

Esta etapa tiene por objetivos: (i) actualizar conocimientos de derecho sustantivo y procesal en las áreas que, con mayor frecuencia, deben intervenir las Cortes de Apelaciones, y (ii) conocer los temas orgánicos relativos al funcionamiento y competencias de las Cortes de Apelaciones.

Se realizan seis módulos de actualización: Civil, Penal, Laboral, Familia, Público y Organización y Funcionamiento en Cortes de Apelaciones. Cada módulo tiene un plan de lectura con su respectiva planificación de las materias de estudio semanal, estructurado a partir de un

trabajo autónomo y a distancia de los alumnos y alumnas, dirigido por el equipo docente. Este plan y materiales son alojados en la plataforma de aprendizaje de Moodle CampusVirtual, el cual también contiene un foro para consultas y contiene las grabaciones de las sesiones sincrónicas.

La evaluación se realiza en línea al final de la etapa, consistente en una prueba de preguntas de alternativas dentro de la plataforma de aprendizaje virtual sobre los contenidos del material docente “El rol judicial en los procedimientos ante las Cortes de Apelaciones”. Para la elaboración de este material se contrató al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jaime Balmaceda, y a la profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Carolina Coppo, el año 2022, quienes elaboraron esta obra de acuerdo las directrices entregadas por el Director de la Academia.

c) Etapa de talleres.

La segunda etapa del curso tiene una duración de 6 semanas y se realiza en modalidad presencial, en Santiago. El objetivo de esta etapa es que los y las participantes se enfrenten a casos seleccionados y/o elaborados especialmente para el curso, para que puedan razonar, analizar e interpretar los elementos fácticos y jurídicos más importantes.

Se realizan seis talleres en la etapa de talleres: redacción de resoluciones judiciales, casos de familia, casos civiles, casos penales, casos laborales y casos administrativos y constitucionales.

Los talleres se realizan en las dependencias de la Academia Judicial. Los alumnos y alumnas tienen acceso a la plataforma de aprendizaje de Moodle CampusVirtual, que contiene los materiales de los módulos de actualización, la agenda académica y los casos que se trabajaron a diario por cada taller.

En el día final de cada taller, se evalúa a los alumnos y alumnas mediante la resolución de un caso de la materia correspondiente.

En virtud del trabajo realizado en el contexto de la meta de eficiencia institucional N°3 del Programa de Habilitación, y a solicitud del Consejo Directivo de la Academia Judicial, se presentó la propuesta de incorporar un Taller de Fiscalía Judicial, de dos días de duración, la cual fue aprobada en la sesión ordinaria N°444 del 23 de octubre de 2024. Este taller se comenzará a ejecutar a partir del curso N°42 del Programa de Habilitación, los días 28 y 29 de abril de 2025.

d) Etapa de pasantías.

Se desarrolla durante 3 semanas, dividiendo la ejecución entre la pasantía con Ministro o Ministra de Corte de Apelaciones y la pasantía con Fiscal o Fiscala Judicial.

El objetivo de esta etapa es que los alumnos y las alumnas apliquen los conocimientos y habilidades aprendidos en un contexto real de desempeño. Se buscó que tuvieran una experiencia directa de trabajo en Corte de Apelaciones y Fiscalía Judicial, ejerciendo las labores que les corresponderá realizar como futuros y futuras Ministros y Ministras o Fiscales y Fiscalas Judiciales.

Los y las pasantes son evaluados y evaluadas mediante una rúbrica de evaluación de pasantía, en virtud de la cual los tutores y tutoras asignan una nota numérica a cada pasante, y fue ponderada en un 80% la pasantía con Ministro o Ministra y un 20% la pasantía con Fiscal o Fiscal.

e) Examen final.

Al término del curso, se realiza la evaluación final, consistente en la resolución de una causa elaborada especialmente para la evaluación, de competencia de Corte de Apelaciones, cuya materia es sorteada previamente de entre las materias vistas durante la ejecución del curso.

1.3. Sistema de evaluación.

La aprobación del Programa requiere que el alumno y alumna haya copulativamente obtenido las siguientes calificaciones:

4. Una nota igual o superior a 5,0 (cinco coma cero) en el examen final, y
5. Un promedio final del curso superior a 4,0 (cuatro coma cero).

Este promedio se calcula ponderando en un 15% la evaluación de la etapa de actualización; en un 30% el conjunto de las notas obtenidas durante la etapa de talleres del Programa; en un 20% la evaluación de la etapa de pasantías y un 35% la nota del examen final.

2. CURSO N°41 DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN

2.1. Convocatoria docente.

El cuerpo docente para las etapas de actualización y talleres del curso N°41 del Programa de Habilitación fue seleccionado dentro del año 2023.

2.2. Convocatoria de tutores y tutoras.

Con fecha 16 de enero de 2024, la Academia Judicial abrió concurso para la selección de los tutores y tutoras de las pasantías del curso N°41 del Programa de Habilitación para optar al cargo de Ministro, Ministra, Fiscal o Fiscal Judicial, en las Cortes de Antofagasta, La Serena,

Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua, Concepción y Temuco, concluyendo el plazo para presentar postulación el 16 de febrero de 2024.

Para posibilitar la ejecución de ambas pasantías de forma presencial, se requirió la postulación de Ministros y/o Ministras y de Fiscales y/o Fiscalas de la respectiva Corte, permitiendo que los y las pasantes puedan trasladarse y ejecutar tanto la pasantía con Ministro/Ministra y Fiscal/Fiscala Judicial en una misma Corte.

El Consejo Directivo decidió adjudicar las pasantías, con fecha 27 de marzo de 2024, a los siguientes tutores y tutoras, lo cual fue comunicado mediante la resolución N°12-2024 del 1 de abril de 2024:

Nombre	Cargo	Corte de Apelaciones
Juan Fernando Opazo Lagos	Ministro	Antofagasta
Eric Darío Sepúlveda Casanova	Ministro	Antofagasta
Vicente Jesús Hormazábal Abarzúa	Ministro	La Serena
Felipe Andrés Pulgar Bravo	Ministro	La Serena
Gloria Isabel Negroni Vera	Ministra	La Serena
Mario René Gómez Montoya	Ministro	Valparaíso
Jaime Patricio Alejandro Arancibia Pinto	Ministro	Valparaíso
Lilian Atenas Leyton Varela	Ministra	Santiago
Verónica Cecilia Sabaj Escudero	Ministra	Santiago
Graciela del Carmen Gómez Quítral	Ministra	Santiago
Luis Daniel Sepúlveda Coronado	Ministro	San Miguel
Edwin Danilo Quezada Rojas	Ministro	San Miguel
Jorge Luis Fernández Stevenson	Ministro	Rancagua
Pedro Salvador Jesús Caro Romero	Ministro	Rancagua
Fabio Gonzalo Jordán Díaz	Ministro	Concepción
Gonzalo Luis Rojas Monje	Ministro	Concepción
Adriana Cecilia Aravena López	Ministra	Temuco
José Héctor Marinello Federici	Ministro	Temuco
Rodrigo Alejandro Padilla Buzada	Fiscal Judicial	Antofagasta
María Teresa Quiroz Alvarado	Fiscala Judicial	Antofagasta
Pilar Eugenia Aravena Gómez	Fiscala Judicial	La Serena
Nel Patricia Greeven Bobadilla	Fiscala Judicial	Valparaíso
Jaime Salas Astrain	Fiscal Judicial	San Miguel
Anamaria Quintero Harvey	Fiscala Judicial	San Miguel
Joaquín Ignacio Nilo Valdebenito	Fiscal Judicial	Rancagua
Silvia Claudia Mutizabal Maban	Fiscala Judicial	Concepción
Juan Bladimiro Santana Soto	Fiscal Judicial	Temuco

2.3. Proceso de selección de alumnos y alumnas.

La invitación a postular al curso N°41 del Programa de Habilitación se extendió dentro del periodo comprendido desde el día 27 de junio, hasta el día 10 de julio a las 23:59 hrs., ambos del año 2023. Los alumnos seleccionados y alumnas seleccionadas fueron:

N°	Nombre	Cargo	Tribunal
1	Verónica Alejandra Sepúlveda Briones	Jueza	13° Juzgado de Garantía de Santiago
2	María Eugenia Masihy Cattán	Jueza	11° Juzgado de Garantía de Santiago
3	Valeria Cecilia Zúñiga Aravena	Jueza	Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción
4	Carla Virginia Valladares Perroni	Jueza	Juzgado de Familia de Talca
5	Cristian Rodrigo Álvarez Mercado	Juez	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
6	Ricardo Antonio Araya Perez	Juez	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
7	Hugo Andrés Torres Arias	Juez	9° Juzgado de Garantía de Santiago
8	Paula Soledad de la Barra Van Treek	Jueza	6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
9	Gladys Alejandra García Bocaz	Jueza	7° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
10	Marcia Patricia Castillo Monjes	Jueza	Juzgado de Garantía de Temuco
11	Elena Olaya Gahona Flores	Jueza	5° Juzgado de Garantía de Santiago
12	Tania Gloria Zurita Riquelme	Jueza	Juzgado de Familia de Temuco
13	María Verónica Orozco Lobos	Jueza	2° Juzgado de Garantía de Santiago
14	Liliana Del Carmen Durán Barrera	Jueza	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta
15	Andrea Paola Soler Merino	Jueza	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago
16	Roxana Camus Argaluz	Secretaria	Corte de Apelaciones de La Serena
17	Carolina Isabel Vásquez Epuñán	Jueza	1° Juzgado Civil de Chillán
18	María Alejandra Ceroni Valenzuela	Jueza	Juzgado de Letras del Trabajo de Chillán

2.4. Comisión de servicios.

La Corte Suprema concedió comisión de servicio a los alumnos y alumnas del curso N°41 en las siguientes fechas, dentro de los administrativos AD-1058-2023:

- Etapas de actualización: con derecho a goce de sueldo y sin viático ni pasajes en resolución del 21 de agosto de 2023, de un día a la semana (19 días en total), conforme a solicitud de la Academia Judicial mediante oficio N°207-2023 del 9 de agosto de 2023.
- Etapas de talleres: con derecho a goce de sueldo y viático completo en resolución del 22 de enero de 2024, solicitado mediante oficio N°07-2024 del 10 de enero de 2024.

- c) Etapa de pasantías: con derecho a goce de sueldo y viático completo en resolución del 8 de abril de 2024, conforme a solicitud de la Academia Judicial del oficio N°151-2024 del 2 de abril de 2024.
- d) Examen final: con derecho a goce de sueldo y sin viático ni pasaje en resolución del 22 de enero de 2024, como respuesta al oficio N° 07-2024 del 10 de enero de 2024.

2.5. Cronograma de actividades curso N°41.

Período de ejecución:	16 de octubre de 2023 al 5 de junio de 2024
Etapa de actualización:	16 de octubre de 2023 al 22 de marzo de 2024
Etapa de talleres:	1 de abril al 10 de mayo de 2024
Etapa de pasantías:	13 de mayo al 3 de junio de 2024
Evaluación final:	5 de junio de 2024

2.5.1. Etapa de actualización.

Los módulos ejecutados durante el 2024 fueron los siguientes:

Módulo	Fecha
Módulo de Derecho de Familia	del 26 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024
Módulo de Derecho Público	del 15 de enero al 2 de febrero de 2024
Módulo de Organización y Funcionamiento en Cortes de Apelaciones	del 4 al 15 de marzo de 2024

2.5.2. Etapa de talleres.

Los talleres fueron ejecutados en las siguientes fechas:

Taller	Fecha
Taller de redacción de resoluciones judiciales	del 1 al 5 de abril de 2024
Taller de resolución de casos civiles	del 8 al 12 de abril de 2024
Taller de resolución de casos penales	del 15 al 19 de abril de 2024
Taller de resolución de casos familia	del 22 al 26 de abril de 2024
Taller de resolución de casos laborales	del 29 de abril al 3 de mayo de 2024
Taller de resolución de casos administrativos y constitucionales	del 6 al 10 de mayo de 2024

2.5.3. Pasantías presenciales.

Las pasantías se ejecutaron en las Cortes de Apelaciones de Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua, Concepción y Temuco. Tuvieron una extensión de tres semanas:

1. Entre los días lunes 13 al jueves 30 de mayo de 2024, se realizó la pasantía con Ministro y Ministra de Corte de Apelaciones.
2. Los días viernes 31 de mayo y lunes 3 de junio de 2024, se ejecutó la pasantía con Fiscal y Fiscalía Judicial, por primera vez de forma presencial desde la reformulación del Programa de Habilitación del año 2020.

La nómina de tutores, tutoras y sus respectivos pasantes es la siguiente:

Estudiante	Ministro tutor o Ministra tutora	Fiscal tutor o Fiscalía tutora	Corte de Apelaciones
Verónica Sepúlveda Briones	Eric Darío Sepúlveda Casanova	María Teresa Quiroz Alvarado	Antofagasta
Lillian Durán Barrera	Gloria Isabel Negroni Vera	Pilar Aravena Gómez	La Serena
Marcia Castillo Monjes	Felipe Andrés Pulgar Bravo	Pilar Aravena Gómez	La Serena
Carolina Vásquez Epuñan	Gloria Isabel Negroni Vera	Pilar Aravena Gómez	La Serena
Valeria Zúñiga Aravena	Mario René Gómez Montoya	Nel Greeven Bobadilla	Valparaíso
Ricardo Araya Pérez	Jaime Patricio Alejandro Arancibia Pinto	Nel Greeven Bobadilla	Valparaíso
Tania Zurita Riquelme	Lilian Atenas Leyton Varela	Anamaria Quintero Harvey	Santiago
Alejandra Ceroni Valenzuela	Marisol Rojas Moya	Jaime Salas Astrain	Santiago
Paula De La Barra Van Treek	Graciela del Carmen Gómez Quital	Jaime Salas Astrain	Santiago
María Verónica Orozco Lobos	Sylvia Isabel Pizarro Barahona	Anamaria Quintero Harvey	San Miguel
Roxana Camus Argaluz	Luis Daniel Sepúlveda Coronado	Anamaria Quintero Harvey	San Miguel
Alejandra García Bocaz	Edwin Danilo Quezada Rojas	Jaime Salas Astrain	San Miguel
Carla Valladares Perroni	Jorge Luis Fernández Stevenson	Joaquín Nilo Valdebenito	Rancagua
Hugo Torres Arias	Pedro Salvador Jesús Caro Romero	Joaquín Nilo Valdebenito	Rancagua
Cristián Álvarez Mercado	Fabio Gonzalo Jordán Díaz	Silvia Mutizábal Maban	Concepción
Andrea Soler Merino	Gonzalo Luis Rojas Monje	Silvia Mutizábal Maban	Concepción
María Eugenia Masihiy Cattán	Adriana Cecilia Aravena López	Juan Santana Soto	Temuco
Olaya Gahona Flores	José Héctor Marinello Federici	Juan Santana Soto	Temuco

2.5.4. Examen final.

El día miércoles 5 de junio de 2024, se ejecutó el examen final del curso N°41 del Programa. El examen se basó en la resolución de una causa de materia de derecho de familia y los recursos de apelación y casación en la forma interpuestos, debiendo los alumnos y alumnas hacerse cargo de resolver, señalando los fundamentos para acogerlos y/o rechazarlos.

Los 18 alumnos y alumnas del curso N°41 aprobaron el curso, resultando en su habilitación. La nota promedio de todas las evaluaciones del curso fue de 6,1.

3. CURSO N°42 DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN

3.1. Convocatoria docente.

El cuerpo docente para las etapas de actualización y talleres del Programa de Habilitación fue seleccionado por el Consejo Directivo según lo dispuesto en el artículo 17 de la ley N°19.346 y en los artículos 53 y siguientes del Reglamento General de la Academia Judicial, evaluando las 31 postulaciones recibidas conforme a los criterios definidos en las pautas de las bases de convocatoria docente: tablas de evaluación docente y tablas de evaluación de propuestas de agendas académicas para la etapa de taller de casos, y seleccionando a los equipos docentes cuya evaluación alcanzó el mayor puntaje.

Con fecha lunes 29 de abril de 2024, la Academia Judicial abrió el concurso para la postulación de equipos docentes de las etapas de actualización y de talleres, concluyendo el plazo el viernes 31 de mayo. El día 13 de junio, a través de videoconferencia, se reunió la comisión del Programa de Habilitación, con la asistencia de la consejera señora María Angélica Repetto y el consejero señor Pedro Caro. Los equipos docentes seleccionados fueron ratificados en la sesión ordinaria N°440 del Consejo Directivo de la Academia Judicial realizada el 26 de junio de 2024.

Los equipos docentes quedaron compuestos de la siguiente manera:

Materia	Equipo Adjudicado
Taller de Redacción de Resoluciones Judiciales	Romy Rutherford Marisol Rojas
Módulo de actualización de Organización y Funcionamiento de Cortes de Apelaciones	Claudia Lazen Carla Troncoso
Derecho Civil	Max Cancino Magdalena Bustos
Derecho Laboral	Lilian Leyton Rodolfo Caballero
Derecho Penal	Marcela Araya Tania Gajardo
Derecho Público	Sandra Ponce De León
Derecho de Familia	Felipe Pulgar Alejandra Illanes

Al no presentarse postulaciones de ministros o ministras para la ejecución del Módulo y Taller de Derecho Público, se contactó al ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Jaime Balmaceda, para la adjudicación directa del curso.

A partir del curso N°42, se incorporó al curso la ejecución del Taller de Fiscalía Judicial. Entre las fechas 11 y 22 de noviembre de 2024, se convocó para la determinación del equipo

docente encargado de ejecutar este taller, resultando en la adjudicación del siguiente equipo en la sesión ordinaria N°445 del Consejo Directivo de la Academia Judicial, con fecha miércoles 27 de noviembre:

Materia	Equipo Adjudicado
Taller de Fiscalía Judicial	Álvaro Martínez Carla Troncoso

Entre las fechas 4 y 22 de noviembre de 2024, se realizó la convocatoria de Ministros tutores y Ministras tutoras de la etapa de pasantías, habiéndose recibido 31 manifestaciones de interés.

3.2. Postulaciones de alumnos y alumnas.

La invitación a postular al curso N°42 del Programa de Habilitación se extendió a los integrantes del escalafón primario del Poder Judicial dentro del periodo comprendido desde el día lunes 20 hasta el viernes 31 de mayo a las 23:59 hrs.

Se aplicaron los criterios de selección de alumnos y alumnas de acuerdo a la ley N°19.346 en su artículo 13 y en el artículo 53 del Reglamento General de la Academia Judicial; esto es, el criterio de la última calificación anual en primer término, luego la categoría, y dentro de ésta, la antigüedad.

Con fecha 11 de junio de 2024, finalizado el periodo de postulación, y con un total de 119 postulaciones recibidas, se dictó la Resolución 27-2024 con la nómina de 18 seleccionados y seleccionadas. El curso quedó conformado por los siguientes alumnos y alumnas:

Nº	Nombre	Cargo	Tribunal
1	Virna del Carmen Velásquez Garrote	Relatora	Corte Suprema de Justicia
2	Sebastián Rodrigo Pérez-Gazitua Sánchez	Relator	Corte Suprema de Justicia
3	María Francisca Zapata García	Jueza	1° Juzgado de Garantía de Santiago
4	Susana Pamela Tobar Bravo	Jueza	4° Juzgado Civil de Antofagasta
5	Paz Andrea Pérez Ahumada	Jueza	3° Juzgado de Familia de Santiago
6	Macarena del Pilar Navarrete González	Jueza	Juzgado de Familia de La Serena
7	Pedro Daniel Maldonado Escudero	Juez	4° Juzgado de Familia de Santiago
8	Rodrigo Alejandro Carrasco Meza	Juez	4° Juzgado de Garantía de Santiago
9	Pablo Andrés Toledo González	Juez	2° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
10	Luz Adriana Oliva Chávez	Jueza	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta
11	Rodrigo Loyola Brito	Relator	Corte de Apelaciones de Coyhaique
12	Renato Javier Pinilla Garrido	Juez	6° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
13	Sara del Carmen Pizarro Grandón	Jueza	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
14	Leonor Alicia Cohen Briones	Secretaría	Corte de Apelaciones de Valparaíso

15	César Alexanders Torres Mesias	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua
16	Robinson Fidel Villarroel Cruzat	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco
17	José Marcelo Álvarez Rivera	Juez	Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó
18	Eugenio Alejandro Bastías Sepúlveda	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó

3.3. Comisión de servicios.

Dentro del año 2024 se dio inicio a la ejecución de la etapa de actualización del curso N°42. Para sus alumnos y alumnas, la Corte Suprema concedió comisión de servicios con derecho a goce de sueldo y sin viático ni pasajes en los antecedentes administrativos AD-1009-2024 en resolución del 19 de julio, de un día a la semana (19 días en total), conforme a solicitud de la Academia Judicial del oficio N°206-2024 del 10 de julio de 2024.

Para la etapa de talleres y el examen, se solicitó comisión de servicios en el oficio N°391-2024 del 27 de noviembre, las cuales fueron concedidas en la resolución de fecha 28 de noviembre de 2024.

3.4. Cronograma de actividades curso N°42.

Período de ejecución:	30 de septiembre de 2024 hasta el 22 de mayo de 2025
Etapa de actualización:	30 de septiembre de 2024 hasta el 7 de marzo de 2025
Etapa de talleres:	17 de marzo al 28 de abril de 2025
Etapa de pasantías:	2 al 19 de mayo de 2025
Evaluación final:	22 de mayo de 2025

3.4.1. Etapa de actualización.

Los módulos ejecutados durante el 2024 fueron los siguientes:

Módulo	Fecha
Módulo de derecho civil	del 30 de septiembre al 25 de octubre de 2024
Módulo de derecho penal	del 28 de octubre al 15 de noviembre de 2024
Módulo de derecho laboral	del 18 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
Módulo de derecho de familia	del 9 al 27 de diciembre de 2024

4. ESTADÍSTICAS

4.1. Encuestas de reacción del curso N°41 del Programa de Habilitación.

Se realizó una encuesta de reacción a los 18 alumnos y alumnas del curso N°41 del Programa, respecto de la totalidad de la etapa de actualización. Esta encuesta arrojó las siguientes notas:

Ítem	Promedio
Diseño general de los módulos	6,3
Plataforma digital de cursos	6,3
Evaluación docente	6,4
Promedio de actualización en general	6,4

Realizando la misma encuesta respecto de la etapa de talleres, se obtuvo el siguiente resultado:

Ítem	Promedio
Diseño general de los talleres	5,9
Aspectos técnicos de ejecución	6,2
Evaluación docente	6,4
Promedio de talleres en general	6,2

Los resultados de la encuesta elaborada para la etapa de pasantías señalan lo siguiente:

Ítem	Promedio
Diseño general de las pasantías	6,7
Aspectos técnicos de ejecución	6,8
Evaluación tutores/tutoras	6,9
Promedio de pasantías en general	6,8

4.2. Cifras generales del Programa de Habilitación al año 2024.

Los datos globales de los egresados y egresadas del Programa de Habilitación en servicio, hasta diciembre de 2024, son los siguientes:

A diciembre de 2024, habían egresado de los Programas de Habilitación N°1 al N°41 un total de 598 personas. De ellas, 153 personas han dejado de pertenecer al Poder Judicial. Por lo tanto, del universo de 445 personas restantes se puede indicar lo siguiente:

Mujeres: 238 (53,5%)

Hombres: 207 (46,5%)

Personas con nombramientos en cargos de ministro de corte o fiscal judicial: 186 (41,8%) de los cuales 89 son mujeres y 97 son hombres.

5. META DE GESTIÓN

La meta de gestión desarrollada por el Programa de Habilitación durante el año 2024 (Meta N°3 de eficiencia institucional de la Academia Judicial del año 2024) consistió en la “Evaluación de la reformulación estructural y metodológica del año 2020 del Programa de Habilitación”.

Requisitos técnicos:

“Durante el año 2019 el Consejo Directivo de la Academia judicial aprobó una reformulación estructural y metodológica para los cursos del Programa de Habilitación a ser impartidos en el futuro, con el fin de enfocar el programa a los conocimientos y habilidades judiciales esenciales a la labor de un Ministro, Ministra, Fiscal o Fiscala Judicial de Corte de Apelaciones, dotando al programa de una lógica interna y diferenciando tipos de aprendizaje conforme al objetivo de cada etapa. Bajo esta nueva estructura, y complementada por la aplicación de modificaciones ejecutivas, se han realizado los cursos N°38, 39 y 40.

Con el fin de apreciar la correcta ejecución de la reformulación estructural original y la efectividad del cumplimiento de sus objetivos, en conjunto con las modificaciones aplicadas a ella, surge la necesidad de realizar una evaluación de las experiencias de estos cursos, e incorporar eventuales ajustes.

Para estos efectos, se propone la ejecución de las siguientes actividades:

1º etapa: se elaborará un informe de evaluación cuantitativo sobre la ejecución de los cursos N°38, 39 y 40 del programa, a partir de los antecedentes, resultados y opiniones de actores involucrados en los cursos ejecutados y concluidos, plasmados en los recursos de evaluación obtenidos en sus respectivas ejecuciones (encuestas de reacción de alumnos y alumnas, retroalimentación docente, notas parciales y finales). Este informe de diagnóstico cuantitativo deberá ser validado por el director de la Academia o su subrogante a más tardar el 31 de mayo de 2024.

2º etapa: se elaborará un informe de evaluación cualitativo, realizando a lo menos 2 entrevistas o, alternativamente, 1 focus group para cada uno de los siguientes grupos objetivos: 1) egresados y egresadas, de preferencia que hayan ejercido suplencias desde aprobar su curso, 2) docentes de la parte lectiva del curso, y, 3) ministros tutores y tutoras de estos cursos. Este informe de diagnóstico cualitativo deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 31 de agosto de 2024.

3º etapa: a partir de las evaluaciones anteriores, y de los objetivos que se tuvieron a la vista con los cambios implementados al Programa desde el año 2020, la Academia deberá elaborar un informe que contenga conclusiones y propuestas o sugerencias de ajustes, que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 30 de octubre de 2024”.

Para dar cumplimiento a cada una de las etapas establecidas en esta meta de gestión se desarrollaron las siguientes tareas (labor que fue llevada a cabo con el trabajo y colaboración de los equipos de Dirección, del Área Académica y del Programa de Habilitación):

5.1. Primera etapa.

La primera etapa consistió en la elaboración de un informe de evaluación cuantitativo sobre la ejecución de los cursos N°38, 39 y 40 del Programa, a partir de los antecedentes, resultados y opiniones de actores involucrados en los cursos ejecutados y concluidos, plasmados en los recursos de evaluación obtenidos en sus respectivas ejecuciones.

Este informe inició presentando el rediseño del Programa de Habilitación aprobado por el Consejo Directivo en la sesión N°393 de 20 de diciembre de 2019, destacando la incorporación de la etapa teórica y el incremento de las exigencias metodológicas en la parte lectiva. Se complementa este rediseño con las modificaciones incorporadas para el curso siguiente, el año 2021, consistentes principalmente en ajustes a la nueva etapa. El año siguiente, 2022, añadió ajustes adicionales y modificaciones al Reglamento de la Academia Judicial.

Posteriormente, se presentaron los datos obtenidos en encuestas de reacción de alumnos y alumnas, retroalimentación docente, notas parciales y finales de los cursos N°38, N°39 y N°40, ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022-2023, respectivamente.

En su conclusión, se propuso como estrategia para la evaluación cualitativa de la siguiente etapa realizar una encuesta autoaplicada dirigida tanto a docentes de los módulos de actualización y talleres, como a tutores de las pasantías, para complementar los datos de la evaluación cualitativa. Junto a ello, se realizarían los focus group indicados en la propuesta original de la meta. Además, se propuso utilizar el modelo CIPP de Stufflebeam adaptado al contexto del Programa de Habilitación para el análisis de los resultados.

El 16 de mayo de 2024, este informe de diagnóstico cuantitativo fue validado por el director de la Academia Judicial mediante la resolución N°20-2024.

5.2. Segunda etapa.

En la segunda etapa de esta meta, se elaboró un informe de evaluación cualitativo, realizando las siguientes actividades para recopilar información:

- Una encuesta auto aplicada dirigida tanto a docentes de los módulos de actualización y talleres, como a tutores y tutoras de las pasantías;
- Entrevistas semi estructuradas para preparación de los grupos focales;
- Grupos focales, de al menos 5 personas, para las siguientes submuestras:
 - Egresados y egresadas de los cursos N°38, 39 y 40 que hayan ejercido suplencias después de la aprobación del curso y/o sido nombrado.
 - Ministro, Ministra, Fiscal o Fiscala (se propone fusionar ambos grupos debido a que solo hay 4 ministros de estos cursos).
 - Docentes de las etapas de actualización y talleres de los cursos N°38, 39 y 40.
 - Tutores Ministros y Ministras de las pasantías de los cursos N°38, 39 y 40.

- Tutores Fiscales Judiciales y tutoras Fiscales Judiciales de las pasantías de los cursos N°38, 39 y 40.

Para estructurar el proceso de recolección y análisis de la información, se utilizó el Modelo CIPP de Stufflebeam propuesto, el cual distinguió cuatro etapas en el proceso de evaluación de un programa educativo:

- Evaluación de contexto: orientada a definir el contexto institucional e identificar las características particulares del Programa de Habilitación y sus necesidades específicas en relación a los cargos que busca preparar y sus particulares necesidades.
- Evaluación de entrada/insumos: dirigida a determinar la utilización de los recursos disponibles del Programa de Habilitación tales como el currículum, los docentes, infraestructura y otros recursos relevantes.
- Evaluación del proceso: valorar la ejecución de los programas, las metodologías que se utilizan para ejecutar cada etapa del programa, la evaluación de cada etapa, actividades y procedimientos.
- Evaluación de producto: valorar e interpretar los resultados del programa, relacionarlos con los objetivos del programa, el contexto, inputs y proceso.

Tras la organización de la información en las categorías precedentes, se presentó un resumen de las conclusiones y propuestas que serían incorporadas en el informe final.

Este informe de diagnóstico cualitativo fue validado por el director de la Academia el 28 de agosto de 2024, a través de la resolución N°45-2024.

5.3. Tercera etapa.

A partir de las evaluaciones anteriores, y de los objetivos que se tuvieron a la vista con los cambios implementados al Programa desde el año 2020, se elaboró un informe conteniendo conclusiones y propuestas o sugerencias de ajustes.

En general, se percibió una evaluación positiva del Programa y sus distintas etapas, sin perjuicio de detectarse posibles áreas de mejoras que beneficiarían el desarrollo de las competencias requeridas por parte de sus alumnos y alumnas en su inserción dentro del cargo de Ministro, Ministra, Fiscal o Fiscal Judicial. Estas propuestas de mejoras fueron las siguientes:

- Potenciar la primera etapa del curso, con el fin de mejorar el impacto de los módulos de actualización y su valoración dentro de la misma ejecución del curso, se procederá a explorar las siguientes propuestas:
 - Sustituir su denominación por la de “etapa de nivelación”, terminología que se aproxima de forma más coherente a sus objetivos;

- Elaborar materiales docentes para la primera etapa del curso del Programa de Habilitación, con los cuales abordar de manera más precisa y pertinente a las necesidades de este Programa;
- Encargar la elaboración de un material docente sobre redacción de resoluciones de Corte, e;
- Incorporar videos elaborados por el equipo docente sobre temas específicos, diversificando la forma en que se transmite el contenido de la etapa.
- Enfatizar el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y en materias tecnológicas.
- Convertir la pasantía en Fiscalía Judicial en un taller presencial de dos días de duración, en el cual se aborden las labores de un Fiscal o Fiscala Judicial bajo una estructura organizada y práctica, a partir del curso N°42.
- Desarrollar herramientas de apoyo para egresados y egresadas que inicien sus funciones como Ministro o Ministra, con el fin de facilitar su inserción en sus nuevos roles, atendiendo que puede pasar mucho tiempo entre el egreso del Programa de Habilitación y su nombramiento en la segunda categoría:
 - Elaborar una guía para la conducción de audiencias en Cortes de Apelaciones en conjunto con el Programa de Desarrollo, dentro del año 2025, y
 - Desarrollar un repositorio de materiales que dé acceso a los egresados y egresadas a diversos recursos de estudio pertinentes al ejercicio del cargo en la segunda categoría, puestos a su disposición sin limitación temporal.

Mediante la resolución N°54-2024 del 15 de octubre de 2024, el Director de la Academia Judicial aprobó este tercer y último informe de la meta. En la sesión ordinaria N°444 del 23 de octubre de 2024, este informe fue sometido al Consejo Directivo.

VII. PROGRAMA DE EXTENSIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Dentro de su cometido legal, la Academia Judicial ofrece, además de su oferta regular de cursos, un conjunto de actividades de capacitación que han sido agrupadas bajo la denominación genérica de Programa de Extensión. Estas actividades, complementarias a la oferta regular de cursos, se ejecutan ya sea para acoger iniciativas relevantes que quedan fuera de la planificación bianual que involucra el programa regular o para enfrentar temas o cuestiones emergentes dentro de un año. Igualmente, este Programa posibilita a la Academia probar actividades que difieren en su estructura a los cursos regulares de perfeccionamiento. Las actividades comprendidas dentro de este Programa están enfocadas en temas de actualidad y relevancia para el Poder Judicial.

El Programa se planificó y ejecutó en modalidad en línea (con excepción de los seminarios presenciales en Cortes de Apelaciones), utilizando las herramientas provistas por la

plataforma Zoom, tales como reuniones y Webinar; las herramientas de transmisión en vivo de Facebook, a través de la página “Seminarios en línea Academia Judicial”; y la plataforma Campus Virtual.

Las actividades comprendidas dentro del año 2024 fueron las siguientes:

- Seminarios en línea;
- Grupos de reflexión;
- Seminarios presenciales;
- Cursos y Diplomados de Universidades del país, y
- Catálogo de recursos audiovisuales de la Academia Judicial.

2. SEMINARIOS EN LÍNEA

2.1. Antecedentes.

Los seminarios del Programa de Extensión son instancias formativas virtuales a los cuales se invita a dos o más expertos y expertas a presentar breve y sucesivamente sobre un tema específico, posterior a lo cual se disponen a responder consultas del público asistente. Estos seminarios se crearon con el objetivo de reflexionar sobre asuntos de relevancia para la judicatura o para atender someramente requerimientos de capacitación de temas surgentes o de inquietud para el Poder Judicial.

Se pueden distinguir 3 tipos de seminarios en línea de acuerdo a sus objetivos y participantes.

En primer lugar, los seminarios del ciclo “Perspectivas del quehacer judicial”, dirigido a miembros del Poder Judicial y abiertos, de acceso liberado, a integrantes de la comunidad legal en general. Los temas de estos seminarios son determinados a partir de una detección de necesidades de capacitación del Poder Judicial, y son programados entre los meses de marzo y diciembre, al finalizar cada año calendario.

En segundo lugar, los ciclos de seminarios de “actualización legislativa” tienen la finalidad de realizar seguimiento a modificaciones legislativas y/o reglamentarias que impactan en las obligaciones de capacitación que debe atender la Academia, de modo que se abordan a corto plazo las modificaciones en la normativa y son coordinadas a medida que sea detectada su necesidad. Estas actividades están dirigidas principalmente a la judicatura, sin perjuicio de también ser abiertas a toda la comunidad jurídica.

En tercer lugar, los seminarios “cerrados” tienen el objetivo de atender requerimientos especiales de instancias de capacitación de parte del Poder Judicial o de otros miembros de la comunidad legal cuya finalidad se alinee con los destinatarios y destinatarias de la Academia

Judicial. Estos seminarios se programan a breve plazo tras su solicitud y están restringidas a un público específico.

Cada seminario contó con entre uno y cuatro expositores o expositoras —expertos y expertas en las materias a tratar, así como representantes del Poder Judicial—, con la finalidad de complementar los puntos de vista de cada temática. Los seminarios tuvieron una duración máxima de dos horas, iniciando a las 15:00 hrs. y finalizando a más tardar a las 17:00 hrs.

Los seminarios fueron ejecutados a través del sistema Webinar de la plataforma Zoom, mediante inscripción a través de formularios compartidos por el equipo de la Academia Judicial en el sitio web, correo masivo y redes sociales, contando con la colaboración de la Profesional de Comunicaciones de la Academia Judicial para la elaboración de las gráficas y para su difusión.

La Academia Judicial dispuso de certificados de participación a quienes asistieron a los seminarios vía Zoom, permaneciendo por más de la mitad de la duración de la actividad y posteriormente lo solicitaron a través de correo electrónico.

2.2. Seminarios “Perspectivas para el quehacer judicial”.

El ciclo de seminarios de “Perspectivas para el quehacer judicial” se comenzó a ejecutar desde el mes de marzo y se extendió hasta el mes de noviembre, realizando entre dos y tres seminarios al mes, llegando a un total de quince actividades.

Los temas, fechas y expositores y expositoras de estos seminarios fueron los siguientes:

Seminario	Expositores	Fecha	Inscripción	Asistencia	
				Zoom	FB
Migrantes en Chile: nudos críticos en sede penal	Tania Gajardo Ignacio Barrientos	13/03/2024	431	199	3
El comiso en las Leyes 21.577 y 21.595.	Ximena Marcazzolo Ignacio Castillo	21/03/2024	297	135	4
Principales modificaciones de la Ley N°21.595 sobre Delitos Económicos	María Soledad Krause Javier Wilemann	26/03/2024	333	143	3
Determinación de pena conforme a la Ley N°21.527 que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil	Gonzalo Berríos Alain Maldonado	02/04/2024	388	203	7
Explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes	María Elena Santibáñez Christian Scheechler	10/04/2024	383	170	3
Leyes relativas a la seguridad pública (leyes 21.575 y 21.577)	Ma. Inés Horvitz Roberto Navarro Dolmestch	16/04/2024	292	106	7
Debida diligencia en el acceso a la justicia a personas adultos mayores. Análisis del caso	Andrés Mahnke Catalina Zegers	08/05/2024	127	74	4

Profesores de Chañaral y otras municipalidades vs Chile (2021)					
Tipos penales abiertos en libertad de expresión. Análisis de la sentencia Baraona Bray vs Chile	Catalina Fernández José Ignacio Escobar	14/05/2024	98	36	3
Incorporación de la perspectiva del derecho internacional de los Derechos Humanos en casos de niñez	Catalina Zegers Nicolás Espejo	23/05/2024	257	110	3
La multiculturalidad como herramienta para la prevención de conflictos	Elsy Curihuinca Oliver López	29/05/2024	103	51	3
La movilidad humana desde un enfoque de derechos humanos	Tomás Pascual Macarena Rodríguez	12/06/2024	127	50	4
Desafíos en la audiencia de preparación de juicio oral	Marcia Figueroa Leonardo Moreno	03-07-2024	360	186	32
Desafíos en la audiencia de control de detención	Loreto Figueroa Javier Velásquez Valenzuela	11-07-2024	301	140	19
Desafíos en las audiencias de familia	Paz Pérez Ester Valenzuela	08-08-2024	571	256	27
Desafíos en las audiencias laborales	Víctor Rizzo Lucía Planet	22-08-2024	436	152	14

2.3. Seminarios de actualización.

Los seminarios en la lista a continuación corresponden al ciclo de seminarios sobre modificaciones legislativas y/o reglamentarias a nivel nacional, ejecutándose 6 actividades:

Seminario	Expositores	Fecha	Inscripción	Asistencia	
				Zoom	FB
Enriquecimiento injustificado y acciones restitutivas en el derecho civil	Sebastián Campos Francesco Cámpora	30-01-2024	279	140	14
Leyes N° 21.643 y 21.645	Caterina Guidi Paola Díaz	13-06-2024	387	189	6
Aplicación práctica de la Ley N°21.430: reglamento, protocolos y convenios, Subsecretaría y Poder Judicial	Verónica Silva Felipe Pulgar Paz Espinoza Victoria Becerra	27-06-2024	1567	970	22
Aspectos procesales de la Ley N°21.694	Jaime Vera María Ester María Florencia	26-09-2024	278	129	14
La cooperación eficaz en la Ley N°21.694	Ignacio Castillo Leonardo Moreno Eduardo Gallardo	17-10-2024	330	176	12
Determinación de la pena en la ley N°21.694	Cristián Irrázaval Javier Wilenmann Samuel Malamud	24-10-2024	373	167	13

De forma simultánea, distintas instituciones colaboraron con la Academia Judicial con el fin de ejecutar otros 5 seminarios abiertos al público en general:

Institución colaboradora	Seminario	Expositores	Fecha	Inscripción	Asistencia	
					Zoom	FB
Consejo Minero	Aspectos medioambientales y recursos naturales	Winston Alburquenque Alejandro Canut De Bon	24-01-2024	155	78	7
Instituto de Ciencias Penales de Chile	Modificaciones al procedimiento penal	Manuel Rodríguez Agustina Alvarado Guillermo Oliver	25-04-2024	434	219	5
Consejo para la Prevención de la Tortura	Desafíos y aprendizajes para la Prevención de la Tortura en Recintos de Privación de Libertad	Francisco Maffioletti Sebastián Cabezas Yamileth Granizo	18-07-2024	189	80	7
Ministro Patricio Rondini y la Corte de Apelaciones de Puerto Montt	Desafíos del Coordinador de Parentalidad en Chile	Paola Plaza Paulina Catalán Claudia Miranda	26-08-2024	189	109	No aplica
Corte Interamericana de Derechos Humanos	Acceso a la Justicia: Base de Datos de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Ana Rita Ramírez Alejandro Vera	29-10-2024	68	29	3

2.4. Seminarios cerrados a destinatarios específicos.

La siguiente lista enumera los seminarios realizados frente a solicitudes de distintas instituciones para capacitar destinatarios específicos dentro del Poder Judicial:

Seminario	Expositores	Destinatarios	Fecha	Inscripción	Asistencia
Oferta y procedimientos de derivación de SENDA en el sistema judicial	Marcela Lara	Consejeros Técnicos y Consejeras Técnicas	03-01-2024	100	67
Implementación de la nueva normativa e institucionalidad asociada a las leyes 21.302 y 21.430	Felipe Pulgar Verónica Silva	Jueces y juezas con competencia en materia de familia, consejeros técnicos y consejeras técnicas, Ministros y Ministras	10-01-2024	232	164
Protocolo Investigativo en Explotación Sexual Comercial de	María Belén Ortega	Miembros del escalafón primario del Poder Judicial	30-05-2024	107	14

Niñas, Niños y Adolescentes	Maurizio Sovino				
Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y su aplicación en competencia de familia	María Soledad Granados Berta Gutiérrez Verónica Vymazal	Jueces y juezas con competencia en materia de familia, consejeros técnicos y consejeras técnicas	06-06-2024	325	229
Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y su aplicación en competencia penal	May-Lin Wong Maria Soledad Granados Ivonne Sepúlveda	Jueces y juezas con competencia en materia penal	17-06-2024	166	106

2.5. Estadísticas.

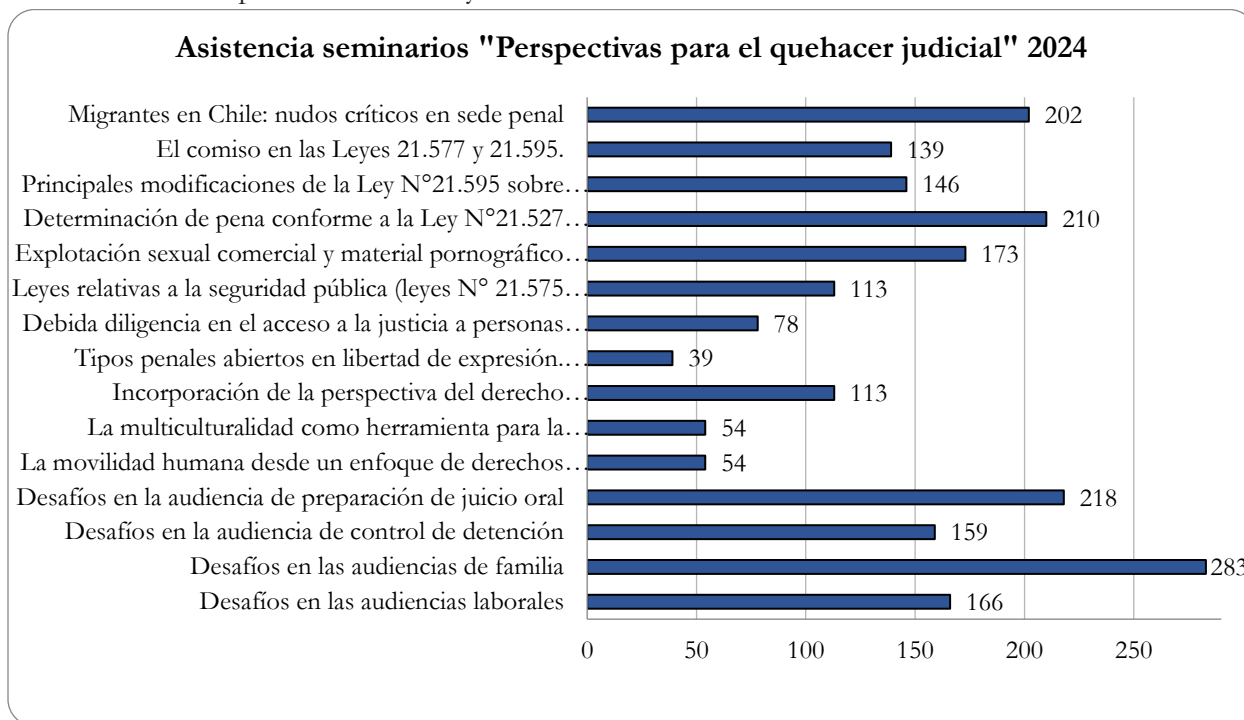
- Entre los meses de enero y diciembre, se han realizado 31 seminarios en línea.
- En el ciclo de seminarios “perspectivas para el quehacer judicial”, hubo un total de 4.504 inscritos a los seminarios a través de la plataforma Zoom, 2.011 asistentes a las charlas por Zoom (un 44,65% de los inscritos) y 136 asistentes mediante Facebook.
- En los seminarios de actualización legislativa, hubo 4.250 inscripciones por Zoom, asistiendo 2.286 de ellos por esa plataforma (un 53,79%) y 103 a través de Facebook.
- Adicionalmente, los 5 seminarios cerrados suman 928 inscripciones y 580 asistentes.

	Total Inscripción Zoom	Total Asistencia Zoom	Total Asistencia FB	Total Asistencia (Zoom + FB)
Ciclo Seminarios	4.504	2.011	136	2.147
Actualización	4.250	2.286	103	2.389
Cerrados PJUD	928	580	-	580
Total	9.682	4.877	239	5.116

Hasta la fecha, en comparación con los dos años anteriores:

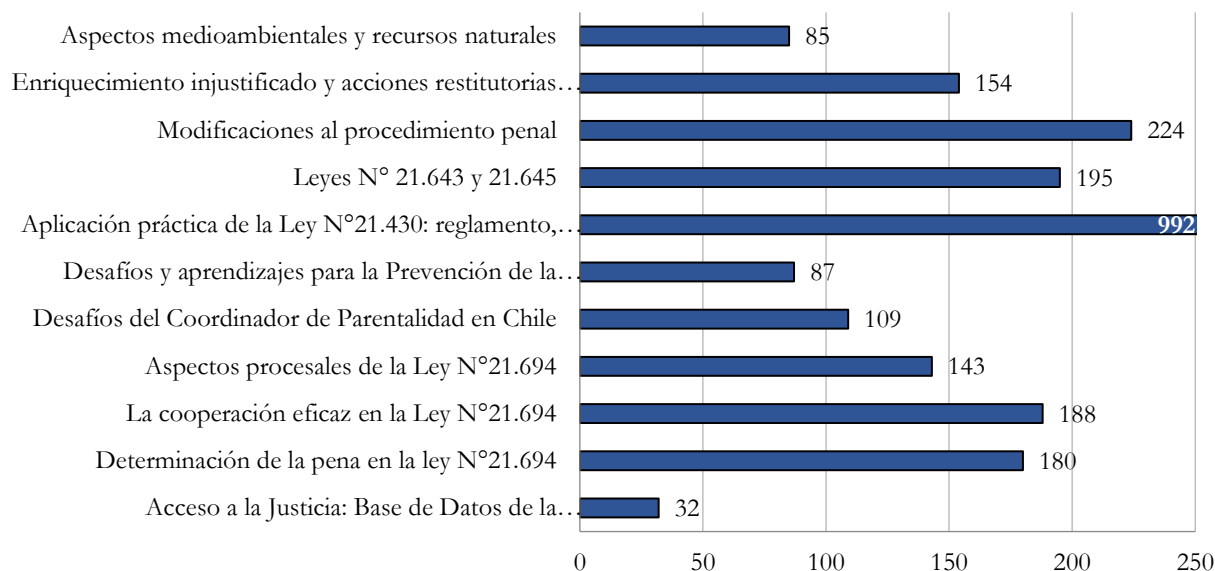
Parámetro	2022	2023	2024
Actividades en línea	32	33	31
Período	Entre marzo y diciembre	Entre marzo y diciembre	Entre enero y noviembre
Inscritos Zoom	10.677	10.395	9.682
Asistentes Zoom	5.585	5.688	4.877
Porcentaje asistencia	52,31%	54,72%	50,37%
Asistentes Facebook	425	185	239
Promedio de asistentes	174,5 por actividad	172,3 por actividad	147,8 por actividad

La mayor asistencia a un seminario del ciclo “Perspectivas para el quehacer judicial” ocurrió el 8 de agosto, en el seminario “Desafíos en la audiencia de preparación de juicio oral”, con 571 inscripciones en Zoom y 283 asistentes en total.



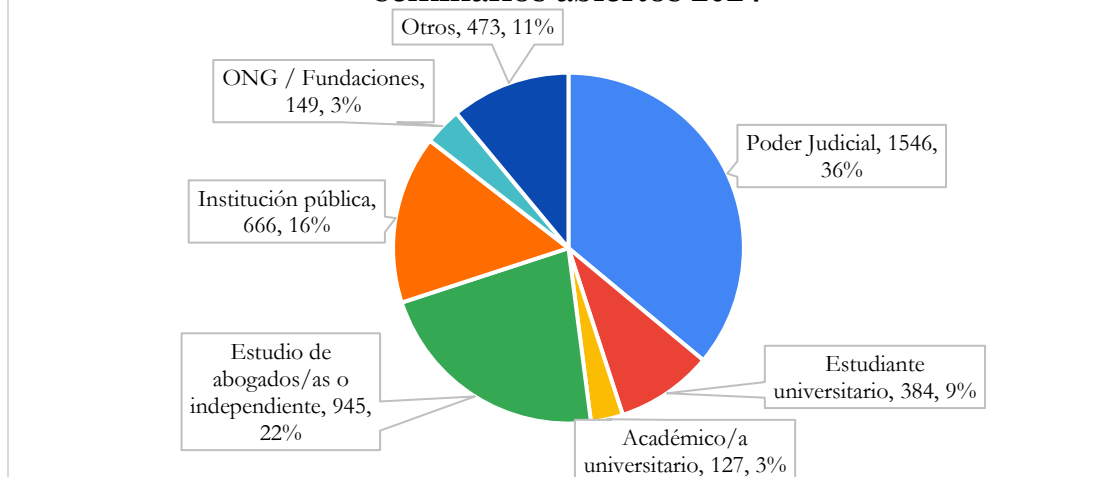
De la totalidad de las actividades, el seminario de actualización sobre la “Aplicación práctica de la Ley N°21.430: reglamento, protocolos y convenios, Subsecretaría y Poder Judicial”, ejecutado el 27 de junio, contó con la mayor convocatoria: 1.567 inscritos y 992 asistentes en total.

Asistencia seminarios de actualización 2024



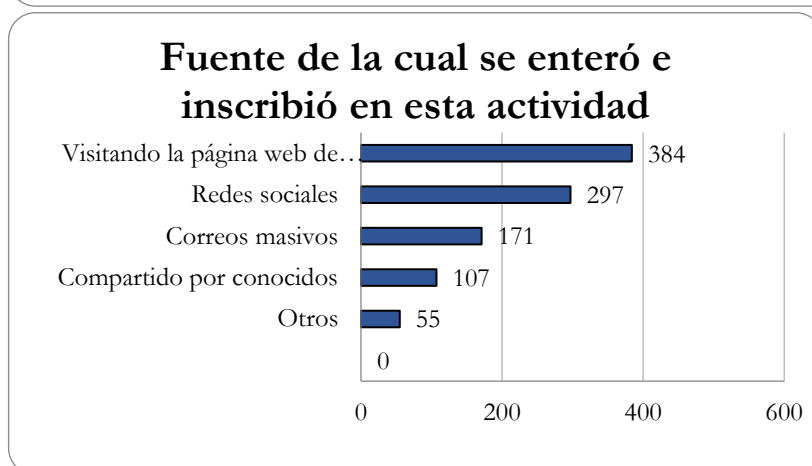
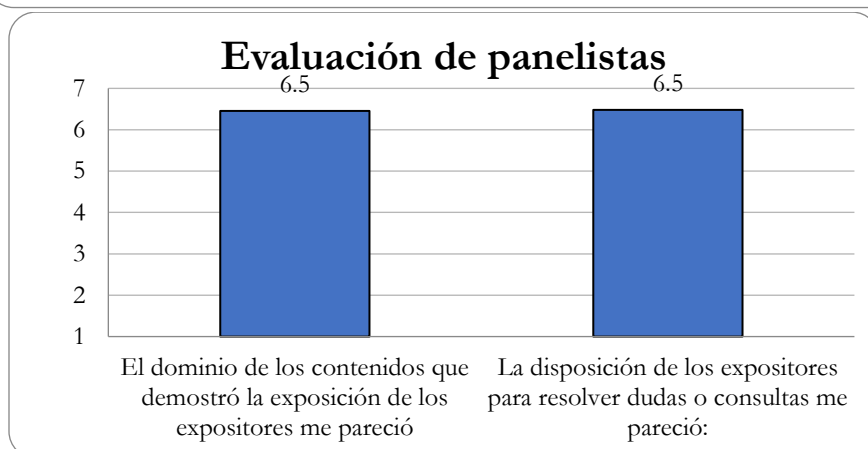
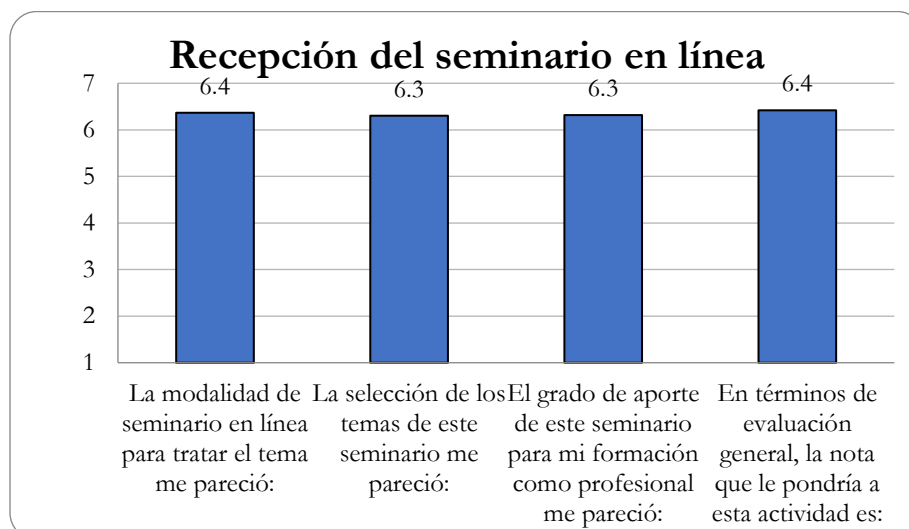
En los seminarios de asistencia abierta, los asistentes se destacan por ser predominantemente nuestro principal destinatario, miembros del Poder Judicial, destacando especialmente la participación de abogados/abogadas particulares.

Asistencia por categoría seminarios abiertos 2024



Dentro del año 2024 se emitieron un total de 691 certificados de participación, contando con un 0,7% de solicitudes denegadas. Destaca el mes de abril con un total de 188 solicitudes.

Se aplicó una encuesta de reacción a través de la plataforma Zoom al finalizar los seminarios abiertos al público en general. Contando con 1.346 respuestas, se obtuvieron los siguientes resultados:



3. SEMINARIOS PRESENCIALES EN CORTES DE APELACIONES

3.1. Antecedentes.

En el contexto del aniversario número 30 de la Academia Judicial, y contando con la colaboración de las distintas Cortes de Apelaciones del país, desde el año 2024 el Programa de Extensión retomó la planificación y ejecución de seminarios presenciales en las distintas regiones del país. En estas actividades se propuso reconectar con las Cortes de Apelaciones y la comunidad judicial en las regiones, contribuyendo con la actualización de conocimientos facilitando la interacción personal entre profesionales del Poder Judicial y docentes expertos en materias de relevancia para su labor.

De forma paralela a los seminarios en línea, se planificó y ejecutó una serie de seminarios en formato presencial, dentro de las Cortes de Apelaciones del país, en los cuales se presentaron los últimos materiales docentes elaborados por la Academia Judicial, invitando a participar a una de las personas autoras de cada texto respecto del cual la Corte indicó tener interés, y de un o una representante de la misma Corte. Este ciclo se ejecutó entre abril y noviembre de 2024. La Academia Judicial asumió los costos de traslado y estadía del autor o autora que expuso sobre su obra.

3.2. Proceso de planificación y ejecución.

Con fecha 27 de noviembre de 2023, se envió un oficio a las 17 Cortes de Apelaciones del país para consultar por su interés en formar parte de la planificación del año 2024 de la realización de seminarios presenciales de presentación de los materiales docentes preparados para los nuevos cursos del Programa de Perfeccionamiento del año 2024:

- 1) “Determinación, aplicación y ejecución de penas”, de los autores Tania Gajardo Orellana y Francisco Hermosilla Iriarte.
- 2) “Derechos de las personas mayores”, de la autora Jessica Arenas Paredes.
- 3) “Cumplimientos en materia de familia”, de los autores Carolina Salinas Suárez y Alejandra Retamal Retamal.
- 4) “Corrupción”, del autor Sebastián Valenzuela Agüero.
- 5) “Debido proceso”, de los autores Manuel Rodríguez Vega y Rodrigo Bordachar Urrutia.
- 6) “Derecho colectivo del trabajo”, de las autoras Catalina Condeza Lanata, Camila Kopplin Lanata y Gabriela Lanata Fuenzalida.
- 7) “Ley 21.430 sobre protección integral a los derechos de la niñez y adolescencia”, de los autores Francisco Estrada Vásquez y Ester Valenzuela Rivera.
- 8) “Derechos de los pacientes”, de los autores Edison Calahorrano Latorre (editor), Ángela Arenas Massa, Renzo Munita Marambio y Carolina Riveros Ferrada.
- 9) “Derecho matrimonial”, de los autores Jorge del Picó Rubio y Marcela Acuña San Martín.

La Academia Judicial, junto a las Cortes de Apelaciones del país, coordinaron la ejecución de un seminario en el territorio de su jurisdicción en el cual se discutieron y analizaron temas de relevancia para la judicatura de los abordados en el material docente seleccionado, participando como expositores y expositoras los autores o autoras del material y un Ministro o Ministra de su Corte, Fiscal o Fiscala Judicial, u otro u otra integrante de su jurisdicción designado, quien quiso comentar sobre alguna temática de esta materia. Estas actividades fueron dirigidas a los miembros de la jurisdicción de la respectiva Corte de Apelaciones, sin perjuicio de poderse abrir a la participación de otros miembros de la comunidad legal o de comunidades atingentes al tema específico.

En estas actividades, participó el Director y la Subdirectora de la Academia Judicial para representar la institución. Junto a un Ministro o Ministra representante de la Corte respectiva, dieron un saludo protocolar en cada uno de los seminarios, previo a las exposiciones.

Estas actividades se realizaron a partir de las 15:00 horas, durando un máximo de 2 horas.

3.3. Actividades ejecutadas.

Se llegaron a ejecutar 15 seminarios presenciales, desde el mes de abril hasta noviembre del año 2024:

Corte de Apelaciones	Tema	Fecha	Exponen
Punta Arenas	“Derechos de las personas mayores”	4-04-2024	Constanza Sutter Ricardo Herrera Jessica Arenas
Coyhaique	“Determinación, aplicación y ejecución de penas”	14-05-2024	Mónica Coloma Francisco Hermosilla
Copiapó	“Derechos de los pacientes”	16-05-2024	Anita Niculcar Renzo Munita
Concepción	“Derecho colectivo del trabajo”	19-06-2024	Nancy Bluck, Camila Kopplin
Antofagasta	“Ley 21.430 sobre protección integral a los derechos de la niñez y adolescencia”	11-07-2024	Francisco Estrada
Puerto Montt	“Derechos de las personas mayores”	25-07-2024	Alejandra Sepúlveda Fabiola Orellana Jessica Arenas
Iquique	“Cumplimientos en materia de familia”	1-08-2024	Marcos Soto Carolina Salinas Alejandra Retamal
Rancagua	“Determinación, aplicación y ejecución de penas”	13-08-2024	Pedro Caro Francisco Hermosilla Tania Gajardo
Chillán	“Derechos de las personas mayores”	21-08-2024	Paulina Gallardo Jessica Arenas

Arica	“Corrupción”	29-08-2024	Flavio Quezada Sebastián Valenzuela
Talca	“Ley 21.430 sobre protección integral a los derechos de la niñez y adolescencia”	3-09-2024	Fernando Bravo Ester Valenzuela
San Miguel	“Derechos de los pacientes”	5-09-2024	Patricio Martínez Ángela Arenas Edison Calahorrano
La Serena	“Derechos de los pacientes”	17-10-2024	Carolina Salas Carolina Riveros
Temuco	“Ley 21.430 sobre protección integral a los derechos de la niñez y adolescencia”	5-11-2024	Alberto Amiot Renán Latín Karina Muñoz Ester Valenzuela
Valparaíso	“Determinación, aplicación y ejecución de penas”	14-11-2024	Francisco Hermosilla Tania Gajardo

4. GRUPOS DE REFLEXIÓN

4.1. Antecedentes.

Los grupos de reflexión consisten en espacios donde miembros del escalafón primario del Poder Judicial pueden analizar y reflexionar conjuntamente sobre cuestiones de interés para la judicatura, actuales, controvertidas y relevantes, bajo la estrecha conducción de docentes seleccionados y seleccionadas al efecto. Constituyen una de las actividades del Programa de Extensión de la Academia Judicial y se desarrollan a través de sesiones sincrónicas en línea. Para alentar el debate, los grupos de reflexión cuidan del respeto de todas las opiniones, aceptándose que legítimamente puede haber puntos de vista distintos.

Las actividades sincrónicas se extendieron por el lapso de tres meses, desarrollándose en su totalidad en línea, con reuniones a través de la plataforma Zoom y disponiendo paralelamente de un foro virtual administrado por la Academia Judicial. Posterior a esos tres meses, los y las participantes tienen un cuarto mes para la redacción de un ensayo -el cual este mismo año dejó de ser obligatorio y adquirió el carácter de voluntario-, que se publicaría en la página web de la Academia Judicial tras su revisión por el equipo docente.

La discusión de los temas estuvo dirigida por el y la docente, quienes guían al grupo en el debate sobre un mínimo de tres y máximo de seis temas sobre un asunto determinado. Estos temas fueron discutidos dentro de un total de seis sesiones sincrónicas, de dos horas de duración desde las 17:00 horas. Cada sesión fue moderada por uno, una o ambos docentes, para fomentar tener distintos puntos de vista por tema.

A partir del año 2024 se amplió tanto las temáticas como los destinatarios de las actividades, permitiéndose abordar temas más allá de lo estrictamente jurídico, e igualmente admitiendo la participación de miembros del Poder Judicial ajenos al escalafón primario.

Previo al comienzo del grupo de reflexión, el equipo docente propuso un programa de lectura mínima de acuerdo a lo requerido por la Academia: generalmente una sentencia, artículo y/o paper por sesión, que permitió contextualizar y centralizar la discusión de los temas a tratar, además de plantear una serie de preguntas de reflexión en relación a los mismos. El material de lectura fue alojado en un aula virtual y entregado a los y las participantes con aproximadamente dos semanas de anticipación a la respectiva sesión.

Los grupos de reflexión culminaron con trabajos que reflejaron los contenidos y/o discusiones sostenidas durante las sesiones del grupo, manifestando sus conclusiones o recomendaciones. El equipo docente hace una revisión de una primera entrega de estos trabajos, posterior a lo cual los y las participantes pueden corregir y complementar en base de esas observaciones. Estos trabajos fueron publicados virtualmente en la página web de la Academia Judicial.

Los y las participantes que cumplieron satisfactoriamente con asistir a más de la mitad de las sesiones sincrónicas recibieron un certificado de participación equivalente a 38 horas.

4.2. Equipos docentes.

La selección de los y las docentes que dirigirían los primeros dos grupos de reflexión fue determinada a partir de una propuesta de docentes presentada por el coordinador del Programa de Extensión. La selección de los dos últimos grupos se basó en la propuesta del Gerente Académico. El criterio de su sugerencia consistió en seleccionar un docente y una docente con una importante trayectoria académica, cuyas líneas de investigación mantuvieran relación con el tema principal de cada grupo de reflexión, considerando también la paridad de género.

4.3. Destinatarios.

En caso de los participantes, pudo postular cualquier integrante titular del escalafón primario del Poder Judicial. A partir de este año, este destinatario se amplió para posibilitar la postulación de egresados o egresadas del Programa de Formación ejerciendo o habiendo ejercido suplencia o interinato en el escalafón primario por más de un año.

Cada convocatoria admitió un máximo de 15 participantes, seleccionados obedeciendo el siguiente criterio:

- Por orden de manifestación de interés, hasta completar los cupos disponibles;
- De faltar cupos, se preferirán a los y las postulantes titulares del Poder Judicial sobre postulantes egresados o egresadas del Programa de Formación ejerciendo o habiendo ejercido suplencia o interinato por más de un año; y

- De postular participantes de anteriores grupos de reflexión, se priorizará a quienes estén participando por primera vez hasta llenar los cupos.

Con la postulación, los y las postulantes asumieron el compromiso de participar en todas las actividades del grupo y preparar las lecturas de cada sesión. La redacción del trabajo final fue removida de estos requisitos, convirtiéndose en una actividad optativa para los y las participantes que tengan interés en ella.

4.4. **Ejecución de los Grupos de reflexión.**

Durante el año 2024 se programaron cinco grupos de reflexión, de los cuales se ejecutaron tres:

1. “Inteligencia artificial y transformación digital del derecho”, a cargo del equipo docente compuesto por Pablo Contreras y Michelle Azuaje, entre los meses de abril y junio.
2. “Familia e Infancia”, a cargo del equipo docente compuesto por Francisco Estrada y Ester Valenzuela, entre los meses de mayo y julio.
3. “Regulación emocional, desgaste y cuidado profesional para Consejeras y Consejeros Técnicos”, a cargo del equipo docente compuesto por María Magdalena Garcés y Germán Morales, entre los meses de agosto y octubre del año 2024.

Los dos siguientes grupos no fueron ejecutados por no alcanzar el mínimo de manifestaciones de interés:

1. “Responsabilidad Penal Adolescente”, a cargo de los académicos Gonzalo Berríos Díaz y Álvaro Castro Morales, dirigido a jueces y juezas titulares de los Juzgados de Garantía de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.
2. “Regulación emocional, desgaste y cuidado profesional dirigido a Jueces y Juezas con competencia en materia de familia”, a cargo del mismo equipo docente y durante el mismo período que el de Consejeros Técnicos y Consejeras Técnicas.

4.4.1. **“Inteligencia artificial y transformación digital del derecho”.**

El equipo docente estuvo conformado por Magdalena Garcés Ojeda, académica de la Universidad Alberto Hurtado y por Pablo Contreras Vásquez, académico de la Universidad Central de Chile.

Las postulaciones iniciaron el día lunes 8 de enero de 2024. El cierre fue el día viernes 26 de enero a las 23:59 horas. Contando con un total de 18 manifestaciones de interés, se incorporó a todos los y las postulantes que hicieron envío del formulario de postulación en la dirección del correo electrónico del coordinador del Programa de Extensión, seleccionados mediante resolución N°05-2024 del 31 de enero de 2024. La lista fue publicada en el sitio web de la Academia Judicial y se les comunicó por correo electrónico la situación de su selección. Esta nómina estuvo conformada de la siguiente forma:

Nº	Nombre	Cargo	Tribunal
1	Sara del Carmen Pizarro Grandón	Jueza	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
2	Jorge Alejandro Díaz Rojas	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Puerto Montt
3	Juan Alejandro Vio Vargas	Secretario	Corte de Apelaciones de Valdivia
4	Susan Fabiola Sepúlveda Chacama	Jueza	Tercer Juzgado de Familia de Santiago
5	Cristián Alexis Soto Galdames	Juez	4º Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
6	Daniela Criss Gutiérrez Albornoz	Jueza	Juzgado de Familia de Iquique
7	Álvaro José Lezama Orellana	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Taltal
8	Daniella Andrea Pinto Cortés	Jueza	Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos
9	Sonia Elizabeth Burgos Araneda	Jueza	Juzgado de Familia de Rancagua
10	Antonieta Andrea Núñez Olave	Jueza	Juzgado de Letras de Yungay
11	Fabiola Andrea Collao Contreras	Jueza	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica
12	Sergio Andrés Henríquez Galindo	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Quintero
13	Alejandra Beatriz Aguilar Muñoz	Relatora	Corte Suprema
14	Nicolás Patricio Humeres Guajardo	Juez	Juzgado de Letras de Tomé
15	Carlos Daniel Gutiérrez Moya	Juez	5º Juzgado de Letras y Garantía de Santiago

Este grupo también fue parte de la oferta formativa de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, a través de la cual fueron recibidas 16 postulaciones, resultando en dos participantes más incorporados a la nómina definitiva.

Nº	Nombre	Cargo	Tribunal
16	Génesis Mercedes Tavárez Ortiz	Jueza	Oficina Judicial de Servicios de Atención Permanente de la provincia La Vega, República Dominicana
17	Víctor Hugo Nicolás Aliaga Duran	Juez	Juzgado Público Civil y Comercial 14º de La Paz, Bolivia

El cronograma de ejecución fue el siguiente:

Tema	Actividad	Fecha
Nº1: ¿Qué es la inteligencia artificial y cuáles son sus principales desafíos éticos y jurídicos?	1º sesión sincrónica	Martes 09 de abril de 2024
	2º sesión sincrónica	Martes 23 de abril de 2024
	3º sesión sincrónica	Martes 07 de mayo de 2024

Nº2: Desafíos y oportunidades del uso de la IA, la digitalización y la automatización en la administración de justicia	4° sesión sincrónica	Jueves 23 de mayo de 2024
Nº3: Consideraciones especiales sobre la transparencia y el problema del sesgo y la discriminación algorítmica en la toma de decisiones automatizadas	5° sesión sincrónica	Martes 04 de junio de 2024
	6° sesión sincrónica	Martes 18 de junio de 2024

El día 5 de septiembre, los siguientes ensayos fueron publicados en el sitio web de la Academia Judicial:

1. “*Deep Fakes* e Interés Superior de Niños, Niñas y Adolescentes en Chile: abordaje desde el artículo 7° de ley 21.430 sobre garantías y protección de derechos de la niñez y adolescencia”, por el autor Sergio Henríquez Galindo, Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Quintero.
2. “Compatibilidad del uso de procesos de automatización para dictar sentencias y el efecto relativo establecido en el inciso segundo del artículo 3° del Código Civil”, por la autora Alejandra Aguilar Muñoz, Relatora de la Corte Suprema.
3. “Repercusiones de la inteligencia artificial generativa en las garantías procesales y penales”, por el autor Carlos Gutiérrez Moya, Juez del 5° Juzgado de Garantía de Santiago.
4. “Ciber Justicia: Inteligencia Artificial en la solicitud de autorización para salida del país de un niño, niña y adolescente”, por la autora Sonia Burgos Araneda, Jueza del Juzgado de Familia de Rancagua.

4.4.2. “Familia e Infancia”.

El equipo docente estuvo conformado por Francisco Estrada Vásquez, académico y abogado litigante en derecho de familia y Ester Valenzuela Rivera académica de la Universidad Diego Portales.

La convocatoria del primer y segundo grupo se realizó de forma conjunta. Sin embargo, al no alcanzar el mínimo de postulantes, se abrió un segundo periodo de postulación del lunes 4 y hasta el viernes 22 de marzo.

Contando con un total de 27 manifestaciones de interés, se determinó incorporar a los postulantes por orden de recepción del formulario de postulación en la dirección del correo electrónico del coordinador del Programa de Extensión, seleccionados mediante resolución N°10-2024 del 25 de marzo de 2024.

La lista fue publicada en el sitio web de la Academia Judicial y se les comunicó por correo electrónico la situación de su selección, y asimismo se informó a quienes no fueron seleccionados o seleccionadas. Al igual que en el grupo anterior, se hizo extensiva la invitación a los magistrados y magistradas de instituciones asociadas a la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales,

contando con 4 postulaciones y 1 seleccionado. La nómina definitiva estuvo conformada de la siguiente forma:

Nº	Nombre	Cargo	Tribunal
1	Vania del Pilar Boutaud Mejías	Juez	6º Juzgado de Garantía de Santiago
2	Simón Guillermo Saavedra Treuer	Secretario	2º Juzgado de Letras de Quillota
3	Isabel Alejandra Peña Cifuentes	Juez	Juzgado de Familia de Copiapó
4	Patricio Andrés Mellado Sagredo	Juez	Juzgado de Familia de Colina
5	Verónica Andrea Vymazal Bascopé	Juez	Juzgado de Familia de Osorno
6	Rene Alexander Reyes Pradenas	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Calbuco
7	María Pilar Villarroel Gallardo	Juez	3º Juzgado de Familia de Santiago
8	María Olga Troncoso Vergara	Juez	3º Juzgado de Familia de Santiago
9	Patricia Alejandra Seguel Muñoz	Juez	Juzgado de Familia de Iquique
10	Cecilia Carolina Ruiz Arancibia	Juez	Juzgado de Familia de Quilpué
11	Germán Antonio Varas Cicarelli	Secretario	Corte de Apelaciones de Temuco
12	Ricardo Alfonso Herrera Castillo	Secretario	Juzgado de Letras de Cabo de Hornos
13	Claudio Ernesto Thomas Veloso	Juez	Juzgado de Letras de Río Bueno
14	Mónica Leonor Toledo Reyne	Juez	Juzgado de Familia de Angol
15	María Soledad Piñeiro Fuenzalida	Ministro	Corte de Apelaciones de Valdivia
16	Ana Libertad Laliena Piedrafitá	Magistrada	Magistrada de la Audiencia Provincial de Barcelona (España)

El cronograma de ejecución fue el siguiente:

Tema	Actividad	Fecha
Nº1 Principios del Derecho de Infancia	1º sesión sincrónica	Martes 14 de mayo de 2024
	2º sesión sincrónica	Martes 28 de mayo de 2024
Nº 2 Participación y Autonomía Progresiva	3º sesión sincrónica	Martes 11 de junio de 2024
	4º sesión sincrónica	Martes 25 de junio de 2024
Nº 3 Interés Superior del Niño y Derecho a Vivir en Familia	5º sesión sincrónica	Martes 09 de julio de 2024
	6º sesión sincrónica	Martes 23 de julio de 2024

El día 22 de octubre se publicaron los siguientes trabajos en el sitio web de la Academia Judicial:

1. “Dificultades procesales prácticas del derecho a tutela judicial de niños, niñas y adolescentes en la Ley N°19.968”, por el autor Simón Guillermo Saavedra Treuer, Secretario del 2º Juzgado de Letras de Quillota.
2. “Responsabilidad Parental y Autonomía Progresiva: el rol de los padres y el Estado en la protección de los Derechos de la Infancia”, por el autor Germán Antonio Varas Cicarelli, Secretario de la Corte de Apelaciones de Temuco.
3. “Interés superior del niño, niña o adolescente y la salud mental en Chile”, por la autora María Pilar Villarroel Gallardo, Jueza del 3º Juzgado de Familia de Santiago.

4.4.3. “Regulación emocional, desgaste y cuidado profesional para consejeros y consejeras técnicas de juzgados de familia”.

Durante la planificación, coordinación, ejecución y conclusión de este grupo de reflexión, se contó con la colaboración y participación del Gerente Académico de la Academia Judicial, Juan Cristóbal Cox.

El equipo docente estuvo conformado por Magdalena Garcés Ojeda, académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Germán Morales Farías, académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La convocatoria para este grupo se extendió desde el lunes 1 y hasta el lunes 22 de julio del 2024, hasta las 23:59 hrs. Contando con 16 postulaciones, la resolución N°35-2024 del 23 de julio de 2024 fue publicada con los siguientes participantes seleccionados y seleccionadas:

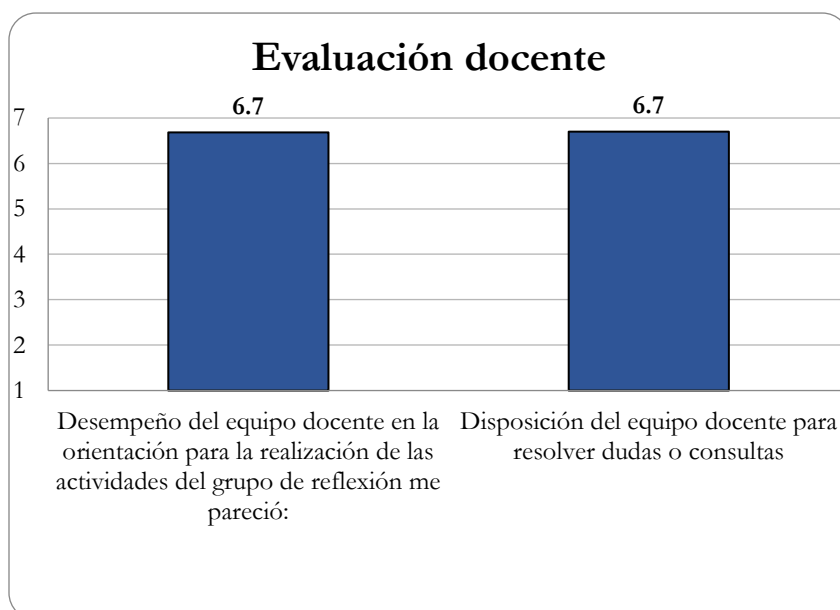
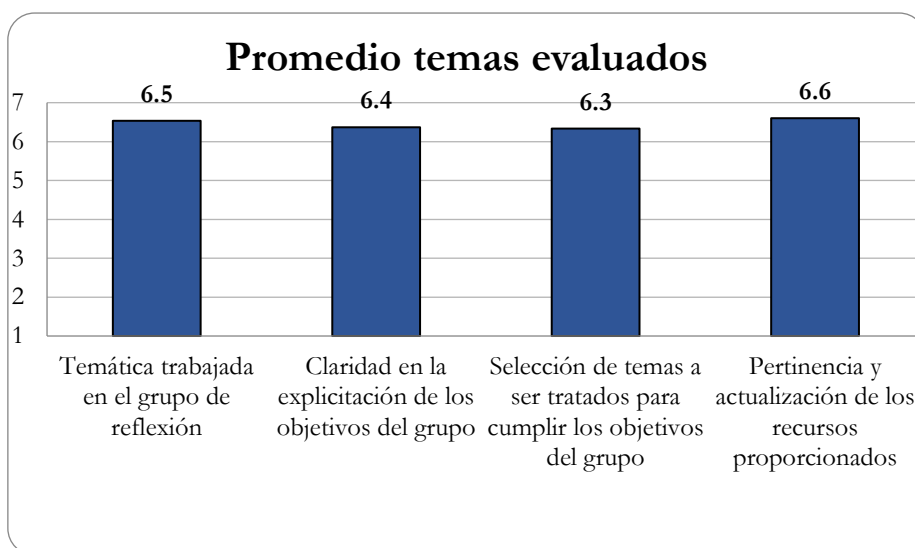
N°	Nombre	Cargo titular	Tribunal
1	Marentze Giselle Anabalón Soto	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de Linares
2	Loreto Alejandra Marín Millán	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de Talca
3	Lorena Alejandra Madrid Gómez	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de Colina
4	Andrea Susanne Bucher Stander	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de Valdivia
5	Paola Beatriz Maldonado Roco	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de San Bernardo
6	Karina Angelina Ramírez Caro	Consejera Técnica	Juzgado de Letras de San Vicente
7	Eduardo Andrés Quijón Aravena	Consejero Técnico	Juzgado de Familia de Chillán
8	María Soledad Sánchez Ramírez	Consejera Técnica	Juzgado de Letras y Garantía de Florida
9	Mayra Anais León Acuña	Consejera Técnica	Juzgado de Letras y Garantía de Purén
10	Celia Ivonne Lemuñir Bravo	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de San Bernardo
11	María Verónica Vidal Castro	Consejera Técnica	Juzgado de Letras y Garantía de Carahue
12	Juana Concepción Manchego Ayabire	Consejera Técnica	Juzgado de Familia de Calama
13	Cristian Daniel Zurita Zapata	Consejero Técnico	Juzgado de Familia de Talcahuano
14	Marcos Patricio Jiménez Orellana	Consejero Técnico	Juzgado de Familia de Valparaíso
15	Ana María Barahona Méndez	Consejera Técnica	1° Juzgado de Familia de Santiago

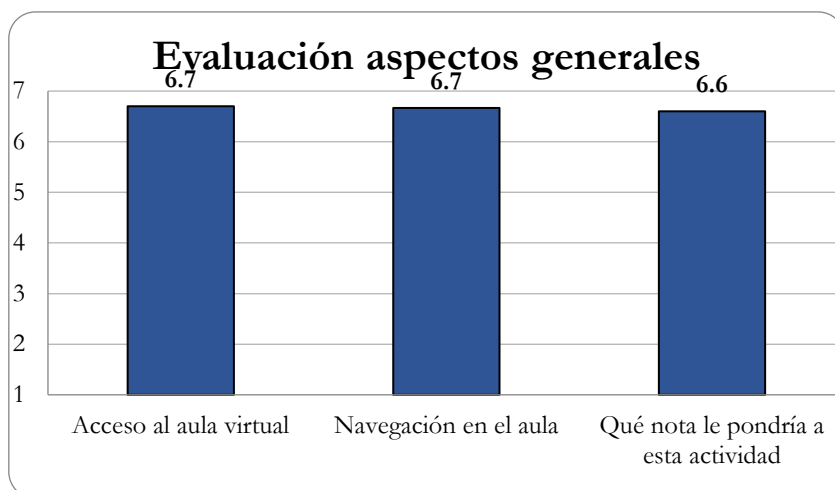
El cronograma de ejecución fue el siguiente:

Tema	Actividad	Fecha
N°1 Contexto subjetivo: Centralidad y sentido del trabajo	1° sesión sincrónica	Martes 06 de agosto
N°2 Rol y motivación Biografía personal e institucional	2° sesión sincrónica	Martes 20 de agosto
N° 3 Impacto emocional de la Violencia: desgaste profesional y regulación emocional	3° sesión sincrónica	Martes 03 de septiembre
N° 4 Soporte y riesgos de equipo El rol del grupo	4° sesión sincrónica	Martes 24 de septiembre
N°5 El rol de cuidado y la reparación	5° sesión sincrónica	Martes 08 de octubre
N°6 Integración y cierre	6° sesión sincrónica	Martes 22 de octubre

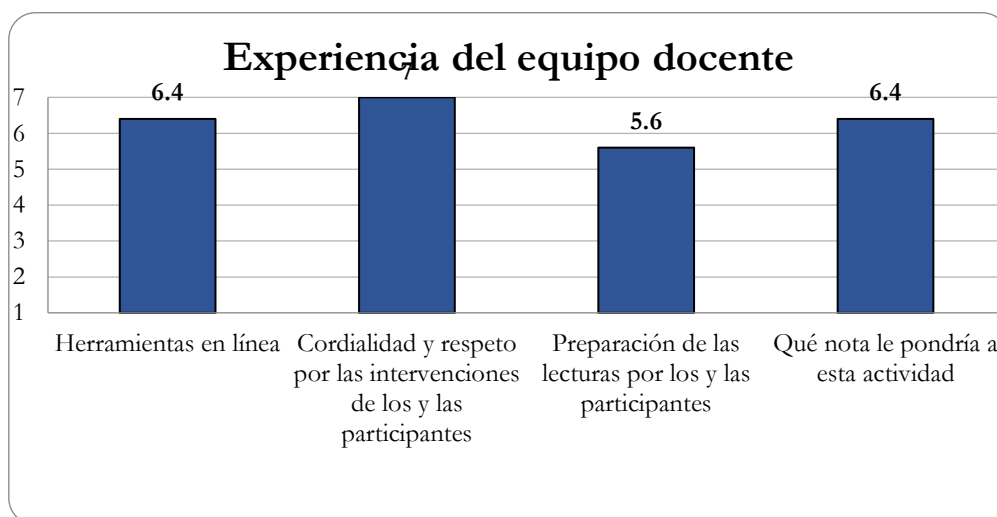
4.5. Evaluación de los y las participantes.

Al utilizar el aula virtual, construida a partir de la plataforma de aprendizaje Moodle, se pudo obtener retroalimentación de los y las participantes de cada grupo de reflexión a través de una encuesta voluntaria. Los resultados de los grupos de reflexión 2024 son los siguientes:





4.6. Experiencia docente.



5. CURSOS Y DIPLOMADOS DE UNIVERSIDADES

5.1. Antecedentes.

A partir del año 2021, la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes firmó un convenio con la Academia Judicial para ofrecer a miembros del escalafón primario del Poder Judicial a participar en una selección de los cursos de Doctorado y diplomados ofrecidos por esa casa de estudios de forma gratuita. En diciembre del año 2024, este convenio fue renovado por los subsiguientes 3 años.

Los cursos de Doctorado son instancias de reflexión y profundización sobre temáticas jurídicas relevantes y de actualidad, a cargo del claustro de doctores de la Facultad de Derecho y

de invitados nacionales y extranjeros. Al igual que los doctorandos, los alumnos y alumnas de la Academia que accedieran a estos cursos deben cumplir con los requisitos comunes de aprobación, que incluyen un mínimo de asistencia, y una evaluación final. Habitualmente esta última consiste en un trabajo, que puede ser un comentario de jurisprudencia o una recensión.

En lo que respecta a los diplomados, fueron ofrecidos dos cupos para acceder gratuitamente a ellos. Al igual que en el caso de los cursos de Doctorado, los alumnos seleccionados y seleccionadas se sujetarían a las reglas y exigencias comunes de asistencia y aprobación, ofreciendo una selección de diplomados que tuviese la facilidad de permitir una participación remota.

A inicios del año 2024, la Universidad del Desarrollo propuso al Director de la Academia Judicial realizar un convenio entre ambas instituciones, con un proyecto semejante. Esta propuesta fue aprobada en sesión ordinaria N°437 del 27 de marzo de 2024 del Consejo Directivo, en la cual se ofrece un cupo anual gratuito para la selección de cursos y diplomados de su Universidad, para funcionarios judiciales seleccionados por la Academia Judicial.

Dentro de este convenio, se incorporan cursos de educación continua en derecho y ciencias sociales, abierto a la comunidad legal, abordando temas más específicos dentro de una extensión de tiempo menor en comparación a un diplomado.

5.2. Concurso.

El Programa de Extensión, en conjunto con el Programa de Perfeccionamiento, se encargaron de elaborar y desarrollar los concursos con los cuales ofrecer los cursos y diplomados de las Universidades.

Para los concursos de ambas universidades, las bases señalaron que funcionarios y funcionarias del escalafón primario del Poder Judicial que hayan postulado a los períodos lectivos 2022 y 2023 del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial, independiente de si se les asignó curso o no, podrían postular a uno de los cupos reservados de cursos o diplomados impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes o la división de Postgrados y educación continua de la Facultad de Derecho de la Universidad del Desarrollo.

Los requisitos de postulación fueron los siguientes:

- Destinatarios/destinatarias: Escalafón primario del Poder Judicial.
- Haber postulado al Programa de Perfeccionamiento 2022 y 2023.
- Integrar las listas de calificación satisfactoria, muy buena o sobresaliente en el período de calificación correspondiente al año 2022.
- Remitir carta de presentación e interés, que explique su aptitud para ser seleccionado/seleccionada en dichos cursos, así como otras características que sea de su

interés relevar.

- Para acreditar los criterios de evaluación, el/la postulante deberá adjuntar el correspondiente certificado de aprobación y/o de participación, de corresponder.

El concurso de la Universidad de los Andes se realizó entre el lunes 15 de enero y el viernes 1 de marzo de 2024 a las 12:00 hrs. El concurso de la Universidad del Desarrollo se ejecutó a partir del miércoles 24 de julio hasta el martes 30 de julio de 2024 a las 12:00 hrs.

Para asistir a los cursos y a ciertas clases de los diplomados, ambas universidades facilitaron la participación en línea, sin perjuicio de exigir ciertas clases presenciales en caso de algunos de los diplomados ofrecidos por la Universidad de Los Andes.

5.3. Postulaciones y selección.

Los seleccionados y seleccionadas en las vacantes de los cursos y diplomados de la Universidad de los Andes fueron publicados en la resolución N°07-2024, con fecha 7 de marzo de 2024, mismo día en que fueron informados los y las postulantes.

Los seleccionados y seleccionadas en los cursos y diplomados de la Universidad del Desarrollo fueron seleccionados mediante la resolución N°37-2024, de fecha 31 de julio del 2024, e informados por correo electrónico el 1 de agosto del presente.

Todos los y las postulantes fueron informados del estado de su postulación al concluir el concurso, tras lo cual se les solicitó los antecedentes requeridos por las mismas universidades para asistir en su matrícula.

Utilizando la tabla en las bases, se seleccionó a los siguientes postulantes en los cursos y diplomados siguientes:

Universidad de Los Andes:

Curso de Doctorado en Derecho	Nombre	Cargo	Tribunal
Norma, imputación e inseguridad actual. Reflexiones sobre el control del riesgo desde las normas hasta la imputación	Cristian Morales Pereira	Juez	Juzgado de Garantía San Bernardo
	Paula Stange Kahler	Secretaria	Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Debido proceso y protección de intereses colectivos y difusos en el proceso chileno	Sergio Henríquez Galindo	Juez	Juzgado de Letras de Quintero
	Nicolás Humeres Guajardo	Juez	Juzgado de Letras de Tomé
International Corporate Law / Derecho corporativo internacional	Diego Nicholas Illanes Aspeé	Juez	4° Juzgado de Familia de Santiago
El Estado social y los derechos sociales. Problemas teóricos y prácticos	Carlos Gutiérrez Moya	Juez	5° Juzgado de Garantía de Santiago

Diplomado	Nombre	Cargo	Tribunal
-----------	--------	-------	----------

Diplomado en Derecho Inmobiliario de la Empresa	Carlos Jeria Montoya	Juez	Juzgado de Letras y Garantía de Carahue
	Enrique Durán Branchi	Juez	1° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago
Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente	Deisy Yohana Machuca Cabrera	Secretaria	Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Putaendo
	Néstor Hernán Valdés Sepúlveda	Juez	2° Juzgado de Letras de Quilpué
Diplomado en Derecho de Daños	Marcia Arce Ayub	Jueza	2° Juzgado de Letras de Curicó
	Claudia Veloso Burgos	Jueza	28° Juzgado Civil de Santiago
Diplomado en Derecho Procesal Civil	Juan Fernando Opazo Lagos	Ministro	Corte de Apelaciones de Antofagasta
	Leonardo Llanos Lagos	Juez	1° Juzgado Civil de Talcahuano
Diplomado en Derecho Procesal Penal	David Gómez Palma	Juez	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua
	Karina Ivonne Luna Angulo	Secretaria	2° Juzgado Civil de Talcahuano
Diplomado en Derecho General de la Responsabilidad Civil	Carolina Vásquez Acevedo	Ministra	Corte de Apelaciones de San Miguel
	Rodrigo Vera García	Juez	2° Juzgado de Letras de Coronel

Universidad del Desarrollo:

Curso	Nombre postulante	Cargo	Tribunal
Derecho Forestal	Gustavo Benavente Mora	Juez	Juzgado de Letras de Constitución
Inglés Legal	Leonardo Llanos Lagos	Juez	1° Juzgado Civil de Talcahuano
Curso en Tributación de las Reorganizaciones Empresariales	Jorge Romero Adriaola	Juez	1° Juzgado Civil de Temuco
Curso Introducción al Derecho de la Inteligencia Artificial	Danilo Andueza Quezada	Juez	Juzgado de Familia de San Antonio
Curso en Derecho Penal e Infracciones Tributarias	Washington Jaña Tapia	Juez	6° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago

5.4. Datos de ejecución y estadísticas.

Los y las participantes por cada tipo de posgrado fueron los siguientes:

Universidad	Tipo de posgrado	Ofrecidos	N° postulantes	N° participantes
UANDES	Diplomado	7	24	12
UANDES	Curso de doctorado	12	7	6
UDD	Diplomado	1	0	0
UDD	Curso	11	12	5

Del total de 31 cursos y diplomados ofrecidos, en 16 de ellos no hubo postulaciones. La cantidad total de postulaciones en los cursos y diplomados de ambas universidades fueron las siguientes:

Universidad de Los Andes:

Tipo de posgrado	Título	Vacantes	Postulaciones
Curso de Doctorado	Obligaciones contractuales y eventos sobrevenidos. Análisis	3	Sin postulantes

	histórico-comparado		
Curso de Doctorado	El matrimonio canónico en el ordenamiento jurídico chileno	3	Sin postulantes
Curso de Doctorado	Derecho de la competencia desleal: Evaluación de la Ley de competencia desleal a 15 años de su dictación	3	Sin postulantes
Curso de Doctorado	Los deberes legales de derecho público	3	Sin postulantes
Curso de Doctorado	Conflictos entre accionistas de sociedades de capital cerradas. Prevención y solución	3	Sin postulantes
Curso de Doctorado	Escritura académica en el ámbito jurídico: problemas actuales y soluciones	3	Sin postulantes
Curso de Doctorado	Interpretación y control de cumplimiento de los tratados	3	Sin postulantes
Curso de Doctorado	El arrendamiento de cosas en la jurisprudencia. Problemas actuales	3	Sin postulantes
Diplomado	Diplomado en Derecho de la Construcción	2	Sin postulantes
Diplomado	Diplomado en Derecho Procesal Civil	2	7
Diplomado	Diplomado en Derecho Procesal Penal	2	6
Diplomado	Diplomado en Derecho General de la Responsabilidad Civil	2	5
Curso de Doctorado	Norma, imputación e inseguridad actual. Reflexiones sobre el control del riesgo desde las normas hasta la imputación	3	3
Curso de Doctorado	Debido proceso y protección de intereses colectivos y difusos en el proceso chileno	3	2
Diplomado	Diplomado en Derecho Inmobiliario de la Empresa	2	2
Diplomado	Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	2
Diplomado	Diplomado en Derecho de Daños	2	2
Curso de Doctorado	International Corporate Law / Derecho corporativo internacional	3	1
Curso de Doctorado	El Estado social y los derechos sociales. Problemas teóricos y prácticos	3	1

Universidad del Desarrollo:

Tipo de posgrado	Título	Vacantes	Postulaciones
Diplomado	Tributación avanzada	1	Sin postulantes
Curso	Contratación tecnológica	1	Sin postulantes
Curso	Estudio de títulos	1	Sin postulantes
Curso	Tributación Internacional	1	Sin postulantes
Curso	Tributación Sectorial	1	Sin postulantes
Curso	Derecho de Energía	1	Sin postulantes
Curso	Actualización en Registro Inmobiliario	1	Sin postulantes
Curso	Introducción al Derecho de la Inteligencia Artificial	1	7
Curso	Inglés Legal	1	2
Curso	Derecho Forestal	1	1
Curso	Tributación de las Reorganizaciones Empresariales	1	1
Curso	Derecho Penal e Infracciones Tributarias	1	1

Los seleccionados y seleccionadas provienen de los siguientes territorios jurisdiccionales:

Jurisdicción	Nº participantes
Antofagasta	1
Valparaíso	4
Santiago	6
San Miguel	1
Rancagua	1
Talca	2
Concepción	5
Temuco	2
Punta Arenas	1

Por género, los seleccionados y seleccionadas se dividen en:

Género	Nº de participantes
Femenino	6
Masculino	17

Por cargo, la composición de los seleccionados y seleccionadas es la siguiente:

Cargo participante	Nº de participantes
Juez / Jueza	18
Ministro	2
Secretaria	3
Total participantes 2024	23

Se ha mantenido comunicación constante con el equipo de la universidad para llevar registro de la ejecución de los cursos y el desempeño de los seleccionados y seleccionadas. Previo al inicio de su curso, un seleccionado presentó su renuncia a participar en el mismo por razones de buen funcionamiento del tribunal. Hasta la fecha, la experiencia ha sido transversalmente positiva, y todos los cursos y diplomados concluidos señalan que los y las participantes han cumplido con las obligaciones comprometidas y aprobado sus actividades académicas respectivas.

5.5. Otros.

Dentro del contexto de colaboración con distintas instituciones y universidades del país, la Academia Judicial asistió en la selección de participantes del Poder Judicial de las siguientes actividades académicas:

5.5.1. Congreso Puerto Varas Patagonia Civil Justice International.

A inicios del año 2024, el Departamento de Derecho Procesal de la Universidad de Chile se comunicó con la Academia Judicial para informar sobre la organización del I° Congreso Internacional sobre Justicia Civil "Patagonia Civil Justice" en Puerto Varas en junio de 2024.

Para colaborar con su difusión y ejecución, la Academia abrió una convocatoria desde el 14 hasta el 23 de mayo de 2024 por 12 cupos especiales para los miembros del escalafón primario del Poder Judicial que manifestaran interés en formar parte del congreso. Esta convocatoria concluyó con la resolución N°22-2024 del 27 de mayo de 2024, en la cual los cupos fueron adjudicados a la totalidad de los interesados e interesadas:

Nombre	Cargo	Tribunal
Gonzalo Neira Campos	Secretario	2° Juzgado Civil de San Miguel
Gustavo Ceron Seguel	Secretario	4° Juzgado Civil de Santiago
Mario Fuentes Melo	Fiscal Judicial	Corte de Apelaciones de Valparaíso
Carolina Norambuena Barrales	Jueza	Juzgados de Letras y Garantía de Hualaihue
Leyla Velásquez Molina	Jueza	Juzgado de Letras y Garantía de Curanilahue
Paz Fuenzalida Reyez	Jueza	Juzgado de Familia de Pudahuel
Claudio Thomas Veloso	Juez	Juzgados de Letras y Garantía de Río Bueno

5.5.2. Curso «Normas internacionales del trabajo para magistrados, juristas y docentes en derecho» CIFOIT 2024.

La Organización Internacional del Trabajo ofreció un cupo gratuito para jueces y juezas de Juzgados de Letras del Trabajo del Poder Judicial en el curso «Normas internacionales del trabajo para magistrados, juristas y docentes en derecho», que se impartió entre el 9 y 13 de septiembre de 2024 en el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIFOIT) en Brasilia, Brasil. Para este fin, la Academia abrió un llamado a manifestar interés entre el 8 y 13 de agosto de 2024.

Este cupo gratuito cubrió el costo de matrícula y costo de subsistencia (alojamiento y alimentación por 5 noches) del curso, sin incluir cobertura de pasaje (ida y regreso a Brasilia), el cual correría por cuenta del/de la participante.

La selección se hizo por sorteo, de entre las cuatro manifestaciones de interés recibidas, la tarde del martes 13 de agosto, la cual fue informada mediante la resolución N°38-2024, siendo seleccionada Luz Adriana Celedón Bulnes, Jueza del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

5.5.3. Pontificia Universidad Católica de Chile.

De forma externa a la ejecución de un convenio, dentro del año se produjeron las siguientes colaboraciones entre la universidad y la Academia:

5.5.3.1. Curso «Voluntarismo al debido proceso: historia de la justicia y casos relevantes».

La Academia Judicial y la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile abrieron un concurso, a partir del jueves 19 de abril hasta el martes 30 de abril, para obtener un cupo gratuito en el curso de Extensión UC: “Voluntarismo al debido proceso. Historia de la justicia y casos relevantes”.

El curso del «Voluntarismo al debido proceso. Historia de la justicia y casos relevantes» tiene por objeto describir las grandes etapas del desarrollo del concepto y administración de justicia en Occidente, incluyendo sus casos más relevantes, hasta erigirse en un modo de salvaguarda del Estado de Derecho, premunido de importantes garantías, especialmente la del debido proceso.

En este concurso pudieron participar funcionarios y funcionarias del escalafón primario del Poder Judicial, en las mismas condiciones que en las convocatorias de cursos y diplomados de las Universidades de Los Andes y del Desarrollo.

Mediante la resolución N°17-2024 del 3 de mayo de 2024, se informa la selección de Sergio Allende Cabeza, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua, por haber obtenido el puntaje más alto de entre seis postulantes.

5.5.3.2. Diplomado en Derecho a la protección de la salud y gestión sanitaria.

La Pontificia Universidad Católica de Chile previó un descuento especial de 40%, no acumulable, para un integrante del escalafón primario, elegido por la Academia Judicial, para su diplomado en Derecho a la protección de la salud y gestión sanitaria, el cual describe como propósito fortalecer los conocimientos de los profesionales que se dedican o están interesados en el área salud, bioética y derecho sanitario, tratando las interfases entre dichas disciplinas y cómo se aplican en la gestión en salud, con especial énfasis en las personas usuarias.

Desde el 3 y hasta el día viernes 14 de junio de 2024, la Academia sostuvo un concurso en el cual el seleccionado o seleccionada sería determinado por sorteo, siendo seleccionado finalmente el Juez del Juzgado de Letras y Garantía de Chañaral, Rodrigo Retamal Zapata.

En agosto, la Academia fue informada que el diplomado objeto de este beneficio no se llegaría a ejecutar.

5.5.4. Descuento del Magíster en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil Universidad de Los Andes.

Dentro de la renovación del convenio con la universidad, dentro del año 2024 la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes dispuso de un descuento especial de 40% en el arancel para cinco miembros titulares del Escalafón Primario del Poder Judicial, seleccionados y seleccionadas por la Academia Judicial, para formar parte del Magíster en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil. El plazo para postular inició el lunes 2, concluyendo el lunes 30 de septiembre de 2024, a las 12:00 hrs.

Para su selección, se obedecieron los siguientes criterios de preferencia:

- f) Los seleccionados y seleccionadas se determinarán por sorteo.
- g) De faltar cupos, se preferirá a aquel o aquella participante que haya cursado y aprobado el Diplomado de Daños y/o el Diplomado General de la Responsabilidad Civil impartidos por la Universidad de Los Andes, contenidos dentro de este magíster.
- h) De haber más participantes interesados e interesadas que cupos disponibles, se preferirá a aquel o aquellos que hayan cursado y aprobado la mayor cantidad de diplomados de los contenidos en el programa de este magíster.
- i) De haber empate entre los y las participantes anteriores, se seleccionará a la persona con la mejor nota obtenida en éste o el promedio de estos.

Los seleccionados y/o seleccionadas fueron informados mediante correo electrónico el día 30 de septiembre de 2024, quienes fueron la totalidad de los y las postulantes:

- 6. Claudia Natalia Veloso Burgos, Jueza del 28° Juzgado Civil de Santiago.
- 7. Luis Enrique Álvarez Valdés, Juez del Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas.
- 8. Rodrigo Antonio Mella Pérez, Relator de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

VIII. PROGRAMA DE DESARROLLO

El Programa de Desarrollo tiene como misión diseñar, planificar, coordinar, apoyar y ejecutar, cursos y proyectos considerados estratégicos para la Academia Judicial.

A continuación, se detallan los hitos del año 2024.

1. CURSOS OBLIGATORIOS

1.1. Responsabilidad penal adolescente.

La ley N°21.527 que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N°20.084 sobre responsabilidad penal de adolescentes, dispone la especialización de la justicia penal juvenil para jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de los juzgados de garantía que asuman las audiencias de personas imputadas adolescentes.

1.1.1. Curso obligatorio en línea.

La Excm. Corte Suprema el 20 de febrero de 2023, definió la obligatoriedad del curso en línea de especialización para todos los jueces y juezas de garantía y de letras con competencia de garantía; administrador o administradora o quien cumpla sus funciones o jefe o jefa de unidad; y para tres funcionarios o funcionarias de cada uno de los juzgados de garantía, o dos, tratándose de juzgados de letras con competencia de garantía.

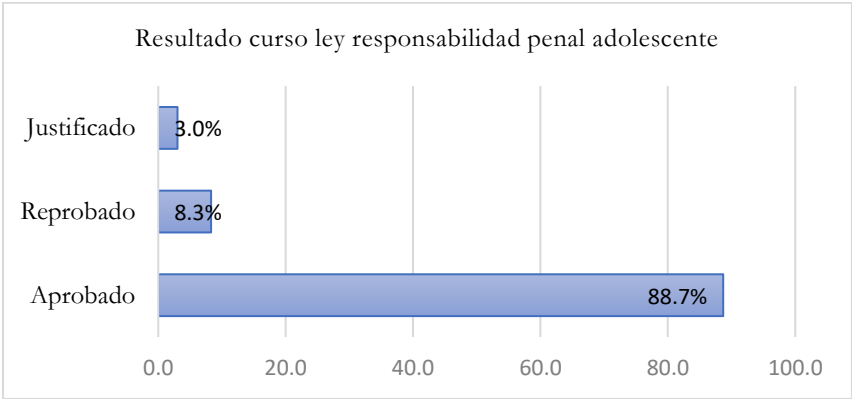
En el año 2024, se continuó la capacitación obligatoria para jueces, juezas, funcionarios, funcionarias de los juzgados de garantía de las regiones de la segunda etapa de implementación (Maule, Bío Bío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena). Se realizaron 13 cursos en línea para 398 estudiantes: 5 cursos para jueces y juezas con 153 estudiantes y 8 cursos para funcionarios y funcionarias con 245 alumnos y alumnas.

A continuación, tabla resumen y gráfico del resultado de los cursos:

Cuadro resumen resultados curso ley de responsabilidad penal adolescente

Estado curso	Curso jueces y juezas	Curso funcionarios y funcionarias	Total
Aprobado	140	213	353
Reprobado	9	24	33
Justificado	4	8	12
Total	153	245	398

Gráfico resumen del resultado de los cursos de la ley de responsabilidad penal adolescente



A continuación, tabla con el detalle de la ejecución de los 5 cursos para jueces y juezas y 8 para funcionarios y funcionarias:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
--------	------------------	--------	---------	-------	-------------	---------------

4078	Ley de responsabilidad penal adolescente (EP)	18/03/2024	01/04/2024	40	23	Miguel Cillero/ Jorge Vitar/ Sebastián Valenzuela/ Carolina Villagra/ Osvaldo Vázquez
4078	Ley de responsabilidad penal adolescente (EP)	15/04/2024	29/04/2024	40	27	
4078	Ley de responsabilidad penal adolescente (EP)	13/05/2024	27/05/2024	40	32	
4078	Ley de responsabilidad penal adolescente (EP)	24/06/2024	08/07/2024	40	36	
4078	Ley de responsabilidad penal adolescente (EP)	26/08/2024	09/09/2024	40	35	
4079	Responsabilidad penal adolescente	01/04/2024	15/04/2024	32	28	Miguel Cillero/ Nicolás Soto/ Osvaldo Vázquez/ Ricardo Garrido/ Sebastián Valenzuela
4079	Responsabilidad penal adolescente	29/04/2024	13/05/2024	32	31	
4079	Responsabilidad penal adolescente	10/06/2024	24/06/2024	32	28	
4079	Responsabilidad penal adolescente	08/07/2024	22/07/2024	32	28	
4079	Responsabilidad penal adolescente	05/08/2024	19/08/2024	32	32	
4079	Responsabilidad penal adolescente	23/09/2024	07/10/2024	32	32	
4079	Responsabilidad penal adolescente	21/10/2024	04/11/2024	32	32	
4079	Responsabilidad penal adolescente	04/11/2024	18/11/2024	32	34	

1.1.2. Curso para ministros, ministras, jueces y juezas orales en lo penal.

Con objeto de capacitar a ministros, ministras, jueces y juezas orales en lo penal, quienes no se encuentran dentro de los destinatarios del curso obligatorio establecido por la ley, en la malla del Programa de Perfeccionamiento se impartieron 2 cursos en línea con 34 alumnos y alumnas, en los que 26 estudiantes aprobaron, 4 reprobaron y 4 justificaron.

A continuación, tabla con detalle de la ejecución de los 2 cursos:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
4077	Ley de responsabilidad penal adolescente (EP)	27/05/2024	10/06/2024	40	16	Miguel Cillero/ Jorge Vitar/ Sebastián Valenzuela/ Carolina Villagra
4077	Ley de responsabilidad penal adolescente (EP)	07/10/2024	21/10/2024	40	18	/Osvaldo Vázquez

1.1.3. Taller de conducción de audiencias de responsabilidad penal adolescente.

El objetivo de este taller es complementar y perfeccionar los conocimientos adquiridos en el curso en línea de la ley de responsabilidad penal adolescente y entrenar las habilidades críticas asociadas a la conducción de las audiencias de personas imputadas adolescentes.

Son destinatarios del taller jueces y juezas de garantía que las respectivas Cortes designaron para integrar las salas especializadas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la ley N°21.527 y que aprobaron el curso en línea de especialización impartido por la Academia Judicial.

Se realizaron 5 talleres de conducción de audiencias para 95 jueces y juezas de garantía de las regiones de la segunda etapa de implementación de la ley, considerando como material docente la Guía para la conducción de estas audiencias elaborada por la Academia Judicial. Del total de estudiantes, 85 aprobaron el taller, 7 se justificaron y 3 reprobaron.

En el siguiente cuadro, detalle de los talleres:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
4093	Taller conducción de audiencias, especialización responsabilidad penal adolescente	07/05/2024	09/05/2024	24	17	Sebastián Valenzuela/ Carolina Villagra/ Eva Curia

4093	Taller conducción de audiencias, especialización responsabilidad penal adolescente	11/06/2024	13/06/2024	24	15	Sebastián Valenzuela/ Carolina Villagra/ Eva Curia
4093	Taller conducción de audiencias, especialización responsabilidad penal adolescente	20/08/2024	22/08/2024	24	23	Sebastián Valenzuela/ Carolina Villagra/ Eva Curia
4093	Taller conducción de audiencias, especialización responsabilidad penal adolescente	24/09/2024	26/09/2024	24	20	Sebastián Valenzuela/ Carolina Villagra/ Eva Curia
4093	Taller conducción de audiencias, especialización responsabilidad penal adolescente	15/10/2024	17/10/2024	24	20	Sebastián Valenzuela/ Carolina Villagra/ Eva Curia

1.1.4. Curso en línea sobre determinación de la pena.

En enero se realizó un taller en línea sobre determinación de la pena dirigido a jueces y juezas orales en lo penal en el cual se trabajó con un caso. En el taller participaron y aprobaron 22 estudiantes.

1.1.5. Capacitación interinstitucional.

La ley N°21.527 establece en su artículo undécimo transitorio que dentro del plazo de 90 días previos a la entrada en vigencia de la ley deberá realizarse una capacitación interinstitucional. De esta forma, en los meses de octubre y noviembre, se realizó la capacitación interinstitucional para las regiones de la segunda etapa de implementación de la ley.

El proceso de capacitación interinstitucional es impartido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Servicio de Reinserción Social Juvenil. La Academia Judicial participó como contraparte técnica.

En la capacitación participaron fiscales, defensores y jueces y juezas de garantía especializados en la ley de responsabilidad penal adolescente.

En las 4 jornadas de capacitación participaron 75 jueces y juezas de garantía, en las siguientes fechas y lugares:

- 22 al 24 de octubre, Puerto Varas: participaron 18 jueces y juezas.
- 5 al 7 de noviembre, Concepción: participaron 19 jueces y juezas.
- 12 al 14 de noviembre, Concepción: participaron 20 jueces y juezas.
- 19 al 21 de noviembre, Santiago: participaron 18 jueces y juezas.

1.1.6. Publicación en Revista 93.

La Defensoría Penal Pública nos invitó a participar en el número 29 de su revista dedicado a “El nuevo escenario institucional y normativo de la justicia penal juvenil” con el artículo “El rol de la Academia Judicial en las capacitaciones sobre la ley de responsabilidad penal adolescente”, al cual se puede acceder en el siguiente enlace https://wordpress-1194200-4208489.cloudwaysapps.com/wp-content/uploads/2025/01/Revista93-n29_final.pdf

1.2. Violencia contra las mujeres en razón de su género y acceso a la justicia.

La Excm. Corte Suprema en el Acta 207-2022 del 23 de octubre de 2022 dispuso solicitar al Consejo de la Academia Judicial que dicha institución, en conjunto con la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, elaboraran un programa de capacitación en materia de violencia de género, a implementarse obligatoriamente para todas las personas integrantes del escalafón primario del Poder Judicial, en especial para la judicatura con competencia en familia y penal.

Luego de la aprobación del Consejo Directivo de la Academia Judicial, se realizó un trabajo con la Secretaría Técnica de Género para definir el programa del curso, el cual fue aprobado por la Corte Suprema el 22 de mayo de 2023. Luego, en conjunto con la Secretaría se elaboró el contenido, el diseño instruccional y las evaluaciones del curso en línea.

En el segundo semestre de 2024 en conjunto con la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación la Academia impartió 6 cursos, para 155 jueces y juezas de familia y penales. El primer curso se impartió en modalidad de piloto, al cual se invitó a participar a un grupo de jueces y juezas. De la experiencia del piloto se realizaron mejoras, las cuales se implementaron a contar del segundo curso impartido en el mes de julio.

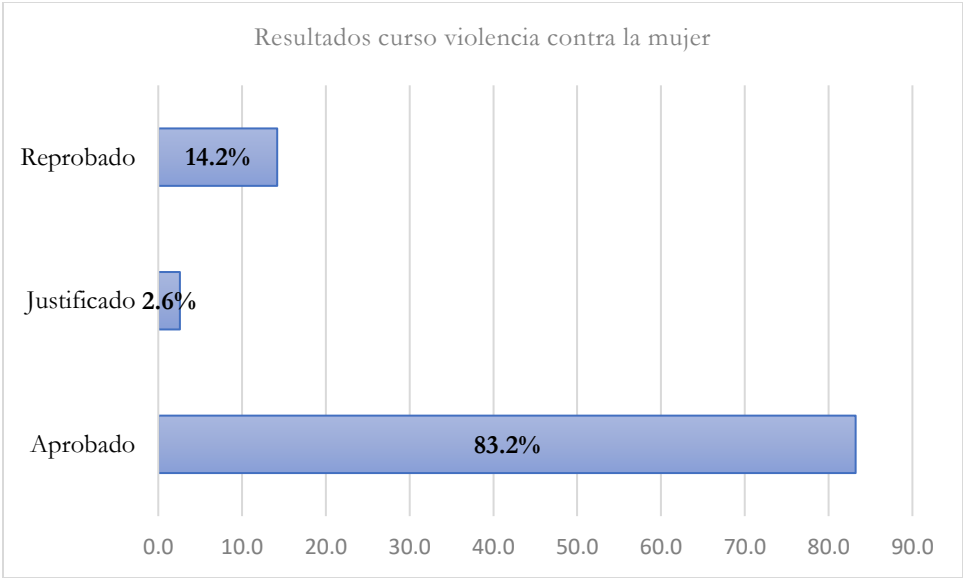
En los próximos años, se seguirá impartiendo el curso a los integrantes del escalafón primario del Poder Judicial, de acuerdo a lo dispuesto por la Corte Suprema.

A continuación, tabla resumen y gráfico del resultado de los cursos:

Cuadro resumen resultados cursos violencia contra las mujeres en razón de su género y acceso a la justicia

Código	Fecha inicio	Fecha término	Aprobado	Justificado	Reprobado	Total
500-1	03-06-2024	24-06-2024	19	0	0	19
500-2	22-07-2024	12-08-2024	23	1	1	25
500-3	12-08-2024	02-09-2024	21	3	3	27
500-4	23-09-2024	14-10-2024	19	0	7	26
500-5	14-10-2024	04-11-2024	21	0	7	28
500-6	04-11-2024	25-11-2024	26	0	4	30
		TOTAL	129	4	22	155

Gráfico resumen del resultado de los cursos violencia contra las mujeres en razón de su género y acceso a la justicia



A continuación, tabla con el detalle de la ejecución de los cursos:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
500	Violencia contra las mujeres: una forma de violencia de género.	03/06/2024	17/06/2024	32	19	Pilar Maturana/Patricia Varela/ Flavia Carbonell/ María González

500	Violencia contra las mujeres: una forma de violencia de género.	22/07/2024	12/08/2024	32	25	Macarena Rebolledo/Rodrigo Cerda/Patricia Varela/ Flavia Carbonell/ Jesús Ezurmendia
500	Violencia contra las mujeres: una forma de violencia de género.	12/08/2024	02/09/2024	32	27	Rodrigo Cerda/Macarena Rebolledo/Patricia Varela/ Flavia Carbonell/ Jesús Ezurmendia
500	Violencia contra las mujeres: una forma de violencia de género.	23/09/2024	14/10/2024	32	26	Marcela Araya/ Pilar Maturana/Patricia Varela / Flavia Carbonell/ María González
500	Violencia contra las mujeres: una forma de violencia de género.	14/10/2024	04/11/2024	32	28	Rodrigo Cerda/ Macarena Rebolledo/Patricia Varela/ Flavia Carbonell/ Jesús Ezurmendia
500	Violencia contra las mujeres: una forma de violencia de género.	04/11/2024	25/11/2024	32	30	Macarena Rebolledo/ Marcela Araya/ Patricia Varela/ Jesús Ezurmendia

1.3. Ley de entrevista videograda.

1.3.1. Curso Básico de la ley.

El año 2023 se concluyó el proceso de capacitación obligatorio destinado a ministros, ministras, jueces y juezas penales de todo el país, encomendando por la Excma. Corte Suprema a la Academia Judicial, en el marco del Convenio de cooperación y colaboración suscrito el año 2020. Es por ello, que en el año 2024 el Curso básico se integró en la oferta del Programa de Perfeccionamiento, en el que se impartió 1 curso, con 14 estudiantes, de los que 12 aprobaron, 1 se justificó y 1 reprobó el curso.

Por su parte, se realizó un curso para el Programa de Formación con 24 estudiantes, en el que todos lo aprobaron.

A continuación, detalle de los cursos:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
476	Curso básico de la ley de entrevista videograbada	29/07/2024	22/08/2024	64	14	Evelyn Lizana/ Nora Rosati/ Paulina Zúñiga/ Patricia Abollado/ Silvana Vera/ Guillermo Cádiz/ Nelson González/ Andrés Provoste
476	Curso básico de la ley de entrevista videograbada Programa Formación 84	15/04/2024	19/04/2024	40	24	Evelyn Lizana/ Silvana Vera

1.3.2. Curso Inicial de Formación Especializada (CIFE).

El CIFE es el curso establecido por la ley N°21.057, cuya aprobación se requiere para acceder a la acreditación como intermediario de la declaración judicial de niños, niñas y adolescentes por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Se impartieron 3 CIFE para 17 jueces y juezas, de ellos, 14 aprobaron el curso, 2 se justificaron y 1 reprobó. En el período se acreditaron a 14 jueces y juezas como intermediarios.

A continuación, detalle con los cursos impartidos:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
479	Curso inicial de formación especializada	22/04/2024	26/04/2024	40	5	Evelyn Lizana/ Nora Rosati/ Paulina Zúñiga
479	Curso inicial de formación especializada	08/07/2024	12/07/2024	40	5	Evelyn Lizana/ Nora Rosati/ Patricia Abollado
479	Curso inicial de formación especializada	30/09/2024	04/10/2024	40	7	Evelyn Lizana/ Patricia Abollado

1.3.3. Programa de Formación Continua (PFC).

El PFC es la capacitación anual que deben realizar jueces y juezas intermediarios para solicitar la revalidación de su acreditación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los plazos establecidos por la ley. El programa integra la realización de cursos y retroalimentaciones expertas de las declaraciones judiciales realizadas en el período.

En el año 2024 se realizaron 14 cursos en línea de diferentes temas para 128 jueces y juezas intermediarios, en los que 111 aprobaron y 17 se justificaron. A su vez, se realizaron 235 retroalimentaciones expertas a 132 jueces y juezas. Se presentaron 56 informes para presentar a revalidación de la acreditación al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En el siguiente cuadro, el detalle de los cursos en línea ejecutados:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
489	Aportes de la Psicología Evolutiva para la Intermediación Judicial en la Declaración de niños, niñas y adolescentes módulo 1	07/05/2024	07/05/2024	8	9	Carmen Luz Escala/ Evelyn Lizana
489	Aportes de la Psicología Evolutiva para la Intermediación Judicial en la Declaración de niños, niñas y adolescentes módulo 1	03/07/2024	03/07/2024	8	17	
489	Elementos relevantes del desarrollo lingüístico infantil como aporte a la intermediación de la declaración judicial de niñas, niños y adolescentes módulo 2	08/05/2024	08/05/2024	8	9	Gabriela Galaz/Milena Araya/ Evelyn Lizana
489	Elementos relevantes del desarrollo lingüístico infantil	04/07/2024	04/07/2024	8	17	

	como aporte a la intermediación de la declaración judicial de niñas, niños y adolescentes módulo 2					
496	Funciones centrales del intermediario e intermediaria.	09/05/2024	09/05/2024	8	9	Nora Rosati/ Evelyn Lizana
496	Funciones centrales del intermediario e intermediaria.	05/07/2024	05/07/2024	8	17	
497	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad y con trastornos del neurodesarrollo módulos 1	04/04/2024	04/04/2024	8	29	Marcela Tenorio/ Evelyn Lizana
497	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad y con trastornos del neurodesarrollo módulos 2	05/04/2024	05/04/2024	8	29	
497	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad y con trastornos del neurodesarrollo módulos 1	25/07/2024	25/07/2024	8	17	
497	Niños, niñas y adolescentes con discapacidad y con trastornos del neurodesarrollo módulos 2	26/07/2024	26/07/2024	8	17	
504	Estrategias de desempeño y buenas prácticas en competencias de comunicación y socioemocionales	20/11/2024	20/11/2024	8	14	Nora Rosati/ Evelyn Lizana
504	Estrategias de desempeño y buenas prácticas en competencias de	21/11/2024	21/11/2024	8	14	

	comunicación y socioemocionales					
504	Estrategias de desempeño y buenas prácticas en competencias de comunicación y socioemocionales	27/11/2024	27/11/2023	8	16	
504	Estrategias de desempeño y buenas prácticas en competencias de comunicación y socioemocionales	28/11/2024	28/11/2024	8	12	

2. GUÍAS PARA LA CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS

2.1. Guías publicadas.

Las Guías para la conducción de audiencias constituyen el resultado de un largo esfuerzo emprendido por la Academia Judicial para facilitar a jueces y juezas nóveles desarrollar estas funciones, pero que estamos ciertos que también serán de utilidad para quienes gozan ya de mayor experiencia.

De esta forma, las guías, construida por jueces y juezas, pero con importantes aportes de académicos y otros actores relevantes del proceso, vienen a levantar las mejores prácticas hoy en día disponibles.

La revisión del contenido de las guías en nuestra página web por abogados litigantes y académicos y su incorporación en nuestros procesos formativos, ha evidenciado la utilidad del diálogo y la discusión entre pares, respecto a las prácticas cotidianas con que enfrentan sus funciones. Es ese diálogo la única vía para avanzar reflexivamente sobre cuestiones que tienden a burocratizarse, relevando buenas prácticas que muchas veces no se masifican simplemente porque se desconocen.

Continuando con el trabajo iniciado el año 2020, este año se publicaron las siguientes guías:

- Guía para la conducción de las audiencias de familia, que contiene las audiencias preparatoria, reservada, conciliación y juicio oral. Enlace: <https://guias.academiajudicial.cl/?categoria=Familia>
- Guía de buenas prácticas judiciales en temas éticos, que aborda los temas más relevantes para la judicatura proponiendo buenas prácticas, sin la pretensión de ser exhaustivo, pues comprendemos que se trata de un área dinámica, en que permanentemente surgen

nuevas dificultades y vías más adecuadas para enfrentarlas. Enlace: <https://guias.academiajudicial.cl/?categoria=%C3%89tica>

- Guía para la conducción de audiencias de garantía, que considera las audiencias de sobreseimiento, no perseverar, cautela de garantía, autorización de diligencias. Enlace: <https://guias.academiajudicial.cl/guia-audiencias-de-termino-control-investigacion-y-ejecucion/1-introduccion/>
- Guía para la conducción de ejecución: con esta guía, concluimos las audiencias de garantía. Enlace: <https://guias.academiajudicial.cl/guia-audiencias-de-termino-control-investigacion-y-ejecucion/1-introduccion-capitulo-v/>
- Se actualizó la Guía para la conducción de las audiencias de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente con la experiencia de las regiones piloto de la macrozona norte. Enlace: <https://guias.academiajudicial.cl/guia-para-la-conduccion-de-las-audiencias-de-la-ley-de-responsabilidad-penal-adolescente/presentacion/>

Se inició el trabajo para publicar en el año 2025, la Guía para la conducción de la audiencia de juicio oral en lo penal; una segunda Guía de familia que contiene las audiencias de protección y violencia intrafamiliar; una Guía para la conducción transversal de las audiencias de familia, laboral y penal; y, una Guía para la determinación de las penas.

Las guías, se han incorporado en los procesos del Programa de Formación (en pasantías y simulaciones de audiencia); en los cursos atingentes del Programa de Perfeccionamiento, por ejemplo, en el curso habilitante penal y laboral.

Las guías se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://guias.academiajudicial.cl/>

2.2. Talleres de aplicación práctica de las Guías.

Las Guías para la conducción de audiencias de garantía y laboral, fueron el material docente para el diseño e impartición de 2 talleres presenciales. A través del trabajo práctico con casos, los talleres tenían como objetivo perfeccionar habilidades críticas para la conducción de las audiencias de acuerdo a las normas procesales y sustantivas, en un espacio protegido que permita el intercambio de experiencias e información entre los y las participantes y que propenda al debate de la interpretación de las normas, argumentación de decisiones, nudos críticos y buenas prácticas. Los talleres contaron con 17 estudiantes, 13 aprobaron, 3 se justificaron y 1 reprobó.

Por su parte, en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, la Academia impartió el Taller sobre ética judicial, justicia abierta y transparencia judicial. El objetivo del taller era sensibilizar, dialogar y reflexionar sobre el rol fundamental de los magistrados y magistradas para fortalecer la integridad judicial y prevenir la corrupción en el sistema de justicia. Para participar en el taller,

se realizó una invitación a inscribirse a ministras, ministros, jueces y juezas. Se inscribieron 17 participantes, 15 aprobaron el taller y 2 reprobaron.

A continuación, tabla con el detalle de los 3 talleres impartidos:

Código	Nombre del curso	Inicio	Término	Horas	Estudiantes	Tutor/ Tutora
501	Taller sobre ética judicial, justicia abierta y transparencia judicial	03/07/2024	05/07/2024	24	17	Cristina San Juan /Sara Castillo/ Felipe Freitas
5258	Taller de conducción de audiencias laborales	14/05/2024	16/05/2024	24	9	Víctor Rizzo/ Felipe Marín
5259	Taller de conducción de audiencias de garantía	08/10/2024	10/10/2024	24	8	Leonardo Moreno/ Jorge Sáez

3. META DE GESTIÓN

La meta de gestión desarrollada por el Programa de Desarrollo durante el año 2024 (Meta N°1 de desempeño colectivo de la Academia Judicial del año 2024) consistió en el “Seguimiento de cursos de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente”.

Requisitos técnicos:

“Con el fin de efectuar un seguimiento de los cursos de especialización a jueces, juezas, funcionarios y funcionarias, establecidos en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, la Academia Judicial elaborará los siguientes reportes:

Reporte N°1: elaborado a más tardar el 30 de abril de 2024, el cual deberá contener un listado inicial con los cursos de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente adjudicados para su realización durante el año 2024, y el listado de miembros del Poder Judicial inscritos en ellos.

Reporte N°2: elaborado a más tardar el 31 de julio de 2024, el cual deberá dar cuenta del estado de avance del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial al 15 de julio de 2024.

Reporte N°3: elaborado a más tardar el 31 de octubre de 2024, el cual deberá dar cuenta del estado de avance del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial al 15 de octubre de 2024.

Reporte N°4: elaborado a más tardar el 15 de diciembre de 2024, reporte final que dé cuenta del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial a diciembre de 2024”.

En el marco de esta meta, el Programa de Desarrollo debió reportar periódicamente el estado de avance de la ejecución de los cursos programados sobre Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, y el resultado obtenido por los y las estudiantes. Los reportes oportunamente evacuados en cumplimiento de la meta, y debidamente firmados por el director, se detallan a continuación:

- Reporte N°1, validado por el director de la Academia Judicial por medio de Resolución N°14-2024 de fecha 24 de abril de 2024, que informó el universo inicial de estudiantes inscritos en cursos de RPA.
- Reporte N°2, validado por el director de la Academia Judicial por medio de Resolución N°36-2024 de fecha 25 de julio de 2024, que informó el estado de avance del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial al 15 de julio de 2024.
- Reporte N°3, validado por el director de la Academia Judicial por medio de Resolución N°56-2024 de fecha 28 de octubre de 2024, que informó el estado de avance del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial al 15 de octubre de 2024.
- Reporte N°4, validado por el director de la Academia Judicial por medio de Resolución N°64-2024 de fecha 6 de diciembre de 2024, que informó el estado de avance del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial a diciembre de 2024.

4. SISTEMA DE POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN

Con objeto de facilitar el proceso de postulación al Programa de Formación, durante el año se trabajó en el diseño y desarrollo de un sistema informático. El objetivo de este proyecto es que los y las postulantes realicen el proceso en línea, facilitando la entrega e información y el procesamiento posterior de las actividades por el equipo del Programa, a través de una aplicación web que almacene, procese y reporte datos. Se espera que el sistema inicie su implementación el segundo semestre del año 2025.

IX. ÁREA ACADÉMICA

El Área Académica tiene como principal propósito y objetivos aumentar el impacto formativo de la institución y de sus diferentes programas a través de una gestión académica que entregue información y servicios de apoyo técnico a los equipos internos y a los equipos docentes que trabajan con la Academia Judicial. Para cumplir con esta labor, se trabaja en ámbitos de acción complementarios: la detección de necesidades de capacitación, el apoyo a la docencia, la actualización legislativa y reglamentaria, la homologación de programas externos y el apoyo a la

generación de la oferta formativa de la Academia Judicial. A continuación, se describen cada uno de estos ámbitos de trabajo, explicitando sus objetivos y principales actividades durante el año 2024.

1. ÁMBITO DE ACTUALIZACIÓN LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA

Este ámbito de trabajo del Área Académica busca mantener un monitoreo constante de las modificaciones legales, reglamentarias, nuevos autos acordados y/o protocolos emanados desde el Poder Judicial, y que indican cursos de acción relevantes de conocer y considerar para nuestros destinatarios y destinatarias. Se hace una revisión de todas las leyes y, en general, normativas aprobadas y publicadas, que generan alertas e informes internos para los distintos profesionales de la Academia, y externos (destinatarios y destinatarias) con estas informaciones.

Durante el año 2024 se realizaron 3 informes de actualización normativa y 3 reportes de leyes nuevas, los cuales se detallan a continuación:

- Informe de actualización normativa 13: Ley 21.635 - Modifica el Código Procesal Penal para incorporar nuevos criterios de procedencia de la medida cautelar de prisión preventiva.
- Informe de actualización normativa 14: Ley 21.675 - Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.
- Informe de actualización normativa 15: Ley 21.690 - Introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.
- Reporte de Ley 21.643 sobre Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.
- Reporte de Ley 21.645 sobre Protección de la maternidad, paternidad, vida familiar y regulación de trabajo a distancia.
- Reporte de Ley 21.675 que Estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres, en razón de su género.

Por otra parte, dentro del rol de formación y perfeccionamiento que le corresponde a la Academia Judicial por mandato legal, tienen gran injerencia en nuestras actividades, las diferentes obligaciones internacionales que recaen sobre el Estado de Chile, y específicamente en el Poder Judicial, en lo relativo a la capacitación y perfeccionamiento de sus miembros. A este respecto, la Academia Judicial constantemente y por diversas vías (oficios, correos electrónicos, etc.), responde a solicitudes de información acerca de actividades que ha realizado en sus diversos programas y áreas, para dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones impuestas por tratados internacionales, sentencias y/o acuerdos de solución amistosa ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asimismo, la Academia Judicial participa de reuniones, principalmente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otros organismos públicos, relacionados con la ejecución de las obligaciones internacionales impuestas o contraídas.

Actualmente, la responsabilidad de gestionar y participar de las reuniones, además de las respuestas a solicitudes de información, recae en el Área Académica.

En la tabla siguiente pueden apreciarse los oficios de respuesta que se dieron a distintas solicitudes de información u otros antecedentes, que se hicieron durante el año 2024:

Número	Fecha	Materia	Destinatario	Descriptor
263/2024	4/9/2024	Responde solicitud de información actualizada respecto de la existencia de capacitaciones a funcionarios judiciales realizadas a partir de los estándares que señala la CIDH en su Informe de Fondo	Tomás Ignacio Pascual Ricke	Ministerio de relaciones exteriores de Chile Director Derechos Humanos (Embajador)
278/2024	3/10/2024	Responde solicitud de actualización de información Caso N° 12.880 “Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros” (OFIC 1077)	Tomás Ignacio Pascual Ricke	Ministerio de relaciones exteriores de Chile Director Derechos Humanos (Embajador)

2. ÁMBITO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

La detección de necesidades de capacitación es el proceso implementado por la Academia Judicial para aumentar la pertinencia e idoneidad de la oferta en todos sus programas a través de la producción de estudios, encuestas e informes que permiten la adecuación de objetivos y contenidos de las actividades buscando una mejora efectiva en el desempeño de las personas destinatarias.

En la misma línea, y siguiendo con un trabajo iniciado en el año 2023, se finalizó con el proceso de detección de necesidades de capacitación efectuando 12 campañas para analizar 7 agrupaciones de cargo de empleados y empleadas, así como 4 cargos del escalafón primario y un cargo del escalafón secundario. En ese contexto, participaron más de 51 personas en entrevistas o reuniones de trabajo, así como se contestaron 1.371 encuestas en línea y se generaron 12 informes de detección de necesidades por cargo o agrupaciones de cargos.

Sin perjuicio de los resultados específicos que se pueden encontrar en los informes ejecutivos, es necesario destacar que el proceso de detección de necesidades de capacitación agrupa sus hallazgos y resultados sobre la base de tres ejes: conocimientos, habilidades y técnicas relevantes para el trabajo judicial. Dichos ejes dan cuenta

de la multiplicidad de desafíos que deben enfrentar los miembros de los distintos escalafones del Poder Judicial.

En tal sentido, en términos de conocimientos, se observa primariamente la necesidad de capacitación respecto del manejo de cambios legales que impactan en cada una de las competencias del Poder Judicial, sin perjuicio de que existen necesidades de conocimientos transversales sobre No Discriminación, Interseccionalidad y Equidad de Género, particularmente al momento de la redacción de sentencias; derechos de las personas con discapacidad, derechos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, así como normativa asociada a la migración. Por otro lado, y más específicamente en términos del escalafón de empleados, resulta relevante la necesidad de capacitación relativa a la organización y funcionamiento global de los tribunales y cortes, así como los principales problemas asociados a procedimiento y tramitación de cada competencia específica.

En términos de habilidades, y bajo el contexto con alto nivel de carga laboral percibido, se relevan las necesidades de habilidades en cuidado profesional y de herramientas para enfrentar este alto nivel de exigencia. La atención de público -con sus diversas exigencias- aparece también relevada, así como las habilidades de redacción y de lenguaje claro. Finalmente, resulta relevante la necesidad de capacitación respecto al manejo de audiencias.

Por último, a nivel de técnicas, el uso de programas de ofimática para apoyar el trabajo judicial es relevado como necesidad, así como la operación de los sistemas informáticos de tramitación del Poder Judicial. Asimismo, se ha identificado como necesidad la capacitación en los sistemas de búsqueda de jurisprudencia en los distintos motores de búsqueda jurisprudencial existentes.

3. OFERTA PRIORIZADA PARA CARGOS Y AGRUPACIONES DE CARGOS TRABAJADOS EN 2024

A partir del proceso de detección de necesidades previamente descrito, se pudo elaborar una oferta específica prioritaria para los cargos trabajados. En concreto, y como uno de los resultados del proceso, se explicitaron cursos que son específicos y prioritarios en función de los cargos trabajados.

3.1. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón de Empleados – competencia Familia.

- Procedimientos y tramitación en la competencia de familia.
- Tribunales de familia: nociones de organización y funcionamiento.
- Atención de público en la competencia de familia.
- Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia.
- Comunicaciones y cumplimiento de resoluciones judiciales.

- Gestión y tramitación en contexto del nuevo sistema proteccional.
- Abordaje multidisciplinario de la violencia intrafamiliar.
- Malos tratos a la infancia y adolescencia: perspectiva biopsicosocial.
- Tramitación electrónica de causas.
- Taller de autocuidado.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Taller de ofimática para el trabajo judicial.
- Redacción de documentos legales.
- Taller de redacción de documentos legales.
- Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo.
- Solución de incidentes informáticos comunes.

3.2. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón de Empleados – competencia Civil.

- Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas.
- Procedimientos y tramitación en tribunales no reformados.
- Tribunales no reformados: nociones de organización y funcionamiento.
- Comunicaciones y cumplimiento de resoluciones judiciales.
- Tramitación electrónica de causas.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Taller de ofimática para el trabajo judicial.
- Redacción de documentos legales.
- Taller de redacción de documentos legales.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Autocuidado e implementación de estrategias para la adaptación a nuevas modalidades de trabajo.
- Herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.
- Taller de autocuidado.
- Gestión presupuestaria y bancaria.
- Nociones básicas de contabilidad y contabilidad gubernamental para tribunales.

3.3. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón de Empleados – competencia Penal/Garantía.

- Tribunales de garantía: nociones de organización y funcionamiento.
- Procedimientos y tramitación en tribunales de garantía.
- Atención de público en la competencia penal.
- Responsabilidad penal adolescente.

- Taller de autocuidado.
- Herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.
- Abordaje multidisciplinario de la violencia intrafamiliar.
- Comunicaciones y cumplimiento de resoluciones judiciales.
- Tramitación electrónica de causas.
- Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo.
- Problemas frecuentes/críticos de gestión administrativa del tribunal.
- Gestión de las unidades en tribunales reformados: métodos y buenas prácticas.
- Gestión eficiente del tiempo.
- Abordaje de víctimas por el sistema de justicia.
- Víctimas, testigos y peritos en los sistemas de justicia.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Taller de ofimática para el trabajo judicial.
- Redacción de documentos legales.
- Taller de redacción de documentos legales.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Solución de incidentes informáticos comunes.

3.4. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón de Empleados – Competencia Penal/TOP.

- Procedimientos y tramitación en tribunales orales en lo penal.
- Tribunales orales en lo penal: nociones de organización y funcionamiento.
- Responsabilidad penal adolescente.
- Atención de público en la competencia penal.
- Organización y funcionamiento de las unidades en los tribunales.
- Abordaje de víctimas por el sistema de justicia.
- Víctimas, testigos y peritos en los sistemas de justicia.
- Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo.
- Gestión eficiente del tiempo.
- Redacción de documentos legales.
- Taller de redacción de documentos legales.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Taller de ofimática para el trabajo judicial.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Autocuidado e implementación de estrategias para la adaptación a nuevas modalidades de trabajo.
- Taller de autocuidado.
- Clima laboral y calidad de vida.
- Gestión del clima laboral y riesgos psicosociales.

- Herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.

3.5. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón de Empleados – competencia Laboral.

- Procedimientos y tramitación en tribunales laborales.
- Tribunales laborales: nociones de organización y funcionamiento.
- Atención de público en la competencia laboral.
- Comunicaciones y cumplimiento de resoluciones judiciales.
- Curso introductorio sobre violencia de género y acoso sexual.
- Tramitación electrónica de causas.
- Gestión de las unidades en tribunales reformados: métodos y buenas prácticas.
- Redacción de documentos legales.
- Taller de redacción de documentos legales.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Taller de ofimática para el trabajo judicial.
- Migración y servicio de justicia.
- Solución de incidentes informáticos comunes.
- Gestión eficiente del tiempo.
- Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo.
- Negociación para soluciones colaborativas en el trabajo.
- Herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.
- Autocuidado e implementación de estrategias para la adaptación a nuevas modalidades de trabajo.

3.6. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón de Empleados – competencia Común.

- Organización y funcionamiento de las unidades en los tribunales.
- Procedimientos y tramitación en tribunales no reformados.
- Procedimientos y tramitación en la competencia de familia.
- Procedimientos y tramitación en tribunales de garantía.
- Procedimientos y tramitación en tribunales laborales.
- Tramitación electrónica de causas.
- Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas.
- Curso introductorio sobre violencia de género y acoso sexual.
- Abordaje multidisciplinario de la violencia intrafamiliar.
- Comunicaciones y cumplimiento de resoluciones judiciales.
- Autocuidado e implementación de estrategias para la adaptación a nuevas modalidades de trabajo.

- Herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.
- Taller de autocuidado.
- Herramientas para el cuidado profesional en la competencia de familia.
- Redacción de documentos legales.
- Taller de redacción de documentos legales.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.

3.7. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón de Empleados – Cortes de Apelaciones.

- Cortes de Apelaciones: nociones de organización y funcionamiento.
- Procedimientos y tramitación en Cortes de Apelaciones.
- Tramitación electrónica de causas.
- Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo.
- Gestión eficiente del tiempo.
- Curso introductorio sobre violencia de género y acoso sexual.
- Redacción de documentos legales.
- Taller de redacción de documentos legales.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Taller de ofimática para el trabajo judicial.
- Autocuidado e implementación de estrategias para la adaptación a nuevas modalidades de trabajo.
- Taller de autocuidado.
- Herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.
- Negociación para soluciones colaborativas en el trabajo.
- Abordaje de víctimas por el sistema de justicia.
- Víctimas, testigos y peritos en los sistemas de justicia.
- Solución de incidentes informáticos comunes.

3.8. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón Primario – Fiscales Judiciales.

- Personas privadas de libertad y derecho penitenciario.
- Cumplimiento de penas.
- Determinación, aplicación y ejecución de penas.
- Taller sobre ética judicial, justicia abierta y transparencia judicial.
- Aspectos esenciales de derecho administrativo.
- Control de la administración por parte de los tribunales ordinarios y especiales.
- Derecho procesal orgánico y funcional.
- Procedimientos en Cortes de Apelaciones.

- Prueba en segunda instancia.
- Aspectos informáticos relevantes en el proceso civil y penal.
- Acoso y discriminación en el contexto laboral.
- Justicia ambiental.
- Nueva regulación del derecho de aguas.
- Derecho tributario y aduanero.
- Derecho migratorio en Chile.
- Derechos de las personas mayores y vejez.
- Derechos de los pacientes.
- Derechos económicos, sociales y culturales: desafíos para la judicatura.
- Derechos humanos de la mujer e infancia indígena.
- Regulación y protección de la libertad de expresión.
- Lenguaje claro en la redacción de sentencias y conducción de audiencias.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Taller de redacción de sentencias.
- Taller de resolución de casos y debido proceso.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho público.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia penal: delitos contra la seguridad pública.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en la competencia penal: delitos sexuales.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en materia de contratos.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en procesal penal.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en responsabilidad extracontractual.

3.9. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón Primario – competencia Civil.

- Actualización dogmática y jurisprudencial en responsabilidad extracontractual.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en materia de contratos.
- Responsabilidad civil por negligencia médica.
- Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas.
- Aspectos esenciales de derecho administrativo.
- Control de la administración por parte de los tribunales ordinarios y especiales.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho público.
- Razonamiento probatorio.
- Producción y valoración de la prueba: exigencias legales y jurisprudenciales.
- Interpretación, razonamiento y argumentación en el quehacer judicial.
- Razonamiento y argumentación judicial en casos sobre discapacidad.
- Lenguaje claro en la redacción de sentencias y conducción de audiencias.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Taller de redacción de sentencias.
- Office aplicado para trabajo judicial.

- La conciliación como trámite esencial.
- Procedimientos ejecutivos y voluntarios: problemas recurrentes y su tratamiento en
 - la jurisprudencia.
- Tramitación en causas de arrendamiento.
- Nueva regulación del derecho de aguas.
- Aspectos informáticos relevantes en el proceso civil y penal.
- Derecho tributario y aduanero.

3.10. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón Primario – Relatores.

- Interpretación, razonamiento y argumentación en el quehacer judicial.
- Lenguaje claro en la redacción de sentencias y conducción de audiencias.
- Taller de comunicación y lenguaje claro.
- Taller de redacción de sentencias.
- Gestión eficiente del tiempo.
- Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo.
- Cumplimientos en materias de familia.
- Garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- Servicio de protección especializada de la niñez y adolescencia.
- Gestión judicial en causas de violencia intrafamiliar.
- Actualización dogmática y jurisprudencial - competencia familia.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en materia de contratos.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en responsabilidad extracontractual.
- Actualización dogmática y jurisprudencial - competencia laboral.
- Actualización dogmática y jurisprudencial en derecho público.
- Responsabilidad penal adolescente.
- Aspectos esenciales de derecho administrativo.
- Control de la administración por parte de los tribunales ordinarios y especiales.
- Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas.
- Nueva regulación del derecho de aguas.
- Justicia ambiental.
- Tramitación en causas de arrendamiento.
- Seguridad social.
- Delitos económicos y su regulación en la ley 21.595.
- Debido proceso.
- Taller de resolución de casos y debido proceso.
- Procedimientos en Cortes de Apelaciones.
- Prueba en segunda instancia.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Aspectos informáticos relevantes en el proceso civil y penal.
- Control judicial del proceso: case management.
- Responsabilidad civil por negligencia médica.

- Derecho migratorio en Chile.
- Derecho tributario y aduanero.
- Derechos de las personas mayores y vejez.
- Derechos de los pacientes.
- Derechos económicos, sociales y culturales: desafíos para la judicatura.
- Derechos humanos de la mujer e infancia indígena.
- Regulación y protección de la libertad de expresión.

3.11. Oferta priorizada para integrantes del Escalafón Secundario – Administradores.

- Habilidades directivas y buenas prácticas en la gestión de equipos.
- Problemas frecuentes/críticos de gestión administrativa del tribunal.
- Control de gestión aplicado a tribunales.
- Gestión de las unidades en tribunales reformados: métodos y buenas prácticas.
- Organización y funcionamiento de las unidades en los tribunales.
- Gestión del clima laboral y riesgos psicosociales.
- Clima laboral y calidad de vida.
- Herramientas para la gestión del cambio estratégico.
- Innovación y mejora continua.
- Taller de supervisión y liderazgo.
- Taller sobre gestión de personas en el tribunal.
- Tópicos de psicología para la gestión del comportamiento organizacional.
- Ética funcionaria.
- Nociones básicas de contabilidad y contabilidad gubernamental para tribunales.
- Gestión presupuestaria y bancaria.
- Gestión judicial de causas y los desafíos para la administración del tribunal.
- Gestión eficiente del tiempo.
- Herramientas informáticas para gestión eficiente del tiempo.
- Office aplicado para trabajo judicial.
- Taller de ofimática para el trabajo judicial.
- Negociación para soluciones colaborativas en el trabajo.
- Curso introductorio sobre violencia de género y acoso sexual.
- Acceso a la información pública y transparencia.
- Acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad.
- Autocuidado e implementación de estrategias para la adaptación a nuevas modalidades de trabajo.
- Herramientas de autocuidado y fortalecimiento emocional.
- Taller de autocuidado.
- Lenguaje claro en el quehacer judicial.
- Taller de comunicación y lenguaje claro (es-e).
- Solución de incidentes informáticos comunes.
- Tramitación electrónica de causas.

- Reorganización y liquidación de activos de empresas y personas.

4. ÁMBITO DE GENERACIÓN DE OFERTA FORMATIVA DE ACADEMIA JUDICIAL

Este ámbito de acción busca apoyar a los programas en los procesos de generación, actualización y ajustes de su oferta formativa. Durante este año, en cuanto a diseño instruccional, se diseñó y ejecutó el curso para Habilitación de jueces y juezas suplentes de acuerdo al acta 130-2023. En ese curso se habilitaron 30 candidatos y candidatas en al menos dos competencias.

Por su parte, dentro de este ámbito, al Área Académica le correspondió ejecutar, en el marco de las metas de gestión institucionales, el “Desarrollo de modelo de capacitación “blended learning” para cursos de la Academia Judicial”. Es así como, a partir de la revisión de buenas prácticas y del análisis de la literatura especializada, se elaboró un modelo de cursos híbridos, el que fue utilizado para diseñar 4 cursos híbridos, para cada uno de los programas de la Academia Judicial (Habilitación, Perfeccionamiento, Formación y Desarrollo).

En el marco del trabajo colaborativo entre el Área Académica de la Academia Judicial y la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial, orientado a la identificación de necesidades de capacitación de los equipos de periodistas con objeto de aportar al desempeño de sus funciones, durante el segundo semestre de 2024 se llevó a cabo un *Taller de Storytelling Judicial*. Su objetivo general fue aumentar la dimensión estratégica de las acciones de comunicación de los integrantes del equipo de comunicaciones del Poder Judicial, y los objetivos específicos de perfeccionar la comprensión y operacionalización de la planificación estratégica del PJUD, relacionando los objetivos e iniciativas estratégicas con las acciones y contingencia locales; así como perfeccionar las habilidades para detectar, diseñar y elaborar historias o relatos significativos, utilizando las herramientas y técnicas del *storytelling*. Participaron de esta actividad 30 periodistas pertenecientes a los equipos de comunicaciones de las distintas Cortes de Apelaciones a nivel nacional, bajo la dirección de Susana Cáceres y Bernardita Aguayo, consultoras especialistas en los temas del taller. El taller constó de 2 jornadas online, los meses de septiembre y diciembre de 2024.

Finalmente, en el marco del trabajo de generación de oferta formativa y de generación de insumos para apoyar los procesos de aprendizaje de nuestros destinatarios y de nuestras destinatarias, se elaboraron 4 materiales docentes nuevos, cuyos títulos y autores se presentan en la tabla siguiente:

Nombre MD	Autor/ autora /autores/ autoras
Aspectos informáticos relevantes en el proceso civil y proceso penal.	Juan Pablo Díaz, Francisco Bedecarratz, Nicole Del Canto, María Cornejo.
Abuso y explotación sexual infantil.	Alejandra Pérez, Silvana Del Valle, Regina Díaz, Nicolás Ibáñez

Delitos económicos.	Diva Serra, Ximena Marcazzolo, María Krause, Javier Escobar.
Derecho migratorio.	Regina Ingrid Díaz Tolosa

Además, se realizó un proceso de actualización de los siguientes materiales docentes:

Nombre MD	Autor/ autora /autores/ autoras
Normativa en materia de filiación	Francesco Carretta Muñoz Nel Greeven Bobadilla
El gobierno judicial	Carla Troncoso Bustamante Claudia Lazen Manzur
Ley N° 20.720 Sobre Reorganización y Liquidación de Activos de Empresas y Personas	Nicolás Jofré Caro Diego Rodríguez Gutiérrez
Derecho Procesal Orgánico y Funcional	Andrea Erber Fernández Nicolás Jofré Caro Paula Millon Lorens
Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas	Osvaldo Artaza Varela
Teletrabajo, trabajo a distancia y nuevas formas de organización	Caterina Guidi Moggia
Comunicación y cumplimiento de resoluciones judiciales	Juan Santana Andrés Celedón Manuel Valderrama
Ley 21.302: cambios y desafíos del nuevo sistema proteccional	Fabiola González Corominas Felipe Pulgar Bravo
Lenguaje claro	Claudia Poblete Olmedo Guillermo Soto Vergara
Determinación, aplicación y ejecución de penas	Tania Gajardo Orellana Francisco Hermosilla Iriarte
Corrupción	Sebastián Valenzuela Agüero
Ley 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia	Francisco Estrada Vásquez Ester Valenzuela Rivera

5. ÁMBITO DE APOYO A LA DOCENCIA

El principal objetivo de este ámbito de trabajo es apoyar a los docentes de los diferentes programas de la Academia Judicial para aumentar la pertinencia de la oferta, la efectividad de los métodos, la coordinación transversal y el impacto de las actividades propuestas.

Para apoyar la docencia se realizaron 3 talleres de preparación de tutores de pasantías del Programa de Formación y se organizaron 3 tertulias o actividades de capacitación interna.

En la tabla siguiente se presenta el programa de tertulias:

Tema	Invitado	Fecha
"Desempeño Sostenible: Midiendo y Asegurando la Transferencia de la Formación"	Claudia Villa	7 de julio
"TICs en la justicia no penal. Datos para reflexionar sobre su usos, formación e impacto para los justiciables"	Ricardo Lillo	22 de noviembre
"Ley 21.675 que estatuye medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en razón de su género: implicancias en el trabajo judicial y en el trabajo de la Academia Judicial"	Macarena Rebolledo	11 e diciembre

6. ÁMBITO DE HOMOLOGACIÓN DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR TERCEROS

Este ámbito se encuentra detallado en el capítulo V N°9, relativo al Programa de Perfeccionamiento.

7. CONVOCATORIAS Y DESTINATARIOS

Durante el año 2024, se realizaron los siguientes concursos públicos y licitaciones:

- Licitación N°3 - Servicio de desarrollo y mantención de nueva página web:
 - a. Fecha de adjudicación: 16 de abril 2024.
 - b. Adjudicatario: Pixelate Ltda.
- Concurso Público – Desarrollo de materiales docentes:
 - a. Fecha de adjudicación: 30 de mayo 2024.
 - b. Adjudicatarios:
 - i. MD1Derecho Migratorio Chileno: Regina Ingrid Díaz Tolosa.
 - ii. MD2 Aspectos informáticos relevantes en el proceso civil y penal: Juan Pablo Díaz Fuenzalida; Francisco Javier Bedecarratz Scholz; Nicole Kamila Del Canto Rivera y María Isabel Cornejo Plaza.
 - iii. MD3 Delitos económicos y su regulación en la Ley 21.595: Diva Francesca Serra Cruz, Ximena Luz Marcazzolo Awad, María Soledad Krause Muñoz y Javier Ignacio Escobar Veas.
 - iv. MD4 Abuso y explotación sexual infantil: Alejandra Isabel Pérez Ceballos, Silvana Andrea Del Valle Bustos, Regina Ingrid Díaz Tolosa y Nicolás Amadiel Ibáñez Meza.
- Licitación N°4 - Edición y diseño gráfico de textos académicos para su publicación digital:
 - a. Fecha de adjudicación: 30 de mayo 2024.
 - b. Adjudicatario: DER ediciones.
- Concurso Público – Desarrollo de materiales docentes:

- a. Fecha de adjudicación: 24 de septiembre 2024.
- b. Adjudicatarios:
 - i. MD1 Control de convencionalidad como herramienta de protección de Derechos Humanos: Juan Pablo Díaz Fuenzalida y Regina Ingrid Díaz Tolosa.
 - ii. MD2 Salud y discapacidad mental: Relevancia para la tramitación y fallo: David Israel Cuba Abarca y Andrés Pablo Acuña Bustos.
 - iii. MD3 Prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo: Rodrigo Esteban Azócar Simonet y Romina Urzúa Arce.
 - iv. MD4 Medidas de protección ante la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes: Felipe Andrés Pulgar Bravo y Fabiola Andrea González Corominas.
 - v. MD5 Derecho penitenciario y personas privadas de libertad: María Alicia Salinero Rates; Jorge Aniceto Errandonea Medín; Ana María Morales Peillard; Patricia Pérez Goldberg; Rita Lamy Freund y Guilma Olga Espinoza Mavila.
 - vi. MD6 Recurso de nulidad en materia laboral y penal: Paola Cecilia Díaz Urtubia; Manuel Esteban Rodríguez Vega y Omar Astudillo Contreras.
 - vii. MD7 Delitos contra la libertad sexual: Nicolás André Oxman Vilches.

8. METAS DE GESTIÓN

8.1. Meta: “Desarrollar un sistema de implementación y seguimiento para el cumplimiento de obligaciones internacionales de formación y capacitación”.

La primera meta de gestión desarrollada por el Área Académica durante el año 2024 (Meta N°2 de eficiencia institucional de la Academia Judicial del año 2024) consistió en “Desarrollar un sistema de implementación y seguimiento para el cumplimiento de obligaciones internacionales de formación y capacitación”.

Requisitos técnicos:

“El Estado de Chile ha asumido diversas obligaciones internacionales a partir de la firma de tratados y convenciones de este carácter que se encuentran ratificadas y vigentes, así como también de otros instrumentos como son las sentencias y acuerdos de solución amistosa que se dictan y emanan de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La ejecución de muchas de esas obligaciones recae en la Academia Judicial pues implican capacitar a futuros y futuras jueces o a integrantes del Poder judicial. Sobre el cumplimiento de las mismas permanentemente se les solicita información.

Todo lo anterior hace necesario que la Academia judicial cuente con un sistema de implementación y seguimiento de nuevas obligaciones internacionales, y que dicho sistema sea

formalizado y protocolizado, teniendo como finalidad la interacción entre los diversos programas que componen la institución para la debida satisfacción y cumplimiento de los hallazgos en este ámbito.

Para el desarrollo de este sistema, se realizarían las siguientes etapas:

1º etapa: Revisión exhaustiva de las obligaciones internacionales emanadas de tratados y convenciones internacionales ratificadas y vigentes, además de las sentencias dictadas y acuerdos de solución amistosa celebrados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos que generen obligaciones de formación o capacitación de personas funcionarias judiciales, evaluando cuantitativa y cualitativamente la satisfacción de estas en los programas de Perfeccionamiento, Formación, Habilitación y Extensión de la Academia Judicial. La Academia deberá elaborar un informe que dé cuenta de dicha revisión y evaluación, el que deberá ser validado por el director de la Academia o su subrogante a más tardar el día 31 de marzo de 2024.

2º etapa: Elaboración de un plan que permita la incorporación de estas obligaciones efectivamente en los distintos programas de la Academia Judicial, considerando para ello los recursos pedagógicos que deberán disponibilizarse y la forma como se le dará seguimiento y actualización permanente. Dicho plan deberá contemplar una carta Gantt para su implementación. La Academia deberá elaborar un informe que dé cuenta del diseño y elaboración del plan de seguimiento y herramientas académicas para el cumplimiento de obligaciones internacionales, el que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el día 31 de agosto de 2024.

3º etapa: Ejecución de las actividades que, según la carta Gantt contemplada en el plan de seguimiento y herramientas académicas para el cumplimiento de obligaciones internacionales, deban ejecutarse entre los meses de julio y octubre de 2024. La Academia deberá elaborar un informe final de ejecución, el que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el día 30 de noviembre de 2024”.

Para dar cumplimiento a cada una de las etapas establecidas en esta meta de gestión se desarrollaron las siguientes tareas:

La primera etapa de la meta consistió en una revisión detallada de las distintas obligaciones de capacitación judicial, procurando evaluar de manera cualitativa y cuantitativa los grados de satisfacción de dichas obligaciones en los distintos programas de la Academia.

Luego, la segunda etapa de la meta estuvo orientada a identificar, a partir de la información levantada en un primer momento, los ámbitos que se encontraban más desatendidos en función de proponer y adoptar medidas tendientes a superar dichos nudos críticos que presentaban bajo grado de satisfacción de las obligaciones contraídas. De esta segunda etapa emergió una planificación, contenida en una carta Gantt, con distintas propuestas para adoptar por parte de la institución. Los ámbitos identificados como prioritario fueron: control de convencionalidad, derechos económicos sociales y culturales -en particular seguridad

social, salud y educación-, y la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre la causa Barahona Bray.

Por último, la tercera etapa dio cuenta de la ejecución de las actividades presentadas en la planificación, con el objeto de hacer seguimiento y generar herramientas académicas para el cumplimiento de obligaciones internacionales. Las actividades consistieron principalmente en la realización de reuniones con incumbentes, desarrollo, ajustes e incorporación de recursos pedagógicos específicos, revisión de fuentes, emisión de informes bimensuales, entre otras.

8.2. Meta: “Desarrollo de modelo de capacitación “blended learning para cursos de la Academia Judicial”.

La segunda meta de gestión desarrollada por el Área Académica durante el año 2024 (Meta N°2 de desempeño colectivo de la Academia Judicial del año 2024) consistió en el “Desarrollo de modelo de capacitación “blended learning para cursos de la Academia Judicial”.

Requisitos técnicos:

“La Academia Judicial realiza los cursos de formación, capacitación y perfeccionamiento bajo dos modalidades: presenciales o en línea (con actividades sincrónicas). La experiencia comparada indica que existen ventajas en trabajar combinadamente estas metodologías, lo que a la fecha la Academia ha hecho de forma marginal y experimental. Con la intención de aprovechar en mayor medida estas experiencias combinadas de capacitación, se tiene como objetivo el levantamiento y validación de un modelo de cursos “híbridos” (blended learning), es decir, que combinan elementos de la virtualidad y uso de las plataformas con clases presenciales y las metodologías que allí son utilizables.

Para ello, se propone el desarrollo de las siguientes etapas:

1º etapa: Realizar un estudio de cursos híbridos en la experiencia de instituciones semejantes, que contemple sus ventajas, desventajas y la forma como deben desarrollarse. Se revisarán también los cursos y las experiencias internas que puedan aproximarse a la hibridez, para extraer aprendizajes y buenas prácticas. La Academia deberá elaborar un informe que contenga dicho estudio, el que deberá ser validado por el director de la Academia o su subrogante a más tardar el día 30 de abril de 2024.

2º etapa: Realizar una propuesta de modelo de curso híbrido, que se haga cargo de afianzar las ventajas y de cómo superar las desventajas detectadas en la etapa anterior, para que el modelo se adecue a las necesidades de los distintos cursos de la Academia. La Academia deberá elaborar un informe que dé cuenta de dicha propuesta, el que deberá ser validado por el director de la Academia o su subrogante a más tardar el día 30 de septiembre de 2024.

3º etapa: Diseño de un curso híbrido, de acuerdo al modelo propuesto, para cada uno de los programas de formación, perfeccionamiento y habilitación de la Academia. La Academia deberá elaborar un informe que contenga el diseño de un curso para cada uno de dichos programas, el

que deberá ser validado por el director de la Academia o su subrogante a más tardar el día 30 de noviembre de 2024”.

Para dar cumplimiento a cada una de las etapas establecidas en esta meta de gestión se desarrollaron las siguientes tareas:

En una primera etapa se realizó la revisión de buenas prácticas y el análisis de la literatura especializada.

Luego, en la segunda etapa, se profundizó la búsqueda bibliográfica y el análisis de documentación relevante. Esta información bibliográfica fue analizada y sistematizada para poder utilizarla como insumo en el proceso de generación del modelo de diseño efectivo de cursos blended. Es así como se elaboró una propuesta de modelo de blended learning de la Academia Judicial para la efectividad y la transferencia. El modelo explicita las características o elementos importantes de considerar para diseñar procesos formativos híbridos para los destinatarios y destinatarias de la Academia Judicial.

Finalmente, en una tercera etapa, en concordancia con el modelo presentado en la segunda etapa, se elaboraron cursos híbridos para los programas de Formación, Perfeccionamiento y Habilitación. Adicionalmente, y tal como se había propuesto en las conclusiones del informe de la segunda etapa, se trabajó en un curso vinculado al Programa de Desarrollo de la Academia Judicial.

La metodología de trabajo que se utilizó para el proceso de diseño se estructura de la siguiente manera. Se sostuvieron reuniones con los coordinadores y coordinadoras de los cuatro programas involucrados para presentarles el proyecto, elegir en conjunto con ellos un curso o desafío a enfrentar, y recolectar las informaciones e insumos que cada proyecto requería para emprenderlo (necesidades específicas, características de los participantes, contenidos y habilidades relevantes, desafíos en torno a la transferencia, recursos disponibles, entre otros). Fue, a partir de estas reuniones, que se definieron los proyectos en los que se iba a trabajar, los cuales se describen brevemente a continuación:

- Programa de Formación: Se definió trabajar en potenciar la relación entre dos instancias formativas independientes preexistentes, de manera de potenciar los aprendizajes de los participantes. Así, el proyecto blended en el que se trabajó vinculó el curso en línea auto instruccional habilitante de garantía y el taller de simulaciones de audiencias de garantía. De esta manera, se diseñó un curso blended de habilitación en competencia de garantía, que incluye una etapa virtual de formación auto instruccional y otra de preparación para un taller presencial de simulaciones.
- Programa de Habilitación: Se acordó trabajar en una instancia formativa que se hiciera cargo de los desafíos del inicio de funciones que tienen los egresados y egresadas del programa al quedar seleccionados en sus primeros cargos suplentes o titulares. En muchos casos, hay un

largo tiempo entre el egreso del programa y el inicio de funciones como Ministros y Ministras, por lo que existe un desafío de actualización, reentrenamiento y, sobre todo, de acompañamiento y de entrega de recursos e insumos para apoyar esta etapa de sus trayectorias profesionales. Así, en función de lo anterior, se trabajó en un proyecto blended de acompañamiento al inicio de funciones que incluye una etapa virtual de “acompañamiento, orientación y repositorio de recursos” que pueden ser útiles para el inicio de funciones y un “taller presencial de cierre del proceso de inducción y de intercambio de buenas prácticas”.

- Programa de Perfeccionamientos: Se consensuó trabajar en el diseño de un curso o instancia blended que pudiera ayudar a enfrentar la necesidad de entrenamiento o reentrenamiento de las habilidades de atención de público en la competencia de familia y que pudiera sumar una instancia presencial de entrenamiento más avanzado en habilidades de atención de usuarios para funcionarios y funcionarias de dicha competencia. Además, se pensó que esta instancia podría apoyar la aplicación de lo aprendido en los tribunales de origen de los y las participantes. Así, a partir de un curso en línea (que será prerrequisito para asistir al curso blended taller), se diseñó un proyecto blended que combina la preparación virtual, el recordatorio de lo aprendido en el curso en línea y el reentrenamiento de habilidades críticas, con un taller presencial de entrenamiento y retroalimentación de dichas habilidades y los protocolos existentes para la atención de usuarios.
- Programa de Desarrollo: En el marco del trabajo de formación de jueces y juezas, así como de consejeras y consejeros técnicos en habilidades de entrevista de niños, niñas y adolescentes, se decidió trabajar en un proyecto blended que potenciara los resultados de 5 aprendizajes a partir de un taller presencial de entrenamiento en habilidades de entrevista en competencia de familia, disponibilizando los contenidos de un curso en línea que es prerrequisito para asistir al taller, preparando y reentrenando a los participantes antes de su asistencia al taller presencial. Además, se propuso utilizar el espacio virtual para acompañar y trabajar la transferencia de los aprendizajes al trabajo en tribunales. Con todo eso, se diseñó un curso blended que combina un espacio virtual de preparación al taller, reentrenamiento y activación de aprendizajes, con un taller presencial de entrenamiento específico. El espacio virtual, acompañará también la aplicación de los aprendizajes y posteriores retroalimentaciones, post curso.

9. DATOS RELEVANTES

A continuación, se presentan algunos datos que permiten ilustrar el trabajo del Área Académica durante el año 2024:

- Se hicieron 3 informes de actualización normativa y 3 reportes normativos.
- 2 concursos y 2 licitaciones.
- Se realizaron 3 actividades de apoyo a la docencia.
- Se organizaron 3 tertulias internas de capacitación interna para coordinadores y coordinadoras de la Academia Judicial.

- Se homologaron 28 programas.
- Se elaboraron 14 materiales docentes nuevos.
- Se realizó el diseño instruccional de 5 cursos en línea.
- Se elaboraron 12 informes de detección de necesidades de capacitación y perfeccionamiento.

X. METAS DE GESTIÓN

Las metas de eficiencia institucional y de desempeño colectivo, establecidas para la Academia Judicial y que debieron cumplirse durante el año 2024, fueron las que a continuación se describen, conforme a lo establecido en el Auto Acordado de la Excelentísima Corte Suprema de fecha 15 de diciembre de 2023.

1. METAS DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

1.1. Desarrollar un plan de difusión y reclutamiento para las convocatorias docentes del Programa de Formación.

- a) Eje estratégico: Relaciones interinstitucionales.
- b) Ponderación: 25%
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Evaluación del sistema de convocatoria docente para los distintos procesos del Programa de Formación;
- Elaboración de plan de trabajo, que incluye revisiones o mejoras al sistema de convocatorias docentes y plan de difusión y reclutamiento;
- Informe final que contiene actividades realizadas y estado de implementación del y plan de difusión y reclutamiento.

1.2. Desarrollar un sistema de implementación y seguimiento para el cumplimiento de obligaciones internacionales de formación y capacitación.

- ii) Eje estratégico: Modernización.
- iii) Ponderación: 35%
- iv) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Revisión de obligaciones internacionales que generen obligaciones de formación o capacitación de personas funcionarias judiciales y evaluación de satisfacción de ellas en los programas de la Academia Judicial
- Diseño y elaboración de plan de seguimiento y herramientas académicas para el cumplimiento de obligaciones internacionales;
- Ejecución de actividades de acuerdo al plan.

1.3. Evaluación de la reformulación estructural y metodológica del año 2020 del Programa de Habilitación.

- a) Eje estratégico: Modernización.
- b) Ponderación: 25%
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Evaluación cuantitativa sobre la ejecución de los cursos N°38, 39 y 40 del Programa;
- Evaluación cualitativa;
- Conclusiones y propuestas o sugerencias de ajustes al Programa.

1.4. Estandarización metodológica de cursos presenciales del Programa de Perfeccionamiento.

- a) Eje estratégico: Modernización.
- b) Ponderación: 15%
- c) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Levantamiento de información y definición de tipos de cursos presenciales;
- Diseño de formatos de cursos;
- Propuesta de aplicación transversal a la oferta programática del Programa de Perfeccionamiento 2025 (plan de implementación).

2. METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO

2.1. Seguimiento de cursos de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

a) Definición del indicador: Porcentaje de reportes elaborados de acuerdo a lo definido en los requisitos técnicos, respecto de los comprometidos a realizar durante el año 2024.

b) Meta: 100% (4/4)

c) Ponderación: 25%

d) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Reporte inicial con los cursos de Ley de Responsabilidad Penal Adolescente adjudicados para su realización durante el año 2024, y el listado de miembros del Poder Judicial inscritos en ellos;
- Reporte con estado de avance del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial al 15 de julio de 2024;
- Reporte con estado de avance del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial al 15 de octubre de 2024;
- Reporte final que da cuenta del desarrollo de los cursos por parte de los miembros del Poder Judicial a diciembre de 2024.

2.2. Desarrollo de capacitación “blended learning” para cursos de la Academia Judicial.

a) Definición del indicador: Porcentaje de etapas ejecutadas de acuerdo a lo comprometido durante el año 2024.

b) Meta: 100% (3/3)

c) Ponderación: 35%

d) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Estudio de cursos híbridos;
- Propuesta de modelo de curso híbrido;
- Diseño de curso híbrido para cada uno de los programas de formación, perfeccionamiento y habilitación de la Academia.

2.3. Sistematización y catastro de recursos de cursos en línea del Programa de Perfeccionamiento.

- a) Definición del indicador: Porcentaje de etapas ejecutadas de acuerdo a lo comprometido durante el año 2024.
- b) Meta: 100% (3/3)
- c) Ponderación: 25%
- d) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Catastro de recursos proponiendo ordenación mediante la construcción índices;
- Creación de un catálogo de recursos pedagógicos y bibliográficos de los cursos en línea;
- Propuesta de usos alternativos de recursos para usuarios internos y externos.

2.4. Plan de capacitación enfocado en las necesidades tecnológicas que se utilizan tanto en el aula virtual como presencial de la Academia Judicial.

- a) Definición del indicador: Porcentaje de etapas ejecutadas de acuerdo a lo comprometido durante el año 2024.
- b) Meta: 100% (3/3)
- c) Ponderación: 15%
- d) Síntesis del informe de cumplimiento:

Se realizaron todas las actividades descritas por la meta:

- Diagnóstico del nivel de conocimiento en la utilización y aplicación de tecnologías que dispone el personal de los programas de la Academia;
- Elaboración de plan de capacitación;
- Implementación de las acciones consideradas en el plan de capacitación.

XI. COMUNICACIONES

1. PRESENTACIÓN

El año 2024 estuvo marcado por la implementación del nuevo Plan de Comunicaciones que abarca el periodo 2024-2026², diseñado para alinear las acciones comunicacionales de la

² El Plan de comunicaciones fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo el miércoles 29 de mayo de 2024.

Academia Judicial con los objetivos definidos en su Plan Estratégico Institucional 2023-2026³. El Plan incluyó previamente un diagnóstico que identificó oportunidades de mejora en la comunicación interna y externa, buscando fortalecer los vínculos con los distintos públicos de interés y optimizar los canales de difusión.

En el marco de esta estrategia, la conmemoración del 30° aniversario de la Academia Judicial se consolidó como un eje central de las comunicaciones del año. Esta celebración incluyó actividades destacadas como el ciclo de seminarios en las distintas Cortes de Apelaciones del país, productos conmemorativos audiovisuales y digitales, y el uso de una identidad visual especial. Estas acciones fueron difundidas ampliamente a través de redes sociales, prensa y otros canales, ampliando su alcance y reforzando la identidad institucional.

Asimismo, se avanzó en el fortalecimiento del sitio web institucional, a través del aumento de la publicación constante de noticias relevantes, consolidando este canal como un espacio confiable y actualizado para los públicos de interés. Estas publicaciones representaron un paso importante hacia su rediseño futuro, con la incorporación de elementos que facilitarán la caracterización y segmentación de usuarios.

Además, se desarrollaron productos y acciones específicas para la gestión comunicacional de hitos clave, como la difusión de materiales docentes y el envío de boletines segmentados dirigidos a públicos prioritarios, entre ellos universidades, recién titulados interesados en la carrera judicial e integrantes del Poder Judicial.

A lo largo del año, se priorizó el fortalecimiento de los canales de comunicación, con énfasis en la segmentación de mensajes según las características de las audiencias específicas y en la integración de los programas y áreas de la institución en los objetivos estratégicos de las comunicaciones. Este enfoque permitió avanzar hacia una gestión más estratégica, centrada en la transparencia, la accesibilidad y la consolidación de relaciones con actores clave del ámbito judicial y académico.

Este capítulo presenta las principales acciones desarrolladas en el ámbito de las comunicaciones durante 2024, los resultados alcanzados y los avances en la implementación del nuevo plan estratégico, destacando los siguientes aspectos:

- Boletines segmentados y envíos personalizados: se diseñaron y enviaron boletines dirigidos a públicos específicos, como integrantes del Poder Judicial, universidades y recién titulados interesados en la carrera judicial, utilizando herramientas como Clientify para optimizar la gestión y el análisis de resultados.

³ https://academiajudicial.cl/wp-content/uploads/2023/11/Plan-Estrategico-Academia-Judicial-2023-2026_AJ.pdf

- Optimización del sitio web institucional: la publicación constante de noticias y actualizaciones relevantes consolidó el sitio web como un espacio confiable y actualizado para los públicos de interés, en preparación para su rediseño.
- Gestión comunicacional para hitos institucionales: se desarrollaron estrategias específicas para la difusión del 30° aniversario y la presentación de materiales docentes, que incluyeron productos audiovisuales, campañas en redes sociales y publicaciones en prensa local.
- Crecimiento en redes sociales: las campañas lograron un incremento significativo en las métricas de alcance y seguidores.
- Fortalecimiento de vínculos estratégicos: se avanzó en la construcción de relaciones directas con periodistas de universidades y Cortes de Apelaciones, facilitando la difusión de contenidos clave y promoviendo una comunicación más efectiva.

2. CONTEXTO Y LINEAMIENTOS DEL PLAN DE COMUNICACIONES

El Plan de Comunicaciones 2024-2026 fue diseñado como parte de un esfuerzo integral para fortalecer la capacidad de la Academia Judicial en la vinculación efectiva con sus principales grupos de interés. Este plan responde directamente a los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026, especialmente en la Iniciativa 4: Potenciar la comunicación con el público objetivo, la cual establece como prioridad estratégica el fortalecimiento de los vínculos con los distintos públicos de interés, la optimización de los canales de difusión y la alineación de las acciones comunicacionales con los objetivos institucionales.

Objetivos del Plan de Comunicaciones 2024-2026

El plan tiene como objetivo general desarrollar una estrategia comunicacional, tanto interna como externa, que permita:

- Potenciar la vinculación con los grupos de interés.
- Destacar el rol de la Academia Judicial en la formación y perfeccionamiento de la función judicial en Chile.
- Aportar al cumplimiento de las iniciativas estratégicas institucionales.

Los objetivos específicos del plan son:

- Contribuir al logro de las metas y al cumplimiento de los lineamientos estratégicos institucionales.
- Optimizar los productos y canales de comunicación existentes, orientando los mensajes según la caracterización de los principales destinatarios.
- Potenciar el sitio web como un canal confiable y actualizado para el acceso a información relevante.
- Incrementar la vinculación y colaboración con otras entidades clave del sector judicial y educativo.
- Desarrollar un plan de gestión de prensa a nivel nacional y regional.

- Favorecer la gestión de información institucional, garantizando la transparencia y accesibilidad para la comunidad judicial y el público en general.

En cumplimiento de los objetivos establecidos, el Plan de Comunicaciones se estructura en torno a los siguientes lineamientos:

- Fortalecer la identidad institucional: garantizar mensajes consistentes y alineados con la misión y visión de la Academia, destacando su rol como referente en la formación judicial.
- Optimizar los canales de comunicación:
 - Rediseñar el sitio web institucional, integrando herramientas de personalización y segmentación de usuarios.
 - Ajustar boletines internos y externos para mejorar su relevancia y alcance entre los públicos específicos.
 - Potenciar el uso de redes sociales con estrategias dirigidas a diferentes audiencias.
- Aumentar la vinculación estratégica: consolidar relaciones con universidades, facultades de derecho, Cortes de Apelaciones y otros actores del sistema judicial y educativo.
- Gestionar la información con transparencia y accesibilidad: difundir hitos clave como el 30° aniversario y materiales docentes, garantizando que la información sea clara, oportuna y ajustada a las necesidades de cada público.
- Desarrollar un plan de gestión de prensa: generar mayor presencia en medios nacionales y regionales, ampliando el alcance y visibilidad de las iniciativas de la Academia.

3. PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES

Durante 2024, las actividades de comunicaciones se enfocaron en fortalecer los canales existentes y en consolidar estrategias específicas para mejorar la difusión de las actividades institucionales. A continuación, se presentan los resultados destacados, organizados por campañas, publicaciones en el sitio web, presencia en prensa, boletines enviados y redes sociales.

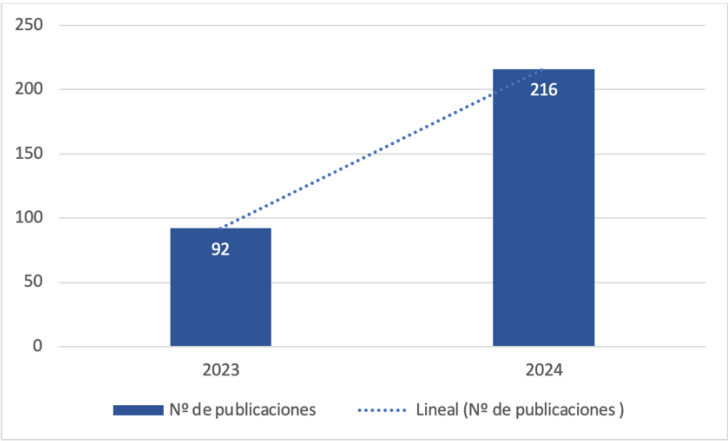
3.1. Noticias publicadas en el sitio web.

En 2024, el sitio web se consolidó como un canal central de comunicación institucional, evidenciando un esfuerzo significativo por ampliar el alcance y la profundidad de los contenidos publicados. Esta estrategia tuvo como objetivo no solo informar, sino también generar un espacio de registro y difusión que reflejara el quehacer institucional de manera más completa y accesible.

Este año, se dio un énfasis especial a reportear actividades como resúmenes de los temas abordados, incluyendo análisis de resultados y destacando la participación de actores clave. Este enfoque permitió dar mayor visibilidad al impacto y relevancia de las actividades realizadas por la Academia Judicial.

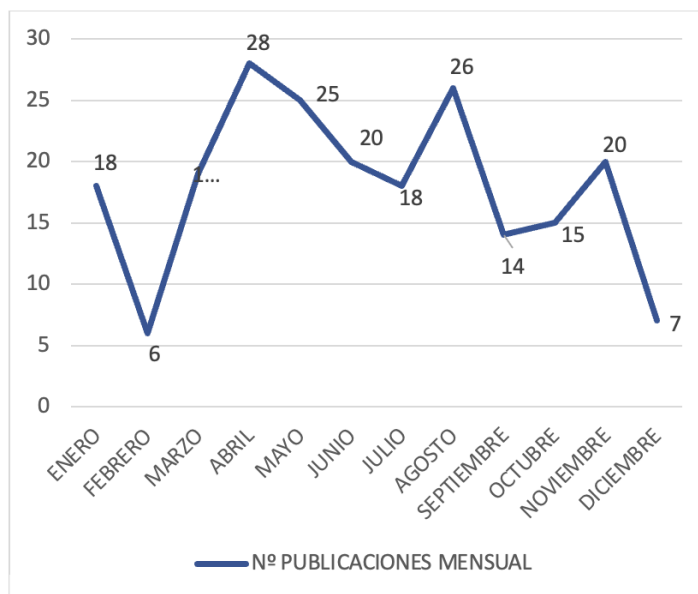
El total de noticias publicadas en 2024 alcanzó 216 noticias, con un promedio mensual de 18 publicaciones. Este número representa un crecimiento significativo de 134,78% en comparación con las 92 noticias publicadas en 2023, donde el promedio mensual fue de 7 noticias. Este aumento no solo refleja un mayor dinamismo en la gestión comunicacional, sino también un esfuerzo consciente por diversificar y ampliar los contenidos ofrecidos en el sitio web.

Gráfico 1
Comparativo noticias publicadas en sitio web 2023- 2024



Respecto al comportamiento mensual, se observa una mayor intensidad de publicaciones en meses como abril (28 noticias), mayo (25 noticias) y agosto (26 noticias), reflejando una alineación con las actividades estratégicas programadas durante esos periodos. En contraste, los meses de menor actividad fueron febrero (6 noticias) y diciembre (7 noticias), coincidiendo con periodos de receso de actividades institucionales.

Gráfico 2
Cantidad de noticias publicadas en sitio web mensualmente



Este enfoque permitió mantener un equilibrio en la representación de los distintos programas y actividades de la Academia Judicial. Además, durante los meses con menor número de publicaciones en el sitio web, se redobló el esfuerzo en redes sociales, buscando mantener la presencia institucional activa y alcanzar públicos en plataformas digitales complementarias.

TABLA 1
Distribución por Programas de las publicaciones del sitio web 2024

MES	Nº PUBLICACIONES MENSUAL	% GENERAL INSTITUCIÓN (ÁREA ACADÉMICA)	% PROG. FORMACIÓN	% PROG. PERFECCIONAMIENTO	% PROG. DESARROLLO	% PROG. EXTENSIÓN	% PROG. HABILITACION
ENERO	18	11%	28%	17%	6%	33%	6%
FEBRERO	6	17%	50%	0%	0%	33%	0%
MARZO	19	42%	21%	5%	5%	26%	0%
ABRIL	28	39%	14%	4%	4%	32%	7%
MAYO	25	52%	16%	0%	4%	28%	0%
JUNIO	20	35%	5%	0%	10%	45%	5%
JULIO	18	50%	11%	0%	11%	28%	0%
AGOSTO	26	54%	15%	0%	4%	27%	0%
SEPTIEMBRE	14	50%	29%	0%	0%	21%	0%

OCTUBRE	15	53%	7%	0%	0%	20%	7%
NOVIEMBRE	20	40%	30%	15%	0%	0%	15%
DICIEMBRE	7	57%	29%	14%	0%	0%	0%
Nº TOTAL POR PROGRAMA	216	92	40	11	9	56	8

En 2024, la categoría General (Dirección y Área Académica) lideró con un total de 92 publicaciones, destacándose las actividades institucionales. Estas publicaciones abarcaron tanto las acciones desarrolladas por el Área Académica como actividades clave asociadas al 30º aniversario de la Academia Judicial. Entre estas se encuentran el ciclo de seminarios realizados en diversas Cortes de Apelaciones, visitas a plenos, reuniones con universidades y otras instancias de vinculación institucional que reforzaron el posicionamiento de la Academia como un actor relevante en el sistema de justicia.

El Programa de Extensión registró 56 publicaciones, consolidándose como el segundo programa con mayor presencia en el sitio web. Las publicaciones reflejaron un enfoque en la organización de seminarios, eventos de vinculación con el medio y actividades relacionadas con el aniversario, como la difusión de eventos conmemorativos y temáticas abordadas en los encuentros organizados en distintas regiones.

Este aumento en la frecuencia y calidad de las publicaciones aportan al posicionamiento del sitio web como una fuente confiable de información para públicos internos y externos. De cara al futuro, estos avances sientan las bases para el rediseño del sitio web, proyectado para incorporar herramientas de personalización y segmentación de usuarios, lo que permitirá continuar optimizando este canal como un eje estratégico de comunicación institucional.

3.2. Boletines enviados.

En 2024, la gestión de boletines digitales experimentó una transformación significativa, marcada por la implementación de una programación centralizada a cargo de la Subdirección y la profesional de Comunicaciones, que implicó también el uso de la plataforma Clientify. Este cambio permitió segmentar los envíos de manera más precisa, ajustando los contenidos a las necesidades de cada público objetivo.

Estrategia de boletines segmentados

A partir de mayo, se inició una programación estructurada que reemplazó los envíos generales por campañas dirigidas a públicos específicos. Este enfoque permitió:

- Evitar la redundancia de mensajes.

- Mejorar la relevancia de los contenidos para cada segmento.
- Incrementar la eficiencia en la gestión de recursos.
- Los boletines segmentados utilizaron contenidos ya disponibles en el sitio web de la Academia Judicial, reforzando la coherencia y la consistencia en las comunicaciones.

Principales boletines y resultados

A continuación, se presenta un resumen de los boletines enviados durante el año, destacando la segmentación, las tasas de lectura y el uso de plataformas:

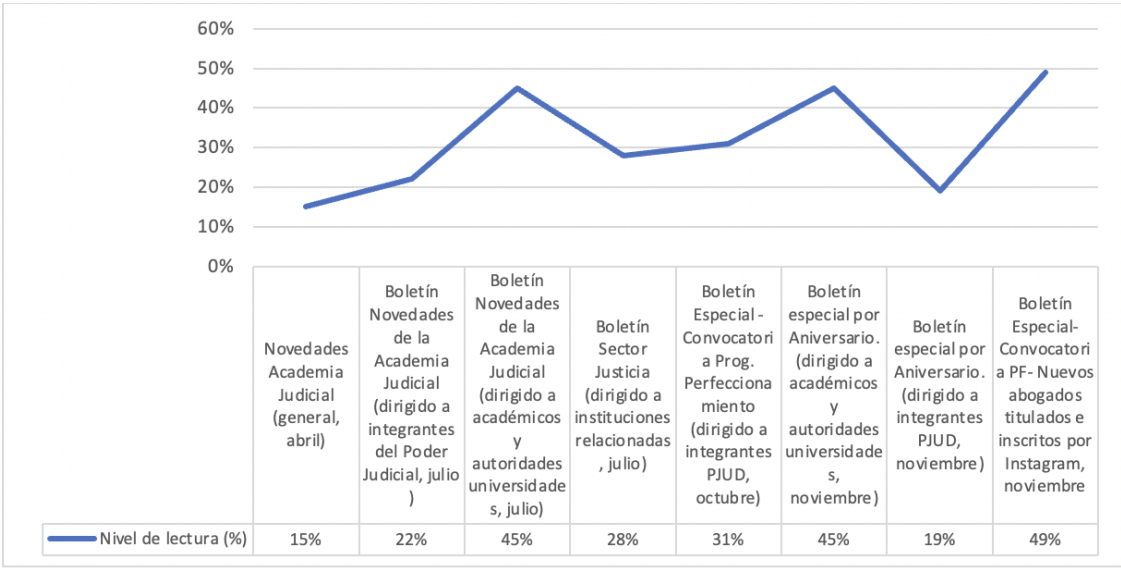
Tabla 2
Envíos Boletines digitales 2024

Mes	Boletín	Plataforma	Envíos	Nivel de lectura (%)	Clics
Abril	Novedades Academia Judicial (general)	Puntonet	14.300	15%	266
Julio	Boletín Novedades de la Academia Judicial (dirigido a integrantes del Poder Judicial)	Clientify	13.873	22%	sin registro en plataforma
Julio	Boletín Novedades de la Academia Judicial (dirigido a académicos y autoridades universidades)	Clientify	1114	45%	sin registro en plataforma
Julio	Boletín Sector Justicia (dirigido a instituciones relacionadas)	Clientify	787	28%	sin registro en plataforma
Octubre	Boletín Especial - Convocatoria Prog. Perfeccionamiento (dirigido a integrantes PJUD)	Clientify	15.878	31%	875
Noviembre	Boletín especial por Aniversario. (dirigido a académicos y autoridades universidades)	Clientify	1.224	45%	178
Noviembre	Boletín especial por Aniversario. (dirigido a integrantes PJUD)	Clientify	22. 190 (correos PJUD y personales)	19%	390

Noviembre	Boletín Especial- Convocatoria PF- Nuevos abogados titulados e inscritos por Instagram	Clientify	3.739	49%	481
------------------	--	-----------	-------	-----	-----

Tal como indica la tabla 1 se puede concluir que la transición hacia boletines segmentados y el uso de Clientify permitieron optimizar las comunicaciones con los grupos de interés, asegurando que los mensajes fueran más relevantes y efectivos.

Gráfico 4
Evolución del nivel de lectura Mailing de boletines 2024



En 2024, los boletines segmentados lograron mejores tasas de lectura, especialmente aquellos dirigidos a nuevos abogados titulados (enero y noviembre) y a académicos y universidades (julio y noviembre), con niveles superiores al 45%. En contraste, los boletines enviados al Poder Judicial, como el de aniversario en noviembre (19%) y el de octubre (31%), presentaron tasas más moderadas, posiblemente debido a la saturación de mensajes en este segmento.

Los envíos relacionados con el 30° aniversario de la Academia Judicial destacaron por su segmentación y contenido estratégico, logrando un impacto significativo en públicos clave como universidades y el Poder Judicial. Estos resultados evidencian la efectividad de la personalización y segmentación en la estrategia de comunicaciones.

Análisis comparativo del nivel de lectura: 2023 vs. 2024

El promedio del nivel de lectura de los boletines enviados durante 2023 fue de 17,34%, reflejando una interacción moderada con los correos electrónicos en comparación con los resultados obtenidos en 2024. Tras la implementación del Plan de Comunicaciones 2024-2026, que introdujo una estrategia de boletines segmentados y personalizados, el promedio de lectura aumentó significativamente, alcanzando un promedio general del 31,1% en 2024.

Tabla 3
Nivel de Lectura Boletines digitales 2023- 2024

Año	Número total de boletines por año	Promedio de nivel de lectura
2023	12	17,34%
2024	19	31,1%

3.3. Redes sociales.

En 2024, la estrategia de redes sociales de la Academia Judicial se enfocó en fortalecer la presencia institucional y diversificar los mensajes a través de distintas plataformas, en alineación con el Plan de Comunicaciones 2024-2026. Este enfoque permitió consolidar el alcance de las comunicaciones y mejorar la interacción con diversos públicos.

A continuación, se incluye los principales resultados de cada red social, con el fin de revisar el nivel de avance en cada objetivo correspondiente a 2024.

Durante este año se logró un aumento significativo en el número total de seguidores, pasando de 25.565 en 2023 a 35.688 en 2024, superando ampliamente las metas iniciales del plan. Este incremento del 39,6% refleja el impacto positivo de las actividades planificadas y su ejecución efectiva.

Tabla 4
Medios de verificación “Aumentar el nivel de seguidores y seguidos de las RRSS”

REDES SOCIALES	Seguidores 2021	Seguidores 2022	Seguidores 2023	Seguidores Actuales 2024
X	3.231	3.921	4.601	4.846
Instagram	9.250	11.700	14.800	17.700
Linkedin AJ	3.828	4.575	5.802	7.593
Linkedin PF			1.254	1.477
Facebook				4.072
				35.688

La distribución de seguidores en 2024 destaca el impacto diferenciado de cada plataforma según sus públicos y objetivos estratégicos:

- **Instagram:** Con 17.700 seguidores, esta red se consolidó como la más activa y efectiva para conectar con el público general, especialmente nuevos profesionales interesados en la carrera judicial.
- **LinkedIn (Academia Judicial):** Alcanzó 7.593 seguidores, sobresaliendo como el espacio clave para la interacción con profesionales del sector justicia y académico.
- **LinkedIn (Programa de Formación):** Con 1.477 seguidores, logró posicionarse como un canal relevante para interesados en la carrera judicial.
- **X (antes Twitter):** Mantuvo su relevancia con 4.846 seguidores, siendo una herramienta efectiva para la difusión de noticias y eventos institucionales.
- **Facebook (Charlas):** Registró 3.600 seguidores, mostrando su utilidad en la promoción de actividades específicas, como seminarios y eventos académicos.
- **Facebook (General):** Con 472 seguidores, sirvió principalmente como un canal de apoyo complementario para públicos específicos.

Tabla 5
Porcentaje de Crecimiento de Seguidores en Redes Sociales: 2023-2024

Red Social	% Aumento (2023-2024)
X	5.33%
Instagram	19.59%
LinkedIn AJ	30.82%
LinkedIn PF	17.78%

Las actividades establecidas en el Plan de Comunicaciones 2024-2026 fueron ejecutadas de manera satisfactoria en lo que se refiere a redes sociales, lo que permitió:

- Ampliar la visibilidad institucional.
- Incrementar la interacción en las plataformas más relevantes para los objetivos de la Academia, como Instagram y LinkedIn.
- Optimizar el uso de herramientas como Meta, que facilitó la gestión de publicaciones en Facebook y otras plataformas asociadas.

3.4. Gestión de prensa.

En 2024, la gestión de prensa se consolidó como una herramienta para ampliar la visibilidad de las actividades de la Academia Judicial, especialmente aquellas asociadas a hitos institucionales como el 30° aniversario y los seminarios realizados en las Cortes de Apelaciones. Las estrategias implementadas lograron generar una cobertura equilibrada entre medios regionales y nacionales.

En total, se registraron 31 apariciones en prensa, distribuidas en medios nacionales y regionales en vista de los seminarios en regiones.

La estrategia se centró en estrechar relaciones con periodistas de las Cortes de Apelaciones y universidades en las regiones donde se llevaron a cabo actividades institucionales, logrando consolidar una base de datos con 190 contactos clave en comunicaciones. Este enfoque facilitó la publicación de notas institucionales colaborativas y permitió gestionar en conjunto entrevistas o apariciones en prensa local. Estas acciones no solo contribuyeron a la difusión de las actividades, sino que también ofrecieron una oportunidad estratégica para promocionar la labor de la Academia Judicial y destacar su trayectoria en el sistema de justicia.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de las apariciones en prensa durante 2024, clasificado por tipo de medio y temática abordadas:

Tabla 6
Apariciones de prensa locales
Ciclo Seminarios en Cortes de Apelaciones

Corte de Apelaciones	Tema	Fecha	Medio de Comunicación	Link
Punta Arenas	“Derechos de las personas mayores”	4-04-2024	Radio Polar- matinal noticias	Link
			Radio Polar- matinal noticias	Link
			Portal El Ovejero- noticias tribunales	Link
			Portal El Ovejero- noticias tribunales	Link
			El Magallánico	Link
Coyhaique	“Determinación, aplicación y ejecución de penas”	14-05-2024	Radio Santa María- Matinal	Link
			El Divisadero- Diario impreso	Link (Impreso)
			Tehuelche noticias	Link
			Diario Regional de Aysén	Link
			Radio Las Nieves	Link
Copiapó	“Derechos de los pacientes”	16-05-2024	Portal EL Zorro nortino	Link
			Portal Vallenar digital	Link
			IVOOX	Link
			Radio HVA	Link
			Radio La Familia	Link
			Diario digital Tierra Amarillano	Link
			Diario digital Tierra Amarillano	Link
			Diario Chañarillo	Link
Antofagasta	“Ley 21.430 sobre protección integral a los derechos de la niñez y adolescencia”	11-07-2024	Radio Madero	Link
			La Estrella de Antofagasta	Link
			El Mercurio de Calama	Link
Puerto Montt	“Derechos de las personas mayores”	25-07-2024	Extracto Legal	Link
			Diario Chiloé	Link
			Diario de Puerto Montt	Link
Iquique	“Cumplimientos en materia de familia”	1-08-2024	Diario Longuino	Link
Rancagua	“Determinación, aplicación y ejecución de penas”	13-08-2024	Extracto legal	Link
Chillán		21-08-2024	Diario El Itigue	Link

	“Derechos de las personas mayores”	30-08-2024	Diario La Discusión	Link
Arica	“Corrupción”	29-08-2024	Radio Paulina	Link
Talca	“Ley 21.430 sobre protección integral a los derechos de la niñez y adolescencia”	3-09-2024	Diario de Talca	Link
La Serena	“Derechos de los pacientes”	17-10-2024	Portal La Serena y Coquimbo	Link

Tabla 7
Apariciones en instituciones
Ciclo Seminarios en Cortes de Apelaciones

Corte de Apelaciones	Fecha	Institución	Link
Punta Arenas	4-04-2024	Poder Judicial	Link
			Link
			Link
			Link (video)
		Universidad de Magallanes UMAG	Link
			Link
Coyhaique	14-05-2024	Poder Judicial	Link
Copiapó	16-05-2024	Poder Judicial	Link (video)
			Link
			Link (podcast)
		Universidad de Atacama	Link (rss)
			Link
Concepción	19-06-2024	Poder Judicial	Link
		Universidad de Concepción	Link (video)
			Link (rss)
Antofagasta	11-07-2024	Poder Judicial	Link
		Universidad de Antofagasta	Link (video)
			Link (rss)
Puerto Montt	25-07-2024	Poder Judicial	Link
			Link
			Link (video)
Iquique	1-08-2024	Poder Judicial	Link
			Link
			Link
			Link (video)
		Universidad de Tarapacá	Link
Rancagua	13-08-2024	P. Universidad Católica	Link
		Poder Judicial	Link
		Universidad de O'Higgins	Link (video)
Chillán	21-08-2024	Poder Judicial	Link

Arica	29-08-2024	Poder Judicial	Link
			Link (video)
		Universidad de Tarapacá	Link
			Link (rssl)
Talca	3-09-2024	Poder Judicial	Link
		Universidad de Talca	Link
			Link (rssl)
La Serena	17-10-2024	Poder Judicial	Link
		Universidad Central	Link (rssl)
Temuco	5-11-2024	Poder Judicial	Link
			Link
			Link
		Universidad La Frontera	Link (rssl)
Valparaíso	14-11-2024	Poder Judicial	Link

Tabla 8
Apariciones de prensa
Academia Judicial

Medio de Comunicación	Fecha	Título	Link
Blog Actualidad Jurídica	01-04-2024	Seminario “Determinación de pena conforme a la Ley N°21.527 que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil”	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	09-04-2024	Seminario “Explotación sexual comercial y material pornográfico de niños, niñas y adolescentes”	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	30-04-2024	Seminario en línea: “Debida diligencia en el acceso a la justicia a personas adultos mayores; Análisis del caso profesores de Chañaral y otras municipalidades v/s Chile”	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	07-05-2024	Seminario sobre violencia y acoso en el trabajo	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	09-05-2024	Seminario: “Incorporación de la perspectiva del del derecho internacional de los derechos humanos den casos de niñez”	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	17-06-2024	Seminarios en línea: “Ciclo Guías de conducción de audiencias”	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	15-06-2024	Seminario “Desafíos y aprendizajes para la prevención de la tortura en recintos de privación de libertad”	Aquí
Idealex	14-07-2024	El 27 de agosto comienza la Feria laboral de Derecho U. Chile	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	21-08-2024	Seminario “Desafíos del coordinador de parentalidad en Chile”	Aquí
Blog Actualidad Jurídica	17-09-2024	Semanario “Aspectos Procesales de la Ley N°21.694”	Aquí
La Tercera	06-10-2024	Una prueba de selección a cargo de la Academia Judicial y fin de los abogados integrantes: la reforma a nombramientos de jueces que propondrá el gobierno	Aquí

Blog Actualidad Jurídica	23-10-2024	Seminario “Acceso a la justicia: Base de datos de la jurisprudencia de la Corte IDH”	Aquí
Diario Financiero	24-10-2024	“Gobierno y expertos analizan reforma a nombramiento de jueces”	Aquí

Tabla 9
Apariciones en instituciones

Institución	Fecha	Título	Link
Poder Judicial	23-02-2024	Presidente de la Corte Suprema: “Una sólida educación jurídica facilita el acceso a la justicia, promueve el entendimiento de los derechos y contribuye a una sociedad más justa y equitativa”	Aquí
Poder Judicial	04-04-2024	Presidente de la Corte Suprema inauguró Programa de Formación N°85 especial de la Academia Judicial	Aquí
ANEJUD	08-04-2024	Anejud Chile se reúne con Gerente del Área Académica de la Academia Judicial para abordar necesidades de capacitación	Aquí
I° Tribunal Ambiental	29-04-2024	Primer Tribunal Ambiental inaugura Año Judicial 2024	Aquí
Poder Judicial	30-04-2024	En la nueva sede de la Academia Judicial se han formado y capacitado más de 1.500 integrantes del Poder Judicial	Aquí
Poder Judicial	30-04-2024	Poder Judicial y Academia Judicial participan en exitosa Feria Laboral en la Universidad Católica	Aquí
Poder Judicial	06-05-2024	Poder Judicial invita a seminario sobre violencia y acoso en el trabajo	Aquí
Universidad Austral de Chile	03-06-2024	Profesor Javier Escobar participa en elaboración de manual sobre delitos económicos para la Academia Judicial	Aquí
Poder Judicial	13-06-2024	Presidente de la Corte Suprema participa en titulación de egresados de programas de Formación y Habilitación de la Academia Judicial	Aquí
Corporación Administrativa del Poder Judicial	13-06-2024	Conoce el proceso de remodelación del edificio que alberga la Academia Judicial de Chile	Aquí
Poder Judicial	24-06-2024	Corte de Apelaciones de Rancagua realiza pasantía a magistrados que cursan programa habilitante para ministros y fiscales judiciales	Aquí
Poder Judicial	05-07-2024	Juezas y jueces iniciarán capacitación obligatoria en materia de violencia de género	Aquí
Universidad de Valparaíso	23-06-2024	Fundación Escuela de Derecho de la UV se adjudica curso de perfeccionamiento de Litigación Oral para jueces y juezas del Poder Judicial	Aquí
Universidad Austral de Chile	30-07-2024	Académico dictó curso sobre delitos contra la libertad sexual	Aquí
Universidad de Valparaíso	06-08-2024	Jueces y juezas participaron en exitoso curso de perfeccionamiento de Litigación Oral	Aquí

		dictado por la Fundación Escuela de Derecho	
Universidad de Chile	13-08-2024	VII Feria Laboral: más de 40 instituciones se reunirán por dos días en nuestra Facultad	Aquí
I° Tribunal Ambiental	22-08-2024	Relatores del Primer Tribunal Ambiental se capacitan en interpretación, razonamiento y argumentación judicial	Aquí
Universidad de Valparaíso	25-09-2024	La experiencia de estudiantes de Derecho UV en pasantía en el Instituto de Estudios Judiciales	Aquí
Universidad de Valparaíso	10-10-2024	Equipo de Derecho UV obtiene segundo lugar en Torneo de Litigación Penal Interuniversitario	Aquí
Universidad Andrés Bello	23-10-2024	Académico UNAB Nicolás Oxman gana concurso para elaborar material docente de la Academia Judicial	Aquí
Universidad de Los Andes	17-12-2024	Firma de convenio entre la Universidad de los Andes y la Academia Judicial	Aquí
Universidad de Valparaíso	19-12-2024	La experiencia de exalumna de Derecho UV en Programa de Formación de la Academia Judicial	Aquí

XII. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. PRESUPUESTO INICIAL

La ley N°21.640 “Ley de Presupuestos del Sector Público”, correspondiente al año 2024, publicada el 18 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto del Sector Público que incluye a la Academia Judicial en la Partida presupuestaria 03 correspondiente al Poder Judicial.

Conforme a esto, el presupuesto inicial aprobado por la Ley de Presupuestos para el año 2024 es el siguiente:

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2024
PODER JUDICIAL
Academia Judicial
Academia Judicial

PARTIDA	:	03
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.263.386
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.175
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.175
09		APORTE FISCAL		4.262.191
	01	Libre		4.262.191
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		4.263.386
21		GASTOS EN PERSONAL		1.352.580
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		559.850
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.349.761
	01	Al Sector Privado		2.349.761
	017	Programa de Formación		910.270
	018	Programa de Perfeccionamiento		1.325.404
	019	Programa de Habilitación		76.142
	020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario		37.945
25		INTEGROS AL FISCO		1.185
	99	Otros Integros al Fisco		1.185
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Durante el ejercicio presupuestario del año informado, existieron modificaciones al presupuesto inicial que se desglosan de la siguiente manera:

Subt.	Ítem	Asig.	DENOMINACIÓN	Ley de Ppto. 2024	Modificaciones					Ppto. 2024 Vigente
					Decreto 341 09-04-2024	Decreto 1539 14-11-2024	Decreto 1695 04-12-2024	Decreto 1738 10-12-2024	Decreto 1773 11-12-2024	
			INGRESOS	4.263.386	13.957	-7.264	65.236	0	6.197	4.341.512
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	0	0	0	0	0	10
	02		Del Gobierno Central	10						10
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	10						10
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.175	0	0	0	0	6.197	7.372
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.175					6.097	7.272
		99	Otros Ingresos						100	100
09			APORTE FISCAL	4.262.191	1.015	-7.264	65.236	0	0	4.321.178
	01		Libre	4.262.191	1.015	-7.264	65.236			4.321.178
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10	12.942					12.952
			GASTOS	4.263.386	13.957	-7.264	65.236	0	6.197	4.341.512
21			GASTOS EN PERSONAL	1.352.580			94.936			1.447.516
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	559.850		-7.264				552.586
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	43.703	3.534	47.237
	01		Prestaciones Previsionales	0	0	0	0	43.703	3.534	47.237
		004	Desahucios e Indemnizaciones					43.703	3.534	47.237
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.349.761	0	0	-29.700	-43.703	-3.534	2.272.824
	01		Al Sector Privado	2.349.761	0	0	-29.700	-43.703	-3.534	2.272.824
		017	Programa de Formación	910.270						910.270
		018	Programa de Perfeccionamiento	1.325.404			-20.000	-43.703		1.261.701
		019	Programa de Habilitación	76.142			-4.700			71.442
		020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario	37.945			-5.000		-3.534	29.411
25			INTEGROS AL FISCO	1.185	0	0	0	0	6.197	7.382
	99		Otros Integros al Fisco	1.185					6.197	7.382
34			SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE	10	13.957	0	0	0	0	13.967
	07		Deuda Flotante	10	13.957					13.967

Estas modificaciones fueron decretadas principalmente para financiar partidas no incluidas en el presupuesto inicial, dirigidas a complementar el presupuesto inicial producto de las nuevas exigencias, como es el caso de reasignaciones para poder financiar el pago de indemnizaciones por desahucio de personal desvinculado de la institución y para asignar la deuda flotante, reajustes y saldo inicial de caja. A su vez, el comportamiento de los ingresos propios de la institución como son la recuperación de licencias médicas y el cobro de multas, permitió realizar modificaciones tendientes a financiar con estos mayores ingresos el gasto de la institución en desmedro del aporte fiscal.

En líneas generales se puede observar que, durante el año 2024 el presupuesto autorizado inicialmente, aumentó en M\$78.126, que equivale a un (1,83%) respecto del presupuesto inicial. Las modificaciones autorizadas mediante los decretos dictados por el Ministerio de Hacienda fueron los siguientes:

- Decreto N°341/2024: que implica un aumento de M\$13.957, correspondiente a la incorporación del Saldo inicial de caja Subt.15 y deuda flotante del año 2024.
- Decreto N°1539/2024: este decreto considera una disminución del presupuesto, lo que implica una reducción del Subt.09 Aporte Fiscal y Subt.22 Bienes y Servicios de consumo por un monto de M\$7.264.
- Decreto N°1695/2024: que implica un aumento del presupuesto por M\$65.236, que considera un aumento del Subt. 09 aporte fiscal, aumento del Subt. 21 gastos en personal y disminución del Subt. 24 transferencias corrientes, necesarios para cubrir el pago del bono de cumplimiento de meta institucional.
- Decreto N°1738/2024: corresponde a la redistribución de M\$43.703, lo que implicó un aumento de M\$43.703 en el Subt.23 Prestaciones de seguridad social y una disminución

por igual monto en el Subt.2401018 Programa de Perfeccionamiento, necesario para financiar indemnizaciones por despidos realizados en la institución.

- Decreto N°1773/2024: corresponde a un aumento de M\$6.197 en el presupuesto institucional, que incorpora recursos en el Subt. 0801 recuperaciones y reembolsos por licencias médicas subt. 0899 otros ingresos y a su vez modifica los subtítulos de gastos, como son el en el Subt.23 Prestaciones de seguridad social, 2401020 Programa de Perfeccionamiento extraordinario y subt. 25 íntegros al fisco, todo esto necesario para regularizar la mayor recaudación por licencias médicas, financiar indemnización por despidos y reintegrar al fisco la mayor recaudación por licencias provenientes de ISAPRES.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

De acuerdo con los gastos devengados, el comportamiento presupuestario fue el siguiente:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Al 31 de Diciembre de 2024 En miles de \$

Subt.	Ítem	Asig.	DENOMINACIÓN	Ley de Ppto. 2024	Modificaciones	Ppto. 2024 Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
			GASTOS	4.263.386	78.126	4.341.512	4.334.744	99,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	1.352.580	94.936	1.447.516	1.441.924	99,6%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	559.850	-7.264	552.586	552.251	99,9%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		47.237	47.237	47.237	100,0%
	01		Prestaciones Previsionales		47.237	47.237	47.237	100,0%
		004	Desahucios e Indemnizaciones		47.237	47.237	47.237	100,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.349.761	-76.937	2.272.824	2.272.049	100,0%
	01		Al Sector Privado	2.349.761	-76.937	2.272.824	2.272.049	100,0%
		017	Programa de Formación	910.270		910.270	909.872	100,0%
		018	Programa de Perfeccionamiento	1.325.404	-63.703	1.261.701	1.261.631	100,0%
		019	Programa de Habilitación	76.142	-4.700	71.442	71.442	100,0%
		020	Programa de Perfeccionamiento Extraordinario	37.945	-8.534	29.411	29.104	99,0%
25			ÍNTEGROS AL FISCO	1.185	6.197	7.382	7.382	100,0%
	99		Otros Integros al Fisco	1.185	6.197	7.382	7.382	100,0%
34			SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE	10	13.957	13.967	13.901	100%
	07		Deuda Flotante	10	13.957	13.967	13.901	100%

Como se puede apreciar, la ejecución presupuestaria de gastos de la institución ascendió a un 99,8%, desglosado en los siguientes subtítulos:

Subtítulo 21. Gastos en Personal

Respecto a los gastos en Personal, la ejecución ascendió a un 99,6%. Solo quedo un saldo insoluto de M\$5.592.

Subtítulo 22. Bienes y Servicios de Consumo

En el gasto en Bienes y Servicios de Consumo, la ejecución ascendió a un 100%. Con una subejecución de M\$335.

Subtítulo 23. Prestaciones de Seguridad Social

Respecto al gasto en Desahucios e Indemnizaciones la ejecución alcanzo un 100%.

Subtítulo 24. Transferencias Corrientes

Programa de Formación

Este programa tuvo una ejecución de un 100%. con una subejecución de M\$398.

Programa de Perfeccionamiento

Esta asignación tuvo una ejecución de un 100%, con una subejecución de M\$70.

Programa de Habilitación

Este programa tuvo una ejecución de 100%.

Programa de Perfeccionamiento Extraordinario

Este programa tuvo una ejecución de 99% con una subejecución de M\$307.

Subtítulo 25. Otros Íntegros al FISCO

Esta asignación corresponde a la devolución de licencias médicas percibidas durante el año 2024 y reintegro de transferencias no utilizadas, cuya ejecución ascendió a un 100%.

Subtítulo 34. Deuda Flotante

Esta asignación corresponde a la deuda flotante pendiente de pago al 31.12.2024 y su ejecución fue de un 100%.

4. EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÚLTIMOS 6 AÑOS

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de la evolución de la Ejecución Presupuestaria de la Academia Judicial en términos nominales, para el período comprendido entre los años 2019 – 2024, donde se aprecia la tendencia de los últimos años tendiente a ejecutar cifras cercanas al 100% de los recursos.

Subt.	Ítem	Asig.	DENOMINACIÓN	2019	2020	2021	2022	2023	2024
				Sin Ejecutar	Sin Ejecutar	Sin Ejecutar	Sin Ejecutar	Sin Ejecutar	Sin Ejecutar
21			GASTOS EN PERSONAL	998	1.183	1.718	37	289	5.592
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	848	2.040	1.301	1.052	149	335
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	1	1	100	1	2
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.226	11.826	10.155	22.188	16.510	774
34			SERVICIO DE LA DEUDA FLOTANTE	1	0	0	1	0	65
Total				181.073	15.050	13.175	23.378	16.949	6.768
% del ppto. vigente				4,9%	0,6%	0,4%	0,7%	0,4%	0,2%

5. META DE GESTIÓN

La meta de gestión desarrollada por el Área de Administración y Finanzas durante el año 2024 (Meta N°4 de desempeño colectivo de la Academia Judicial del año 2024) consistió en el

“Plan de capacitación enfocado en las necesidades tecnológicas que se utilizan tanto en el aula virtual como presencial de la Academia Judicial”.

Requisitos técnicos:

“La Academia Judicial ha realizado un importante esfuerzo presupuestario para la adquisición de tecnología de apoyo a la labor pedagógica, pues el uso de ella en las labores académicas es un factor crítico para obtener mejores resultados, tanto en las actividades presenciales como en las en línea. El objetivo de esta meta es incrementar las capacidades del personal de la Academia Judicial para el uso y la aplicación de dichas tecnologías. Para ello, la Academia Judicial deberá llevar a cabo las siguientes etapas:

1º etapa: Diagnóstico del nivel de conocimiento en la utilización y aplicación de tecnologías que dispone la Academia Judicial, por parte del personal de los programas de formación, perfeccionamiento, habilitación y extensión, desarrollo y área académica. Todo el levantamiento y análisis para este diagnóstico será realizado por el encargado de TIC's de la institución. La Academia deberá elaborar un informe que dé cuenta de dicho diagnóstico, el que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 31 de marzo de 2024.

2º etapa: A partir del diagnóstico anterior, se elaborará un plan de capacitación para el personal de los programas de formación, perfeccionamiento, habilitación y extensión, desarrollo y área académica, más el encargado de TIC's. El plan deberá contener al menos los siguientes apartados: 1) objetivos; 2) establecimiento de metas; 3) acciones a desarrollar de acuerdo al alcance del plan; 4) carta Gantt para la implementación del plan. La Academia deberá elaborar un informe que contenga el plan de capacitación, el que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 31 de mayo de 2024.

3º etapa: Implementación de las acciones consideradas en el plan de capacitación, de acuerdo a su carta Gantt, para el período de julio a octubre del año 2024. La Academia Judicial deberá elaborar un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas, junto con un análisis de sus resultados, identificando logros, áreas de posibles mejoras y justificando desviaciones en caso que se hubiesen presentado. Este informe deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el día 30 de noviembre de 2024”.

Esta meta de gestión consistió en desarrollar y aplicar un plan de optimización de procesos de gestión para incrementar la eficacia y eficiencia en el quehacer del Poder Judicial a través de un Plan de capacitación enfocado en las necesidades tecnológicas que se utilizan tanto en el aula virtual como presencial de la Academia Judicial.

Esta meta se ejecutó en tres etapas, comenzando por un diagnóstico del nivel de conocimiento en la utilización y aplicación de tecnologías que dispone la Academia Judicial, por parte de su personal; luego, por la elaboración de un plan de capacitación para el personal de los programas de formación, perfeccionamiento, habilitación y extensión, desarrollo y área académica, más el encargado de TIC's; y, finalmente, por la ejecución de dicho plan. De esta

forma, se dio cumplimiento a la meta, de acuerdo a lo consignado en el informe final que aprobó el reporte con la ejecución del plan de capacitación, mediante resolución N°59/2024.